UNIVERSIDAD DE DEUSTO
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Programa de Doctorado de DD.HH., Retos éticos sociales y políticos

Aproximación sociológica a los patrones de adopción en el Territorio Histórico de Bizkaia 1996-2010

TESIS DOCTORAL

Doctoranda: Teresa SANDOVAL INCHAURRANDIETA
Director: Jon Joseba LEONARDO
Enero de 2019.

Presentación y agradecimientos

Sin duda alguna el presente trabajo no hubiera sido posible sin la ayuda de todos aquellos que me han arropado a lo largo de estos años. Ellos son parte de la tesis por el apoyo y el aliento que me han prestado en muchos de los momentos en que una risa, un abrazo o una mirada en la que la concreción de lo presente se hacía realidad.

Por ello quiero expresar mi más profundo y sincero agradecimiento al director de esta tesis el Dr. Jon Leonardo Aurtenetxe por su continua enseñanza, su ayuda inestimable y sus múltiples consejos en todo el trabajo, así como por su habilidad para traducir mis ideas y trasladarlas al ámbito de la investigación.

Quiero agradecer con profundo cariño a mi "alma mater" en todo este proceso la Dra (y ya amiga) Maite Aurrekoetxea Casaus por su compañía, dedicación y ayuda en todos y cada uno de los pasos que he ido dando y por la mano que me ha tendido todas y cada una de las veces que he recurrido a ella.

A Consuelo que me prestó su apoyo y me facilitó lo necesario para la confección de este trabajo.

A mis padres, Angel y Teresa, que me dieron la vida y me brindaron los medios para llegar a ser lo que "quería ser".

A mis hijos Gontzal y Naia que cada día me enseñáis que se puede vivir "más vidas".

A Ainhoa Resano, por tu amistad y tu escucha que convierte cada café en alegría.

A Mónica, Nerea y Carmen, mi Equipo con mayúsculas, que me habéis sujetado y compartido mi día a día entretejiendo el mundo de la adopción con mi propia vida.

A todos aquellos que, de una forma u otra, me habéis acompañado en este camino: Crescen y Javivi, Iñigo, Begoña, Ainhoa Sainz, Xabi, Bego y Juan, Paz y Manuel, Elías y Nieves, Javi y Lucía...porque todos en un momento u otro habéis estado a mi lado. Por estar siempre ahí, gracias por vuestro cariño, comprensión, aliento en los momentos difíciles y apoyo constante e incondicional.

A Marian Moreno por todos los años de escucha en que me has ayudado a traducir emociones.

A ti, Natxo, mi Amor..., por acompañarme en cada minuto de mi vida, por haberme aupado cuando era necesario y haber tolerado mis "viajes astrales", por hacer que mi vida sea bonita, por quererme...

Deusto, Enero 2019.

Índice

PRESENTACIÓN 1

PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

CAP.1. APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA INSTITUCIÒN DE LA ADOPCIÓN 19

1.1 Introducción 19

1.2 La adopción en la antigüedad: de los orígenes al mundo romano 19

1.3 La adopción desde Roma hasta nuestros días 22

1.3.1 La paternidad adoptiva en la Edad Media 23

1.3.2 La Edad Moderna: adopción y espíritu de la época 25

1.3.3 El siglo XX 27

1.3.4 La adopción en España, claves interpretativas de lo acaecido en los últimos años 32

1.3.5 . Evolución de la adopción en el Territorio Histórico de Bizkaia 36

1.3.6 Entramado Legal Estatal y Organización institucional de la C.A. de Euskadi en materia de adopción 43

1.3.9 La inquietud investigadora como colofón de la importancia del problema en el momento actual 47

1.4 La familia en España : cambios y desafíos actuales 51

1.4.1 La transformación de las familias en España desde una perspectiva socio-demográfica 52

1.4.2 A propósito de las transformaciones familiares 57

1.4.3 Perspectivas de futuro 60

CAP.2.CONSTRUCTOS SOCIALES, PSICOLÓGICOS Y JURÍDICOS EN MATERIA DE ADOPCIÓN 63

2.1 Introducción 63

2.2. Visión social de la adopción 65

2.2.1 La adopción como «paternidad de segunda» 68

2.3 La cultura de la adopción en los medios de comunicación 71
2.3.1 El fondo de la noticia y su tratamiento objetivo 72
2.3.2 El lenguaje en la transmisión de noticias sobre la adopción 73
2.3.3 La adopción en las redes sociales 75
2.4 Estructuras psicológicas o constructos internos de la adopción 77
2.4.1 En relación a los motivos para adoptar: ¿explicitación u ocultamiento? Un tema a averiguar. 78
2.4.2 El deseo de descendencia o de ser padres 79
2.4.3 El imperativo de la maternidad a nivel psicológico 80
2.4.4 El problema de la esterilidad o infertilidad y el "mandato social" de procrear 83
2.4.5 La presión social 86
2.4.6 Altruismo y motivación religiosa 88
2.4.7 Expectativas de cuidado para la vejez 90
2.4.8 Necesidad del niño como bien de consumo 91
2.5. El contexto judicial de la adopción 91
CAP.3. EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN COMO ITINERARIO A RECORRER 95
3.1 Introducción 95
3.2 Información: ¿Cuándo y cómo? 96
3.3 Formación, importancia y significado 98
3.3.1 Objetivos de la formación en adopción 100
3.3.2 Contenidos 102
3.4 Valoración de la idoneidad 104
3.4.1 La idoneidad legal 107
3.4.2 Idoneidad desde la perspectiva psicosocial 108
3.4.3 Conclusiones en relación a la idoneidad 109

3.5 Preasignación del menor 110

3.6 En resumen 113

SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS EMPÍRICO

CAP.4. ANÁLISIS EMPIRICO DE LAS PAUTAS DE ADOPCIÓN EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA 117

4.1 Introducción metodológica 117

4.2 El análisis cuantitativo 118

4.2.1 Selección y depuración de variables 119

4.3 Herramientas de análisis 120

CAP.5.ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DEL PERFIL DE FAMILIAS ADOPTANTES QUE ACUDEN AL SERVICIO DE ADOPCIÓN 123

5.1¿Quiénes se acercan al Servicio de Adopción? Análisis del background reproductivo de las familias adoptantes 123

5.2 Análisis empírico de los motivos y preferencias expresados 124

5.2 Análisis sociológico del perfil de los solicitantes 129

5.2.1 Pautas de adopción a la luz de los cambios familiares acaecidos 130

CAP.6. LOS ENTRESIJOS DE LA ADOPCIÓN. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA VIVIENCIA DEL HECHO ADOPTIVO 143

6.1 Introducción 143

6.2 Abordaje metodológico del análisis cualitativo en relación a las vivencias vinculadas al hecho adoptivo 144

6.2.1 Enfoque metodológico 145

6.2.2 Escenarios y participantes del estudio 146

6.2.3 Participantes 148

6.2.4 Procedimiento metodológico 150

6.3 Motivación para adoptar 156

6.3.1 Infertilidad o problemas de concepción 158

6.3.2 Altruismo 159

6.4 Sentimientos durante el proceso adoptivo 161
6.4.1 Importancia del Apoyo Social en la decisión de adoptar 161
6.4.2 Valoración de la idoneidad 164
6.4.3 El tiempo de espera 169
6.4.4 Los adoptantes en los primeros momentos 171
6.4.5 Sentimientos en la postadopción 173
6.4.6 El proceso judicial 174
6.4.7 La condición adoptiva y la búsqueda de los orígenes 177
6.5 Facilitadores y estresores profesionales 179
6.5.1 Facilitadores Profesionales 180
6.5.2 Estresores profesionales 182
6.6 Situaciones problemáticas 184
6.6.1 En relación con el menor 186
6.6.2 En relación con el rol de padres 188
CAP.7. ANÁLISIS RELACIONAL DEL DISCURSO ADOPTIVO 193
7.1 Análisis de las motivaciones en el proceso adoptivo 194
7.2. ¿Qué sentimientos o cuestiones preocupan a los adoptantes? 195
7.2.1 Acogida y apoyo social 196
7.2.2 Valoración de la Idoneidad 197
7.2.3 Sentimientos en la postadopción y vivencia del proceso judicial 198
7.3 Análisis de las situaciones problemáticas 198
7.3.1 Problemas en relación con el cuidado y crianza de los niños 199
7.3.2 Dificultades en el desempeño del rol de padres 200
7.3.3 Dificultades en relación con el proceso judicial 201
7.4 Análisis de las coocurrencias 201

CAP.8. A MODO DE CONCLUSIÓN: El proceso de adopción desde el punto de vista estructural. Luces y sombras 207

8.1 La infertilidad como motivo principal 209

8.2 La adopción como sistema sustitutorio de la paternidad/maternidad biológica 212

8.3 Influencia de los protocolos de actuación implementados por las leyes 214

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 217

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Guion para las entrevistas semiestructuradas llevadas a cabo por Diputación Foral de Bizkaia....11
Tabla 2. Resumen del ordenamiento legal en materia de adopción según nivel competencial....45
Tabla 3. Estudios españoles sobre adopción y acogimiento familiar 1974-2004. ...50
Tabla 4. Variables objeto de análisis en los expedientes de adopción nacional (Bizkaia, 1996-2010)....120
Tabla 5: Servicio de Adopción de la Diputación Foral de Bizkaia, motivaciones y expectativas mostradas por los adoptantes para la apertura y cierre del expediente, 1996-2010....125
Tabla 6. Servicio de Adopción de la Diputación Foral de Bizkaia. Background reproductivo de las personas que acuden al Servicio como solicitantes de adopción. Período 1996-2010....127
Tabla 7: Perfil sociodemográfico de las personas adoptantes en el Servicio de Adopción de la Diputación Foral de Bizkaia según períodos, 1996-2010....129
Tabla 8. Relación de participantes en los videos de adopción anteriores a 2008.149
Tabla 9: Tabla metodológica: dimensiones y categorías objeto de estudio....151
Tabla 10 Modelo cíclico de análisis de datos....152
Tabla 11.Motivación para la adopción y expectativas de parentalidad....157
Tabla 12.: Sentimientos durante el proceso....161
Tabla 13. Facilitadores y estresores profesionales....180
Tabla 14 Situaciones problemáticas....186
Tabla 15.Códigos semánticos según su frecuencia, asociados a las motivaciones para la adopción, tal y como son expresados en las entrevistas realizadas por los candidatos a la adopción....194
Tabla 16. Códigos semánticos según su frecuencia, asociados a los sentimientos suscitados durante el proceso, tal y como son expresados en las entrevistas realizadas por los candidatos a la adopción....196
Tabla 17.Detalle de los problemas en las relaciones con los niños-as de acuerdo con las entrevistas realizadas a las familias adoptantes....199

Tabla 18 Problemas relacionados con el desempeño del rol de padres/madres, de acuerdo con las entrevistas realizadas..... 200
Tabla 19 Candidatos que muestran sentirse preocupados por los problemas derivados del proceso judicial a partir de las entrevistas realizadas..... 201

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución de la adopción Nacional e Internacional en el Territorio Histórico de Bizkaia, 1995-2010 5
Gráfico 2 Esquema metodológico de la tesis doctoral 12
Gráfico 3. Esquema cultural de la subjetividad femenina según Levinton 83
Gráfico 4 Etapas del proceso de adopción 96
Gráfico 5.Objetivo general y específicos del análisis cualitativo 144
Gráfico 6. Descripción del escenario de la investigación cualitativa 147
Gráfico 7. Evolución de las adopciones según su carácter NACIONAL/INTERNACIONAL. Análisis comparativo Bizkaia-Euskadi, 1995-2017 207

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Imagen de la época 53
Ilustración 2. Esquema de la relación sistémica entre los individuos y su entorno desde la perspectiva de *Bronfenbrenner*.....67
Ilustración 3. La Infertilidad como criterio fundamental en torno al cual se moviliza la decisión de adoptar.....202
Ilustración 4.La variable nodal: *cambios en la dinámica familiar* 204
Ilustración 5. La variable nodal: *Acompañamiento positivo* como elemento nuclear 205
Ilustracion 6. Necesidades de las familias adoptivas.....215

PRESENTACIÓN

La adopción es la figura legal a través de la cual se producen vínculos de filiación entre padres-madres e hijos-as que no lo son biológicamente. Además, viene a dotar a niños y niñas en situación de abandono y desprotección de un derecho fundamental, tal y como lo constituye el derecho a crecer y ser cuidado en un entorno familiar estable, distinto del suyo de origen, que proporciona al niño-a lo necesario a nivel físico y emocional para crecer de forma saludable.

Debido a la toma de conciencia de la especial vulnerabilidad en la que se encuentra la infancia, en el año 1996 se estimó procedente implementar el concepto de *idoneidad* a fin de valorar las competencias que como adulto se tienen para hacerse cargo de forma integral de un-a menor en situación de desprotección, que faculten el ejercicio de la paternidad-maternidad adoptiva (Ley Orgánica 1/96 de Protección Jurídica del Menor).

De igual manera, comenzaron a elaborarse protocolos de actuación y modelos de informes sobre los que basar la práctica profesional que posibilitara la realización de valoraciones de idoneidad de cara a maximizar la garantía de éxito de los procesos de acoplamiento de los menores en sus nuevas familias.

A mediados de los años 90 y de forma paralela al cambio en la ley, comenzó a darse un incremento masivo en el número de adopciones internacionales a tramitar por parte del Estado Español (Berástegui, 2010a; Palacios, 2010a). La oleada de solicitudes de tramitación de expedientes de adopción internacional fue de tal calibre que obligó a las administraciones a poner en marcha los procedimientos oportunos para la tramitación de expedientes, a la contratación de personal tanto del ámbito del trabajo social como de psicología capaces de afrontar estas demandas, dándose la circunstancia de que dicho personal, en la mayoría de las ocasiones, no poseía formación en adopción (Berástegui, 2010a).

De igual manera, se produjo una exigencia de elaboración de protocolos improvisados para llevar a cabo la tarea que las nuevas leyes habían encomendado a las administraciones públicas, al haberles otorgado la competencia de la tramitación y el desarrollo de todos los procesos de adopción (Palacios, 2010a). Con el paso de los años toda la práctica de adopción, tanto en el ámbito nacional

como internacional, se ha venido especializando y unificando y tanto los-as profesionales que atienden a las familias adoptivas como los protocolos que se llevan a cabo para su selección se han refinado y perfeccionado (Bermúdez y Legaz, 2011; Rosser, 2009).

No obstante lo anterior, la adopción constituye en sí misma una realidad diversa, compleja y cambiante y, por lo tanto, difícilmente generalizable. Por ello, con la finalidad de ejercer una mejor práctica, se estima relevante, una revisión continua de los protocolos de actuación a fin de que se adapten a la realidad social, cultural y política de cada momento, sin olvidar la premisa fundamental, razón por la cual hemos emprendido este trabajo, de que lo que está verdaderamente en juego es el interés de la infancia que constituye el bien a proteger.

En este sentido, en este trabajo se tratará inicialmente de hacer una exposición de las ideas más relevantes al respecto por parte de los expertos sobre este problema, a fin de poner de relieve cuál es la concepción dominante en esta materia, tal y como comienza a vislumbrarse hoy en día en los países occidentales. La idea al respecto es muy sencilla, se trata de contrastar la concepción actual tratando de establecer diferencias con aquélla dominante en un pasado no muy lejano, en el que el niño-a pocas veces había sido tomado en consideración como sujeto de derechos, considerándolo por el contrario, únicamente como un eslabón de una cadena que en muchas ocasiones estaba al servicio de cuestiones que tenían más que ver con posibles soluciones relacionadas con los adultos adoptantes en función de sus problemáticas particulares (Delgado, 1998; DeMause, 1982).

En nuestra exposición, trataremos de explicitar cómo desde la más remota antigüedad hasta prácticamente la segunda mitad del siglo XX, los niños-as han estado a merced de las voluntades crueles y utilitarias de los fenómenos sociales y políticos imperantes en cada época. No es extraño, por lo tanto, que en la reconstrucción de la intrahistoria de la adopción exista una gran dosis de cosificación, maltrato, abandono e infanticidio (Castro, 2009; DeMause, 1982). Desgraciadamente, estas realidades no son ajenas al contexto de la adopción y han determinado en cada época las leyes vigentes.

RAZONES DE LA ELECCIÓN DEL TEMA

Después de lo anterior, es fácil suponer que el tema de la presente tesis doctoral viene sustentado en gran medida en un interés personal y profesional de la autora fruto del trabajo desarrollado durante años en el ámbito de la adopción tanto nacional como internacional. A tenor de los cambios obrados en estos últimos años en el ámbito de la adopción, tanto a nivel técnico como jurídico, se ha podido constatar que el monto de literatura relevante acerca del tema que nos ocupa pasa por el protagonismo de la *adopción internacional* indefectiblemente, materia a la que la mayoría de los-as autores-as conceden la máxima importancia y espacio en la reflexión sobre el problema de la adopción, tal y como mostraremos en las páginas siguientes.

La importancia adquirida por la adopción internacional no es algo propio del Estado Español, sino que tal y como asevera Hoksbergen (1991), en la mayoría de países occidentales el fenómeno ha sufrido una evolución similar. Así, en países como Suecia, Holanda y Dinamarca el número de adopciones nacionales se ha ido reduciendo considerablemente, y mientras hace tres décadas en estos países la adopción nacional alcanzaba la cifra de cincuenta niños-as adoptados por cada millón de habitantes, en la actualidad el número de adopciones de este tipo a duras penas alcanza la relación de 4 por cada millón de habitantes.

Por el contrario, el número de solicitudes de adopción internacional o transcultural, como también se la denomina, ha llegado en la última década a máximos históricos. A este respecto, es de señalar que España ha ocupado el segundo lugar (Álvarez, 2005; Rodríguez y González, 2014) en el ranking. Otros autores, en relación al incremento de la adopción internacional en España, dicen lo siguiente:

> *"Este fenómeno, que se conoce como el boom de la adopción internacional, nos colocó rápidamente a la cabeza del mundo como país adoptante. En la actualidad, España es el país en el que más adopciones internacionales se realizan por habitante y el segundo país en número absoluto de adopciones, mientras que las tasas de adopción nacional se han mantenido estables a lo largo de los últimos años"* (Berástegui, 2009, p. 1).

No es de extrañar que este cambio de tendencia haya hecho correr ríos de tinta y, en este sentido, cabe reseñar que hoy en día cuando hablamos de adopción en cualquier foro social o coloquial se sobreentiende que nos estamos refiriendo a la *adopción internacional*, también denominada: *trasnacional* (Adroher, 1997; Aldaz, 2007; Assiego Cruz, 1998; Astarloa, 2011; Ayarra, 2010; Berástegui, 2009; Berástegui y Gómez-Bengoechea, 2008; Crespo, 2007; De la Fuente, 2005a, 2006, 2008; Ferreira, 2011; García M. J., 2012; Giverti, 1998; Imaz, 2007; Juffer, 2011; Lapastora, 2008; Muñoz J, 2007; Napal, 2005; Palacios, 2009 y 2010a; Turrau, 2005 y 2006; Zabaleta, 2006; Zunzunegi, 2008). A este respecto algunos autores sobre este cambio dicen lo siguiente:

> *"Es que, sin dejar de subrayar el volumen de niños originarios de otras culturas con motivo del fuerte incremento experimentado por la inmigración, cada día son más los niños y niñas que comparten nuestro espacio social con motivo de una adopción internacional. Esto es cierto hasta el extremo de que la adopción nacional parece haber quedado relegada al olvido"* (Ocón, 2008a, p. 17).

Habida cuenta de que ambas modalidades de adopción son diametralmente distintas (Amorós Martí, Fuentes y Paula, 2000), cuando hablamos de este proceso e incluso cuando hacemos referencia a orientaciones técnicas en relación a una tipología u otra, entendemos que no se puede tener una idea precisa al respecto si no se parte de un análisis minucioso de la realidad. Sólo el contacto con ésta nos permite fijar una serie de posiciones teóricas debidamente justificadas. Esto es por lo que hemos decidido realizar un estudio longitudinal a partir de los datos disponibles durante quince años en el Servicio de Adopción Nacional en Bizkaia.

De este modo, se pretende devolver la voz y parte del protagonismo al Servicio de Adopción Nacional, el cual sigue vigente, en su rol de perpetuar y establecer la salvaguarda del niño-a necesitado de una medida de protección estable y permanente, lejos de modas o producto de grandes movimientos efectistas surgidos desde los medios de comunicación. Así, durante años la denominada: *adopción nacional,* se ha convertido en la *hermana pobre de la adopción* sin mucho hueco en la vida periodística y poco interés por parte de los científicos sociales (Fernández M, 2013).

Por el contrario, tal y como puede suponerse por los comentarios previos, la vía internacional ha constituido la joya de la corona de los servicios de adopción en los últimos años; y no sólo porque los trámites sean más rápidos y los niños-as disponibles más, sino porque una de las reticencias o elementos que provocan rechazo a la hora de que las familias se decidan a adoptar a menores de nacionalidad española, es precisamente porque la búsqueda de los orígenes siempre es una puerta abierta por parte de los-as adoptados-as, pudiendo de esta manera cuestionar el rol del adoptante. Las familias saben que es un derecho del adoptado-a, y en el caso de los niños-as de otras nacionalidades este deseo no siempre se despierta o, en su caso, la posibilidad de materializarlo siempre es menor.

Según Gómez Pavón (2014), en España entre los años 1987 a 1992, la adopción nacional oscilaba entre 1500 y 2000 adopciones anuales. Posteriormente, entre los años 2003/7 esta cifra osciló entre 700 y 900 adopciones. En el caso de la *adopción internacional* la historia es totalmente distinta; en este mismo período las adopciones anuales oscilaron entre 3648 y 5542. En poco más de diez años unos 30.000 niños-as han llegado procedentes de la adopción internacional, mientras que la nacional se ha mantenido estable o se ha reducido. Para ilustrar lo expuesto, en el Gráfico 1 puede verse el comportamiento de ambos servicios en el caso del Territorio Histórico de Bizkaia:

Gráfico 1. Evolución de la adopción nacional e internacional en el Territorio Histórico de Bizkaia, 1995-2010

Fuente: Elaboración Propia

Objetivos del trabajo

Dados los cambios producidos en los últimos años, tanto a nivel jurídico como técnico, en relación a las pautas de adopción, esta investigación persigue examinar las transformaciones habidas en los últimos quince años con el objetivo general de escrutar y evaluar la evolución experimentada en las pautas generales de adopción tomando como referencia lo sucedido en el Territorio Histórico de Bizkaia en este período. Tal y como se ha expresado en esta presentación, se ha observado un desplazamiento de la adopción nacional a la internacional, consecuentemente, el objetivo es conocer de qué forma ha evolucionado la adopción nacional en Bizkaia y qué relación ha tenido este cambio comportamental en relación a los cambios políticos, sociales y culturales acaecidos durante este período.

Ahora bien, este objetivo general no puede ser estudiado si no se abordan otras cuestiones colaterales de suma importancia que dan cuenta de este cambio en el modo de proceder. Es por ello que de forma específica esta investigación pretende averiguar y conocer una serie de cuestiones de menor alcance que a modo de objetivos específicos señalamos a continuación:

a) En primer lugar, pretendemos averiguar cómo ha variado el perfil sociodemográfico de la población solicitante de adopción nacional. Nos parece tremendamente importante conocer los datos sociodemográficos de la población que acude al Servicio de Adopción para, de esta manera, hacernos una idea, lo más precisa posible, de la evolución de las razones que justifican a lo largo del tiempo la decisión de adoptar.

b) En segundo lugar y ligado con lo anterior, pretendemos establecer el perfil de los-as adoptantes. No puede obviarse que el hecho de que querer tener descendencia no está al margen de los cambios acaecidos en la estructura familiar. El hecho de que todos los estudios sociológicos muestren que las estructuras familiares no sólo están adelgazando (menor número) sino que está cambiando su naturaleza y composición no es algo ajeno al problema de la adopción. Es aquí donde nos preguntaremos si los nuevos-as adoptantes son

parejas institucionalmente consolidadas o, por el contrario, representan a nuevas figuras familiares que emergen en el horizonte.

c) En tercer lugar, prestaremos atención a las relaciones con la administración y con la gestión del proceso desde el punto de vista subjetivo. Dicho de otra forma, nos detendremos en el análisis de la experiencia tal y como es vivida por las familias adoptantes. En este sentido, intentaremos conocer y describir las vivencias de personas que optaron por la parentalidad adoptiva y la influencia que ha tenido en los procesos adoptivos en Bizkaia; asimismo, trataremos de evaluar cómo valoran las familias adoptantes la puesta en marcha de los protocolos de actuación actuales y la introducción de programas de formación a fin de examinar cómo ha sido la asunción por parte de estos de la problemática que toda adopción lleva consigo y de cuáles han sido los modelos internos interpuestos en aquellas adopciones nacionales, que aunque no estuvieron, en algunos casos, exentas de problemáticas diversas, han culminado con éxito.

Como puede comprobarse, desde el punto de vista de los objetivos de esta investigación, pretendemos cubrir el espectro objetivo y subjetivo de la adopción a fin de tener una visión nítida de los cambios acaecidos en los últimos años.

Metodología y fuentes utilizadas

Hipótesis de trabajo

Como es de sobra conocido, las hipótesis, tal y como el profesor Hernández Sampieri señala, nos indican lo que estamos buscando o tratando de probar, y pueden definirse como *explicaciones tentativas del fenómeno investigado formuladas a través de proposiciones* (Hernández Sampieri, 1991, p.1). Se trata de soluciones probables que la investigación va a tratar de contrastar. En este sentido, en relación al trabajo que nos ocupa, en la presente investigación se quieren fundamentalmente defender a modo de ideas-fuerza las siguientes hipótesis:

a. En primer lugar, quiere destacarse cómo a pesar de los cambios culturales, jurídicos y políticos acaecidos durante el periodo 1996-2010, no se ha

producido concomitantemente una modificación sustancial del sistema de creencias en relación a la adopción, consecuentemente, durante este mismo parece que las razones por las que las personas se deciden a adoptar no han variado sustancialmente. Podría hablarse que en el caso de la población vizcaína existe una cierta estabilidad en el sistema de creencias que les impulsa a adoptar.

b. En segundo lugar, y en consonancia con lo anterior, quiere mostrarse cómo la dificultad o imposibilidad de tener hijos-as biológicos, constituye el principal factor desencadenante. Consecuentemente, a pesar de ciertos discursos y comentarios respecto a los cambios en materia de adopción, se constata que entre la población que acude a adoptar, la adopción es un sistema sustitutorio respecto a la maternidad-paternidad biológica ya que los lazos de sangre ejercen supremacía respecto al sistema de adopción.

c. En tercer lugar, quiere mostrarse cómo en una situación de estabilidad de creencias en materia de adopción, las variables desencadenantes que explican la variación y la incidencia de los programas tienen mucho que ver con los cambios legislativos y con la capacidad de gestión del problema por parte de la administración que, según como afecte a la gestión, puede coadyuvar o, por el contrario, ralentizar la demanda, afectando además a la variación del grado de satisfacción.

Como puede apreciarse se trata de afirmaciones que afectan por una parte al sistema de creencias vigente y, por la otra, al entramado legislativo-institucional del problema en cuestión. Por ello, en el trabajo, tomando en cuenta las claves culturales que están planeando sobre el problema, por aquello de que afecta a un problema central, desvelar la identidad del rol padre-madre adoptante por una parte, y desentrañar las claves de los principales escollos relacionados con la gestión del problema por la otra, serán determinantes en la exposición del trabajo.

Herramientas y técnicas de investigación

Para la elaboración de los diferentes apartados de la tesis doctoral hemos recurrido a diversas fuentes de información y metodologías de acuerdo a los objetivos y preguntas de investigación a los que queremos dar respuesta.

En la parte teórica del presente trabajo nos hemos basado en artículos, libros y publicaciones de autores-as de reconocido prestigio en materia de adopción. Para la confección del primer capítulo han sido inestimables las aportaciones de muchos de los historiadores-as de la adopción, a fin de recrear una realidad evolutiva que permita entender la adopción desde los anales de la historia hasta la actualidad más contemporánea.

Para la comprensión de los aspectos adoptivos contenida en el capítulo segundo nos adentraremos en la revisión crítica de algunas de las perspectivas más relevantes sobre las que se han sustentado y alimentado algunos de los aspectos motivacionales que influyen en el quehacer adoptivo. Asimismo, a fin de profundizar en la comprensión social de la adopción, ha constituido una fuente inagotable de información sobre esta materia el ámbito periodístico, que nos ha permitido escrutar la prensa escrita de los últimos años y que nos ha dado una visión general relativa a los cambios de opinión y de tendencia acaecidos en los últimos tiempos sobre el problema en cuestión. Asimismo, hemos incorporado en este trabajo el estudio de los distintos tratados firmados por las principales instituciones mundiales en materia legislativa, a fin de tener una visión del problema desde la perspectiva de los Derechos Humanos que, consideramos, ha sido determinante en lo que posteriormente ha devenido en la concreción de determinadas leyes a nivel estatal, para desembocar al final en la existencia de todo un corpus legislativo a nivel territorial que ha sido quien al fin y a la postre ha permitido gestionar y explicar los cambios acaecidos en los últimos años .

En relación a la confección del capítulo tercero, cabe decir que se ha recurrido a la lectura pormenorizada de muchos de los manuales en boga en relación a como se estructuran y definen los procesos adoptivos, habiéndose complementado al mismo tiempo con libros, informes y tesis doctorales de autores-as expertos en el tema. La idea motriz que ha presidido la lectura de toda esta documentación dispersa en materia de adopción ha girado en torno a dos ejes claramente

delimitados: uno, claramente definido por una mirada reflexiva y constatadora de una realidad en continuo cambio social, político y cultural a un ritmo frenético y desenfrenado; el otro, condicionado por los cambios acaecidos en relación a las modificaciones habidas en materia de adopción y que han dado pie a una proliferación de perspectivas y de modos de ver el problema pero, que al final han supuesto un enriquecimiento del debate en el marco de una realidad que de por sí es tremendamente ambivalente y difusa.

En la parte empírica hemos tratado el tema de la siguiente manera:

a. Desde el punto de vista de las técnicas de análisis cuantitativo, esta investigación realizará un análisis descriptivo pormenorizado de cada uno de los 1.233 expedientes en los que están recogidos las variables sociodemográficas de los solicitantes que se han acercado al Servicio de Infancia de la Diputación Foral de Bizkaia recopilados en 15 años. A partir del análisis y explotación de los datos consignados en la base de datos, la investigación pretende construir un perfil sociodemográfico de los-as demandantes y analizar las características más relevantes de ellos-as. Para ello, nos serviremos de herramientas de análisis tipo: matrices de proximidad vinculadas al análisis de similaridades, estadísticos de correlación al uso como χ^2 o «r» de Pearson. Todo el análisis cuantitativo se sustenta en la operacionalización de las variables de identificación al uso.

b. Desde el punto de vista del análisis cualitativo que, como es de sobra conocido, persigue comprender e interpretar, la investigación se basa en un guion específico para conocer de primera mano las vivencias de determinadas familias que ya habían finalizado el proceso de adopción, tal y como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1: Guión para las entrevistas semiestructuradas llevadas a cabo por la Diputación Foral de Bizkaia

DIMENSIÓN CONSIDERADA	***Variables – Indicadores de la entrevista***
MOTIVACIONES	*¿Cuál fue el motivo por el que decidisteis adoptar?*
	¿Por qué optasteis por adopción nacional?
LA DECISIÓN	*¿Cómo vivisteis la valoración de idoneidad?*
	¿Cómo vivisteis el tiempo de espera después de la valoración de idoneidad?
GESTIÓN	*¿Qué información recibisteis del niño en el momento de la preasignación?*
LA EXPERIENCIA	*¿Cómo fue el primer encuentro con el niño?*
	¿Cómo fueron los primeros momentos cuando llego a casa?
	¿Cuáles son las situaciones más problemáticas que habéis vivido?
	¿Cómo habéis vivido el proceso a nivel judicial?
EL ENTORNO	*¿Cómo han sido las reacciones del entorno respecto de la adopción?*
LA SOCIALIZACIÓN	*¿Cómo lleváis cabo la comunicación con el niño en relación a su adopción?*
REPRODUCCIÓN SOCIAL	*¿Qué les diríais a las personas que están ahora mismo iniciando un proceso de adopción?*

Fuente: Tomado de la Diputación Foral de Bizkaia

Como puede comprobarse los ítems que forman parte del guion de la entrevista recorren todo el itinerario vital de los-as adoptantes desde la toma de decisión hasta la experiencia vinculada al proceso de crianza y socialización.

Tal y como se puede apreciar en el Gráfico 2, el esquema metodológico de la tesis está dividido en tres partes perfectamente diferenciadas. La inicial, de carácter descriptivo, tiene por finalidad desde el punto de vista cuantitativo conocer el perfil de las familias adoptantes; desde el punto de vista cualitativo analizar la información suministrada sobre las dimensiones recogidas en la Tabla 1.

Gráfico 2: **Esquema metodológico de la tesis doctoral**

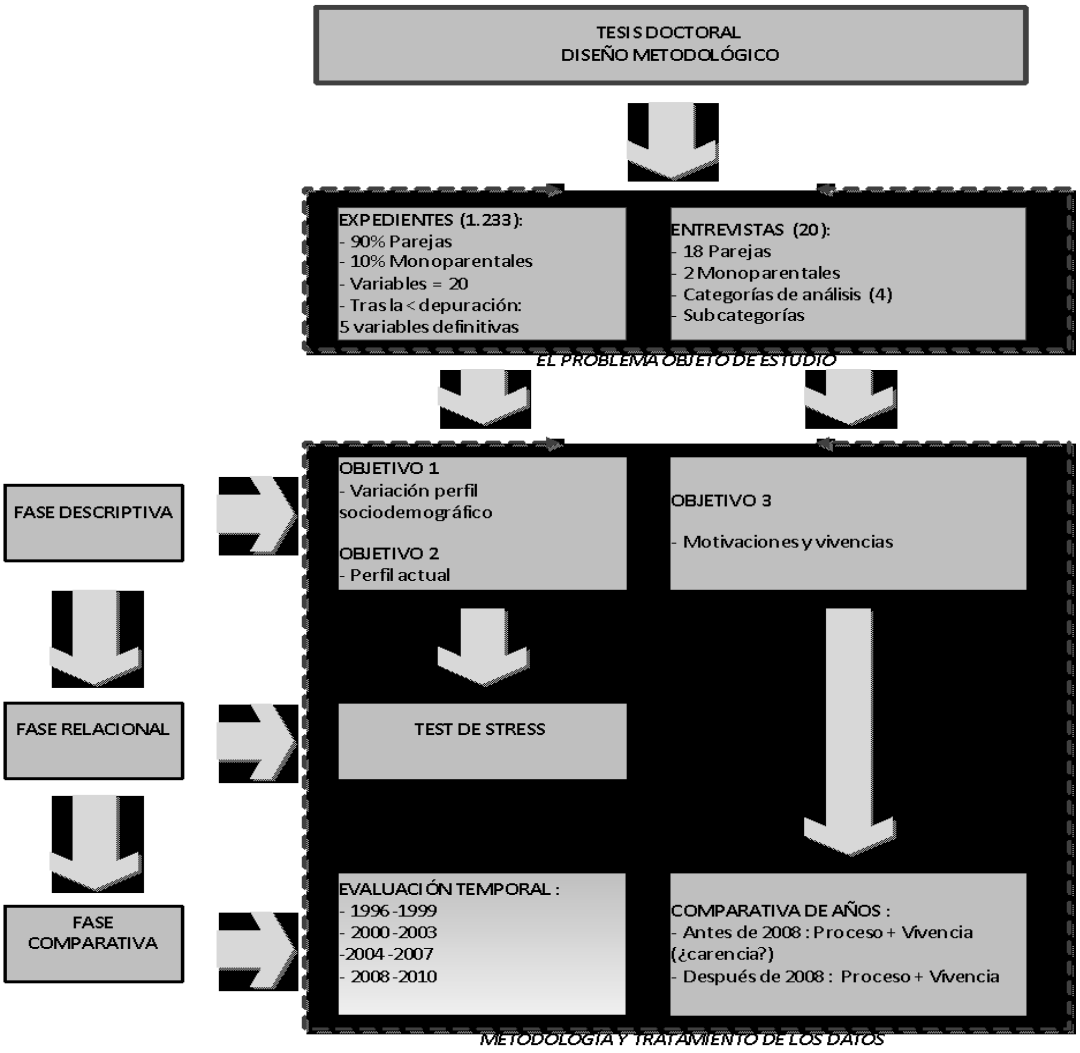

Fuente: Elaboración propia

Posteriormente, en la fase denominada: *relacional* se aborda el test de stress realizado a los-as solicitantes, para en último lugar, fase *comparativa*, como su nombre indica, está orientada a conocer las diferencias más importantes en el perfil de los adoptantes habidos en los dos períodos considerados: antes y después de 2008.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La tesis que presentamos está dividida en dos partes claramente diferenciadas según su carácter. La primera, de carácter teórico-conceptual que abarca el primer capítulo introductorio y los tres primeros capítulos; la segunda, de carácter empírico-analítico correspondiente a los capítulos cuarto, quinto, sexto y séptimo respectivamente.

A modo introductorio, se presentarán las hipótesis y los objetivos de la presente tesis. La idea del mismo, tal y como se puede comprobar, es circunscribir el tema objeto de estudio y adelantar las intuiciones (hipótesis) relativas al tema que nos ocupa. Como se puede comprobar en el apartado de hipótesis, el trabajo realizado trata de mostrar la existencia o no de un cambio en las actitudes, motivaciones y creencias de los solicitantes de adopción para, en un momento posterior analizar las causas de estos cambios. Ya se ha adelantado que existe una creencia bastante estabilizada al respecto según la cual la adopción en el fondo no es más ni menos que un recurso subsidiario a la paternidad-maternidad biológica, pero, no obstante, se observan algunos cambios sustanciales como es el hecho de la predominancia de la adopción internacional frente a la local.

El capítulo primero se introduce en la dimensión interpretativa del problema, por ello se remonta a la Historia. Conviene tener en cuenta que en gran medida nuestra realidad presente es fruto de una Historia convulsa que ha condicionado los modos y maneras en los que sociológicamente se ha considerado el problema de la descendencia. Por ello, versará sobre los antecedentes históricos de la adopción, con la conceptualización de la misma desde la más remota antigüedad pasando por la adopción en el mundo romano tratando de ofrecer la visión de la misma como

base de los fundamentos jurídicos que a día de hoy, se erigen en precursores y sedimento de los textos jurídicos actuales que rigen la adopción y perviven en el contexto adoptivo. Definiremos y analizaremos los contextos sociales, políticos y económicos desde la adopción en Roma hasta la época contemporánea resaltando la institución de la adopción como una institución garantista con el claro cometido de dar vigencia a situaciones dinásticas y de linaje que de otra forma y como consecuencia de las dificultades de concepción en las mujeres de determinadas familias, no hubieran encontrado salida.

A continuación, se analizarán los hitos más importantes a nivel histórico dentro del campo del trabajo social y de la psicología. Ambas disciplinas nos han servido de marco interpretativo para entender, por ejemplo, cómo se ha producido el avance actual que considera al niño-a *sujeto de derechos* y que ha modificado sustancialmente la legislación sobre el problema. Ya hemos señalado en el capítulo anterior cómo el siglo XX ha sido determinante en este cambio de visión y hemos destacado asimismo algunas contribuciones teóricas relevantes. Lo decisivo es la consideración de la adopción como un bien en sí mismo a conservar justificado por la necesidad de defender y proteger a las niñas-os objeto de adopción, y *«relegar»* las necesidades de los-as adultos a un segundo nivel.

En el segundo capítulo definiremos y analizaremos aquellos aspectos sociales, psicológicos y jurídicos que, por su influencia en el hecho adoptivo, se constituyen en catalizadores, pero en ocasiones también en obstáculos del proceso de adopción. Se trata de poner de manifiesto cómo el surplus otorgado a la maternidad-paternidad adoptiva que supone un sobre esfuerzo psíquico y físico, por el hecho de serlo, no tiene su correlato en el ámbito de la crianza biológica. Trataremos, por tanto, de poner de manifiesto cómo existe un cierto halo de hipocresía en la consideración social de la maternidad-paternidad adoptiva, que termina en una cierta minusvaloración de la misma. No es extraño, por lo tanto, que se haga hincapié en el juicio de los expertos-as en relación a los aspectos psicológicos y motivacionales que pueden poner en peligro la práctica de la adopción, al constituir elementos internos estresores que pueden generar dificultades en el proceso de creación de vínculos positivos entres padres-madres adoptivos y niños-as adoptados.

Con posterioridad, culminará el capítulo describiendo las posibles situaciones jurídicas dentro del ámbito de la adopción que han de ser asumidas por los-as progenitores adoptantes en el ámbito concreto de la adopción nacional y que, en modo alguno guardan correlación con la crianza biológica, abriendo más la brecha de las diferencias entre un tipo de crianza y otro.

En el tercer capítulo llevaremos a cabo una descripción de las etapas del proceso adoptivo a las que debe hacer frente todo adoptante para culminar el mismo. La idea es destacar en este proceso las diferencias existentes entre la paternidad-maternidad adoptiva y biológica a partir de la descripción del protocolo necesario que todo-a adoptante debe seguir para serlo.

En el cuarto capítulo, hacemos una inmersión pormenorizada en la parte empírica de la tesis tratando de aclarar cuáles han sido los modelos metodológicos tanto en la dimensión cuantitativa como en la cualitativa.

En el capítulo cinco, nos «zambullimos» en la dimensión cuantitativa del problema, tratando de captar a partir del análisis de los expedientes (1.233) de la población adoptante en el Servicio de Adopción de la Diputación Foral de Bizkaia las variables más representativas que nos dan una idea exhaustiva respecto a quiénes son los-as que se acercan a este servicio. Como puede fácilmente deducirse, no estamos hablando de una muestra sino de toda la población que se ha acercado a este servicio en los últimos años (15). Es por ello que creemos que el trabajo que presentamos constituye una aportación indudable que puede hacer afirmaciones con un grado de verosimilitud muy elevado.

Con posterioridad en el capítulo sexto y séptimo nos adentramos en la dimensión cualitativa del problema. Como ya se ha dicho, una cosa es describir objetivando el problema: quiénes, de dónde, qué características sociológicas tiene la población adoptante…, y otra cosa muy distinta es cómo se vive este paso dado. Es por ello que se necesita una aproximación cualitativo-interpretativa del mismo, a ello nos hemos dedicado a través de la transcripción de las entrevistas realizadas (20).

El octavo y último capítulo está destinado a las conclusiones más relevantes sobre el tema en cuestión. La idea al respecto es doble: por un lado, recoger las conclusiones principales sobre las ideas-fuerza que han movido está investigación y que tienen que ver con el sistema de creencias en relación a la adopción y sus

cambios; y por el otro, en la medida que quien suscribe este trabajo es una profesional con una cierta experiencia que ha tenido el privilegio de abarcar una dilatada y convulsa época, elaborar una serie de recomendaciones orientadas a la mejora del servicio de adopción si caben, y proponer algunas posibles líneas futuras de investigación que puedan dar una idea más precisa del problema. A ello hemos dedicado el trabajo realizado, esperemos cumpla los requisitos planteados.

Para terminar este apartado, únicamente queda señalar que la tesis culmina con las referencias bibliográficas y la documentación utilizada, que ha servido de base al trabajo.

PRIMERA PARTE:

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

CAP.1. APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA INSTITUCIÒN DE LA ADOPCIÓN

1.1 Introducción

La adopción es la figura legal a través de la cual se producen vínculos de filiación entre padres e hijos que no lo son biológicamente. Dicha figura jurídica equipara, mediante una decisión judicial los derechos de los hijos-as adoptivos con los derechos de los hijos-as biológicos. A la hora de introducir y explicar el término adopción, muchos de los autores (Amorós Martí, 1987a; Berástegui, 2005; Baelo, 2013; Giverti, 1992; Vallverdú, 2004) resaltan que la adopción es una de las figuras jurídicas de las que se tiene constancia desde la más remota antigüedad. Así, ha existido en muchas culturas y en muchos pueblos, y ha tenido a lo largo del tiempo distintos objetivos, distintas motivaciones y distintas finalidades, normalmente dependientes de la concepción de familia imperante en cada momento histórico y de la situación social, política y económica de cada una de las sociedades en las que se ha asentado. Por ello, se han creado y modificado a lo largo del tiempo distintas leyes que han regulado en mayor o menor medida los trámites de la adopción.

Trataremos, por tanto, de profundizar y analizar los diferentes contextos históricos en los que la institución de la adopción ha tenido lugar desde la época más antigua hasta los días de hoy, a fin de poder entender su relevancia y la influencia que las distintas sociedades han otorgado a esta figura, cuestión ésta que se ha visto traducida en diversos códigos y legislaciones de la época, tal y como mencionaremos a continuación.

1.2 La adopción en la antigüedad: de los orígenes al mundo romano

Documentos antiguos hablan de las primeras adopciones que se remontan al siglo XXVIII antes de Cristo, siendo Mesopotamia, en el próximo oriente antiguo, a orillas de los ríos Tigris y Éufrates, la región en la que aparecen las primeras referencias a esta institución. Tanto en Egipto como en la antigua Grecia la adopción era una

institución que tenía por finalidad garantizar la perpetuación de la estirpe entre padres madres e hijos-as, y constituía un entramado social con una clara finalidad dinástica, política y religiosa (Baelo, 2013)[1].

En Egipto tan solo se certifica la presencia de la institución adoptiva durante la última etapa del Imperio Antiguo (305 a 30 Antes de Cristo) y su finalidad, como ya se ha dicho, era dinástica, política y religiosa. (Baelo, 2013). En la antigua Grecia se daba una práctica restringida de la adopción. Dado que la ciudadanía era crucial, ya que ser ciudadano otorgaba el poder para participar de las decisiones para y por la ciudad, la adopción constituía un mecanismo para el acceso a ese derecho. Así, por ejemplo, en Esparta los hijos nacientes eran examinados nada más nacer con la finalidad de determinar su resistencia física. Una vez comprobado que dichas criaturas eran aptas, pasaban a ser criadas, instruidas y cuidadas por el Estado, teniendo los-as progenitores un papel meramente simbólico en relación a su cuidado y educación. Los niños-as que no superaban el examen eran directamente abandonados en un lugar destinado para tal fin, normalmente en un barranco del bosque. Por otra parte, las mujeres tenían la obligación de procrear y engendrar a futuros soldados, que eran destinados a la defensa de la Ciudad-Estado, por lo que era inusual ser abandonado, habida cuenta de que, al ser un pueblo dedicado a la lucha y a la batalla, eran numerosas las bajas masculinas, por lo que se fomentaba la natalidad ante la necesidad continua de soldados.

En Atenas, ciudad asentada en un modelo de democracia, la educación y el cuidado de los hijos-as recaía directamente en los padres-madres y no en el Estado. Al igual que en la antigua Esparta, en Atenas también se seguía un ritual de visionado del niño-a recién nacido a fin de descartar la crianza de aquellos que presentaban malformaciones, pasando normalmente a ser rechazados por sus progenitores. De esta manera, eran expuestos en un lugar público, a fin de que pudieran ser recogidos, o bien abandonados a su suerte, de forma que era muy probable que encontraran la muerte segura.

[1]Hammurabi, poderoso rey de Babilonia, es recordado y ensalzado por su importante labor jurídica (Santamaría, PA y Loizaga, F., 2010) habiendo ordenado y compilado las primeras leyes escritas de forma que han quedado recogidas para la Historia. El Código de Hammurabi, promulgado entre el año 1450 y 1250 a.C. por Hammurabi, sexto Rey de Babilonia, recoge, además, la primera referencia historiográfica y normativa que encontramos de la institución adoptiva. (Lara, 1982; Ruiz Pino, 2012)

Va a ser durante la era del Imperio Romano cuando la institución de la adopción alcance su máximo esplendor. Durante esta etapa la adopción estará plenamente admitida y regulada, estableciéndose un marco legal estable que servirá de punto de arranque de la legislación posterior, hasta el punto de que hoy en día no se entiende a nivel jurídico la adopción sin tener en cuenta el legado ofrecido por la cultura romana (Baelo, 2013; Ruiz Pino, 2012).

Para entender la importancia adquirida por la adopción romana, conviene tener en cuenta que en Roma la posición social y jurídica de un individuo estaba sujeta a la patria potestad que ejercía el padre de familia, y que la *potestas* era ejercida sobre todas aquellas personas que vivían en la casa bajo la patria potestad del padre, incluyendo tanto a los hijos-as legítimos como al resto de descendientes, mujeres, y a aquéllos que se sumaran a la familia a través de la adopción (Martínez y Gómez, 2008; Vallverdú, 2004).

Consecuentemente, es fácil suponer que la autoridad del padre de familia en Roma era *absoluta*, *universal*, e *ilimitada* (Baelo, 2013; Delgado, 1998; Ruiz Pino, 2010; Ruiz Pino, 2012) y que la concepción social del hijo-a se asemejaba a la tenencia de un objeto, más que a una persona con quien el padre estuviera unido a través de un vínculo afectivo. Por ello, el poder del padre de familia se extendía hasta el extremo de tener la capacidad de exponer o abandonar a sus hijos-as nada más nacer, o de entregarlo a un tercero si ésta era su voluntad. Posteriormente con la influencia del cristianismo esta práctica cayó en desuso (Baelo, 2013; Delgado, 1998; Rodríguez Ennes, 2009).

En lo que se refiere a la institución de la adopción propiamente dicha, cabe aclarar que la misma se llevaba a cabo en general con personas adultas. Sea como fuere, la adopción tenía como objeto asegurar el culto familiar y otorgarle, al padre de familia que por la circunstancia que fuese no podía tener un descendiente varón, un hijo a través de una persona de otra sangre (Baelo, 2013). También tenía como finalidad cumplir con determinados requerimientos legales o costumbres sociales que, generalmente, poco o nada tenían que ver con el carácter emocional y romántico con el que hoy consideramos a esta figura. Así, la institución de la adopción era considerada como un medio para la consecución de un fin: permanencia en la familia, dotación de determinado estatus social, o la pérdida y

adquisición de poder social y económico. En el derecho romano existían dos tipos de adopción: la *adrogatio* y la *adoptio* que, aunque están relacionados, presentan significativos matices:

a. *La adrogatio*: Consistía *en tomar como hijo-a a alguien que no se encontraba bajo la patria potestad de nadie*. Esta forma de paternidad se llevaba a cabo en Roma de forma estricta, solemne y protocolaria, mediante un acto público presidido por un pontífice quien preguntaba al adrogador y al adrogado (siempre una persona libre y mayor de edad), acerca de su voluntad y de su consentimiento para formalizar la adrogatio. Posteriormente, el Máximo Pontífice se dirigía al pueblo para que declarar su aprobación y su conformidad a la propuesta de adrogación. De esta forma se producía la absorción de un grupo familiar por otro, obteniendo como beneficio el adrogador ver continuada su estirpe y su linaje, y para el-la adrogado-a la posibilidad de heredar unos bienes patrimoniales (Giverti, 1992; Martínez y Gómez, 2008; Padilla Piñol, 1988).

b. *La adoptio* (datio in adoptionem): Suponía el ingreso de una persona dependiente en el seno de la familia adoptiva, pasando a vivir bajo la patria potestad del adoptante en calidad de hijo-a legítimo, rompiendo la relación y el parentesco que pudieran unir al adoptado-a y a su familia de origen (Bresna, 1984). Por tanto, la adoptio confería al adoptado-a una filiación distinta y nueva (sustituía a la de su familia por naturaleza) mediante la plena integración del adoptado-a en la familia del adoptante (a efectos jurídicos, económicos, sociales y familiares) (Baelo, 2013).

1.3 La adopción desde Roma hasta nuestros días

Tras la caída del Imperio Romano se sucederán muchos cambios en Europa, siendo uno de los más significativos la reorganización religiosa y moral cristiana. Tras la desintegración del Imperio Romano en el año 476 d.C., como consecuencia de la

invasión de los denominados: *pueblos bárbaros* o *germánicos*, se producirá un proceso de germanización y de asimilación de la cultura socio-jurídica del Imperio Romano en las nuevas monarquías europeas durante los siglos V, VI y VII d.C. La organización social de los reinos germánicos se articulaba en grandes grupos de parentesco horizontal, haciendo referencia expresa a los círculos parentales de consanguinidad, fidelidad, solidaridad y subordinación, entre los miembros del grupo descendientes del paterfamilias, quedando obligados así a su potestad y sometimiento en asociación con lo que se acostumbraba en el derecho romano.

Habida cuenta del carácter guerrero y competitivo de los pueblos invasores, no se concebía limitar el número de hijos o abandonarlos, ya que esto suponía una merma en el número de luchadores y de soldados para la defensa de sus casas y de sus pueblos. Pero, en lo sustancial, la adopción en estos pueblos se nutría claramente de las influencias del Derecho Romano. Consecuentemente, ante la pérdida del hijo-a legítimo se posibilitaba la paternidad adoptiva, que, entre otras cosas, permitía nombrar un heredero, transmitirle su herencia y patrimonio así como su nombre, transmitir el linaje y su condición política (Baelo, 2013; Padilla, 1988). Definitivamente, las familias de alta clase social germánicas utilizaron la institución de la adopción para encubrir la designación de herederos y la transmisión de herencias ya que desconocían la figura testamentaria.

1.3.1 La paternidad adoptiva en la Edad Media

Adentrándonos de lleno en el entramado de la adopción en la Península Ibérica podemos avanzar que durante la Alta Edad Media (del siglo V al X d. C.) encontramos dos modalidades adoptivas, la adopción de un *extraño ajeno al grupo familiar,* que se formalizaba en una ceremonia jurídico-formal que simulaba un parto; y la adopción *consanguínea o profiliación,* que se realizaba entre los miembros de un mismo linaje o grupo doméstico familiar. En ambas modalidades (extrafamiliar y profiliación) la adopción tenía como función social o finalidad nombrar un heredero y un sucesor dinástico al patrimonio familiar, quedando el adoptando en una situación más beneficiosa (social, económica y jurídica) respecto del adoptante y del resto de herederos legítimos (Baelo, 2013). Paulatinamente, la institución adoptiva fue cayendo en desuso durante la Baja Edad Media (siglo XI al

siglo XV) al ser contraria a la organización social, política, económica y familiar del sistema feudal (Ocón, 2006).

Durante el Reinado de Alfonso X y de su mano, nace un cuerpo normativo redactado en la Corona de Castilla a fin de conseguir una cierta uniformidad jurídica en el Reino. Esta obra es considerada uno de los legados más importantes en cuestión de Leyes al constituir uno de los cuerpos jurídicos de más amplia vigencia. Las Siete Partidas constituyen el entramado legal más importante en la historia del derecho español, habida cuenta de que recogían y resumían en un solo código legal los principios y obligaciones morales, jurídicas, filosóficas y religiosas de la Edad Moderna.

Con posterioridad a las Partidas de Alfonso X se promulgarán los Fueros que constituirán un entramado legal propio de cada región española otorgado por los reyes y señores feudales a los primeros pobladores cristianos. La promulgación de los Fueros nació con vocación y tendencia de lograr un mayor grado de homogeneización jurídica. Dichas leyes constituyeron regulaciones específicas ajustadas a la estructura territorial del Antiguo Régimen para la salvaguarda de los derechos y deberes de sus moradores, y con la finalidad primordial de garantizar los derechos dinásticos afines a la Nobleza dominante en cada territorio atendiendo a requerimientos sociales y políticos. La diversidad y especificidad de cada Régimen Foral impide una generalización, pero, no obstante, constituyeron el marco general a través del cual se articularon los derechos dinásticos. Los Fueros (término que deriva del vocablo latino *forum* y que hace referencia al lugar de la administración de justicia en la antigua Roma) son fuente por excelencia del Derecho Medieval y compilatorio durante la Reconquista, regulando la paternidad-maternidad adoptiva (cada uno con sus peculiaridades en relación a la constitución y objetivos) como una exención o privilegio que los reyes y señores feudales otorgaban a los primeros pobladores cristianos, destacando los Fueros de Pamplona, Daroca, Jaca, Navarra, Aragón, Vidal Mayor, Novenera, Sobrarbe, Viguera y Val de Funes, Soria, Valencia y Tortosa (Alonso Perez, 1991; Baelo, 2013).

Este entramado legal determinaba en gran medida la institución de la adopción en dicha época.

1.3.2 La Edad Moderna: adopción y espíritu de la época

A partir del siglo XVIII, aumentó sustancialmente el número de niños-as expuestos nada más nacer, de forma que pasaron a engrosar las listas de niños-as institucionalizados, debido al empobrecimiento generalizado de la población que obligaba a sus progenitores a tomar la única vía que garantizaría, con suerte, la supervivencia de aquellos niños-as. Pero, no solo las clases sociales más bajas cometían actos de abandono, sino que entre las clases sociales más elevadas, fundamentalmente entre la burguesía y la nobleza, se producían actos de exposición de hijos-as recién nacidos, habida cuenta de la importancia concedida en esos momentos a que los niños-as nacieran en el marco de una unión matrimonial estable, de tal forma que muchas madres solteras o aquellas mujeres que concebían un hijo-a de forma ilegítima recurrían igualmente al abandono o a la exposición (Baelo, 2013; Serrano y Blanco, 1997; Vallverdú, 2004). Como afirma Baelo (2013):

> *"Se podía abandonar al recién nacido de diferentes formas, dejándolo en la calle, colocándolo en la puerta de la casa de alguna persona respetable (para darle al menor "una mejor vida" al ser prohijado y acogido) o se podía recurrir al "torno" de los edificios religiosos y de las entidades asistenciales […] El significado peyorativo del abandono y de la exposición (al carecer de filiación conocida o ser hijos ilegítimos) implicaba su estigmatización social, al asignarles tras ser bautizados el apellido de Expósito".* (p. 160).

Debido al incremento de niños-as expósitos abandonados en esta época renacerá con fuerza la idea de tomar en consideración la adopción, lo que provocará la existencia de un gran número de prohijamientos, siendo ésta una de las principales modalidades adoptivas de la época.

Si los siglos XV, XVI, XVII y XVIII, puede decirse que se caracterizaron, desde el punto de vista de la adopción, por una concepción de la misma inspirada básicamente por la hegemonía de una visión cultural y moral sustentada bajo la égida de las exigencias y principios derivados de una visión cristiana de la existencia, poco a poco esta situación irá cambiando. De forma más o menos generalizada, las distintas sociedades europeas irán incorporando ordenanzas,

criterios, regulaciones que reflejarán una nueva concepción de la existencia inspirados en criterios inmanentes, seculares, e irán alejándose paralelamente de visiones religiosas, trascendentes, aunque, a fuer de ser sinceros, debemos decir que esta evolución empezará puertas adentro de las propias instituciones eclesiásticas encargadas de su tutela y cuidado.

Como decimos, la propia iglesia se acercará a tales posturas y comenzará a mostrar un espíritu y unas ideas en las que virtudes como la Caridad, de naturaleza religiosa, irán sustanciándose en compromisos con los sectores de la sociedad más desfavorecidos y necesitados, entre los que destacan sobremanera los niños-as abandonados (Vallverdú, 2004). A este respecto, por ejemplo, la obra de San Vicente de Paúl, una de las figuras más representativas del catolicismo en la Francia del siglo XVII, que fundó en 1631, entre otras instituciones, la *Institución de las Hijas de la Caridad*, y, en 1638, la *Oeuvre des Enfants Trouvés*, potenciando de esta manera el desarrollo de hospitales y de hospicios infantiles, que irán evolucionando desde sus raíces religiosas hacia posicionamientos mucho más acordes con los *nuevos tiempos.* Las instituciones dedicadas al cuidado y a la atención hospitalaria irán, durante el siglo XVII, multiplicándose y pasarán de ser entidades de albergue y de asilo a adquirir un tono mucho más especializado en relación a la problemática infantil.

Dentro de la presión constante que supone el crecimiento ininterrumpido del número de hijos-as ilegítimos durante el siglo XVIII, el hecho más destacado desde el punto de vista de las modificaciones en materia de adopción, es que durante este siglo el espíritu de la Revolución Francesa de 1789, con sus lemas: *igualdad, libertad y fraternidad,* irá permeando al conjunto de instituciones seculares nacidas de su impulso y que servirán de fundamento moral para acometer serias reformas en las instituciones encargadas. De hecho, al pairo de este espíritu, en el año 1851 aparecerán las primeras leyes verdaderamente modernas acerca de la adopción, que estarán sustentadas todas ellas en el antiguo Derecho Romano recuperado (Baelo, 2013; Vallverdú, 2004), pero que servirán de base normativa para acometer profundas reformas. Así, por ejemplo, en Estados Unidos se aprobará la llamada *Ley de Massachusetts*, que será posteriormente adoptada en diversas

legislaciones europeas como un intento por ofrecer cierta protección a los-as menores ante situaciones manifiestas de abusos. (Vallverdú, 2004).

De este modo, poco a poco irá configurándose la Historia moderna en materia de adopción en la que, de forma rudimentaria, incipiente, irá adquiriendo fuerza la idea de convertir al niño-a adoptado en sujeto de derechos. Ello no es óbice para reconocer que, en esta misma época, la nueva filosofía irá conviviendo en franca contradicción con la cultura basada en el secretismo y en el ocultamiento propio de épocas pasadas, impidiendo (o al menos dificultando en extremo) entre otras cosas, conocer los orígenes del adoptado-a. Como afirma a este respecto Vallverdú (2004) para representar esta resistencia al cambio hacia la nueva mentalidad:

> *"Se considera que la mejor opción para el adoptado (pero sobre todo para los adoptantes, todavía avergonzados por su infertilidad – considerada a la sazón como castigo divino– y el 'oscuro' origen de sus hijos adoptivos) consiste en romper completamente todos los lazos con el pasado y dar paso a una nueva vida."* (*p*. 43).

1.3.3 El siglo XX

El optimismo generalizado y la fe en el progreso, dominantes a principio del siglo XX, se verán seriamente cuestionados a raíz de las dos conflagraciones bélicas en las que el horror se apoderó de la mentalidad europea. Como consecuencia de las dos guerras que asolaron al mundo (1ª Guerra Mundial 1914-1918 y 2ª Guerra Mundial 1939-1945), y de la situación de precariedad y de abandono a la que se vio abocada la vida de muchos niños-as al pairo de las duras consecuencias de estas guerras, el siglo XX supondrá un aldabonazo en la toma de conciencia de las instituciones y de los responsables de las políticas públicas. No había opción; las dos guerras mundiales confinaron a ingentes cantidades de niños-as a cuidados institucionales, generando una conciencia generalizada de la especial vulnerabilidad de la infancia y de la necesidad de proveer cuidados especializados a un segmento de la población cuyas referencias parentales les habían sido arrebatadas.

No es extraño que, en este período, se construyeran y acondicionaran grandes orfanatos. Estaban destinados a proporcionar cobijo y alimento a todos aquéllos-as que hubieran quedado en situación de orfandad. Pronto pudieron observarse las

consecuencias que la institucionalización prolongada obraba en los niños-as, traduciéndose en graves deterioros tanto físicos como psíquicos en su mayoría sin resolución posterior posible. Todo ello provocará la emergencia de iniciativas que tratarán de paliar esta situación y de pioneros que sentarán las bases del cuidado y de la atención como práctica integral en el sentido actual del término. Éste es el caso por ejemplo de la activista social británica Eglantyne Jebb (1876-1928), quién fundará la asociación *Save the Children*. El objetivo fundamental de dicha asociación consistiría en proporcionar ayuda real a los niños-as en toda Europa. El 19 de mayo de 1919 Eglantyne dirigirá, apoyada por su hermana, una importante reunión en el Albert Hall de Londres, para anunciar la creación de una de las asociaciones más importante jamás creadas destinadas a ayudar a la infancia desprotegida. La idea de asociaciones como *Save the Children* es doble: por un lado, atender las necesidades de protección que en términos generales presentaba este sector de población; pero, por el otro, desarrollar un entorno afectivo-emocional que palíe en la medida de lo posible la ausencia de referentes familiares. Como dice Calzadilla (2008) para reflejar este espíritu:

> *"En los años treinta del siglo pasado surgen las tendencias reformistas y favorecedoras de la adopción (que son aquéllas que persisten en la actualidad; según ellas, el hijo adoptivo ha de estar totalmente equiparado al hijo biológico, produciéndose así la ruptura de vínculos entre la familia biológica y el adoptado), y sobre todo con la guerra civil española, pues se dieron innumerables casos de menores sin hogar"* (p. 28).

No es por casualidad que las propias disciplinas académicas vayan convergiendo y ocupándose de este fenómeno. A partir de este momento, la problemática de la adopción llamará la atención de innumerables especialistas e investigadores de distintas materias: Psicología, Derecho, Sociología…, de ahí la aparición de infinidad de estudios e investigaciones que resumimos en posteriores epígrafes.

1.3.3.1 La influencia de algunas contribuciones académicas en el debate de la adopción: la importancia de René Spitz y John Bolwby

En 1935, René Spitz, psicoanalista estadounidense nacido en Austria, comenzará sus investigaciones en el área del desarrollo infantil. Será uno de los primeros investigadores que pondrá en práctica la observación directa infantil como método experimental. Sus mayores contribuciones científicas provenían de sus estudios sobre los efectos maternales y sobre las carencias afectivas de los niños-as en edades tempranas. Este autor acuñará el término *depresión anaclítica* para referirse a la carencia afectiva parcial (la pérdida del cuidador de referencia) que experimentan los niños-as en el contexto institucional. Para este autor, cuando el cuidador retorna a cuidar al niño-a dentro de un período aproximado que oscila entre tres y cinco meses, la recuperación puede producirse sin dañar al niño-a. Por el contrario, si se priva a un niño-a un tiempo más largo de cinco meses, aquel mostrará síntomas de deterioro cada vez más graves. Nace de su mano, entonces, el término *hospitalismo* en clara referencia a esta situación de deprivación total (Spitz, 1985). En consonancia, este autor dedicará gran parte de su actividad a estudiar los efectos del hospitalismo en niños-as de orfanato, encontrando que el desequilibrio del desarrollo causado por las condiciones desfavorables ambientales vividas en este tipo de instituciones, sobre todo en el primer año de vida, produce un daño psicosomático irreparable en niños-as normales. El propio autor, en otro estudio mostrará cómo en circunstancias favorables y con una organización adecuada, el desarrollo positivo infantil puede ser alcanzado. Ello le llevó a afirmar que los métodos de cuidado implementados en las casas de expósitos habrían de ser evaluados minuciosamente. Así, Spitz (1985) manifiesta abiertamente que el predominio de las relaciones objetales buenas durante el primer año de vida constituyen el requisito previo para la capacidad de establecer una transferencia y, por ende, unas relaciones con el entorno positivas para su desarrollo como persona.

A tenor de lo expuesto, este autor abunda en la idea de que las perturbaciones en la formación de las primeras relaciones objetales provocan como resultado un deterioro de la capacidad del adolescente y del adulto para establecer las

transferencias correspondientes en situaciones terapéuticas [2] (Spitz, 1985). Paralelamente a la publicación de sus trabajos escritos, este mismo autor divulgará a través de los medios de comunicación gran parte de su investigación con el fin de ampliar el espectro divulgativo de su obra y, de este modo, conseguir aumentar el grado de concienciación. Así, por ejemplo, se servirá de la película: *Enfermedad Psicogénica en la Primera Infancia* (1952)[3] para tratar de poner de manifiesto los efectos de la deprivación emocional y maternal. Esta película tuvo en su día un fuerte impacto social obrando como motor de cambio, sobre todo en las secciones de cuidado de los niños-as de institutos, casas y hospitales infantiles.

Tomando en cuenta la exposición anterior, cabe añadir en este contexto la contribución efectuada en estos mismos años (1950) por John Bolwby, psicoanalista inglés, notable por su interés en el desarrollo infantil y por sus pioneros trabajos sobre la *teoría del apego*. Debido a la importancia de sus trabajos el autor será requerido por la Organización Mundial de la Salud a fin de poder prestar asesoramiento sobre la salud mental de los niños-as sin hogar. Tal como afirma Vallverdú al referirse a esta época:

> *"Ciertamente, las cosas estaban cambiando. Durante la década de los años cincuenta, los estudios de Bowlby (1951) aportaron un nuevo concepto, la maternal deprivación. Según Bowlby, los niños sufrían daños irreversibles para su crecimiento si no vivían con su madre, lo que conllevó el refuerzo de la necesidad de la adopción. Los niños no podían vivir en centros de acogida, sino que debían crecer en familias. Al aumento de la edad de adopción y a la variedad racial se añadirá ahora la posibilidad de adopción de niños también con deficiencias físicas o psíquicas. El espectro de la adoptabilidad aumenta con el paso del tiempo"* (Vallverdú, 2004, p. 46).

Fruto de esta encomienda, Bolwby realizará investigaciones acerca del enorme impacto que tiene sobre el niño-a la separación temprana de la figura materna, y a través del estudio de la importancia de esta figura materna, pondrá de relieve cómo el apego humano es una reacción instintiva y tan transcendental para la

[2] Entendiendo como transferencia la capacidad de establecer un vínculo emocional a través del cual poder establecer una relación sana que posibilite efectos terapéuticos.

[3] La película "Enfermedad Psicogénica en la Primera Infancia" (1952) muestra los efectos de privación emocional y maternal sobre el accesorio. La película fue la causa de cambio principal, sobre todo en las secciones de cuidado de los niños de institutos, casas y hospitales, porque la gente ganó el conocimiento sobre el impacto de privación.

supervivencia como lo son la alimentación y la reproducción (Bowlby, 2010; Bowlby, 2012).

1.3.3.2 La Declaración de los derechos de la infancia por parte de la Asamblea General de la ONU

Paralelamente a esta iniciativa de tomar en cuenta la necesidad de llevar a cabo investigaciones relacionadas con todo lo concerniente a las necesidades infantiles, se comienza también a pensar, tal y como afirma la profesora Marre, en la figura de niño-a como sujeto de derechos (Marre, 2010). Se llegará entonces al convencimiento de que las particulares necesidades de los niños-as debían de estar convenientemente enunciadas y protegidas. Es por ello que el 20 de noviembre de 1959 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas se producirá solemnemente lo que ha sido conocido como la Declaración Universal de los Derechos de la Infancia, que supondrá un antes y un después en el problema de la adopción y en general en todo lo concerniente a la regulación de las políticas dirigidas a la infancia en los diferentes países. Como la Historia recoge, la declaración fue aprobada de manera unánime el 20 de noviembre de 1959 por los 78 Estados-miembro que componían entonces la Organización de Naciones Unidas.

Este tratado se basaba a su vez en tratados anteriores, concretamente en la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño de 1924, y recoge 10 principios fundamentales en los que se reconoce al niño y la niña como: *"ser humano capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad"*. Como el resto de tratados, su valor e importancia no deriva tanto de los efectos producidos en las políticas a corto plazo sobre el problema, cuanto porque constituyó un marco normativo a partir del cual todas las políticas puestas en marcha sobre los diferentes temas que atañen a la consideración y bienestar infantil tendrán que considerar.

A nivel internacional, habrá que esperar a 1989 para que la formulación doctrinal recogida en el Declaración de los Derechos de la Infancia de 1959 se sustancie. El empujón definitivo a través del cual los grandes principios van a ser

normativizados vendrá dado por las propias Naciones Unidas en la Convención del 20 noviembre sobre los *Derechos del Niño*, (1990)

La importancia de esta Convención deriva en que constituye el primer tratado vinculante a nivel internacional que reúne en un único texto los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de la infancia. El texto, que fue suscrito por todos los Estados miembros, estaba compuesto por un conjunto de normas para la protección de la infancia y derechos del niño-a, que los Estados que se adhirieron se comprometían a cumplir. Consecuentemente, en virtud de ello, se comprometían a adecuar su marco normativo a los principios de dicha convención y a destinar todos los esfuerzos que fueran necesarios al ejercicio pleno de los derechos de la infancia. Respecto al texto, hay que decir que estaba compuesto por 54 artículos que consagraban el derecho a la protección de la sociedad y el gobierno, el derecho de las personas menores de 18 años a desarrollarse en medios seguros y a participar activamente en la sociedad. Por primera vez la convención reconocía a los niños y niñas como sujetos de derecho, y convertía a las personas adultas en sujetos con responsabilidad cuya finalidad es la protección y el cuidado.

Además del hito que supuso la firma del tratado, conviene destacar el hecho de que éste fue ratificado por 191 de los 193 Estados reconocidos en la Asamblea General de las Naciones Unidas, sólo USA y Somalia no lo hicieron.

1.3.4 La adopción en España, claves interpretativas de lo acaecido en los últimos años

Ciñéndonos al caso español y por lo que afecta a su desarrollo, tal y como el profesor Baelo asevera en su tesis, tanto durante el siglo XX como en las primeras décadas del siglo XXI en las que nos encontramos, la situación de la adopción, de su regulación, gestión y tratamiento, ha sido fuertemente deudora de los avatares habidos, derivados de los convulsos escenarios surgidos a partir de la contienda civil y de los efectos de ella en el escenario de una dictadura política sustentada sobre una visión integrista en el marco del nacionalcatolicismo imperante durante la primera mitad del siglo XX.

Si durante el período republicano previo a la Guerra Civil, el gobierno con todos sus problemas se había dedicado a regular distintos aspectos del problema: edad, poderes de adopción y de revocación y demás, el Régimen victorioso volvió a esquemas de beneficencia derivados de toda una concepción político-religiosa donde ambos órdenes se entremezclaban siempre al servicio de los intereses del bando de los vencedores.

Como consecuencia de ello, una vez finalizada la guerra en 1939 las organizaciones políticas vencedoras de la contienda civil pasaron a controlar el sistema de beneficencia y consecuentemente, esto provocó que fueran los criterios políticos los que dirigieran todo el sistema de beneficencia al servicio de la ideología nacional-católica dominante, sacrificando, cuando así se consideró oportuno, a la población infantil residente en las diversas instituciones (Baelo, 2013).

Tal y como explicita Baelo, no es extraño que la situación empeorara en el período de postguerra, las adopciones se convirtieron en algo oscuro y secreto, y las nuevas políticas familiares fueron deudoras de la nueva figura creada: la del *protector social,* promoviendo de esta manera que todo el proceso de adopción fuera gestionado por las inclusas, por el personal destinado en las entidades benéficas que acogían a los niños abandonados. A ello se sumó las presiones ejercidas por el bando ganador para que los reclusos que tuvieran hijos-as *dieran* a éstos en adopción. En este sentido, Ramil (30 de junio de 2013) en un artículo "La adopción a lo largo de la historia" en La Opinión de La Coruña recoge en palabras del Profesor Baelo el oscurantismo del proceso adoptivo en dicho período.

> *"Se puede hablar casi de robo, de que le arrebatan a los niños de menos de tres años argumentando que es una forma de expiar su delito…",* dado que, como el propio autor señalaba: *"Entregar a los niños es una forma de reparar el daño que han hecho a España"*.

Esta situación no es óbice para que a pesar de ello no se hicieran reformas ni se aprobaran normativas en relación a la adopción. De hecho en 1941 se promulgó una ley por la que se regulaba la adopción de niños-as expósitos[4]. En cumplimiento de dicha ley, la selección de adoptantes se llevaba a cabo por los administradores

[4] Término aceptado para hacer referencia aquellos niños que eran abandonados poco después de nacer y que se dejaban expuestos en los tornos de los conventos a fin de que fueran recogidos por los moradores de los mismos. De esta forma se posibilitaba el anonimato de quien abandonaba al niño.

de las casas de beneficencia dependientes ya entonces de las diputaciones provinciales. Conviene tener en cuenta que en esa época eran las propias diputaciones quienes se ocupaban del cuidado y de la educación a través de múltiples instituciones dependientes (Casas de Misericordia, Asilos…) hasta que el menor cumpliera la mayoría de edad.

Posteriormente, durante los años 70, tal y como explicita la profesora Berástegui (2005), las sociedades occidentales sufrieron profundos cambios en relación con la transformación de valores y normas culturales. Éstos afectaron entre otros ámbitos al terreno de la sexualidad, a las modificaciones producidas en las relaciones de género, concretamente al papel de la mujer en la sociedad actual, a la existencia y emergencia de nuevas formas familiares, y por lo que afecta al tema que nos ocupa, al reconocimiento naciente de los derechos de los niños-as como cambio de paradigma en la institución de la adopción y en las prácticas relacionadas con ésta, tal y como también asevera Hoksbergen (1991). Como es de sobra conocido, la concurrencia de estos cambios provocó un vuelco cultural que al fin y a la postre terminó desembocando en un descenso acusado de las pautas reproductivas, teniendo como efecto colateral la disminución de alumbramientos no deseados y, por ende, del número de niños-as sanos recién nacidos-as susceptibles de ser adoptados.

Todo lo anterior, unido a un sentimiento social creciente de exaltación de solidaridad y justicia, provocó una modificación sensible de las pautas de adopción vigentes hasta ese momento, hasta el punto de que la adopción internacional adquirió un protagonismo muy superior a la adopción nacional, hasta ese momento dominante. Los cambios culturales producto de este incremento de la solidaridad al que nos referíamos redundaron en los últimos años en un aumento significativo de familias dispuestas a adoptar a pesar de que el número de niños-as considerados adoptables según el modelo tradicional [5] descendió considerablemente. No es extraño que en este contexto, la difusión, por parte de los-as técnicos de protección a la infancia, de la idea de que todo niño-a tiene

[5] En la clásica concepción de la adopción solo se tenían en cuanta para adoptar aquellos niños recién nacidos sanos y con rasgos físicos que se asemejaban a los de sus futuros padres adoptivos. De igual forma, en función de la gran importancia concedida a la herencia a la hora de tener un hijo hacia que niños con antecedentes familiares escabrosos o socialmente deleznables no fueran tenidos en cuenta para la adopción provocando así una masificación de los orfanatos.

derecho a crecer en una familia, jugó un papel crucial en la política pública abriendo una vía para que niños-as que anteriormente no se consideraba que fueran adoptables pudieran ser tenidos en cuenta.

Consecuentemente, en paralelo con el descenso de nacimientos de bebés blancos, sanos y recién nacidos aptos para ser dados en adopción, surgió una nueva filosofía que preconizaba el interés de la infancia y de la importancia que en las políticas de adopción ha adquirido el hecho de que sean los adultos quienes se encarguen de proveer a los niños-as de todo aquello necesario para crecer en armonía tanto a nivel material como moral. En la actualidad, que la niña-o tengan una familia constituye prácticamente un axioma, un punto de partida indispensable sin el cual es imposible concebir un proceso de adopción, hasta el punto de que se comienza a tomar en consideración la posible adopción de menores de mayor edad, de grupos de hermanos, de niños-as de otras etnias o niños-as con necesidades especiales (médicas, educativas o psicológicas). Esta apertura de los posibles beneficiarios de la adopción hace que se protejan de este modo a los niños-as que más necesitan de ella, pero también introduce retos especiales para la integración familiar que condicionan el proceso de adopción.

Es fácilmente comprensible entender que estas transformaciones sociológicas e ideológicas han ido provocando en este periplo numerosos cambios, tanto a nivel legislativo como en la práctica de la adopción; de tal forma que no es una exageración decir que probablemente la adopción es en la actualidad una de las instituciones que más cambios ha sufrido desde la posguerra hasta el momento actual (Berástegui, 2005). No obstante, a efectos de clarificación cabe decir que esta evolución normativa y legislativa ha seguido dos caminos fundamentales: por un lado, ha intentado reforzar los vínculos entre adoptantes y adoptados-as, hasta lograr la equiparación total entre filiación adoptiva y biológica; y por el otro, ha incorporado un concepto jurídico nuevo: *la supremacía del interés del menor*, como pivote de la nueva política de adopción, por encima de las razones de los-as posibles adoptantes. Así las cosas, en la práctica jurídica, en la actualidad vige la Ley 1/1996 de Protección Jurídica del menor la cual promueve cambios en la legislación nacional y obliga a las comunidades autónomas al sometimiento a los nuevos conceptos generados a nivel estatal y con la importante misión de enfatizar

el interés superior del niño-a como principio inspirador de todos los agentes implicados en procesos de protección como principio normativo superior en la nueva política de adopción. Esto, de facto, se traduce en concebir la adopción como una medida de protección basada en la búsqueda de una familia para un niño-a que la necesita, al encontrarse en situación de abandono o desamparo.

Esta determinación legal y social choca de frente con la, todavía reciente, concepción de la adopción de buscar un niño-a para una familia. No obstante lo anterior, y a pesar de ser sustanciales los cambios obrados a nivel legislativo y social, de acuerdo con algunos autores, esto no es óbice para reconocer que todavía nos movemos en un espacio intermedio entre los vestigios de la concepción tradicional y centrada en los derechos de los adultos y la nueva ya referida (Montané, 1996). Con el espíritu de terminar con estas rémoras nace a nivel estatal la nueva Ley 26/2015 de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia a fin de mejorar y solventar algunas de las lagunas que la ley del año 96 no resolvía.

1.3.5. Evolución de la adopción en el Territorio Histórico de Bizkaia

La adopción en el Territorio Histórico de Bizkaia tiene su propio recorrido. Así, entre los años 1807 y 1843, la Diputación Foral de Bizkaia recogía una media de 124 niños-as por año. Se trataba en general de niños-as que eran dejados por sus padres al nacer. En general, estos menores procedían de embarazos no deseados y eran expuestos en un torno en las casas de beneficencia. Según se relata en determinados textos otra cantidad nada desdeñable de niños-as eran abandonados al albur de su suerte cometiendo así la población infanticidios numerosos. Atendiendo a las circunstancias históricas es fácil suponer que los cuidados a los pequeños-as en estos establecimientos no fueran exquisitos, ni siquiera básicos. Lejos de ello, cabe subrayar que los conocimientos de nutrición infantil y los cuidados necesarios para la salud de los infantes en aquella época eran escasos. Esta circunstancia provocaba que muchos de los niños-as recogidos murieran a causa de complicaciones gastrointestinales, dándose de circunstancia de que

sobrevivían con más facilidad aquellos que eran amamantados a través de leche materna proporcionada por nodrizas (Auñamendi, 2018; Varillas, 2002).

Fruto de esta situación y a fin de no incrementar la mortalidad infantil la Diputación Foral de Bizkaia llegó a un acuerdo económico con nodrizas de todos los pueblos de Bizkaia para que nutrieran a los niños-as ubicados en los centros de beneficencia de sus pueblos a cambio de un salario. A tenor de todo lo anteriormente reseñado y a modo de dato histórico se puede señalar que fue en el año 1843 cuando se inauguró la primera *inclusa vizcaína* o Casa de Expósitos como también se la conocía con el encargo por parte de la Diputación Foral de alojar a todos aquellos niños-as que se encontraran en situación de abandono o que hubieran sido expuestos al nacer. Tal y como recoge la profesora Varilllas:

> *"No fue hasta 1845, cuando se redactó el primer"Reglamento para el régimen y administración del establecimiento de niños expósitos de la provincia de Vizcaya», donde se explicaba que la Casa de Lactancia de Bilbao acogía tanto a los niños abandonados en los pueblos como a los depositados en el torno del Establecimiento, procedieran de familias pobres o fueran hijos ilegítimos, donde recibirían lactancia natural y cuidados médicos hasta que pudieran ser colocados con nodrizas externas "* (Varillas, 2002, p. 2).

No obstante lo anterior, el cuidado de las criaturas a manos de las citadas nodrizas constituía una situación coyuntural que se mantenía con vigencia siempre y cuando el dinero destinado a proporcionar a los niños-as lactancia natural no fuera necesario para otros fines tales como el mantenimiento de determinados conflictos bélicos durante el siglo XIX (Guerra de la independencia de Francia, guerras carlistas…).

Tal y como podemos suponer, la situación descrita provocaba que el cuidado de los bebés abandonados supusiera una lacra para las instituciones y, por ende, situara la mortalidad infantil en cotas muy altas (Valverde, 1990). Fue en el año 1878, bajo el mecenazgo del párroco Lorenzo De Castañares, vicepresidente por aquel entonces de la Junta Directiva de Expósitos, cuando al observar la decrepitud y condiciones infrahumanas en las que se mantenía a los lactantes abandonados, promovió la apertura de un establecimiento dotado de mejoras para la correcta atención de la infancia. Al albur de su insistencia, el 8 de diciembre de 1883, se

inauguró oficialmente la Casa de Expósitos de Vizcaya, que contaba con 3 plantas y capacidad para más de un centenar de niños-as.

Pero, esta situación no fue óbice para que los problemas desaparecieran. Teniéndose conocimiento de prácticas abusivas cometidas por determinados administradores que entregaban a los niños-as a determinadas familias pudientes a fin de que los prohijaran[6], y no precisamente para satisfacer sus deseos de descendencia sino para utilizarlos como sirvientes o manos de obra gratuita, dado que la exposición de niños-as en este tipo de establecimientos era anónima quedando solo constancia de su entrega en el libro del torno[7] (Doueil, 1980; Varillas, 2002) fue por lo que se decidió subsanar esta situación. Es por ello que a finales del siglo XIX se promovió una reforma legal por la que se obligaba a inscribir a todos los-as recién nacidos en el registro civil y a guardar las señas particulares de cada niño-a expósito en las oficinas de los registros a fin de que pudieran ser identificados a futuro.

> "*Consecuentemente, en 1890, se reformó el Reglamento de la Casa de Expósitos, declarando, por primera vez, que su finalidad era amparar exclusivamente a los hijos ilegítimos, y que los padres deberían probar que los expósitos que reclamaban eran sus hijos, acudiendo previamente al Registro Civil a legitimarlos. También, se introducían otras mejoras. En adelante, se preferiría a las nodrizas que hubieran perdido a sus propios hijos en periodo de lactancia, para que cuidaran mejor a los expósitos. Sólo se concedería un niño por familia, en periodo de crianza o prohijamiento, exigiendo a los interesados una conducta moral intachable y medios económicos suficientes para alimentarlos y educarlos conforme a la clase social de la familia. Y, para*

[6] En esta época se lleva a cabo la fórmula de prohijamiento que constituía una formula incompleta de adopción la cual comprometía al prohijador a tratar a los niños expósitos como hijos propios pero con la condición de devolverlos en el caso de que sus padres naturales les reclamasen. En los casos descritos la fórmula del prohijamiento se pervertía enmascarando un hipotético cuidado protector con una utilización y cosificación de la infancia desvalida.

[7] Solo quedaba constancia en el libro del torno, que tal día y a tal hora había sido depositado un niño, sin nombres ni apellidos, que vestía tal ropa, llevaba una medalla de la Virgen y portaba entre la vestimenta un papel manuscrito con escasa información. El establecimiento, que mantenía el más absoluto secreto sobre el destino de dado a los expósitos, para evitar problemas entre nodrizas y padres naturales, y advertía a estos últimos que no volverían a tener noticias de sus hijos hasta que no los reclamaran formalmente, guardaba todas las señas de la exposición, los inscribía con nombres y apellidos ficticios, que hacían referencia al santo del día y al pueblo donde habían sido encontrados, y les otorgaban un número de identificación, que debían de llevar siempre en el plomo que pendía de su cuello. De esta forma ocurrió que, personas próximas a la madre que conocían los detalles de la exposición, reclamaron la devolución de supuestos hijos de los que no eran los padres, o que la madre, con el paso del tiempo, olvidaba o equivocaba las señas.

comodidad de las nodrizas, un habilitado se desplazaría, trimestralmente, por los pueblos efectuando los pagos de lactancia." (Gondra, 2018, p. 1)

En 1895, se construyó la Casa de Maternidad, lugar al que acudían a parir aquellas solteras embarazadas a fin de permanecer escondidas hasta el momento del alumbramiento. Este edificio se encontraba anexionado al de expósitos de tal forma que aquellas mujeres que lo deseasen podían dejar allí a sus hijos-as. Se encomendó el cuidado de los niños-as residentes a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. A pesar de la construcción de este edificio de mayores dimensiones, cuando a finales de siglo el número de niños-as ingresados cada año se acercaba a los tres centenares, y a uno por día en la primera década del siglo XX, se hizo necesario recurrir a nodrizas, a fin de fomentar el acogimiento. Entre 1920 y 1935 el número de chiquillos-as que ingresaban se estabilizó en torno a los doscientos al año.

Por otra parte, a partir de 1910 se tomaron medidas para la mejora de la higiene y de la alimentación de los niños-as ingresados a fin de reducir las altas tasas de mortalidad existentes. En el año 1924, el desarrollo alcanzado por las especialidades médicas motivó que se contratara por separado a un médico puericultor y a otro ginecólogo para atender en ambos establecimientos benéficos. Será durante la Guerra Civil Española de 1936 cuando la institución se traslade al pueblo costero de Las Arenas a fin de huir de los bombardeos sufridos por la capital durante su toma. En este enclave permanecerá durante dos años y con posterioridad a la guerra se unificaron las juntas directivas de la Casa de Expósitos y de la Maternidad, y la Institución resultante pasará a llamarse Casa Maternal de Vizcaya.

En 1947, con la puesta en marcha del denominado Reglamento Nacional de Trabajo, se delimitarán las categorías profesionales, salarios y derechos de los trabajadores, y como resultado de ello se contratarán empleadas de la limpieza, trabajo que venían desempeñando las nodrizas y Hermanas de la Caridad por sueldos extremadamente bajos, Como consecuencia de dichas medidas también se suprimirán las Juntas de la Caridad.

Es en el año 1954, cuando el Establecimiento pasó a denominarse Instituto de Maternología y Puericultura, y la Diputación encargó la dirección del conjunto de

los establecimientos benéficos de la provincia a la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales, se redactará el *Reglamento de los Servicios Benéficos de Vizcaya* de 1956.

Pronto nacerá el sistema estatal de la Seguridad Social con el consiguiente beneficio para los niños-as criados en centros benéficos debido a la prestación de todo tipo de mejoras a nivel médico y sanitario para los infantes criados en situaciones de masificación con el consiguiente descenso de la mortalidad infantil.

Tal y como se apuntaba con anterioridad, la Declaración de los Derechos Humanos dejará su huella en todos los estado europeos y, por consiguiente, afectará también al sentir del Estado Español. En paralelo a este sentimiento naciente, también en el Territorio Histórico de Bizkaia comenzará a hacer mella la idea de la necesidad que tiene todo niño o niña a crecer en una familia y a dotarse de unos apellidos y de una educación.

Para finales de los años 70 estará asentado un clima social basado en la creencia generalizada de que el niño-a subsiste mejor en una familia que en una institución y, por consiguiente, comenzará a escucharse (tímidamente al principio) la voz de los especialistas que propagan tal cúmulo de ideas (Bowlby, 2010; Bowlby, 2012; Spitz, 1985). Empieza a no discutirse el hecho de que solo en el seno de una familia podía el niño-a huérfano conseguir su pleno desarrollo físico y mental subrayando los efectos devastadores en el proceso de crecimiento por el hecho de criarse en instituciones masificadas sin un cuidador directo. En este clima social se reformó la Ley de Adopciones, en 1958, donde por primera vez en la Historia de España y por ende, en el Territorio Histórico de Bizkaia, se concedía la adopción plena de cualquier niño-a abandonado por sus padres durante más de 3 años.

Es fácil suponer que todo lo anterior corresponde a una situación coyuntural de épocas pasadas en las que las necesidades de los adultos seguían primando sobre las de la infancia desvalida, y donde los valores morales y culturales venían determinados por vestigios intensos de una España en la que prevalecía un concepto de familia determinado y rígido donde estar en posesión de una prole abundante era garantía de criterios morales de mayor autenticidad en el orden de lo social.

Por ello, no podemos obviar el hecho de que, a pesar de los cambios registrados en todos los órdenes respecto de la adopción, el balance de lo acaecido presenta luces y sombras. Esto significa que, sin dejar de reconocer los cambios habidos en materia de adopción, sobre todo por lo que se refiere al reconocimiento de su naturaleza y exigencias, no obstante, todavía se arrastran una serie de rémoras que tienen más ver con la gestión efectiva del proceso que con su finalidad. En este sentido, constatamos cómo los procesos adoptivos a lo largo de casi todo el siglo XX han estado cargados de un cierto oscurantismo, cuando no de prácticas ilegales consumadas, o de situaciones poco éticas, tal y como lo reflejan determinados diarios de la época (Díaz M, 1994; Fernández Vallejo, 1991; Irizar, 1990 Lauzirika, 1983; Rodríguez J. A., 1982; Rodríguez, A., 1992; Sánchez M, 1985;).

Es por ello que un balance justo exige reconocer el esfuerzo realizado por un sistema institucional que aunque no fuera dominante (sobre todo en sus inicios) poco a poco fue permeando de arriba abajo todo el sistema, introduciendo legislaciones, cambios institucionales y demás, en una dirección que hoy nadie discute: la de dar prominencia a la infancia necesitada de protección y cuidado frente a las mil y una triquiñuelas (en algunos casos) que venían controlando el sistema institucional al albur de sus intereses, a veces no diáfanos. De hecho, todo el mundo reconoce cómo en el último cuarto del siglo pasado se configuró el corpus jurídico que va a sentar las bases y los principios de lo que a día de hoy constituye la adopción en el Estado Español.

Si tomamos en cuenta el Gráfico 1 de la página 16 con el que iniciábamos este trabajo, podemos divisar la convulsión que se ha experimentado en el ámbito de la adopción en el Territorio Histórico de Bizkaia. Este cambio ha podido objetivarse, desde el año 1995, por la entrada en vigor del Convenio de la Haya, fecha en la que asistimos a la llegada de una avalancha masiva de solicitudes de adopción internacional, mientras que el entorno correspondiente al Servicio de adopción nacional seguía siendo estable, sin olvidar que probablemente, desde el año 1995 hasta el año 1999 se produjo un fuga de expedientes del ámbito de la adopción nacional a la internacional, coronándose esta última como reina absoluta (Aldaz, 2006b; Álvarez R., 2005; De la Fuente, 2005a).

El punto álgido de la demanda de adopción internacional llegó en el año 2004, fecha a partir de la cual empezó a disminuir (Gutiérrez, 2009). Como puede verse en el gráfico anteriormente comentado, los datos muestran una auténtica convulsión en los patrones de adopción dentro del Territorio Histórico de Bizkaia, a pesar de que los datos se muestran únicamente hasta el año 2010, aunque ya se adivina idénticamente, una caída brusca, tan brusca como fue su ascenso (Turrau, 2010). Este hecho puede deberse, casi con total seguridad a la decepción creciente que manifiestan las familias por una joya que, en su opinión: "les ha salido falsa".

Dicho de otra manera, durante los quince años de estudio que nos ocupan, hemos asistido en Bizkaia (en consonancia con lo que estaba ocurriendo en el resto de estado) a una euforia desenfrenada de lo que se pensaba que iba a ser la panacea en la consecución de una crianza sustituta a la biológica. Tal y como apuntalan diversos autores, y se viene constatando día a día, la aparición de situaciones altamente problemáticas en la salud tanto psíquica como física de los niños que vinieron hace tan solo unos pocos años (Astarloa, 2011; Balín, 2007; Borchas, 2007; Díaz M, 1994; De la Fuente, 2006a; De la Fuente 2008; El País, 2005) han acabado con el crédito personal y social otorgado en su día a la adopción internacional (Paniagua, Jiménez-Morago y Palacios, 2016).

Sobre este punto, tenemos que añadir que, a lo anterior, se han unido además otros factores que han influido, a nuestro entender, en el fatal desenlace de la adopción internacional, esto es: a) trabas burocráticas crecientes por parte de los diferentes países; y b) inseguridad sociopolítica derivada de la incertidumbre y del rechazo a esta figura (Baqueiro, 2008; Fominaya, 2018; Lourido, 2018; Ros, 2016; Menéndez, 2017; Mauleón, 2009).

Por otro lado, cabe incluir en este punto un aspecto que, con ser muy importante, ha sido dejado de lado, tanto por la literatura acerca del tema como por la actualidad periodística. Nos referimos a la dimensión económica de la adopción. Así, mientras en el ámbito de la adopción nacional ésta no constituye un elemento oneroso, debido a la gratuidad de la misma, a la adopción internacional han acudido parejas con un poder adquisitivo medio-alto, o con una capacidad ahorradora sustancial. Esto supone que el monto económico que se necesita para adoptar a un niño-a en el extranjero es importante, y a nuestro entender, se trata

de un factor de influencia significativo, ya que este segmento presenta una problemática particular debido al hecho de que no es privativo para cualquiera. Consecuentemente, no es de extrañar que el mayor status de este segmento de población redunde, al fin y a la postre, en un perfil de personas con un mayor nivel de exigencia. A nuestro entender esto también puede constituir uno de los factores por los que esta tipología de adopción esté desapareciendo en pos de nuevas formas de consecución de una maternidad-paternidad en la que el poder económico tiene un peso relevante.

1.3.6 Entramado Legal Estatal y Organización institucional de la Comunidad Autonóma de Euskadi en materia de adopción

A fin de ofrecer un somero repaso de lo que a nivel legal se ha tomado como referencia en cuanto al marco normativo y legislativo respecto a cómo deben llevarse a cabo los protocolos de actuación en materia de adopción, reseñaremos aquellas leyes cuya vigencia han supuesto una transformación tanto a nivel jurídico como técnico. En este ámbito destacan sobremanera las siguientes Leyes:

La Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción, por la que se introdujeron cambios fundamentales en el ámbito de la protección de la infancia y de la adolescencia. A ella se debe la consideración de la adopción como un elemento de plena integración familiar, la configuración del acogimiento familiar como una nueva institución de protección, la generalización de la primacía del interés superior del niño, niña o adolescente, y la protección de sus derechos en orden a garantizar su desarrollo en todas las actuaciones administrativas o judiciales relacionadas con él. Asimismo, se recogió en el citado texto la ampliación de las competencias del defensor de niños, niñas y adolescentes, la sustitución del concepto de abandono por la figura del desamparo, y la agilización de los procedimientos de protección al posibilitar la asunción de la tutela automática por parte de la entidad pública competente. Esta ley cobrará especial relevancia en el ámbito de la adopción en tanto en cuanto introdujo el derecho que tiene toda persona adoptada a conocer sus orígenes, y a que sea la propia entidad pública quien se ocupe de que dicho procedimiento de búsqueda

cuente con las garantías procesales oportunas y con los medios técnicos necesarios para garantizar las mismas.

Con posterioridad a dicha ley, y a fin de reforzar lo que ya se estimaba como un ineludible deber: *«observar la supremacía del interés del menor»*, en el año 1996 se aprobó la ley 1/96 de protección jurídica del menor que estaba directamente relacionada con la tramitación de la adopción. Específicamente en materia de adopción dicha Ley introdujo *la exigencia del requisito de idoneidad de los adoptantes*, que habrá de ser valorada por la entidad pública si es ésta la que formula la propuesta, o directamente por el juez en cualquier otro caso. Este requisito, si bien no estaba expresamente establecido en nuestro derecho positivo, aparecía explícitamente formulado en la *Convención de los Derechos del Niño* y en el *Convenio de La Haya* sobre protección de menores y cooperación en materia de adopción internacional, y se tenía en cuenta en la práctica en los procedimientos de selección de familias adoptantes.

> *"La exigencia de la idoneidad, como he señalado, es relativamente reciente. Se ha afirmado (13) que su obligatoriedad deriva de la Convención de los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989 (14), si bien este importantísimo convenio multilateral de carácter universal, que han ratificado gran parte de los países del mundo, regula en su artículo 21 la adopción sin mencionar de forma específica esta responsabilidad estatal, que podría deducirse, no obstante de la exigencia genérica de que en la adopción «el interés superior del niño sea la consideración primordial (15)."Fue sin embargo la Disposición Final décima de la Ley Orgánica 1/1996, de protección jurídica del menor (LOPJM), la que introdujo esta exigencia en el artículo 176 del CC, señalando en su prólogo que era una exigencia nueva derivada de nuestros compromisos internacionales" (Adroher, 2007, p. 953)*

Siguiendo este mandato institucional se han elaborado en distintas comunidades autónomas manuales de valoración para la evaluación de idoneidad: Madrid, Castilla la Mancha, Cataluña, Comunidad Canaria, Andalucía… (Casalilla et al., 2008; Palacios, 2007). A estos manuales nos referiremos en el capítulo siguiente al abordar la cuestión relativa a la descripción de la valoración de idoneidad.

Parafraseando a Adroher (2007), podemos concluir que la adopción a lo largo de la historia, pero fundamentalmente en estas últimas décadas, es la institución que ha acusado más cambios en función de la progresiva publicitación de normas acerca de la protección de la infancia, de tal modo que en el ámbito de la adopción en particular las leyes han convertido en esencial la intervención de las entidades públicas a fin de que el proceso adoptivo se realice con garantías de legalidad y atendiendo a las necesidades de los niños-as.

Consecuente con el mandato constitucional, y con la tendencia general apuntada, no es una exageración decir que el ordenamiento legal en materia de adopción ha sufrido un vuelco total, dado que se ha producido un importante proceso de renovación de nuestro ordenamiento jurídico en materia de menores. Sin ánimo de agotar el inmenso marco legal existente en materia de adopción, en la siguiente Tabla 2 recogemos cronológicamente una sinopsis del mismo:

Tabla 2. Resumen del ordenamiento legal en materia de adopción según nivel competencial

MARCO INTERNACIONAL
La Convención de los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989
Carta Europea de los Derechos del Niño aprobada por el Parlamento Europeo en Resolución de 8 de julio de 1992
Convenio de la Haya de 29 de mayo de 1993, relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de Adopción Internacional y ratificado por España mediante instrumento de 30 de junio de 1995
LEGISLACION ESTATAL
La Constitución española de 1978
Los Estatutos de Autonomía
Las reformas del código civil acaecidas entre 1981 y 1987
Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en materia de adopción, acogimiento familiar y otras formas de protección
La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor de Enjuiciamiento Civil.
Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil
Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.
Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
LEGISLACION AUTONÓMICA
La ley 27/83, de 25 de noviembre de "Relaciones entre las instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos", atribuye a estos últimos, en su artículo 7 c) 1 y 2, la ejecución dentro de su territorio de la legislación de las instituciones comunes en las materias de asistencia social y política infantil y juvenil sin perjuicio de la acción directa de éstas
Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia. Boletín Oficial del País Vasco, nº 59, 30 de marzo de 2005

Decreto 165/2007, de 2 de octubre, de creación, funcionamiento, composición y establecimiento de funciones de la Comisión Permanente Sectorial para la Atención a la Infancia y a la Adolescencia. Boletín Oficial del País Vasco, nº 199, 16 de octubre de 2007.
Decreto 219/2007, de 4 de diciembre, del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia. Boletín Oficial del País Vasco, nº 244, 20 de diciembre de 2007.
Decreto 114/2008, de 17 de junio por el que se regula el procedimiento de actuación que deberán seguir las Diputaciones Forales en materia de adopción de personas menores de edad. Boletín oficial del País Vasco nº1, 27 de Junio de 2008.
Decreto 56/2008, de 1 de abril, por el que se establece el reglamento de organización y funcionamiento de la Defensoría para la Infancia y la Adolescencia. Boletín Oficial del País Vasco, nº 66, 8 de abril de 2008.
Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales
Ley 3/2009, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia. Boletín Oficial del País Vasco, nº 251, 31 de diciembre de 2009.
Decreto 230/2011, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo en los servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BALORA). Boletín Oficial del País Vasco, nº 233, 12 de diciembre de 2011.
Decreto 245/2012 de 21 de noviembre por el que se regula el procedimiento de actuación que deberán seguir las Diputaciones Forales en materia de adopción de personas menores de edad
Decreto 245/2012, de 21 de noviembre, de modificación del Decreto por el que se regula el procedimiento de actuación que deberán seguir las Diputaciones Forales en materia de adopción de personas menores de edad
Decreto 50/2014, de 8 de abril, de segunda modificación del Decreto por el que se regula el procedimiento de actuación que deberán seguir las Diputaciones Forales en materia de adopción de personas menores de edad.
LEGISLACION FORAL DE LA DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA
DECRETO FORAL 63/1985, de 25 de junio y Decreto 211/1985, de 2 de julio de Traspaso de Servicios de las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma al Territorio Histórico de Bizkaia en materia de Protección, Tutela y Reinserción Social de menores
ORDEN FORAL 113/1986, de 9 de enero, por la que se crea la Junta de Adopciones.
ORDEN FORAL 161/1986, de 17 de enero, por la que se crea la Comisión de Valoración de Menores
DECRETO FORAL 167/1988, del Diputado General, por el que se delegan en titular del Departamento de Acción Social funciones relativas a: tutela, guarda y custodia, formalización de acogimientos, propuesta de adopción y habilitación de Instituciones Colaboradoras.
. DECRETO FORAL 27/1996, de 5 de marzo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueba el Reglamento y el Organigrama Oficial del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia
DECRETO FORAL 204/2001, de 26 de diciembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se crea y regula el Consejo del Menor en el Territorio Histórico de Bizkaia. Boletín Oficial de Bizkaia, nº 16, 23 de enero de 2002.
DECRETO FORAL 114/2005, de 19 de julio, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se reestructura y regula el Consejo de Infancia y Adolescencia en el Territorio Histórico de Bizkaia. Boletín Oficial de Bizkaia, nº 143, 29 de julio de 2005.
DECRETO FORAL 114/2005, de 19 de julio, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se reestructura y regula el Consejo de Infancia y Adolescencia en el Territorio Histórico de Bizkaia. Boletín Oficial de Bizkaia, nº 143, 29 de julio de 2005
ORDEN FORAL 12525/2005, de 25 de agosto, del diputado foral del Departamento de Acción Social, por la que se regula la comisión de protección a la infancia y adolescencia, como órgano informativo colegiado de deliberación y apoyo para la toma de decisiones. Boletín Oficial de Bizkaia, nº 173, 12 de septiembre de 2005
DECRETO FORAL 136/2013 de 12 de noviembre por el que se crea el Registro Foral de Adopciones del Territorio Histórico de Bizkaia, y se regulan sus normas de organización y funcionamiento. Boletín Oficial de Bizkaia, nº 221, 19 de noviembre de 2013.

Fuente: Elaboración propia

Descendiendo desde el entramado legal Estatal podemos observar que en la Comunidad Autónoma de Euskadi, y en el caso concreto que nos ocupa en el Territorio Histórico de Bizkaia, no se ha sido ajeno a todo lo anteriormente expuesto y las vicisitudes propias de la institución de la adopción han seguido un proceso paralelo a los cambios acaecidos con motivo de los cambios políticos, económicos y jurídicos, acordes con el sentir dinástico de la época, determinando de esta forma durante largo tiempo el futuro de muchos-as infantes. Con la exposición de los hechos podemos aseverar nuevamente que este proceso ha supuesto un intento de ir erosionando poco a poco el poder omnímodo que en determinadas épocas han tenido las instituciones como instancias de control total para ir «abriendo ventanas» por las que el aire y la luz han ido poco a poco colándose e iluminando las necesidades de esa población vulnerable: *la infancia*, que debe constituir el centro de atención de las políticas públicas.

Es por ello que en años recientes, en concreto en el año 2008, y a fin de ampliar los horizontes respecto de la implantación de protocolos que ofrezcan mejoras en los procesos adoptivos, se reunieron las tres diputaciones forales del País Vasco y se promulgó el Decreto 114/2008 de 17 de junio por el que se regula el procedimiento de actuación que deberán seguir dichas diputaciones en materia de adopción de menores. En dicho decreto vienen recogidos los requisitos para poder adoptar y también aparece explicitado cual ha de ser el proceso de valoración de idoneidad de los futuros adoptantes.

1.3.9 La inquietud investigadora como colofón de la importancia del problema en el momento actual

Unido a todos los cambios legislativos y con la puesta en marcha de los mismos, ha nacido una inquietud investigadora que tiene como función conocer en profundidad el mundo de la adopción y que, a día de hoy, ha dado como fruto numerosos estudios con conclusiones más o menos relevantes. En este sentido, Charro y Jociles recogen:

> *"Así, desde la psicología o la pedagogía, se han realizado estudios acerca del perfil de los adoptantes y los adoptados en otros países (Palacios 2004), las implicaciones psíquicas de la adopción para los menores (Abadi 1989), las*

perspectivas socio-educativas de la misma (Amorós:1986), la adaptación del niño (Berástegui, A. 2003b y 2005), las nuevas formas de familia que incluyen a hijos adoptivos (Borobio 2003; Berástegui, A. 2003a; Cánovas 2004), los conceptos relacionados con la adopción internacional (Fuentes 2004), las diferencias étnico-culturales (Martín 2004; Berástegui, A., 2005) o los orígenes de los menores adoptados y la construcción de su identidad (Ubieto 2004). Entre los trabajos realizados por juristas, se pueden encontrar los de Lacruz, Sancho, Luna y Rivero 1988, Paz 1990, Pérez 1989… o, más reciente, Guzmán 2007. Y desde la antropología social y la geografía, por ejemplo, se han elaborado investigaciones en torno a los procesos de naturalización de la adopción (Grau 2004), el perfil demográfico de los demandantes de creación de comunidades virtuales de adoptantes (Marre 2004) o, para mencionar un solo ejemplo más, las nuevas formas de constituir familias (Marre y Bestard 2004). Finalmente, otro conjunto de estudios ha sido llevado a cabo por las propias instituciones (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 1999; Del Burgo 2000; Berástegui, Gómez y Adroher 2006; Núñez 2004; Palacios, Sánchez-Sandoval y León 2004), y debe ser tenido como un importante esfuerzo por proporcionar claridad a los trámites, así como por orientar a las familias tanto para emprender éstos como para conocer qué actitudes han de adoptar si desean tener éxito en el camino que emprenden (Charro y Jociles, 2007,p.1)

De Igual manera Palacios apunta que:

> *"En años recientes, sin embargo, la investigación sobre adopción se ha hecho, no solo más abundante, sino también más organizada y pragmática, apareciendo como un terreno sustantivo de estudio en diversas disciplinas, tales como la pediatría, el trabajo social y la psicología"* (Palacios y Brodzinsky, 2010, p.40).

Este afán investigador en el campo de la adopción puede deberse a dos factores importantes:

a. Como resultado del fuerte incremento de la tramitación de expedientes de adopción internacional que ha promocionado que la adopción se haya hecho visible a nivel social.

b. O, por el hecho de que en el seno de la propia sociedad se ha avivado en los últimos años un fuerte debate sobre el rol de la adopción, al constatarse que, en la actualidad, tal y como afirman Palacios y Brozinsky, los niños de adopción tienen más dificultades de adaptación en su desarrollo que los hijos biológicos. (Palacios y Brozinsky, 2010)

Estos dos factores, unidos a la gran difusión que en los medios de comunicación se lleva a cabo acerca de la adopción, y a que hasta hace no fechas muy lejanas no existían muchas investigaciones sobre el tema, éste constituía un gran campo de exploración. Como afirman diversos autores, esto ha podido ser la causa del gran incremento de investigaciones en este campo:

> *"El carácter reciente del fenómeno de las adopciones internacionales ha motivado que la investigación inicialmente se haya centrado en evaluar la incidencia de problemas de conducta, adaptación, integración e identidad, así como en el estudio de las particularidades y carencias médico-sanitarias de los niños y niñas adoptados. Sin embargo, y a pesar del enorme impacto y relevancia social que las adopciones han adquirido en España en las últimas décadas, la investigación sociológica está aún por desarrollar. Con el doble propósito de, por un lado, ampliar y complementar el conocimiento aportado por otras áreas de conocimiento y, de otro, abordar el análisis sociológico de las familias adoptivas en España, la Universidad de Alicante llevó a cabo el estudio "El (baby) boom de las adopciones internacionales en España. Una investigación sociológica de las familias adoptivas y sus estilos de vida".* (Marre, Monnet y San Román, 2013, p. 1)

Otros autores, (García M.J., 2012) por su parte, subrayan la abundancia de investigaciones sobre perfiles psicosociales de las familias solicitantes en adopción, aunque complementariamente hacen hincapié en la escasez de

investigaciones en torno al tema de las motivaciones, así como en la penuria de investigaciones relativas a la imagen social, estereotipos socialmente adjudicados a este fenómeno. En este sentido, nos hemos servido del trabajo de la profesora Fernández (2004) para hacer una breve sinopsis de algunos trabajos interesantes que merecen la pena ser destacados y que abarcan el período 1974 a 2004, es decir, 30 años de investigaciones sobre el tema (ver Tabla 3)

Tabla 3. Estudios españoles sobre adopción y acogimiento Familiar 1974-2004.

AUTOR	AÑO Y TIPO DE INVESTIGACION	NOMBRE DEL ESTUDIO	MUESTRA ESTUDIADA	METODOLOGIA
Serra, E Madrid	1974 tesis	1º analizar la psicopatología de las elaciones familiares adoptivas 2º Conocer la realidad psicosociológica de la adopción española	20 familias adoptivas 395 españoles 20 directores de centros de acogida	Cuestionarios Observación Pruebas dinámicas
Amorós, P Barcelona	1987 tesis	Describir el proceso de adaptación familiar de dos grupos de adoptados: con y sin acogimiento pre adoptivo	Sin acog.: 55 adoptados Con acog: 59 adoptados	Entrevista
Téllez Málaga	1992 tesis	Construir un instrumento que evalúe la adaptación de los padres adoptivos Identificar áreas y secuencias de la adaptación	Cuestionario FES	
Marc,X Baleares	1993 tesis	Describir el proceso de adopción de familias que adoptan con y sin periodo de guarda	Sin guarda: 91% menores de 6 meses Con guarda: 70% menores de 4 años	Entrevista
López Silva Madrid	1993 tesis	analizar los factores familiares que influyen en la adopción	74 adoptados (69% menores de un año) 43 no adoptados	Cuestionario Escala Observacional de Secadas BAS de SilvaFES de Moos PARI de Schaffer y Bell
Fuentes, M.J Málaga	1995-2003 Proyectos	Analizar el proceso de adaptación familiar en adopciones especiales. Conocer las variables infantiles y parentales que dificultan la adopción Ofrecer orientaciones psicoeducativas	21 niños del grupo de adopción especial	Entrevista Cuestionarios
Bonvehí, C Barcelona	1996 artículo	Analizar el clima familiar de solicitantes de adopción	155 solicitantes de adopción	FES de Moos
Palacios, J Sevilla	1996-2003 Proyecto	Analizar la situación de las familias adoptivas en Andalucía: proceso de selección, adaptación familiar, social y escolar, situación actual. Comparar el ajuste de los adoptados con niños no adoptados, institucionalizados y de las zonas de origen	393 familias adoptivas 38% de adopciones especiales 33% adoptados con más de 9 años	Entrevista Cuestionario IPCN de Schaefer y Edgerton 4E de Palacios CBI de Schaefer y Edgerton Escala de autocompetencia de Harter

Fuente: (Fernández M., Los estudios españoles sobre adopción y acogimiento familiar 1974-2004, 2004)

1.4 La familia en España: cambios y desafíos actuales

Para finalizar este capítulo no podemos por menos de hacernos eco de aquellos cambios que han acaecido en la institución de la familia, eje central sobre el que pivotará todo proceso de adopción en tanto en cuanto forma familiar vigente, máxime teniendo en cuenta y a tenor de los cambios que a continuación se subrayan de que la adopción ha corrido toda suerte de cambios en su concepción básica en los últimos veinte años por lo que podemos aseverar que tanto una institución como la otra han sufrido una suerte de cambios paralelos cuya confluencia y lejanía se han visto expuestas a partes iguales.

La familia en España, así como en el conjunto de países desarrollados, ha vivido en las tres últimas décadas un profundo proceso de transformación en función, a su vez, del cambio social y cultural contemporáneo: la postmodernidad. Los cambios producidos en la institución han alcanzado a todos sus órdenes propiciando la aparición de nuevas conceptualizaciones tales como familia postnuclear, familia postmoderna, familia relacional y familia postpatriarcal (Rodríguez y González, 2014).

Históricamente, de la mano de la Iglesia y a partir del siglo XII, fruto de una acomodación de las estructuras dominantes tuteladas y regidas bajo el poder religioso y simbólico de la Cristiandad, que sirvió a su vez de pegamento necesario de una ciudadanía fragmentada en regímenes feudales donde el único poder aglutinador era de carácter simbólico-espiritual, el matrimonio adquirió un nuevo significado. Sin perder su carácter contractual adquirió una dimensión religiosa, sacramental, que le convirtió en uno de los pilares más fuertes de aquella sociedad, por otra parte, relativamente precaria, donde simplemente asegurar la descendencia de la prole se convirtió en un eje estratégico de primer orden en aras a mantener, entre otros, el derecho de transmisión de la propiedad. Esta idea ha permanecido inmutable durante generaciones.

Parafraseando a Generelo, Gimeno y Molinuevo (2000), la idea del amor romántico, circunscrita como es de sobra conocido, al amor cortesano, como base

del matrimonio, además de su novedad puso patas arriba, aunque fuera inicialmente de forma tímida, una gran parte del orden en el que sustentaba tanto el Antiguo como el Nuevo Régimen surgido de la Ilustración. Es verdad, que siempre se le ha achacado su concepción un tanto ilusoria, pero no es menos cierto que el imán que representa poder elegir a la persona con la que uno quiere vincularse tiene una fuerza extraordinaria, y al hecho de que esto surgiera en una sociedad de carácter patriarcal, a pesar de su connotación con el movimiento romántico, la fuerza de fondo derivaba de que aquella idea enganchaba con una corriente representada por el triunfo del Individualismo, base de la sociedad emergente donde Industrialización por una parte, y Urbanización por la otra , sentaron las bases de las nuevas sociedades. Solo la supervivencia de una vieja sociedad patriarcal en un nuevo escenario: la industrialización creó las condiciones para una adaptación de aquella al nuevo escenario. Consecuentemente, la división de roles, género y funciones se combinaban con la reivindicación del amor romántico como máxima expresión de una sociedad en la que utilidad y sentimiento eran dos caminos que a veces no convergían.

1.4.1 La transformación de las familias en España desde una perspectiva socio-demográfica

Podemos por tanto afirmar tomando como referencia lo anteriormente reseñado que hasta mediados del siglo XX el modelo familiar imperante presentaba una serie de características comunes que consistían básicamente en una unión contractual de matrimonio (con amor o sin amor) en el que básicamente destacaba la supremacía de poder del hombre sobre la mujer y sobre su prole, bendecida con todos los parabienes que otorgaba la Iglesia Católica, promotora de matrimonios "grandes procreadores" sin ningún otro competidor que pusiera freno a esta ideología habida cuenta de la hegemonía religiosa que ha imperado en el Estado Español, diríamos que hasta estos días y cuya influencia llegaba hasta los más recónditos rincones en el orden de lo social , lo familiar e incluso lo personal (Castro Martín y Seiz Puyuelo, 2014) Así las cosas, asistimos a ver como hasta la segunda mitad de los años 70 la familia se encuentra conformada por una doctrina

en la que impera y se exacerba la natalidad y la preservación más conservadora de familia, con una clara diferenciación de roles en el que la mujer estaba dedicada al cuidado de la casa , con el mandato social de aumentar la prole y de encargarse del cuidado directo de familia extensa y ascendientes o descendientes en caso de que convivieran con ellos , práctica está en absoluto extraña y muy común en una España de la posguerra. No era extraña la fotografía en la que habitaban entre 8 o 12 miembros o más, como unidad familiar cohabitadora. Tal como se muestra en la Ilustración 1:

Ilustración 1: Imagen de la época

Fuente: http://www.alfayomega.es/tag/fefn-federacion-espanola-de-familias-numerosas

Esta visión, en teoría y en la práctica se veía reforzada desde todos los órdenes de lo social que regían la vida de las personas. Por supuesto, a nivel jurídico, el sometimiento de la mujer al marido era perfectamente constatable si tomamos en consideración los amplios derechos de que gozaba el cónyuge masculino frente a la esposa. No hay más que ver los libros y panfletos de la época en los que se alecciona de forma clara y concisa del papel que le espera a la mujer frente al marido por el mero hecho de serlo. (Salvat, 1970)

Históricamente, por tanto, estamos en condiciones de aseverar que los primeros cambios en la concepción de familia tradicional que imperaba en España a mediados del siglo pasado son relativamente recientes (ya que en historia 30 años

no son nada) y tienen mucho que ver con factores económicos, sociales y políticos. (Campo y Rodríguez Brioso, 2002)

Al parecer, el pistoletazo de salida parte del comienzo de los desplazamientos desde encuadres rurales hacia las ciudades que vivieron su máximo auge desde mediados de los años sesenta hasta los setenta con una necesidad clarísima de promoción económica habida cuenta de las penurias a que se vieron sometidas muchas familias debido a las estrecheces a que estas se vieron avocadas por culpa de la posguerra y de un régimen dictatorial, iniciándose un movimiento migratorio e inmigratorio masivo en los años 60 y 70 del siglo XX, no solo de los medios rurales hacia las grandes urbes sino también a países con mejores situaciones económicas. Este solo factor, aunque no el único, influyó sobremanera para descentralizar un concepto de familia nuclear rural que era la que imperaba en muchas de las comunidades autónomas, iniciándose así el desmembramiento de muchas familias por motivos económicos. (Vázquez de Prada, 2005)

En el orden de lo ideológico en el año 1978 con la promulgación de la Constitución Española en la que se hace bandera de principios tales como la libertad y la igualdad en las relaciones interpersonales, los cimientos del concepto de familia imperante hasta ese momento continúan tambaleándose. La promulgación de la declaración de igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social provoca la primera convulsión en la institución familiar habida cuenta de que se pasa de una situación de poder y autoridad que hasta entonces emanaba del hombre frente a la mujer colocada en situación de total dependencia y vulnerabilidad, a una situación bien distinta, en la que la esposa podía tomar sus propias decisiones.

Otro hito que podemos considerar fundamental reside en el hecho de que jóvenes que hasta entonces concebían su futuro asentado en trabajos precarios y sin cualificación alguna, comienzan a formarse y a beneficiarse de un sistema educativo en el que los valores sociales, la filosofía, la promoción de los debates y del pensamiento libre campan a sus anchas e impregnan entornos hasta entonces inexistentes. En este contexto, jóvenes de ambos sexos comienzan a relacionarse de forma igualitaria, por lo menos en apariencia, y comienza a darse lo que hasta

ese momento se pensaba como inimaginable, es decir, la entrada de la mujer en el mercado laboral.

Esta situación tan diametralmente distinta a la que hasta el momento se daba promociona una situación de paralelismo en la vida de hombres y mujeres y transforma la organización y las relaciones interpersonales dentro de las familias provocando un retraso en la edad a la que se contrae matrimonio y consecuentemente también se retrasa la edad a la que se tienen los hijos. Este solo hecho ya promueve un descenso de la natalidad, máxime si tenemos en cuenta que los cambios ideológicos y legislativos en materia de igualdad no se han visto acompañados en paralelo y en la práctica, de facilidades para conciliar la vida familiar y el trabajo remunerado fuera de casa. Consecuentemente y ante una tesitura en la que ya la elección es posible, muchas mujeres han decidido desarrollar sus aspiraciones profesionales en detrimento de la generación de prole. (Reher, 2004)

Abundando en lo anterior esta elección no hubiera sido posible sin la aparición en escena, como fruto de la despenalización en 1978 , de los anticonceptivos, (Iglesias de Ussel, 1993) que promueven la voluntariedad en la decisión de tener hijos o no, máxime teniendo en cuenta que estos dejaron de constituir un valor económico y un seguro necesario para la vejez , ya que en la antigua concepción de familia patriarcal los hijos aseguraban la mano de obra de continuidad en la familia y se sometían a proporcionar el cuidado de los padres cuando las edades de estos avanzaban. Esta idea es abandonada en pos de la consecución de los deseos de una juventud deseosa de libertad.

Todo lo anteriormente expuesto ha sido posible también por la desaparición del concepto sacralizado del matrimonio y su sustitución por una idea más instrumental del mismo. (Alberdi, 2004)

Otorgando la relevancia necesaria a todo lo anteriormente reseñado podemos profundizar en el hecho de que las estructuras familiares, el itinerario de vida familiar y las relaciones intra-familiares se encuentran inmersas en un continuo proceso de cambio (Beck-Genrsheim, 2003). Los cambios en los modelos de familia en sí no constituyen algo excepcional, ya que esta siempre ha sido una institución dinámica que ha venido experimentando cambios y adaptándose a la suerte de los

tiempos que le toca vivir. Lo significativo, no obstante, desde el punto de vista histórico reside en la rapidez con que se han dado, y lo vertiginoso de la transformación acaecida en las últimas décadas. (Reher, 2004).

Así las cosas asistimos en estos últimos 30 años a contemplar un escenario nuevo en el que el matrimonio nuclear deja de ser la única forma de constituirse en familia apareciendo en el horizonte opciones variadas y distintas, en las que la libertad de decisión ante la propia vida de cada uno es el lema a seguir y comenzando a tomarse las decisiones en función de creencias y valores personales , lejos de la secularización del estado y la consecuente pérdida de protagonismo de la Iglesia Católica (Alberdi, 2004; Vázquez de Prada, 2005).

Añade la profesora Alberdi (2004) que, en este contexto de libertades y atendiendo a los datos de la Encuesta sobre «Flexibilidad y estilos de vida familiar» realizada en el año 2000 por encargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se pone de manifiesto la aparición de elevadas cotas de flexibilidad en relación a la tolerancia al cambio y a la aceptación de nuevas formas familiares tal cual lo constituyen la aparición del matrimonio homosexual y la promoción y aceptación de la adopción como forma de parentalidad-marentalidad.

Surgen también, de manera progresiva, el modelo de familia monoparental, las familias homoparentales, y las familias ensambladas (Ceballos, 2012; Celador, 2010; Generelo, Gimeno y Molinuevo, 2000; Jordana, 2001; Rodríguez y Jareño, 2015).

El profesor Ceballos (2010) afirma que hemos asistido a un proceso de privatización y hemos puesto el acento en potenciar el individualismo, lo cual ha proporcionado mayor autonomía e independencia a la hora de construir nuestras vidas. Así las cosas, tal y cómo ya mencionábamos, se han generado un amplio espectro de proyectos de vida familiares, no sin discusión, críticas u oposición de los grupos más conservadores (Celador, 2010; Ceballos, 2012; Martí Fluxá, 2016) que son reflejo, a su vez, de la capacidad de adaptación de la familia a la coyuntura social.

En definitiva, asistimos a unos cambios tan profundos y vertiginosos en el transcurso de veinte años que tomando prestado el humor del periodista Carles Capdevila en una conferencia acerca de la educación de los hijos, podemos decir

que la sociedad ha cambiado tanto que "*hace treinta años los padres tenían muchos hijos y a día de hoy los hijos tienen muchos padres*[8].

Es de ley afirmar en este contexto, que todos estos cambios acaecidos sobre todo a finales de los años 80 que afectan a los comportamientos sexuales, conyugales y reproductivos se encuentran íntimamente ligados a profundas transformaciones económicas, ideológicas, institucionales y muy profusamente a las relaciones de género.

Abundando en lo anterior cabe añadir que el adentramiento de la mujer en el mercado laboral (Aler, 2006; Burgaleta, 2011), con la necesidad de dividir la, hasta ese momento, carga totalitaria que ejercía la mujer en el ámbito doméstico, el desempleo juvenil y las condiciones laborales tan precarias, son algunos de los factores que subyacen tras la creciente diversidad, complejidad y vulnerabilidad de las estructuras familiares contemporáneas.

Si a todos estos factores le añadimos la incertidumbre de futuro reinante, la promoción del respeto a los derechos y libertades individuales y la igualdad de género aderezado con una falta de adecuación del Estado de Bienestar al mundo laboral y las escasas políticas de ayuda a la familia que se implementan desde las instituciones nos encontramos con una sociedad confusa en la que el debate acerca de los valores imperantes es continuo y, porque no decirlo, generador de una situación actual de crisis de la institución familiar.

1.4.2 A propósito de las transformaciones familiares

A fin de ilustrar todo lo anteriormente reseñado no podemos sino hacernos eco de alguna de estas realidades que se traducen en porcentajes llamativos. A modo de introducción estamos en condiciones de aseverar que en un período de 20 años hemos asistido al hecho de la pérdida de estatus como tal del tema de la nupcialidad a la hora de constituir una familia.

Es fácil suponer que todos los factores explicitados hayan provocado que la proporción de personas en las edades reproductivas (de 30 a 34 años) que se encuentran casadas ha descendido notablemente en España: de 81,4% en 1980 a

[8] Ver https://www.youtube.com/watch?v=SEbUBzK-bRo

51,1% en 2011 entre las mujeres y de 85,1% en 2001 a 38,6% en 2011 entre los hombres.

Otro factor que se torna significativo y que acompaña al descenso de constitución de matrimonios es la cohabitación. Asistimos a comprobar cómo esta nueva fórmula ha desplazado sustancialmente al matrimonio como vía de formación de pareja entre generaciones más jóvenes produciéndose un desplome en el número de matrimonios (se contraen 51.997 matrimonios menos que en 1990 a pesar del aumento poblacional durante este período) y un crecimiento de las parejas de hecho (ya hay 1,5 millones de parejas de hecho).

Por otro lado, y abundando en el proceso de cambio tenemos ocasión de asistir a un número creciente de divorcios (de 0,9 divorcios por 1000 habitantes en 2000 a 2,4 en 2012) lo que en la actualidad nos sitúa de forma tímida por encima de la media europea: 104.262, divorcios y 133 nulidades (el 0,1%) en el 2014 (Instituto de Política Familiar, 2014)

Hasta aquí los datos de las rupturas, pero para venir a rizar el rizo en relación a la convulsión de cambios habidos en la institución de la familia nos venimos a encontrar con un notable aumento de segundas uniones. Así las cosas, en la actualidad el 22% de las uniones matrimoniales está constituida por algún miembro que ya ha sufrido alguna ruptura conyugal anterior, con lo que a partir de este punto, entramos de lleno en el meollo de la cuestión con la aparición de todo tipo de circunstancias por las que se puede formar una familia.

Otro aspecto a destacar en relación al cambio del que nos hacemos eco, son los índices de natalidad, que a día de hoy en el Estado Español se sitúan a la cola de la Unión Europea ya que ocupamos el puesto 26 de 28 estados miembro con un déficit de fecundidad de 1,32%. Añadido a lo anterior es sustancial el hecho de la explosiva práctica en relación al aborto, desde su legalización en 1985, la cual podemos situar en 112.390 anuales por lo que España pasa a colocarse como tercera fuerza en la práctica abortiva de la Unión Europea.

Pero no solo en cuestiones de natalidad se producen cifras llamativas e impensables hace treinta años, sino que, tal y como aduce los profesores Rodríguez Jaume y González Rio (2014) al hilo de la transformación, vivimos una progresiva evolución hacia un modelo más amplio y plural en el que se destierra como único el modelo de familia tradicional o nuclear basada en la concepción de padre y madre con hijos a cargo y con abuelos convivientes o no, pero muy ligados al modelo familiar. No cabe duda , por tanto ,que en las formas de acceder a la vida familiar el matrimonio deja de ser la norma que rige la alianza y que en la pluralización en las formas a la hora de tener descendencia los lazos consanguíneos pierden importancia como norma de filiación.

> *"En este paisaje de diversidad familiar coexisten realidades familiares con mayor retrospectiva histórica, como las familias extensas o nucleares, junto a otras formas más novedosas, de menor raigambre, entre las que podemos citar los matrimonios de fin de semana, parejas sin hijos e hijas, familias monoparentales, familias reconstituidas, parejas de hecho, hogares unipersonales o familias homoparentales; cada una de las cuales engloba, igualmente, otras modalidades familiares*." (Ceballos, 2012, p. 144)

Unido a todo lo anterior cabe reseñar que no solo se han pluralizado las vías de formación familiar, sino que la organización interna de las familias, atendiendo al modo en que se reparten y comparten las responsabilidades económicas y las tareas, viene experimentando un profundo cambio.

Tomando como referencia el informe de la *Evolución de la Familia en España* (Instituto de Política Familiar, 2014) podemos vislumbrar que la Conciliación de la vida laboral y familiar sigue siendo una asignatura pendiente debido a la precaria flexibilidad laboral, con la que cada vez menos gente se puede beneficiar de los permisos de maternidad o excedencias, con grandes dificultades para dedicarse al cuidado de sus familiares.

Añade el informe, que el impacto de la crisis económica sobre la familia ha sido demoledor observándose como consecuencia directa un aumento en las cifras del paro que han pasado de afectar a 1,1 millones en 2007 (el 58%) a más de 3,7 millones de personas en el año 2013 (el 64%).

Abundando en lo anterior podemos añadir que la renta de hogares se ha visto afectada con una reducción desde 2007 a 2012 en un 19%. Y no son más halagüeños los datos acerca de los salarios habiendo sufrido un descenso del 5,6 % desde 2009 hasta 2012 con lo que, consecuentemente, el consumo en los hogares ha sufrido un descenso vertiginoso del 11% en el mismo período. Por venir a concretar y resumir una situación que a día de hoy se torna tremendamente preocupante, se constata un abandono por parte de la Administración, que hace que España ocupe la última posición de Europa en cuanto a ayudas y protección a las familias.

Por todo lo anteriormente expuesto no cabe duda que para abordar el análisis de los cambios de roles en materia de adopción hay que remitirse previamente a los cambios más profundos que han sacudido en los veinte últimos años a las familias españolas. Resumiendo: hablar de familia en los años 70/80 era sinónimo de un modelo de familia extenso compuesto básicamente por tres generaciones: abuelos-padres e hijos. En la actualidad, este modelo ha quedado obsoleto, y según el informe FOESSA el tamaño medio familiar en España que era aproximadamente de 5,7 miembros, en la actualidad no llega a 3. ¿Qué significa esto?, entre otras cosas que lo que denominamos familia apenas llega a la pareja y un hijo, el resto de los miembros «han salido por la puerta». (Castro Martín y Sáiz Puyuelo, 2014).

1.4.3 Perspectivas de futuro

Llegados a este punto el paisaje descrito en relación a la Institución de la Familia parece bastante preocupante, cuando no desolador, según algunos autores, por la situación de crisis que se observa. (Iglesias de Ussel, 2005)

En un intento de extraer cotas de optimismo respecto del futuro, sin dejar de asistir a la realidad imperante en el momento, podemos poner de relieve también el elevado grado de aceptación y tolerancia que presenta la sociedad española hacia modelos de familia plurales y se aboga porque todas ellas sean objeto de consideración por parte de las instituciones a fin de reforzar sus estructuras, débiles muchas de ellas en la España contemporánea (Castro, Martín y Sáiz Puyuelo, 2014). Asimismo es preciso añadir cómo, según determinadas encuestas de valores, la importancia de la familia en opinión de la sociedad española no ha

mermado sino que, paradójicamente y a pesar de los cambios tan notorios obrados en la Institución Familiar, España se coloca como una de las sociedades con mayor grado de aceptación y tolerancia hacia todo tipo de configuración familiar.

Por ello, y aprovechando los puntos fuertes que nuestra sociedad nos brinda no vendría mal el fomento de políticas sociales orientadas a atenuar la desigualdad social vinculada a la estructura familiar, así como a garantizar el bienestar y las oportunidades de todos los menores, independientemente del tipo de familia en el que convivan. Es precisamente el objeto de esta tesis tratar de reflexionar en relación a una de las estructuras familiares que en el pasado se ha revelado como realmente frágil y que aun habiendo sufrido como institución su propio proceso de cambio siempre es susceptible de implementar mejoras para la buena consecución de la crianza de los hijos-as adoptivos.

Así, si aceptamos que la adopción, y más concretamente el desempeño del rol de adoptante no puede analizarse en sí mismo sino en el marco de las transformaciones que ha sufrido en la actualidad la familia, sólo el análisis de los cambios y tendencias de ésta nos pueden dar una idea bastante precisa de los cambios habidos en materia de solicitantes de adopción, tal y como puede verse a continuación.

CAP.2.CONSTRUCTOS SOCIALES, PSICOLÓGICOS Y JURÍDICOS EN MATERIA DE ADOPCIÓN

2.1 Introducción

Se torna de obligado cumplimiento a la hora de introducir este capítulo, resaltar las bondades de una institución que, sobre todo en los últimos tiempos, constituye un recurso de protección tremendamente valioso para todos aquellos niños-as que, por sus circunstancias familiares adversas y dañinas necesitan de una familia sustituta que cumpla la función de velar por los intereses de aquellos seres que, debido a su situación de vulnerabilidad, no pueden hacerlo por sí mismos. Cabe resaltar que dicha medida de protección resulta en su mayoría exitosa y positiva, tal y como lo reflejan numerosos estudios que resaltan la satisfacción con la adopción por parte de la mayoría de las familias adoptivas (Muñoz, J., 2002; Palacios y Sánchez Sandoval, 1996; Sánchez-Sandoval, 2011). Los cambios obrados en los últimos tiempos a nivel social, psicológico y jurídico, en la institución de la adopción han dado como resultado crianzas y paternidades-maternidades adoptivas de gran calidad que con anterioridad no se daban. (Corbellá Santomá y Gómez Hinojosa, 2010)

Así las cosas, los estudios muestran que la mayoría de los padres-madres adoptivos poseen unas características de personalidad y una estabilidad psicológica que permiten una crianza que, a primera vista, no muestra diferencia alguna con los patrones de conducta inspirados en modelos basados en la maternidad-paternidad biológica. De igual manera, tal y como se recoge en la información vía expedientes de adopción, la motivación principal que impulsa a las parejas a adoptar tiene que ver con el deseo de éstas en convertirse en padres-madres y formar así una familia estructurada, dotando a los niños-as de adopción de cotas de cariño, cuidado y recursos que, tal y como la experiencia muestra a lo largo de los años, ningún observador del hecho sería capaz de mostrar diferencias con las pautas de socialización normalizadas basadas en relaciones de sangre .

Donde a todas luces la situación ha cambiado (para bien, añadiríamos) en los últimos años, es en todo aquello que tienen que ver con el contexto social e institucional de la adopción. No cabe duda de que en este tiempo ha variado tanto lo que se refiere a la visibilización de la adopción como a la implementación de protocolos de actuación para la mejora de los procesos adoptivos. Hoy, puede decirse que ambos aspectos son el resultado de la existencia de una concienciación en el orden de la aceptación de lo distinto. Esto es lo que explica en cierta manera el aumento producido por lo que se refiere a las adopciones internacionales o transculturales.

Por último, a nivel jurídico y como consecuencia de los cambios registrados tanto a nivel social como desde el punto de vista de la psicología, se han promovido numerosas leyes en orden a regular el sistema destinado a la protección de los niños-as. De este modo, se ha tratado de salvaguardar en todo momento los intereses de aquéllos, evitando el tráfico y la sustracción de menores, así como la malversación de las leyes en orden a la satisfacción de los deseos de los-as adultos. Todas las reformas realizadas hasta la fecha pueden decirse que han intentado proteger y defender a los-as menores de edad frente a un sinnúmero de intereses espurios de todo tipo. Es por ello que en este trabajo fijaremos la atención en aquellos aspectos relacionados bien con el sistema de creencias o con el desempeño de roles que no son tan amables con la institución adoptiva en orden a posibilitar que las cotas de fracaso en este tipo de crianza tiendan a reducirse[9] (Paniagua y Jiménez-Morago, 2016), a pesar de que las cifras publicadas que impulsan a un cierto optimismo en el Estado Español chocan, no obstante, con ciertas experiencias no tan agradables que son la expresión de un cierto rechazo residual latente que no es privativo de nuestro Estado (De la Fuente, 2004; Menéndez, 2017)). Por ello, conviene no olvidar que junto con la satisfacción mayoritaria de los adoptantes coexiste un cierto fracaso que puede decirse es general en todos los países. A este respecto citamos por ejemplo como Gateway (2012), al referirse al fracaso adoptivo en USA afirma que éste oscila entre el 10 y el 25%. Esto nos lleva a no desdeñar la influencia de determinados estereotipos e interpretaciones sobre el problema que, al margen de su menor/mayor justeza

[9] Algunos autores establecen estimaciones relativas al nivel de fracaso en la crianza adoptiva. Así, Berástegui, Paniagua y otros estiman que en la actualidad el nivel de fracaso en la Comunidad de Madrid en torno al 1,5% del total, y en al caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía del 1,32% (Berástegui, 2003; Paniagua et al. 2016).

presionan sobre el conjunto del sistema. Esto es especialmente pertinente en el tema que nos ocupa. Es por ello que teniendo en cuenta la positiva realidad que, según los estudios mencionados, se vive en el Estado Español respecto de la realidad adoptiva (Crespo, 2007), se torna necesario abundar en el señalamiento de aquellos puntos débiles que, en ocasiones, vienen a tambalear los cimientos de determinadas adopciones y que solamente en la medida en que sean tomados en consideración con criterio de realidad podrán implementarse medidas de mejora para afianzar los procesos. (Gorostiza, 2005; Mauleón, 2009).

Tal intento de ahondar en aquellas cuestiones que vienen a dificultar el proceso de la crianza adoptiva no se aborda con la intención de ofrecer un punto de vista derrotista e inductor a evitar la adopción. Lejos de esto, se estima necesario conocer todos aquellos aspectos estresores o facilitadores a fin de que sean tomados en cuenta a la hora de afrontar dicha crianza. Solo con el conocimiento de los problemas comunes vinculados a la adopción podrán las familias anticipar los mismos, o, dicho de otra manera, solo con el conocimiento de lo que se puede esperar en determinadas situaciones podrán éstas ser afrontadas sin sorpresas. (Ros, 2016)

2.2. Visión social de la adopción

Tal y como se apuntaba en capítulos precedentes, la adopción es una institución que ha mantenido un marcado carácter patrimonialista hasta principios del siglo pasado (García, E., 1988). La adopción tal y como se la conoce hoy en día, basada en una concepción en la que los vínculos legales entre padres e hijos adoptivos están equiparados a los lazos biológicos, tiene una vigencia de no más de 30 años, procedente de la modificación del Código Civil producida en el año 1987 donde, por primera vez, se reconoce y se equipara la filiación adoptiva a la biológica. Tal y como se recogía y apuntaba en el capítulo precedente, en el texto legal de 1981 (Ley 1/1981 de 13 de Mayo) se suprimió la distinción entre filiación legitima e ilegítima, y se equipararon las figuras del padre-madre a efectos del ejercicio de la patria potestad. Desde entonces hemos asistido a numerosos cambios en la forma de llevar a cabo todo el proceso de adopción, como la introducción de una visión psico-socio-legal de la misma que anteriormente no existía, tal y como se pone de

manifiesto en el capítulo anterior (García F., 1997). En esta misma línea relativa a los cambios producidos en los últimos años, los profesores Palacios y Brozinsky apuntan lo siguiente:

> *"El fenómeno se ha hecho no solo más frecuente sino también más visible a nivel internacional. Si bien en otras épocas la adopción de un menor se consideraba un asunto privado de familia, respecto del cual se trataba de mantener en secreto, en épocas más recientes se ha producido una notable visibilización de la adopción"* (Palacios y Brozinsky, 2010, P. 40).

De este modo el tema de la adopción ha adquirido una visibilización social que hasta hace pocas fechas no tenía.

Respecto al impacto que las modificaciones legislativas han tenido en la consideración social de la adopción, conviene señalar el punto de vista la profesora Adroher con quien nos sentimos totalmente de acuerdo. Según esta autora, la adopción es la institución que ha acusado la transformación más profunda en el pasado siglo, a través de los cambios producidos en el ámbito del desarrollo legislativo de la normativa tanto en lo que se refiere a la relación sobre la protección de los niños-as como en lo referente al otorgamiento del control y el desarrollo de protocolos depositados en las entidades públicas (Adroher, 2007).

Así las cosas, tras un rápido y profundo cambio en poco más de 15 años en relación a la adopción, podríamos afirmar que en el momento actual constituye, junto con la problemática de las familias divorciadas, reconstituidas, monoparentales y homosexuales, una de las cuestiones más candentes de la actualidad. No cabe duda que, desde el punto de vista de la imagen social respecto a la idea de la adopción como constructo cultural, ésta pasa por una serie de definiciones culturales, de valores y contravalores añadiríamos, que es preciso debatir. En este sentido, tomando como referencia por ejemplo el enfoque ecológico de Bronfenbrenner, quien nos permite entender la enorme influencia que tienen los ambientes en el desarrollo del sujeto, y aplicándolo al problema de la adopción, no podemos sino afirmar que el cambio social respecto al tratamiento de la adopción ha sido convulso y se ha llevado a cabo en ocasiones con excesiva celeridad (Berástegui, 2009). Según Bronfenbrenner, el macrosistema comprende el ambiente ecológico, que está mucho más allá de la situación inmediata que afecta a la persona. Se

refiere este autor al contexto más amplio que remite a las formas de organización social dominantes, a los sistemas de creencias, y a los estilos de vida que prevalecen en una cultura o en una subcultura, tal y como puede apreciarse en la Ilustración 2 que a continuación se expone:

Ilustración 2. Esquema de la relación sistémica entre los individuos y su entorno desde la perspectiva de *Bronfenbrenner*

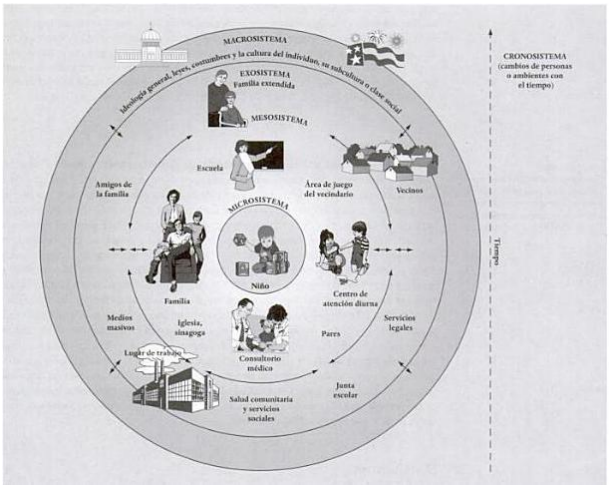

Fuente: Bronfenbrenner

https: //www.lifeder.com/modelo-ecologico-bronfenbrenner

Así las cosas, es inevitable tomar en consideración el contexto sociocultural actual habida cuenta de la repercusión que determinadas decisiones tienen en la vida íntima de las personas y de las parejas.

El problema en el contexto de la adopción deviene del hecho de que, tal y como comentábamos, los cambios en relación con el contexto adoptivo se han producido de forma vertiginosa y a una velocidad increíble. Esto contrasta con el hecho de que, a nivel filogenético, la concepción de la adopción viene de la mano de haber sido durante siglos considerada como un instrumento al servicio de la satisfacción de las necesidades de los adultos, bien en el ámbito de la cotidianeidad individual o atendiendo a cuestiones culturales y políticas relacionadas con la vida pública. Es por ello que cabe preguntarnos si este cambio concuerda con el sentir social general de la situación, dado que parece, a raíz de algunos comentarios recogidos en la literatura sobre el tema que el sentir social en relación a lo que se dice y se

piensa no va en muchas de las ocasiones de la mano, tal y como a continuación se tratará de poner de manifiesto.

Como fácilmente podrá comprobar el lector, la idea subyacente de lo que viene a continuación trata de cómo el tan cacareado sentimiento de solidaridad en relación con la infancia desvalida y la afirmación generalizada de aceptación de la adopción como forma de paternidad-maternidad validada choca con fuertes obstáculos por parte de algunos sectores de la sociedad que afectan profundamente al sistema de creencias y constituyen hándicaps, a veces muy importantes, en los procesos adoptivos.

2.2.1 La adopción como «paternidad de segunda»

Desde los albores de la Historia las dificultades de reproducción han tenido enormes repercusiones psicológicas de todo tipo, podríamos descender, por citar algunos ejemplos, a épocas precristianas y analizar el caso de personajes tipo: Abraham o Zacarías, y lo que la falta de descendencia representaba en aquellas culturas. De alguna forma en la axiología occidental la reproducción es un atributo que se da por sentado y que tiene fuertes connotaciones en la estructura de la personalidad vinculada a conceptos como virilidad en el caso masculino, o esterilidad en el femenino. Estos atributos en sentido positivo o negativo siguen pesando de alguna forma en las parejas actuales, es por ello que la menor-mayor dificultad para reproducirse genera en muchas ocasiones disfuncionalidades a nivel individual, y se considera como una desviación de las normas socialmente aceptadas y tal y como muchos expertos en adopción apuntan, esto es causa de una cierta estigmatización social de las familias adoptantes (Rojas G., 2004). Consecuentemente, en este trasfondo cultural, muchas personas recurren a la adopción con el fin de desempeñar el rol de padres-madres. Sin embargo, este hecho provoca una sanción social negativa para ellos ya que, desde distintas instancias que siguen insistiendo en considerar a los padres-madres adoptivos como no reales, como padres-madres de *segunda*, reforzando de esta manera una interpretación de la paternidad-maternidad basada en la importancia adjudicada a los lazos biológicos.

Todos los autores que estudian o investigan de una forma u otra el tema de la adopción, coinciden en la teoría de que, en gran parte de las ocasiones, se opta por la adopción tras haber pasado por experiencias negativas relativas a la esterilidad o a dificultades de concepción (Hernanz, 2010; Galli y Viero, 2014; Giverti, 1992; González y Mozos, 1997; Jofré, 1996; Siebinga, 2008). Como afirma por ejemplo Giverti (1992):

> *"Muchos padres adoptivos hubieran preferido tener sus hijos biológicos. La adopción se convirtió en una posibilidad, solo cuando su primera elección se tornó imposible para ellos. Negar esa verdad es un engaño para ellos y para sus hijos. La paternidad adoptiva es distinta de la paternidad biológica y requiere comprensión y aceptación de las diferencias"* (p. 10).

Ésta es la razón fundamental por la que la adopción es considerada como un "plato de segunda". De hecho, un monto importante de los solicitantes no hubiera contemplado como posibilidad la adopción si no hubieran fracasado la mayor parte de los tratamientos de fertilización previos. Cuando la ciencia médica no proporciona el fruto deseado o fracasa, es cuando *no queda más remedio que acudir a la adopción, es* el «último tren» al que pueden engancharse a fin de conseguir el tan preciado tesoro.

Además, sobre este punto, no puede obviarse el hecho de la existencia de casos de adoptantes que han sido tremendamente críticos con tal posibilidad cuando todavía no eran conscientes de que el destino les tenía preparada la mala jugada de no poder concebir. En muchas parejas se observa que han llevado a cabo un proceso de duelo previo por la paternidad-maternidad biológica no conseguida, y una reflexión posterior que hace viable y saludable el camino a la adopción. Más problemáticos son aquellos casos en los que estos aspectos no aparecen, y en los que se sospecha de un duelo mal elaborado o de la existencia de unas motivaciones dañinas, debido al menosprecio interno que se ven obligados a ocultar y que, paradójicamente, es negado frente a una sociedad que alaba y denigra los aspectos de la adopción a partes iguales (Marre et al., 2013). Todo lo anteriormente expuesto viene provocado porque en gran medida, socialmente, no se ha conseguido equiparar la visión de tener un hijo-a biológico con la de tener un hijo-a adoptivo (Rodríguez y González, 2014), otorgando a la primera opción una

significación de mayor calidad de paternidad cuando ésta es otorgada por la biología.

Como colofón a la desvalorización de la figura de la adopción desde el punto de vista cultural, conviene fijarse en los pocos estudios empíricos existentes en España sobre esta realidad que corrobora la impresión a la que nos estamos refiriendo. En este sentido, por ejemplo, las antropólogas Marre y Monet junto con San Román (2013) exponen en un artículo las conclusiones de un estudio elaborado por la Universidad de Alicante con el objetivo de llevar a cabo una investigación sociológica de las familias adoptivas y sus estilos de vida. En dicho estudio se pone de manifiesto la realidad social tremendamente ambivalente de la que hablamos. Así, según las encuestas llevadas a cabo, en España, el 70% de la población se imagina en situación de adoptar y tan solo el 2,6% de los españoles declara abiertamente que jamás adoptaría a un niño-a que procediera de otro país.

Paradójicamente, y unido a lo anterior, algunos estudios ponen de manifiesto el carácter estigmatizante de la adopción. Estos mismos estudios ponen de relieve la existencia de una actitud *hipócrita* existente en una parte notable de la opinión pública que no coincide con aquellos enfoques que abogan por un cambio social profundo en el significado de la adopción (Rodríguez y González, 2014). De acuerdo con ellos, se otorga un valor idéntico a la paternidad-maternidad de adopción en relación a la biológica, tal es así que el 54,3% de las familias evaluadas perciben la paternidad-maternidad adoptiva como *paternidad-maternidad de menor categoría o falsa*; asimismo, en los citados estudios se pone de manifiesto cómo el 39% de los adoptantes sienten su paternidad-maternidad como *paternidad-maternidad de segunda*. En el mismo orden de cosas, se manifiesta que el 21% perciben que la paternidad-maternidad biológica es entendida socialmente como una forma genuina y verdadera de paternidad-maternidad, mientras que la adoptiva representa para ellos un sucedáneo de menos pureza (Marre et al., 2013). No es extraño que las profesoras Rodríguez y Jareño (2015) afirmen lo siguiente:

> *"La formación y funcionamiento de estos nuevos modelos familiares deben afrontar las sanciones sociales (informales) en un contexto en el que las relaciones biológicas son valoradas como 'mejores' que las adoptivas* (p. 8).

En el sentir de dichas autoras cabe subrayar la importancia de esta realidad ambivalente, en la cual van a sumergirse todas aquellas personas o parejas que opten por la vía de la adopción. Solamente con la asunción de esta realidad se podrá hacer frente a la misma y estar preparado para afrontar la mirada social paradójica. Esto es, en el relato social de la adopción influyen tantas variables como personas opinan acerca del tema. Se emiten juicios de valor acerca de la adopción desde la consideración de la misma como un acto benéfico en consonancia con situaciones históricas pasadas y rara vez se tiene en cuenta la situación coyuntural del niño-a a adoptar. Abundando en el tema apreciamos que los juicios también son emitidos desde el criterio de un altruismo mal entendido.

2.3 La cultura de la adopción en los medios de comunicación

Siguiendo con la visión que la sociedad tiene acerca de la adopción, cabe subrayar la importancia de la transmisión de noticias que llevan a cabo los medios de comunicación en este campo, habida cuenta de que, no solo se encargan de transmitir la información objetiva acerca del tema en cuestión, sino que actúan como evaluadores y catalizadores de todo tipo de opinión e influencia al respecto (Berástegui, 2010a). En este sentido cabe subrayar que, en ocasiones, desde la sociedad, en relación a la adopción, en el ámbito periodístico se confunde la buena obra a llevar a cabo por el hecho de adoptar a un niño-a con la valoración y el significado que la adopción tiene en sí misma. En un medio[10] reciente se señalaba literalmente:

> "*Pero, para que esos niños salgan de los centros, nos tememos que, además de más profesionalidad en quienes son los responsables del sistema de protección de la infancia en España, hace falta también un cambio en el corazón de los españoles, y en eso la responsabilidad es de cada cual*."

[10] (Charro y Jociles, 2007) https://eldebatedehoy.es/familia/adopcion-nacional-internacional/ con una llamada a motivos ancestrales en los que aparecen sentimientos de beneficencia cuando no de culpa por las buenas obras no realizadas.

En este sentido, la profesora Marre pone de manifiesto cómo, según el estudio llevado a cabo por la Universidad de Alicante[11], el 51,5% de padres y madres adoptivos encuestados opinan que los medios de comunicación no muestran la realidad de las familias adoptivas, siendo frecuente la distorsión de dicha realidad (Marre et al., 2013). Así las cosas, en relación con los medios de comunicación podemos abundar en dos puntos que dan cuenta del tratamiento que vienen llevando a cabo sobre el problema. Nos referimos al problema del contenido de la información y del lenguaje utilizado.

2.3.1 El fondo de la noticia y su tratamiento objetivo

Desde la aparición del boom de la adopción internacional en la década de los 90 del siglo pasado, hemos asistido a un incremento en los medios de comunicación de noticias relacionadas de una u otra forma con la adopción. Analizando el tratamiento objetivo de dichas comunicaciones comprobamos cómo la gran mayoría de las noticias hacen referencia a cifras relativas al impacto de la adopción en la sociedad actual. Unas veces ponen el acento en el hecho de ser el Estado Español la segunda potencia en relación a las adopciones realizadas; otras, hacen alusión a las numerosas dificultades y obstáculos que han de salvar aquellas personas que quieren ser padres-madres adoptivos. Sea como fuere se trata de un tema de candente actualidad, y la abundancia de noticias al respecto es abrumadora (Alberti, 2007;; Astarloa, 2011; Baqueiro, 2008; Balín, 2007; De la Hera, 2007; Estrada y Álvarez, 2005; Elorriaga, 2007; Ferreira, 2011; Imaz, 2007; Mellado, 2005; Molano, 2011; Monguió, 2008; Montero, 2005; Nieto, 2007; Núñez, 2007; Pérez-Barco; 2010; Prádanos, 2007; Rodríguez A, 2009; Turrau, 2005b; Turrau, 2010; Urieta, 2009; Zabaleta, 2006)

Es notorio que los medios de comunicación hablan de la adopción de forma sensacionalista con una oferta de información relativa a cantidades, centrando la importancia de la misma en el número de niños-as adoptados y midiendo el éxito

[11] "*El (baby) boom de las adopciones internacionales en España. Una investigación sociológica de las familias adoptivas y sus estilos de vida*". El proyecto fue financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (I+D+I 2008-2011) y se enmarca en los trabajos multidisciplinares coordinados por la investigadora Diana Marre en el proyecto interuniversitario "*Domestic and International Adoption: Family, Education and Belonging fromMultidiscplinar and Comparative Perspectives*" (I+D+I 2008-2011).

de ésta en función de las adopciones que se ejecutan cada año en el país.(Fernández Vallejo, 2005; De la Fuente,2006)

Por el contrario, en relación a la adopción, en pocas ocasiones se hace referencia en profundidad al interés de las criaturas, a sus dificultades, a las claves del éxito-fracaso en la adaptación de aquéllas. Los artículos van destinados mayormente a reparar en las vicisitudes y trabas burocráticas que han de soportar y afrontar los-as adoptantes, y tan solo se habla en profundidad del niño-a en el momento en que se efectúan entrevistas a especialistas en adopción que trabajan en el día a día con las criaturas en este ámbito.

Otra de las cuestiones que ha despertado gran interés en los medios de comunicación es *la apertura de la ley a las adopciones del colectivo gay*. Cabe decir al respecto que gran parte de las noticias hacen referencia a determinadas opiniones respecto de la legitimidad que poseen los-as homosexuales a la hora de constituirse en pareja, obviando, por término medio, los aspectos relacionados con noticias relativas a la repercusión positiva que podría tener el hecho de que dos personas, sea cual sea su orientación sexual, se hagan cargo de forma integral del cuidado y de la crianza del-a menor, obviando nuevamente las necesidades de éstos (Anguera, E, 2005; Blanchar, 2005; Altozano, 2007; Carbajosa, 2008).

2.3.2 El lenguaje en la transmisión de noticias sobre la adopción

Insistiendo en el tema de la importancia que los medios de comunicación tienen en la transmisión de noticias relacionadas con el ámbito adoptivo, parece interesante señalar que, en octubre de 2013, el Consejo Audiovisual de Cataluña emitió un comunicado en un artículo advirtiendo del tratamiento inadecuado que se estaba llevando a cabo por los medios de comunicación en relación a la divulgación de artículos que tenían que ver con la adopción. En dicho comunicado, avalado por asociaciones de adoptantes y adoptados, instituciones públicas, colegios de medios de comunicación y profesores universitarios, se recogían algunas consideraciones relativas a la necesidad de dar un tratamiento esmerado sobre el hecho adoptivo, así como sobre la realidad cambiante y diversa y difícilmente generalizable que supone la adopción. Se ponía el énfasis en que debía considerarse la adopción

como una medida de protección a la infancia que trataba de garantizar el interés del niño-a, tal y como recoge expresamente la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. A tal fin, se exponían ocho puntos clave de recomendación al respecto, subrayándose la importancia de no frivolizar con este tema, sobre todo teniendo en cuenta el interés superior de los niños-as que está por encima cualquier otro interés.

Asimismo, se desterraba la idea de la equiparación de la adopción con el tráfico de niños-as, y se instaba a elegir fuentes de información cualificadas sobre el problema. La idea era muy simple, se trataba a través del lenguaje, de salvaguardar el derecho a la intimidad de la infancia. Abundando en esta idea, la profesora Vilaginés (2012) apunta que desde los medios de comunicación no se informa verazmente, tan solo se habla de las bondades y del goce de lo obtenido a través de la adopción. En la misma dirección, otros autores destacan la idea de que el tratamiento de las noticias sobre esta materia está al servicio del mercado y que, en la mayoría de las ocasiones, los medios se refieren a este hecho como si de un objeto de consumo se tratase. Así, estos autores apuntan a que:

> *"En ocasiones se incorpora a la adopción el esquema, al que estamos muy acostumbrados, de adquisición de bienes de consumo, en el que uno adquiere un objeto libremente elegido en cuanto a sus características, y por el que se exige una garantía de «buen estado», «posterior funcionamiento» y «excelencia» en sus cualidades. Dicho esquema se infiltra con demasiada frecuencia en el proceso de adopción desvirtuándolo"* (Casalilla et al., 2008, p. 28).

Habida cuenta de la distorsión en el tema llevada a cabo por los medios de comunicación, parece obvio reseñar que la realidad de la adopción y su entramado profundo es muy diferente a la que socialmente se ofrece. Sin ánimo de menospreciar ningún tipo de información objetiva, parece de ley afirmar que en la adopción interesan no solo las cifras o las salvedades y trabas que han de afrontar los padres-madres adoptivos para constituirse como tal. Lejos de hacerse eco de las necesidades garantistas para el buen hacer de los procesos se efectúa mayormente una crítica activa hacia las instituciones encargadas de la gestión,

además de una denigración en muchas ocasiones de los-as técnicos encargados de llevar los procesos a un puesto seguro.

Así las cosas, parece a todas luces insuficiente la información vertida y se echa de menos que los medios de comunicación se hagan eco de temas cruciales en adopción que tienen que ver con el éxito o el fracaso de la misma. Así, pocas veces se habla de la idoneidad para ser padres-madres adoptivos, teniendo en cuenta que no toda persona o pareja está preparada para poder criar a un niño-a de adopción. Se echa de menos, de igual manera un profundo análisis del hecho real de la proliferación de la adopción internacional, siendo en gran medida la protagonista absoluta del cuento y obviando la realidad y las vicisitudes por las que está pasando la adopción nacional, sus posibilidades y sus bondades en tanto en cuanto viene siendo una solución, como medida de protección a la infancia, más cercana. Cabe por tanto abundar que siguen primando intereses adultos y criterios económicos y culturales ancestrales en relación al problema objeto de estudio.

2.3.3 La adopción en las redes sociales

Es de sobra conocido cómo en los últimos tiempos las redes sociales han acaparado el protagonismo en materia de información, hasta al punto de que puede decirse que han sustituido al espacio público como germen de producción de la opinión pública. En el caso de la adopción la aparición de redes, foros, chats y otros espacios digitales similares ha supuesto una revolución en toda regla. Todo el proceso se ha visto profundamente alterado, desde el acceso a la información tanto con la administración como en sentido horizontal, con otros adoptantes; hasta el punto de que en la actualidad puede decirse que gran parte del éxito en la gestión de la adopción descansa en la habilidad para manejarse en el espacio digital. Así, por ejemplo, la aparición en este campo de foros de internet en los que se trata el tema de la adopción ha sido de un alcance inconmensurable. Al margen del beneficio otorgado por la tecnología en relación a la posibilidad de intercambio entre personas que persiguen un mismo fin, son numerosos los foros de Internet y artículos periodísticos expuestos en internet que han aparecido en las dos últimas décadas en los que el protagonismo pasa por la crítica activa hacia las trabas

burocráticas que han de padecer todos aquellos que quieran constituirse en padres adoptivos (Zabaleta, 2006).

En esta misma dirección, cabe abundar en el hecho de la aparición de numerosos chats en los que se alecciona de forma clara y concisa sobre las respuestas a ofrecer a los-as técnicos de adopción a fin de destilar una imagen óptima como padres-madres adoptivos, bajo la premisa de que todo aquello que sea puesto de manifiesto de forma espontánea y que no coincida con la mejor respuesta a ofrecer puede ser considerado como motivo de no idoneidad. Así, por ejemplo, es típico que ante la pregunta: *-¿por qué quieren ustedes adoptar*? que acompaña a la valoración de la motivación, casi indefectiblemente se responda: *-porque se desea ser padres*, respuesta ésta aprendida como válida a ofrecer a los y las profesionales de la adopción. En este sentido, Charro y Jociles (2007) recoge el siguiente testimonio como expresión de la incomodidad por parte de los adoptantes respecto al procedimiento de valoración de idoneidad. Estas expresiones son fácilmente encontradas en las redes sociales como el *Foro Adoptiva* que analizan los autores.

> *"Es importante que el motivo de querer adoptar lo manifiestes de forma clara y contundente. Es difícil explicarlo y con los nervios peor, puedes irte por los cerros de Úbeda, pero no lo hagas, la motivación es simple y real: "el deseo de ser padres, con todo lo que conlleva"* (Charro y Jociles, 2007, p. 13)

En el mismo sentido, la profesora San Román (2013) relata cómo en los foros de Internet sobre adopción se aconsejaba a quienes iniciaban el proceso, que en las entrevistas contestasen a las preguntas sobre sus motivaciones para la adopción con aquello que los-as técnicos-as quieren oír. Se insistía en que la no expresión del deseo de ser padres-madres podría ser causa de denegación del certificado de idoneidad. En esta misma dirección, tomando como referencia el manual de amplia difusión denominado: "*Cómo sobrevivir a las valoraciones de idoneidad"* realizado por una asociación valenciana sobre adopción, apuntar a como en el mismo aparecían las respuestas *más convenientes* (según criterios del manual) a

proporcionar a los-as técnicos-as de adopción, e idénticamente, se recogían aquellas otras que se consideraban contraproducentes[12].

Consecuentemente, desde el punto de vista de la gestión del proceso, las redes sociales han hecho posible modular la relación profesionales-adoptantes, hasta el punto de que nos enfrentamos a una situación en la que impera la necesidad de satisfacer cualquier deseo, por imposible que éste parezca, combinado con la nula resistencia a la frustración de una sociedad actual en la que el lema por excelencia es que en el momento en que se desea algo no existe nada ni nadie que impida conseguirlo.

2.4 Estructuras psicológicas o constructos internos de la adopción

Si los epígrafes anteriores tenían en común el hecho de que apuntaban al contexto sociocultural como elementos resilientes al cambio o, por el contrario, impulsores del mismo, no conviene desdeñar sobre el problema de la adopción las resistencias interiores, el haz de motivaciones, razones, resistencias, que se encuentran en los niveles psíquicos de la estructura de la personalidad de los-as adoptantes. Es por ello que a la hora de afrontar los constructos psicológicos que influyen en la adopción en la presente tesis, profundizaremos preferentemente en aquellos aspectos que subyacen a los meramente visibles, es decir, nos detendremos en aquellas dimensiones que cobran importancia y que se encuentran en la base de los motivos para decidirse a tomar en adopción y que, en cierta manera, poseen una relevancia fundamental a la hora de posibilitar que esta decisión sea exitosa; siendo conscientes de que en el proceso, otras características psicológicas, tanto en relación a los-as niños-as como a los padres-madres adoptivos, son igualmente importantes, aunque por razones selectivas no serán incluidas en este trabajo. Por tanto, bajo este epígrafe general titulado: *estructuras psicológicas o constructos internos de la adopción,* se hará referencia a aquellas razones y motivos propositivos, que los autores ofrecen como justificación para la misma.

[12] Para consultar este manual dirigirse a la dirección: www.adopta2.es/documentos/manual de supervivenciaAFAPROVI.pdf

2.4.1 En relación a los motivos para adoptar: ¿explicitación u ocultamiento? Un tema a averiguar.

Entendemos por motivación aquello que impulsa al individuo a actuar para la consecución de un fin o para la satisfacción de sus necesidades. En psicología, la motivación implica estados internos que dirigen el organismo hacia metas o fines determinados. Son los impulsos que mueven a la persona a realizar determinadas acciones y a persistir en ellas hasta su culminación. En el ámbito de la adopción entendemos por motivación también, aquella fuerza interna o externa que nos mueve hacia la consecución de un fin, tal y como constituye el hecho de colmar la necesidad de tener hijos-as. Las distintas escuelas de psicología tienen diversas teorías sobre cómo se origina la motivación y su efecto en la conducta. Todas aportan desde diferentes perspectivas, conceptos clarificadores que explican el fin que se persigue: obtener éxito, culminar una expectativa, o satisfacer un deseo.

Para comprender mejor la motivación humana en general y en concreto la necesidad de tener descendencia, una de las teorías que más ha profundizado en este ámbito es la aportada por Maslow. Como es de sobra sabido, este autor jerarquizó los motivos que todo ser humano tiene o podría tener para actuar de una forma determinada. Su famosa escala de necesidades según la cual, éstas son contempladas en un gradiente que se expresan en diferentes estadíos de la vida y que arrancan dirigiendo la acción hacia la satisfacción de necesidades biológicas y aquéllas otras vinculadas a la seguridad y estabilidad para, en momentos posteriores, elevarse hasta la «cumbre» donde nos encontramos con aquéllas otras vinculadas con nuestro Ser espiritual y la necesidad de autorrealización, constituye un paradigma que ha recibido una aceptación cuasi universal (Maslow, 1991). Consecuentemente, la vida es vista como una especie de gradiente, de escalera, por la que «ascendemos» hasta alcanzar la cumbre representada por nuestros anhelos y esperanzas. Es aquí donde la descendencia como hecho biológico adquiere una dimensión de otro carácter: cultural, espiritual, nos atreveríamos a decir, en la medida que engarza con anhelos, proyectos de vida insatisfechos que están llamados a ser colmatados.

Aun así, existen diferencias conceptuales y en ocasiones complementarias entre los autores. A diferencia de Maslow, otros autores establecen la distinción entre necesitar y desear (Hernanz, 2010; Giverti, 1998; Galli y Viero 2014; Vilaginés, 2012). Así, Videla (1996) manifiesta que necesitar un niño para diversos fines no es lo mismo que desear un hijo. En la misma línea, en relación a la adopción, esta misma autora sostiene que la motivación está desligada de las necesidades y que tiene que ver más con los deseos que con la necesidad. Tal y como afirma el profesor Hernanz: *"El deseo es un concepto muy estudiado en la Psicología Dinámica. Hace referencia a aquello que el sujeto busca intentando encontrar una satisfacción plena. Es distinto de la necesidad "*(Hernanz, 2010, p. 285). En esta misma dirección la profesora Videla (1996) señala: *"Muchos embarazos se agotan en sí mismos, también otros tantos trámites para adoptar se sustentan en la necesidad de llegar a ser padres, lo cual no es sinónimo del deseo de un hijo"* (p. 23).

Siguiendo el criterio expuesto y teniendo en cuenta, por tanto, que la motivación se sustenta en las necesidades que el individuo ha de satisfacer, pero también en la existencia de fenómenos inconscientes ocultos muchas veces en la personalidad del individuo e impregnados de su sistema de valores y creencias, pasaremos seguidamente a llevar a cabo el estudio, de aquellos aspectos motivacionales que subyacen a la adopción de acuerdo al criterio de muchos-as expertos-as en el tema.

2.4.2 El deseo de descendencia o de ser padres

Instinto de reproducción de la especie versus Cultura, éste es el dilema que atraviesa la paternidad-maternidad y que constituye en gran medida el meollo central de la problemática de la adopción. La naturalidad de la asunción de un hijo-a biológico se ve sacudida con la artificialidad que, a simple vista, representa la adopción. A este respecto, Audusseau-Pouchard (1997) afirma lo siguiente: *"no es tan fácil renunciar a proyectarse en un hijo que pueda heredar los propios atavismos, parecerse a uno y corroborar facilidad y aptitudes"* (p. 40) Posiblemente el hueco vital que supone pasar de la reproducción biológica (instinto) a la adopción (cultural), a pesar de lo dicho anteriormente, no se llena por la mera extrapolación de pulsiones meramente instintivas, tal y como determinados enfoques de la tendencia psicoanalítica defienden; requiere de la confrontación con la alteridad

que proporciona el universo de valores, bien sean estos religiosos o seculares, locales o generales. Sólo desde aquí se entienden los enormes conflictos que genera en los/as adoptantes la renuncia a la descendencia biológica. Desde aquí se explica lo que afirma la profesora Berástegui cuando dice:

> "*Sin embargo, la visión social de la adopción está presente en los discursos de la gente de la calle, en las personas que conviven con las familias y los niños, en muchos de los que se plantean la adopción y luego dan marcha atrás y, desgraciadamente también, aunque no en estado puro, en las motivaciones y expectativas de algunas de las familias que adoptan"* (Berástegui, 2010a, p. 17)

Teniendo en cuenta lo anterior, parece crucial apuntar que el mero hecho de la constitución de la adopción no garantiza por sí misma necesidades que se crean en el orden de los sentimientos internos. La realidad adoptiva en estado puro viene a confrontarse en ocasiones con el hecho de que la consecución de un niño-a de adopción no calma, ni sustituye el instinto de reproducción. Lejos entonces de constituir un regalo, la adopción viene a hacer patentes muchos sentimientos internos que mayormente son negados cuando de la personalidad y de las emociones de los padres-madres adoptivos sobresalen confrontaciones internas entre su propio deseo de ser padres-madres y de perpetuar su estirpe, y los valores de una sociedad que aunque se hace eco de las bondades de la adopción, en el *telos* de la misma se sigue otorgando una predominancia a la continuidad de los lazos de sangre y considera como pseudopaternidad-maternidad a todo aquello que no provenga de la biología.

2.4.3 El imperativo de la maternidad a nivel psicológico

La concepción de la maternidad en el inconsciente colectivo puede ser analizada desde la óptica de lo que la sociedad pide a las mujeres en relación a los roles que tienen que desempeñar: profesional, esposa, madre… (Vozmediano, 2015) que, por otra parte, se ajustan a un marco de institucionalización que está cambiando muy rápidamente su definición según como sea su adscripción. Con los movimientos por la lucha de la igualdad, las mujeres han reivindicado el desempeño de

diferentes roles en materia de igualdad. En este sentido, cabe decir que la mujer ha avanzado mucho en sus logros, pero también ha conseguido aumentar sus quehaceres y responsabilidades, habida cuenta de que existe unos roles de *mujer cuidadora* y *madre todopoderosa* de los que tanto a nivel social como a nivel interno no ha conseguido desembarazarse (Ambriz, 2005; Becerra, 2011; Mendoza, 2006; Molina, 2006; Moncó, 2009; Robles, 2012). Cierto es que algunos autores subrayan el cambio obrado en la sociedad y la incorporación de nuevas formas de entendimiento de los roles asignados a las mujeres, empezando a vislumbrarse un horizonte en el que ser mujer no significa única y solamente ser madre (Espinosa, 2006).

En relación al tema de la procreación cabe decir que hasta hace muy bien poco este tema ha sido de especial importancia en la valoración social de la mujer. Mujer-esposa-madre, procreación y familia tradicional han sido términos que expresaban recientemente todavía una unidad indisoluble. En la actualidad, este nudo gordiano se ha soltado con roles coincidentes en unos casos, pero no necesariamente. A lo largo del siglo XX se han producido diversos cambios en la concepción tradicional de la familia, asistimos a un ideal de mujer en el que el hecho de ser madre sigue considerándose de gran valor, pero no está indisolublemente unido al rol de esposa, y mucho menos al marco de familia tradicional. Nuevas figuras familiares han aparecido: parejas de hecho, monoparentales, del mismo sexo…, todo ello ha supuesto un vuelco de ciento ochenta grados en la valoración otorgada a la procreación y mucho más a la adopción. Tanto es así que al Servicio de Adopción acuden un número notable de mujeres solas cuya motivación explícita es el deseo de ser madres, muy superior al de hombres, además encuadradas en diversas figuras familiares: madres solteras, parejas de hecho…

A este respecto, la profesora Royo incide en esta misma idea cuando analiza de forma retrospectiva la evolución del significado de los roles femeninos en España. Según la citada profesora en la historia reciente la mujer ha sido considerada como: "*el ángel del hogar*", cuyo cometido fundamental ha estado circunscrito a tener hijos-as y a cuidar de la casa. Desde esta óptica, cuando la situación de infertilidad o de no concepción sobrevenía a una pareja, sobrevolaba en el

inconsciente colectivo de ambos, pero fundamentalmente de ella, la idea de la *mujer incompleta* o mutilada, ya que, al no poder tener hijos-as, la mujer perdía parte de las funciones para las que estaba destinada en la vida. Al hombre no le sucedía lo mismo, podía seguir dedicándose a las tareas que le eran *propias*. Como afirma al respecto la profesora Royo (2011):

> *"Dichas características se suponían "naturales" en las mujeres, ya que se presumía que todas deseaban la maternidad, que es necesaria e inevitable para su desarrollo y su satisfacción emocional. Por consiguiente, quienes infringían esta norma eran consideradas «desviadas» o «deficientes»* (p. 24).

En esta misma dirección Siegel (1992) afirma:*" cuando una mujer queda embarazada está en condiciones de reforzar la imagen de sí misma como hembra"* (p. 18).

Esta concepción de la maternidad ha influido, según Videla (1996), poderosamente en la sociedad. Como afirma esta autora: "*En el orden social, la mujer suele estar adscrita solamente a la reproducción, de tal forma que es valorada de acuerdo a su posibilidad de lograr embarazos*". (p. 44). Corroborando este argumento la profesora Royo (2011) añade:

> "*En la misma línea, el estereotipo de las mujeres que deciden no ser madres describe a mujeres anormales, egoístas, inmorales, irresponsables, inmaduras, no felices, no realizadas u no femeninas*", y continua: "*Frecuentemente son caracterizadas como personas sin capacidad de vincularse afectivamente a otras, o solo interesadas en triunfar en su carrera profesional*" (p. 26).

Y tal y como podemos observar a través de la siguiente ilustración, según la profesora Levinton la subjetividad femenina está plagada de contenidos en los que se adjudica a la mujer estereotipos en el orden de inherencia a la misma al deseo de ser madre. (Levinton, 1999)

Gráfico 3. Esquema cultural de la subjetividad femenina según Levinton

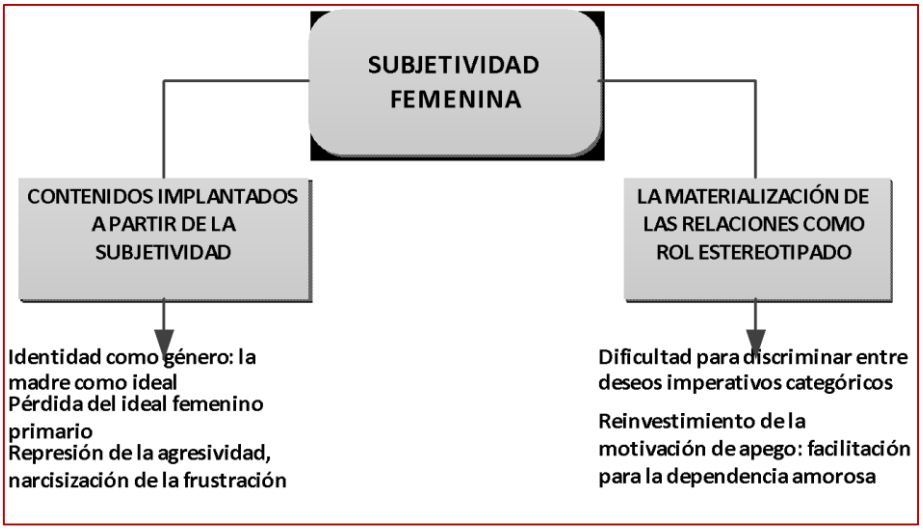

Fuente: Levinton, Nora

Con la experiencia que da el tiempo pasado cabe afirmar que resulta innegable que muchas de las afirmaciones sobre la feminidad se asentaron sobre ideas preconcebidas en torno a un ideal femenino que estaba imbuido de categorías esencialistas sobre la mujer derivadas de su rol tradicional como esposa y madre (Vallverdú, 2004). Abundando en esta idea cabe reseñar el hecho de que no todas las mujeres con pareja o sin ella presentan una necesidad interna de convertirse en madres pero, a pesar de los cambios que socialmente se vienen logrando en el orden de la concepción de la mujer en el orden social, se sigue encontrando un relato interno en el que se ven impelidas y abocadas a cumplir el mandato social de cumplir esta función, a fin de no sentirse incompletas o socialmente excluidas de unos presupuestos que a día de hoy, a pesar de los pesares siguen muy vigentes.

2.4.4 El problema de la esterilidad o infertilidad y el "mandato social" de procrear

A menudo, la razón por la que una pareja acude a la adopción se debe a la existencia de una esterilidad congénita en alguno de los cónyuges. Cuando esto sucede, ello representa un primer momento difícil que la pareja tiene que tratar de

resolver internamente para poder ir a la adopción sin culpas ni resentimientos, y con el duelo por la renuncia a la propia capacidad reproductiva lo más elaborado posible (Muñoz, M., 2002). A este respecto, Berástegui apunta que:

> *"Alrededor de un 80% de las parejas que acuden a los servicios de adopción son parejas con problemas de fertilidad. Gran parte de ellas han pasado antes por un periodo de fecundación artificial y otras continúan con la búsqueda del hijo biológico, mientras duran los trámites de la adopción aún a sabiendas de que tendrían que suspender los trámites de adopción en caso de producirse embarazo y de que en algunas comunidades autónomas está prohibido"* (Berástegui , 2010a, p. 40).

A menudo el hecho de tomar la decisión de ofrecerse para la adopción, descansa en un lecho de sufrimiento, tanto físico como psíquico, por los numerosos intentos que se llevan a cabo a través de tratamientos de fertilidad, fecundaciones in vitro y multitud de pruebas que minan el físico y el psiquismo en gran parte de las mujeres y en una cantidad no desdeñable de varones.

En países con mayor experiencia en procesos adoptivos, cuando se produce la ruptura de la adopción, llevan haciendo hincapié en este tipo de cuestiones motivacionales. Así por ejemplo, Malm y Welt (2010) en su estudio sobre la Encuesta Nacional de Padres Adoptivos (NSAP) en Estados Unidos, destacan que la principal motivación (80%) que se menciona a la hora de adoptar es la *necesidad de proveer un hogar permanente para un niño*, (p. 203). Sin embargo, detrás de esta motivación, las autoras señalan que debemos ver la relación con la infertilidad, convirtiendo a ésta en el verdadero motor que promueve la adopción. A este respecto, el profesor Hernanz (2010) asevera que:

> "*Resuelto el primer impacto de la infertilidad, la pareja con frecuencia se lanza a la búsqueda de soluciones a través de consultas médicas con especialistas y se someten a diversos tratamientos, incluidos postratamientos basados en técnicas de reproducción asistida, con el fin de conseguir el ansiado embarazo. Otras veces, no tantas, deciden no someterse a dichos tratamientos con vistas a satisfacer sus deseos de parentalidad y optan directamente por la adopción "*(p. 291).

En la misma dirección Audusseau-Pouchard (1997) apunta que:

"*La adopción está de moda y se decide por razones tan diversas como el gesto humanitario. Sin embargo, la esterilidad sigue ocupando el primer lugar entre las causas que generan un proceso de este tipo. La vida ha castigado a la mayoría de los que desean ser padres adoptivos, puesto que han visto malogradas sus esperanzas de tener un hijo propio y deben afrontar un destino, a veces implacable y doloroso, en el que la esterilidad se vuelve como un trauma: son víctimas de un accidente y el peso de esa fatalidad es difícil de ponderar*" (p.12).

Pero, la frustración ante la falta de descendencia no es patrimonio exclusivo de las mujeres, el deseo frustrado de paternidad que muchos describen como una experiencia vital cuyas secuelas no se han valorado demasiado, puede desencadenar a veces en una búsqueda frenética de lo denegado. Estos hombres destrozados por las consecuencias irreversibles de la esterilidad, se sienten abandonados e incomprendidos, y reclaman un cierto reconocimiento de su desesperación.

"Como testigos de su propia historia, cuando se deciden a adoptar piden ayuda, pero no aceptan que quienes son ajenos a su situación no respeten sus sentimientos, y son reticentes a que otros evalúen fríamente sus posibilidades de ser padres. Los futuros padres/madres adoptivos, heridos emocionalmente, se vuelven apasionados y poco racionales porque creen que su decisión es la mejor y la única para los niños desamparados "(Audusseau-Pouchard, 1997).

Llegados este punto del proceso, la mayor parte de las parejas abandonan la vía biológica para lograr la procreación, y consiguen la elaboración de un duelo sano por el niño biológico no nacido. Se despiden entonces del proyecto biológico, y el recurso de la adopción aparece ante sus ojos ofertándoles la posibilidad de cumplir el deseo de ser padres. Tal y como apunta Muñoz M. (2002):

"*La mayoría de las veces la razón por la que una pareja acude a la adopción es a causa de una esterilidad en alguno de los cónyuges y esto supone un primer momento difícil que la pareja tiene que tratar de resolver internamente para poder ir a la adopción sin culpas ni resentimientos y con el duelo por la renuncia a la propia capacidad reproductiva lo más elaborado posible* (p. 117).

Otras veces, no pocas, se produce un *pseudoduelo*. Esto es lo que explica que, en ocasiones, queda una brecha abierta que no termina de cicatrizar y se acude a la adopción con una herida mal cerrada. Dicha herida puede ser sanada con el tiempo, pero otras veces provoca que se depositen en el niño-a expectativas que éste no puede llegar a satisfacer. A este respecto, el hecho de no haber elaborado el duelo y de no haber cerrado la herida, en ocasiones se convierte en un arma de doble filo, sobre todo cuando el niño-a que llega no colma las necesidades de su padre, de su madre, o de ambos. Dicho de otra manera, cuando la motivación de ser padre-madre no era la principal y bajo ella subyacían otro tipo de motivaciones que analizaremos seguidamente, normalmente es cuando nos encontramos en una situación de riesgo para el proyecto adoptivo.

2.4.5 La presión social

Abundando en las motivaciones subyacentes a la infertilidad, y uniendo las necesidades inherentes a satisfacer el ideal de mujer, nos encontramos además con la presión ejercida por el entorno más cercano sobre la pareja. Es importante apuntar cómo bajo la presión social, muchas veces se esconde un ideal de pareja procreadora. Es lo que se espera de ellos una vez que han contraído matrimonio o se han constituido como pareja. Flota en el inconsciente colectivo la idea de que una pareja es una familia incompleta hasta que se materializa un embarazo y un nacimiento. Así la profesora Videla (1996) apunta que una pareja sin hijos-as es vista como algo no completo*:*

> *"Las mujeres infértiles y las parejas reconocidas cómo estériles, son destinadas a una franja social de «los diferentes», «los raros», o «fallados», escuchándose con frecuencia frases tales como: pobrecitos, no tienen hijos, ¡qué lástima!, que pareja tan linda pero estériles"* (p. 44).

En las valoraciones de idoneidad, a menudo, los futuros adoptantes hacen referencia a la presión social que han sufrido como consecuencia de las dificultades a la hora de concebir. Es típico un relato por parte de estas parejas de un padecimiento secreto, por el hecho de no poder verbalizar sus dificultades con la biología; añadido al hecho de tener que soportar ironías perturbadoras acerca del hecho de atreverse a vivir una sexualidad en pareja sin un fin claramente

procreativo, como si esto constituyera un claro ejemplo de ir en contra del bien social. En este sentido, Videla (1996) añade que:

> *"Son manifestaciones de la intolerancia social a la sexualidad sin procreación, presionando para poder convalidar la unión sexual de la pareja. Este tipo de presiones perjudica a las personas, a las parejas y son manifestaciones de un estilo de familias a las que podríamos categorizar como procreativo apremiantes. Apabullan a sus hijos con exigencias de reproducción"* (p. 43).

En otras ocasiones explicitan abiertamente la falta de libertad que han padecido a la hora de decantarse por una paternidad-maternidad adoptiva o vivir en pareja con la posibilidad de no ser padres-madres, ello ha propiciado que no tengan muy claro su deseo, o que éste haya quedado profundamente maquillado. En este sentido*:*

> *"La presión de las familias hace que algunas parejas consulten médicos y psicólogos sin estar del todo convencidas de si quieren un hijo. Por eso es importante revisar el dogma de considerar a la maternidad o paternidad como instintos, como si todos tuviésemos automáticos e irrefrenables deseos de procrear"* (Videla 1996, p. 41).

O como dice a este respecto el profesor Hernanz (2010): *"Ciertamente, tanto la paternidad como la maternidad están muy valorados en nuestra sociedad"* (p. 284).

Aunque todo lo anteriormente expuesto parece más propio de épocas pasadas que de la actual, más teniendo en cuenta los cambios operados, sin embargo, todos los expertos siguen haciendo hincapié en la importancia que tiene esta inercia del pasado. Ello no es óbice para reconocer los cambios operados en la institución familiar tanto desde el punto de vista cuantitativo (reducción del tamaño) como cualitativo (nuevas figuras familiares, nuevos roles a desempeñar…) Así por lo que afecta al cambio cualitativo podemos decir que la aparición de nuevas formas familiares, el asentamiento de convivencia en regímenes democráticos, la aparición de una mentalidad más tolerante con los cambios sociales y la adquisición de determinados valores ha debilitado enormemente esta mentalidad tan conservadora a la que nos referíamos antes. En este sentido, hemos pasado de prácticas dudosas respecto de la tramitación de expedientes por espacio de tres cuartos de siglo a una gestión mucho más profesional y eficiente; idénticamente, se

ha producido una variación significativa en los patrones de adopción donde la adopción internacional ha arrinconado a la nacional. Paralelamente, han surgido nuevos servicios médicos encargados de la reproducción humana que han elevado el límite de ésta a niveles que hasta hace poco tiempo parecían ciencia ficción, y para complicar más la situación han ido aparecido pautas de comportamiento en relación a la reproducción (reproducción subrogada) que han abierto vivos e intensos debates en el cuerpo social. Como fácilmente puede apreciarse, el vuelco ha sido total.

Parece por tanto creíble a tenor de los textos expuestos que, a pesar de los numerosos cambios obrados y de la mayor apertura hacia nuevas formas de paternidad-maternidad y de aceptación de lo distinto, en el mundo de la adopción subyacen motivaciones internas que obran con gran fuerza y que nada tienen que ver con la tan cacareada apertura social y de renovación de creencias. Es más, parece que existe todavía un inconsciente colectivo que determina y daña distintos aspectos de la paternidad-maternidad adoptiva y que subyacen a un mundo maquillado de apertura social pero que cursa en el fondo con una rigidez profunda que condiciona y determina en numerosas ocasiones la verdad de la adopción.

2.4.6 Altruismo y motivación religiosa

Una de las motivaciones que los adoptantes consideran legítima y ética y están dispuestos a nombrar es la del altruismo, ya que este concepto impregna socialmente de sentido positivo nuestras vidas y parece posible que dicho concepto refuerce nuestra idea de lo que constituye ser padre o madre. Este valor se manifiesta abiertamente y aparece reiteradamente tanto en las entrevistas de valoración de la idoneidad como en la exposición de motivaciones que justifican la decisión tomada. Suele ser frecuente que, añadido a la motivación de ser padre o madre, se expliciten razones como: *"el deseo de hacer el bien a un niño o niña que lo necesite"*.

Sin ánimo de desvalorizar este tipo de razones, la realidad es que tales argumentos de carácter altruista chocan de frente con la realidad. Decimos esto porque sin poner en cuestión la motivación de muchos adoptantes, sin embargo, consideramos que si ésta fuera la razón principal que los mueve no habría tantas

dificultades (al menos estadísticamente hablando) para poner en valor otras figuras de adopción como: *las adopciones especiales*, orientadas a niños-as mayores que bien tiene problemas de salud o situaciones familiares o judiciales conflictivas, por no citar más que dos ejemplos. Consecuentemente, sin negar el altruismo como valor adherido a la práctica adoptiva, conviene matizar esta opinión o cuanto menos subordinarlo a un imperativo superior: la necesidad de llenar el vacío generado por la dificultad de descendencia biológica. Luego, consecuentemente, cuanto más parecido sea el modelo adoptivo al biológico, más aceptación tiene aquél. A este respecto, Berástegui afirma lo siguiente:

> *"Este impulso cargado de buenas intenciones que acompaña la idea social de la adopción es también extremadamente posibilista, y, en cierto modo, renuncia a la dificultad que puede entrañar la integración de los niños. A pesar del impulso solidario de la mayoría de las adopciones (al menos como motivación secundaria) son aun pocas las familias que aceptan el reto de adoptar niños con necesidades especiales, niños mayores, niños enfermos, los niños en definitiva que tienen menos posibilidades en su país de origen y que quizás estén más necesitados de protección. Esta renuncia también se presenta por la vía de la negación de las previsibles dificultades"* (Berástegui, 2010a, p. 27).

Así las cosas, cabe subrayar el hecho de que, en su mayoría, las personas o parejas adoptantes se decantan por un ofrecimiento de niños-as sanos y sin *taras*, cuyo expediente judicial tenga fácil resolución y con el deseo soterrado de que su familia biológica se encuentre lo más lejos posible, de tal manera que en el niño-a se borre todo vestigio de estancia y de afecto por los progenitores biológicos con el secreto deseo de borrar del pasado y del presente todo vestigio de recuerdo de la mente y el cuerpo del niño-a.

Además, existe un deseo de hacer el bien que trae importantes complicaciones en la convivencia ordinaria con el hijo-a, puesto que de alguna forma se espera obtener la gratitud debida por el bien hecho. Podemos afirmar que el tipo de motivación aducida para la adopción representa un telón de fondo que prenuncia salud o turbulencia emocional, según lo bien que haya sido elaborada psíquicamente. Actualmente, la exigencia legal de que los padres adoptivos pasen

por grupos preparatorios para la adopción busca minimizar los efectos de esas variables (Khafif, 2015).

2.4.7 Expectativas de cuidado para la vejez

El ser humano, tan dependiente de sus iguales, se plantea la necesidad de cuidado en la época de la vejez, en la que probablemente nos encontraremos cada vez más limitados en nuestras fuerzas y dependientes de los demás. Cabe apuntar en este apartado que, sin ser esta la motivación que subrayan la mayoría de los autores y en completo acuerdo con ellos, no es baladí apuntar que, en ocasiones, el anhelo de tener hijos-as reside también en la esperanza de garantizar un cuidado futuro por parte de éstos y que responde a la frase tan manida que parece prodigarse en tono jocoso pero tan fuerte a nivel inconsciente: - *¿Quién me va a cuidar a mí cuando sea mayor?* (Rosser, Bueno y Domínguez, 2013)

No podemos obviar el hecho de que vivimos en un contexto cultural en el que el cuidado de los ancestros constituye una especie de imperativo moral. Este conmina a que los padres tienen el derecho de ser cuidados por sus hijos-as, esto se reconoce incluso en distintos textos legales, así en diversos artículos del Código Civil encontramos que:

> *"Están obligados recíprocamente a darse alimentos en toda la extensión que señala el artículo precedente"* (art. 142), o *"se entiende por alimentos todo lo indispensable para el sustento, habitación, vestido y asistencia médica"* (art. 143)" (Código Civil, 2000, p. 171).

En esta dirección, las profesoras Royo, Aurrekoetxea y Silvestre (2012), acerca de la socialización y cambio social subrayan lo siguiente:

> *"Podemos afirmar que se da cierta solidaridad intergeneracional, puesto que también las hijas e hijos asumen un deber filial con respecto a sus progenitores de carácter incondicional [...] La ciudadanía vasca tiende a reconocer como legitima la responsabilidad de las hijas e hijos en el cuidado de sus progenitores gravemente enfermos"* (p. 96).

2.4.8 Necesidad del niño como bien de consumo

En ocasiones se incorpora a la adopción el esquema, al que estamos muy acostumbrados, de adquisición de bienes de consumo, según el cual uno adquiere un objeto libremente elegido en cuanto a sus características, y exige una garantía de *buen estado*, *posterior funcionamiento*, y *excelencia* en sus cualidades. (Casalilla et al., 2008). Asistimos con estupor a una sociedad en la que la capacidad de frustración es cada vez menor y, por ende, se produce un funcionamiento con un gran sentimiento de omnipotencia en el que uno de los indicadores utilizado en el tema que nos ocupa es tener (exhibir) hijos. Esto tiene sus riesgos, ya que en el momento actual en algunos casos se detecta la necesidad de utilizar mecanismos de compra, de adquisición, como respuesta a una conducta compulsiva relacionada con la necesidad de llenar huecos personales que, en determinadas ocasiones, tiene mucho más que ver con la necesidad de proyección personal que con una conducta adoptiva responsable. (Turrau, 2006)

Cabe resaltar, en esta misma línea y directamente relacionado con el proceso adoptivo que, desde el momento en que se abrieron las vías para las adopciones internacionales, en nuestro país, los motivos económicos han tenido un gran peso a la hora de decantarse por esta vía adoptiva, acudiendo a la misma personas de mayor poder adquisitivo que presentan una conducta más exigente y que acuden al servicio imbuidos de una defensa de sus derechos, como si el hecho de invertir una cantidad determinada de dinero para la adopción de un menor extranjero les otorgara la capacidad de exigir. Tal y como afirma la profesora Videla:

> *"En este caso estamos frente a personas que buscan ser padres de un "niño objeto", de tal forma o color, sin compromiso y sin respeto alguno por el otro diferente a uno mismo. Ellos desean tener un niño, pero no esperan adoptar un hijo"* (Videla 1996, p. 37).

2.5. El contexto judicial de la adopción

Unos de los aspectos cruciales que definen la adopción en el contexto español es que la misma no constituye en sí misma una medida inmediata que coincide en el

tiempo con el día en el que el niño-a inicia la convivencia con sus padres-madres adoptivos, tiene su inicio en un tiempo previo, que puede ir desde un año en adelante al momento en el que el niño-a o niños-as en cuestión adquieren la condición hijos-as legítimos de sus padres-madres adoptivos. La adopción ha de ser dictada por un juez y puede ser llevada a cabo por dos vías distintas, tal y como a continuación analizaremos. Siempre debe contar con la existencia de una sentencia judicial al respecto, aun en los casos en los que revistan menor dificultad. Tal y como hemos mencionado, el proceso de adopción puede producirse de dos formas diferenciadas:

a. La adopción otorgada con el consentimiento de los padres-madres biológicos. A pesar de constituir la casuística menos frecuente, existen casos en los que la toma de decisión por parte de un juez es relativamente sencilla respecto de la adopción. Tal y como puede inferirse esta modalidad aparece cuando todas las partes intervinientes en el proceso de adopción están de acuerdo: padres-madres biológicos, padres-madres adoptivos, e institución. Esta tipología de casos suele coincidir con los niños-as que son dejados en el hospital en el día de su nacimiento momento en el cual la madre biológica[13]otorga a su hijo-a en adopción. Cuando sobreviene esta circunstancia, es la administración quien asume la tutela de este-a niño-a, iniciándose así los trámites legales a fin de posibilitar la pronta convivencia del mismo con una familia de adopción valorada como idónea por la institución pública. Esta medida no suele sufrir reveses judiciales y, en general, a pesar de la incertidumbre generada hasta el momento en que el juez dicta el auto de adopción, no genera mayores contratiempos a nivel judicial (y por ende, a nivel emocional) para la culminación con éxito del proceso.

b. Cuando la adopción se constituye sin el consentimiento de los padres-madres biológicos o con la oposición a la misma de algún miembro de la familia extensa. Este tipo de adopción se torna más problemática a todos los efectos. Por un lado, la resolución judicial es más larga y tediosa, debiendo afrontar tanto los padres-madres biológicos como los-as

[13] Suele ser la madre sola la que acude al alumbramiento y la que presta su consentimiento para la adopción

técnicos encargados de caso, uno o varios juicios en el camino a fin de retirar la patria potestad a los padres-madres biológicos y demostrar así que el niño-a se encuentra, a nivel judicial, en condiciones de adoptabilidad. Una vez llevado a cabo este paso es cuando la administración efectúa la propuesta de adopción, ante el juez, del niño-a con sus padres adoptivos y se resuelve el tema con un auto de adopción. Este proceso, tal y como podemos imaginar, resulta complicado para todas las partes que participan en el mismo. Para los *padres-madres biológicos* porque creen conculcados sus derechos y se ven obligados a defenderse por haber abandonado al niño-a; para la administración porque ha de defender ante un juez que dichos padres-madres no podrán afrontar nunca más a futuro la crianza del niño-a en cuestión; y para los padres-madres adoptivos, porque el niño-a inicia la convivencia con ellos sin haber materializado judicialmente la relación de filiación, situación esta que provoca una serie de conflictos relacionados tanto con su propia identidad como en relación a su rol de padres-madres adoptivos. Además, este camino se puede hacer más cruento si cabe, porque la ley permite que hasta la constitución de la adopción el niño-a mantenga un régimen de visitas con su familia biológica, lo cual ocasiona o agrava los problemas anteriormente citados. Este aspecto suele acabar minando, en multitud de ocasiones, las energías y los ánimos de los padres-madres adoptivos ya que son quienes mayoritariamente han de hacerse cargo del componente emocional que dicha medida supone para los niños-as. (Fuentes y González A., 2001).

CAP.3. EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN COMO ITINERARIO A RECORRER

3.1 Introducción

Tal y como se viene poniendo de manifiesto a lo largo de este estudio de forma reiterada, la adopción no supone en los tiempos actuales un mero trámite puntual en el que aquélla queda constituida en un solo acto. Por el contrario, tal y como se ha explicitado con anterioridad, desde hace tres décadas se ha implementado un nuevo modelo de actuación en el ámbito de la adopción que estima como ineludibles determinadas fases. Es importante por tanto y a fin de conocer en profundidad los cambios acaecidos en el proceder de las administraciones en las dos últimas décadas profundizar en el análisis del itinerario del proceso de adopción. Como se comprobará es un camino administrativo prolijo que, en ocasiones, puede hacerse tortuoso, y que planea sobre la adopción entendida ésta únicamente como un proceso de incorporación de una persona con connotaciones afectivas.

Cabe reseñar sobre esta cuestión que, hasta junio del año 2015 el proceso de adopción no era uniforme en la mayoría de las comunidades autónomas del Estado español, dejando al albur de cada gobierno autonómico la inclusión de todas las fases que a continuación desarrollaremos y obviando algunas otras. No obstante, con la promulgación de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en la actualidad se obliga a las comunidades autónomas al cumplimiento pormenorizado de la ley, ello supone una serie pautada de actuaciones que jalonan todo el proceso, tal y como describimos más adelante.

Una vez mencionadas estas consideraciones, y en relación al estudio que nos ocupa, cabe reseñar que en el Territorio Histórico de Bizkaia el modelo adoptado siguiendo la Ley 8/2015 no es nuevo. Por el contrario, podemos constatar que el

mismo lleva implementándose desde el año 2008 siguiendo los dictados del decreto que vino a unificar los criterios a ser tomados en cuenta en adopción por los tres territorios que componen el País Vasco. Por tanto, en el presente capítulo haremos mención a aquellas aportaciones y referencias bibliográficas adaptadas a este proceso, de tal modo que la fundamentación y justificación de cada una de las fases se verá fortalecida en función de criterios teóricos a partir de aquellos autores que han profundizado en el modelo (Adroher, 2007; Amorós Martí et al., 2000; Charro y Jociles, 2007; Legaz et al., 2005; Martínez y Gómez, 2008; Mateu, Aguilar y Rodrigo, 2000; Mestre y Samper, 2006; Palacios, 2010a; Rosser, 2001; Rosser 2010b; Vilaginés, 2012). Como podrá comprobarse, la mayoría de los autores estudiados propugnan un modelo de intervención basado en las siguientes fases expresadas en el gráfico 4 que enmarca la importancia de cada una de las fases y su contribución al proceso de adopción.

3.2 Información: ¿Cuándo y cómo?

Para entender el proceso adoptivo desde el punto de vista de la gestión del mismo, hay que recorrer un camino, tal y como se describe a continuación:

Gráfico 4 Etapas del proceso de adopción

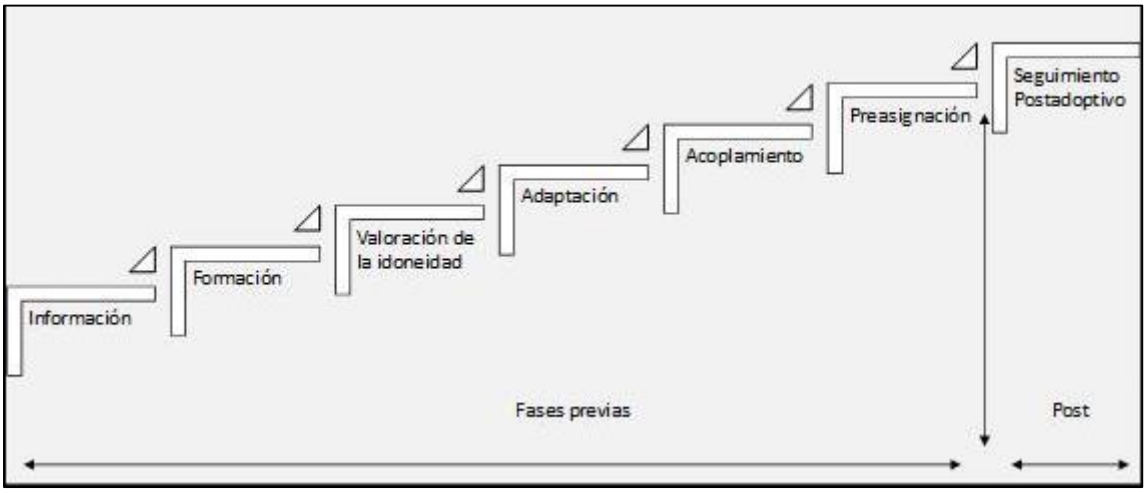

Fuente: Elaboración propia

La primera etapa del tema que nos ocupa consiste indefectiblemente en proporcionar información acerca del proceso de adopción, constituye el punto de partida del proceso adoptivo. En relación a este tema cabe decir que en esta última década muchos son los autores que estiman necesario establecer un protocolo clarificador en el que los adoptantes, en una primera toma de contacto con la administración, puedan extraer una información básica y real, tanto del proceso administrativo a seguir como de la realidad diferencial de la paternidad adoptiva en relación a la biológica (Adroher, 2007; Rosser, 2001; Silvero et al., 2004). En esta misma línea, la profesora Rosser apunta:

> *"Cuando una familia decide iniciar un proceso de adopción, a menudo lo hace a partir de unas circunstancias personales, relacionadas o no con la dificultad para tener hijos biológicos como vimos anteriormente, y, en general, con un desconocimiento no solo sobre los trámites a seguir, sino también y sobre todo, sobre las implicaciones del hecho adoptivo y las posibles repercusiones en su vida familiar*" (Rosser, 2010b, p. 85).

Abundando en el tema y de acuerdo con distintos autores que han abordado este problema (Legaz et al., 2005), podemos aseverar que los solicitantes de adopción se aproximan a este tipo de filiación, partiendo de premisas que equiparán la paternidad biológica a la adoptiva y, en consecuencia, esperando que, tras un período habitualmente breve de adaptación, las necesidades de sus futuros hijos-as no diferirán de las de cualquier niño o niña. Por ende, consideran que el surgimiento de la vinculación afectiva padres-hijos no comporta ningún proceso diferenciado distinto a aquél que nace de la biología. *"Por otro lado, distintas investigaciones realizadas en otros países (por ejemplo, Brooks, Allen y Barth, 2002; Cohen, Duvall y Coyne, 1994; Rushton, 2004) han puesto también de manifiesto las necesidades de formación y de apoyo de quienes adoptan*" (León et al., 2010, p. 203).

La formación es fundamental en el inicio del proceso de adopción dado que permite ofrecer a los solicitantes una información adecuada con el fin de mediar en las expectativas que tienen respecto a los posibles niños-as adoptados y sobre el propio proceso. Dicha información ha de referirse indefectiblemente a los siguientes aspectos:

a. Explicación detallada, relativa al procedimiento general del proceso de adopción.

b. Información sobre los criterios de valoración que se utilizan, así como en relación con los criterios que se utilizarán en la selección de los solicitantes.

c. Información sobre la posibilidad de elección de sexo y raza.

d. Detalle de las situaciones sociales, personales y jurídicas de los niños-as en situación de adoptabilidad.

e. Información del riesgo que deben asumir, relacionado con los antecedentes personales de los niños-as que, hasta cierto punto puedan desconocerse; así como sobre cuestiones relativas a las dificultades que puedan aparecer después, e incluso, hacia los riesgos dispuestos a asumir en cuanto a la edad, la salud, o de tipo legal en caso de reclamación de la familia biológica (Amorós Martí et al., 2000; Rosser, 2010a).

Como factor crucial en la información habría que insistir en la centralidad del niño-a en el proceso de adopción y en el protagonismo del-a menor como sujeto de derechos. Por tanto, ha de quedar claro en este primer momento que la adopción constituye una medida de protección destinada a aquellos niños-as que provienen de situaciones de desprotección y de abandono a quienes ha de proporcionarse una medida de estable y duradera en el tiempo en un hogar alternativo al suyo (Amorós Martí et al, 2000; Silvero et al., 2004).

3.3 Formación, importancia y significado

Abundando en la necesidad de llevar a cabo un proceso esclarecedor y promotor de una vivencia positiva del mismo es por lo que la *formación en adopción* es actualmente exigida y entendida como una parte del proceso en el cual se

acompaña a las personas que desean adoptar a madurar su decisión, y se les prepara para ser padres-madres adoptivos, con la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan hacer frente al proceso adoptivo con un mayor conocimiento del mismo desde un criterio de realidad alejado de opiniones sensacionalistas vertidas por la prensa o ubicadas en foros y apartados de internet sin ningún rigor científico ni objetivo. (Charro y Jociles, 2007; León et al., 2010; Martínez y Gómez, 2008; Rosser y Bueno, 2001).

> *"Aunque la necesidad de implantar las actividades formativas para familias acogedoras existía desde mucho tiempo atrás, primero en Europa y Estados Unidos, y en la última década del siglo XX en nuestro país, no es hasta 1998 que se ponen en marcha de forma sistemática y con contenidos específicos en la Comunidad Valenciana los programas de formación para familias solicitantes de adopción*" (Rosser, 2010, p. 23).

Todas las ideas anteriores se ven refrendadas a través de un estudio que el profesor Palacios junto con Sánchez-Sandoval y Sánchez Espinosa lleva a cabo durante el año 1995 en la Comunidad de Andalucía (Palacios, Sánchez-Sandoval y Sánchez Espinosa, 1997) con casi 400 familias. Dicho estudio reviste una importancia extraordinaria dado que pone de manifiesto que, a pesar de que el nivel general de satisfacción que presentaban las familias adoptivas (98%) con el nivel de integración que adjudicaban a sus hijos-as adoptivos, el cual era bastante alto, al mismo tiempo coexistía un cierto grado de insatisfacción sobre todo con la información y la formación recibida durante el proceso de adopción. Por ello, en la actualidad, se ha hecho necesario el establecimiento de una metodología basada en la participación activa de los-as solicitantes, así como la creación de un marco adecuado que invite a la reflexión. Hechas estas consideraciones no deja de ser necesario la proposición de un marco en el que la realidad adoptiva en su conjunto sea visible a los ojos de quienes se embarcan en tal aventura, a través del intercambio de experiencias y de información con aquéllos-as que les anteceden. Muchos son los-as expertos que abogan porque los-as profesionales sepan potenciar el espacio de formación como un espacio para generar interrogantes, para abrir nuevas vías de interés y para profundizar en todos aquellos aspectos que generan inquietud o desconfianza. Esto es, el hecho de que la formación se

haga en grupo ha de ser también un factor que posibilite compartir con otras familias el proceso que se está viviendo y experimentar el hecho de poder sentirse acogido por otros que, como ellos, viven el mismo proceso. En definitiva, y totalmente de acuerdo con lo planteado:

> *"El objetivo del programa de formación es permitir a los futuros padres adoptivos decidir de una forma ponderada y bien meditada si desean adoptar un niño o no. La prioridad consiste en ofrecer a los solicitantes información acerca de lo que los niños han sufrido (o han podido haber sufrido) antes de llegar a la familia, así como el efecto que esto puede tener en su desarrollo y en su percepción de sí mismos. Los futuros padres adoptivos deben estar perfectamente informados de todos estos asuntos. No para que se asusten, sino para que sean conscientes de sus posibilidades de ayudar a un niño de estas características a superar su desconfianza básica en los adultos*" (Siebinga, 2008, p. 74).

Una vez hechas estas consideraciones, otra de las cuestiones en la que no nos resistimos a insistir es en la necesidad de una formación cuyo calado permita incorporar e integrar conocimientos de las diferencias que existen entre la paternidad acogedora y adoptiva y la paternidad biológica (Boadas y Navarro, 2011). Es por ello que se torna necesario para un óptimo proceso formativo abundar en las cuestiones que exponemos a continuación:

3.3.1 Objetivos de la formación en adopción

El objetivo general de la formación, tal y como explicitan Martínez y Gómez (2008), consiste en:

> *"Dotar a los solicitantes de una serie de recursos, estrategias y habilidades que les permitan hacer frente a esas nuevas realidades y responsabilidades como padres adoptivos. Nadie está en la obligación de conocer con anterioridad cuáles son los retos, exigencias y peculiaridades de las relaciones familiares en situación de adopción*" (p. 131).

Subrayando lo anterior, muchos son los-as autores que se han pronunciado acerca de la conveniencia de instaurar de forma reglada el proceso de formación en las

distintas comunidades autónomas con el ánimo de establecer coincidencias en la forma en que esta formación ha de ser llevada a cabo, ya que de este modo podremos saber cuáles los contenidos a profundizar, de tal modo que a través de la formación se puedan identificar los factores de riesgo que deben de servir para hacer hincapié y de este modo los-as futuros padres-madres adoptivos puedan tener mayor garantía de éxito (León et al., 2010 ; Jofré, 1996 Rosser, A., 2015). Consecuentemente, a nadie puede extrañarle que todos los-as expertos-as y documentos importantes subrayen la necesidad de establecer una serie de principios normativos que hagan hincapié en la formación como eje central de las políticas de adopción.

Así pues, profundizando en el tema, cabe aducir que fruto de la incorporación de los programas de formación para la adopción la administración, presenta como objetivos específicos, garantizar al máximo que la misma sea exitosa; de igual manera queda también bajo su responsabilidad hacer frente al derecho y a la necesidad que tienen los-as solicitantes de ser informados y formados y, finalmente, de forma ineludible ha de surtirles de herramientas y estrategias a fin de capacitarlos tanto para la valoración como para el proceso posterior de adopción (Adroher, 2007; Casalilla et al, 2008; Charro y Jociles, 2007; León et al., 2010; Martínez y Gómez, 2008).

Redundando en lo anterior, desde el punto de vista de los objetivos formativos, resulta útil a la vez que imprescindible hacer visibles y reales a los niños-as en condiciones de adoptabilidad (a través del estudio de casos reales), liberando así a estos futuros padres-madres de falsas expectativas en relación al paralelismo entre la crianza biológica y la adoptiva.

De esta forma, con la adquisición de un criterio de realidad más ajustado, se minimizan aquellos factores de riesgo que pudieran aparecer por el desconocimiento de la realidad adoptiva, de tal manera que una vez concluida la formación los-as propios solicitantes son quienes deciden con mayor conocimiento de causa si desean o no continuar con el proceso.

No cabe duda entonces de que aquellos que deseen continuar, tendrán elementos de juicio sobrado a fin de decidir para qué tipo de adopción son más idóneos-as, es decir, a qué características del niño-a pueden y quieren hacer frente (edad, estado

de salud, vivencias anteriores, adopción de hermanos…), y con qué herramientas y capacidades cuentan para hacer frente a una situación u otra.

3.3.2 Contenidos

Profundizando en aquellos manuales preparados para llevar a cabo una formación en adopción rigurosa y consistente vemos que todos ellos suelen atender a tres aspectos fundamentales (Amorós Martí y Fuentes, 1996; Ferrandis, 2008; Palacios, 2010b):

Aspectos actitudinales y emocionales, como es la apertura a aceptar el pasado del niño-a, ayudar al niño-a a conservar y valorar su propia historia, a aceptar los sentimientos del niño-a de ambivalencia, inseguridad y sus deseos de conocer más acerca de su genealogía, etc.

Fomento del desarrollo de habilidades que permitan afrontar de forma competente la tarea de educar a un niño-a adoptado o a un niño-a con problemas de comportamiento, en su caso.

Aspectos cognitivos relacionados con el proceso de la adopción y sus implicaciones, problemas más habituales, recursos existentes en la comunidad, etc. Amorós, Fuertes y Paula (2000) abundan en la idea de que estos cursos deben permitir a las familias aumentar su autoconocimiento y profundizar en sus motivaciones y expectativas.

Respecto al contenido de la información facilitada, cabe decir que, a pesar de los aspectos anteriormente mencionados, no existe todavía unanimidad al respecto. De hecho, la información impartida en la actualidad se estructura en base a diferentes contenidos según los distintos manuales que se han ido confeccionando en las diferentes comunidades autónomas (Freixa, 2001; Legaz Sánchez y Messeguer Felip, 1999) aunque de una u otra forma, todos ellos profundizan sobre bloques temáticos similares, por entender que son comunes a todos los procesos adoptivos:

No obstante, a pesar de las divergencias existentes en materia de formación cabe decir que la tarea principal de los cursos es la de provocar la reflexión en las familias sobre sus motivaciones implícitas al solicitar una adopción, y sobre las

expectativas que tienen sobre las características de su hijo-a (Bermúdez, 2011). Se torna necesario trabajar sobre la idea de que los progenitores adoptivos han de enfrentarse a tareas que no son comunes al resto de padres-madres, dado que la adopción conlleva una serie de circunstancias que hacen de la vinculación familiar adoptiva un hecho diferencial. De hecho, algunos autores consideran que la variable que mejor predice el éxito de la adopción es la aceptación de esta diferencia entre la paternidad-maternidad biológica y la adoptiva.

Hay que tener en cuenta que tras el conocimiento del abandono de un niño-a surge inmediatamente una reacción primaria de crítica y desaprobación que provoca un sentimiento visceral de condena hacia sus progenitores, sin reparar en las circunstancias o motivos que lo impulsan. Por ello, es importante analizar con los futuros padres-madres el hecho del abandono y situar la actitud de los progenitores biológicos en un contexto social concreto de desestructuración, marginalidad, etc., para reflexionar sobre la realidad en la que el niño-a se ha encontrado inmerso en su vida anterior.

En esta área se trabaja el derecho del niño-a a conocer su condición de adoptado-a, y de su historia previa no como un momento puntual en su vida en el que los-as progenitores adoptivos se hacen cargo de la *revelación,* si no como un continuo vital que permita al niño o niña integrar su condición de adoptado-a a lo largo de su desarrollo y de todo su ciclo vital.

Incidir así en las características diferenciales de los niños-as susceptibles de adopción y abordar aquellos aspectos del crecimiento que surgen como consecuencia de su condición de niños-as adoptivos lejos de aspectos comunes y evolutivos a todos los niños-as en general se consideran idénticamente cuestiones centrales. Sólo así es posible entender determinadas actitudes y conductas de los niños-as adoptivos, ya que al ser observadas y entendidas bajo este prisma facilitan el proceso de integración del-la menor adoptado-a en cuestión.

3.4 Valoración de la idoneidad

Tal y como se recoge en la Ley 26/2015 de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, se entiende por idoneidad:

> *"la capacidad, aptitud y motivación adecuadas para ejercer la responsabilidad parental, atendiendo a las necesidades de los menores a adoptar, y para asumir las peculiaridades, consecuencias y responsabilidades que conlleva la adopción"* (Ley26/ 2015)

Es importante refrendar antes del nada, que la entrada de un-a menor de adopción en el hogar de sus padres-madres adoptivos, conlleva siempre un cúmulo de situaciones que en general vienen a movilizar emociones intensas en el hogar del que hablamos en ese momento, requiriendo estas personas una fortaleza psíquica importante para afrontar la situación y la crianza del infante en cuestión. Unido a lo anterior, durante todo el proceso de adopción, el niño-a presenta situaciones y necesidades que provienen de su condición de niño-a adoptado más allá del momento evolutivo que le toque superar en cada momento. En ocasiones el establecimiento de los lazos afectivos se torna difícil y complicado poniendo a prueba incluso las estructuras psíquicas más sanas en los adultos que adoptan. Es por ello que se torna de obligado cumplimiento la necesidad de evaluar a los potenciales padres-madres adoptivos a fin de certificar su capacidad, aptitud y actitud para hacerse cargo de tal empresa.

Así, esta perspectiva nos recuerda que, siendo muy legítima la aspiración de cualquier persona a la paternidad o maternidad y a satisfacerla mediante la adopción, no es propiamente un derecho subjetivo que se tenga que satisfacer a toda costa, sino que está en función del interés superior del niño-a, razón por la cual, entre las garantías legales se encuentra que los adoptantes gocen de idoneidad. (Legaz y Crespo, 2000)

Bien es cierto que con el nacimiento de la ley 1/1996, y en orden a garantizar sus preceptos se llevó a cabo un quehacer profesional, podríamos denominar, poco riguroso y desenfrenado en orden a resolver la situación coyuntural que se presentaba en aquel momento. Esto es: resolver cuanto antes los expedientes de

solicitud de valoraciones de idoneidad. Tal y como se puede apreciar con el paso del tiempo y de forma retrospectiva, esta situación provenía de tratar de dar salida a los expedientes en razón de una necesidad social que se tornó imperiosa en aquel momento y que más tenía que ver con intereses políticos que con las necesidades reales de los niños-as en condiciones de adoptabilidad bien a nivel nacional o internacional. Muchos estudiosos del tema se pusieron manos a la obra para tratar de afrontar y clarificar una situación en la que era primordial la elaboración de protocolos de actuación rigurosos en el entramado técnico y con claras delimitaciones éticas. (Aguilar y Rodrigo, 2000; Aguilar y Campuzano, 2001; Alarcón et al, 2000; Casalilla et al., 2008; Ferrandis, 2008; Freixa, Guardia, Peró y Turbany, 1996). No solo esto, sino que unido a lo anterior estaba la necesidad de crear un espacio teórico con un elenco de postulados clave y una animosidad en el orden de lo científico promocionando investigaciones que otorgaran veracidad al concepto de idoneidad máxime cuando enseguida surgieron colectivos críticos entre los-as adoptantes debido a la situación de examen por la que se veían obligados a pasar. Con este sentir y en base a la inclusión de todas las disciplinas que se integran y estudian el tema de la adopción, es por lo que comienza a darse una proliferación de manuales en este sentido con pautas e indicaciones comunes provenientes todas ellas de un estudio pormenorizado de las necesidades que todo niño-a de adopción presenta. (Aguilar y Rodrigo, 2000; Alarcón et al, 2000)

No es baladí en este punto hacerse eco de los textos profusos de la profesora Vilaginés (2014) y los profesores Galli y Viero (2012) para comprobar cuáles son los elementos principales de fracaso en algunas adopciones. Ambas abundan en la idea de las expectativas idealizadas y la motivación errónea de los padres-madres adoptivos como punto de centralidad para no poder hacerse cargo de la situación emocional de determinados niños-as. Es por ello, y en base a sus estudios, que a pesar de la situación quejosa e incómoda que viven algunos-as candidatos-as a padres-madres adoptivos se torna necesario un estudio pormenorizado de las características de aquellos que se proponen para tal fin.

En el año 2005, en un informe elaborado por Palacios (2007) se ponía de relieve la información disponible en cada comunidad autónoma en relación tanto a la regulación legal de la adopción como a los criterios técnicos relevantes. Asimismo,

se llevaba a cabo un estudio comparativo de los criterios técnicos implementados en cada comunidad autónoma en relación a cuestiones evaluadas tales como: la edad de los futuros adoptantes, su estado de salud, sus características personales y, como colofón a todo esto, el estudio abordaba el análisis de los motivos que les llevaban a solicitar una adopción. Dicho informe concluía con algunas recomendaciones en torno al quehacer profesional, poniendo de relieve la desconexión existente a menudo entre las distintas fases que componen la adopción y cargando las tintas con profusión en la forma de valoración de la idoneidad de los-as futuros progenitores y, por último, dedicando un monto menor de tiempo hacia otras fases que posteriormente se han visto identificadas como ineludibles en el proceso, como por ejemplo la formación para la adopción.

Dicho informe abunda también en la idea de la precisión con que se estudian algunas áreas de la adopción, desdeñando otras que también con el tiempo se han estimado muy significativas. Así, los criterios de valoración parecen centrarse a veces en rasgos psicológicos o características sociales cuya relación con la adopción no está en absoluto documentada por la investigación, tal como ocurre, por ejemplo, con los rasgos de personalidad (Palacios, 2007).

Es por ello y en consonancia con el citado informe, por lo que se estima necesario hacer una reflexión de lo que supone la valoración de la idoneidad desde distintos puntos de vista. Parece del todo necesario recabar la visión desde distintas disciplinas a fin de aunar criterios de evaluación con la toma de conciencia de que en una valoración de esta naturaleza deben de tenerse en cuenta diversas disciplinas en la medida que el concepto de idoneidad apunta a una realidad poliédrica: psíquica, social, contextual…

En consonancia con lo anterior, podemos añadir junto con Grau (2004) que, desde su visión antropológica recogida en su artículo *Adoptio naturam imitatur,* se refrenda la idea de la existencia de una visión dicotómica subyacente a nuestra ideología procreativa cuando se afirma la idea de que:

> *" Pese a los consensos legales que permiten equiparar a hijos biológicos y adoptivos en el sustrato de nuestro imaginario colectivo sigue vigente la idea de una escisión profunda y radical entre hecho y derecho, evidencia y consenso, propiedad y atribución. Esta idea de la diferencia trata de ser*

desdibujada tanto desde la población detractora de la igualdad entre hijos biológicos o adoptivos como desde los propios promotores de la adopción en tanto que defensores a ultranza de la no diferencia entre hijos adoptivos y biológicos" (p.7).

3.4.1 La idoneidad legal

La valoración de idoneidad se presenta a día de hoy como requisito legal indispensable para todas aquellas personas que quieran adoptar. Esta obligación viene recogida en la Ley 1/96 de *Protección Jurídica del Menor* que, en su enunciado dice lo siguiente:

> *"En materia de adopción, la Ley introduce la exigencia del requisito de idoneidad de los adoptantes, que habrá de ser apreciado por la entidad pública, si es esta la que formula la propuesta, o directamente por el Juez, en otro caso. Este requisito, si bien no estaba expresamente establecido en nuestro derecho positivo, su exigencia aparece explícitamente en la Convención de los Derechos del Niño y en el Convenio de La Haya sobre protección de menores y cooperación en materia de adopción internacional. Y se tenía en cuenta en la práctica en los procedimientos de selección de familias adoptantes*." (Boletín Oficial del Estado nº 15 de 17 de Enero de 1996, p. 1227)

Desde el punto de vista jurídico expertos como Adroher y Guzmán señalan la diferencia entre tres aspectos que en ocasiones se confunden cuando hacemos alusión a la valoración de idoneidad y que necesariamente han de darse conjuntamente para poder llevar a cabo de forma legal una adopción:

- **Capacidad**: Aquellas circunstancias objetivas que la ley exige para la adopción y que se encuentran reguladas por el Código Civil. Entre ellas estarían la edad, el estado civil y las relaciones de parentesco.
- **Idoneidad**: un estudio psico-social a los-as adoptantes capaces de determinar el grado de adecuación de sus capacidades, recursos y proyecto adoptivo a la realidad de la adopción. No todos los-as adoptantes capaces serán declarados idóneos, sino que en función de la valoración extraída por los-as técnicos de

adopción se determinará si se reúne la capacidad, sensibilidad y recursos personales y psicológicos necesarios para hacer frente a la especificidad del proyecto adoptivo.

- **Ser elegido**: Ya que, de entre todas aquellas parejas o personas que han sido declaradas idóneas, habrá quienes mejor se ajusten a las necesidades de un niño-a concreto (Adroher, 2007; Guzmán, M., 2006; Rosser, 2009).

3.4.2 Idoneidad desde la perspectiva psicosocial

La fase de valoración psicosocial de los-as adoptantes resulta de todo punto imprescindible a fin de evitar que un niño-a que se encuentra dentro del sistema de protección por su condición de menor víctima de abandono o de maltrato, sea victimizado-a de nuevo por una mala elección de sus padres-madres adoptivos. Para ello deben valorarse de forma adecuada los criterios que habitualmente definen a una familia idónea. Estos criterios que a continuación nombraremos, vienen contenidos en todos los manuales de adopción toda vez que los especialistas vienen corroborando la necesidad de reunir las siguientes condiciones:

a. Estabilidad y madurez emocional de los-as solicitantes,
b. Relación de pareja estable,
c. Aptitudes y actitudes para la educación del-la menor,
d. Motivación adecuada para la adopción.

Desde el punto de vista técnico, la valoración de idoneidad tiene como objetivo general evaluar si aquéllos que desean ser padres y/o madres adoptivas disponen de las motivaciones, actitudes, capacidades, características psicológicas y entorno social necesarios para responder a las necesidades de un niño-a adoptado.

Así pues, en función de este objetivo resulta necesario determinar si las expectativas, estado de salud física y psíquica, antecedentes familiares, historia personal y funcionamiento familiar de los-as solicitantes son compatibles con un-a menor en adopción y no constituyen un riesgo para su integración y adaptación. Igualmente, sirve para valorar si en quienes se dirigen a la adopción concurren las características psicológicas y sociales, y se dan circunstancias que permitan realizar un pronóstico favorable sobre el éxito de su proyecto adoptivo.

En función de este objetivo general en la valoración de idoneidad subyacen los siguientes objetivos específicos:

- Evaluar los aspectos psicológicos y sociales relevantes para la adopción de un niño-a, utilizando para ello herramientas provenientes tanto del Trabajo Social como de la Psicología (Aguilar y Rodrigo, 2000; Alarcón et al, 2000; Bermúdez, 2011; Casalilla et al., 2008; Ferrandis, 2008).
- Fomentar la reflexión conjunta entre el-la profesional y los-as solicitantes de adopción sobre la decisión que han tomado, tanto del hecho mismo de adoptar como del ofrecimiento concreto que han realizado en términos de edad, características raciales, sexo y demás.
- Emitir una propuesta de idoneidad o no idoneidad respecto a la familia o solicitante individual para la adopción, teniendo en cuenta que dicha propuesta no puede ser entendida de manera genérica, sino con relación al-la menor para el que se ofrece (Barth, Berry, Yoshikami, Goodfield y Carson, 1970; Bermúdez, 2011; Legaz et al., 2005 Rosser, 2009).

3.4.3 Conclusiones en relación a la idoneidad

En la valoración de idoneidad, como en todo el proceso de adopción, debe prevalecer el interés preferente del-la menor. Esto implica que los-as profesionales conozcan las necesidades de los niños y niñas susceptibles de ser adoptados para tenerlas en cuenta a la hora de valorar las capacidades y habilidades de las familias que desean adoptar a estos menores.

En las peticiones de menores con características especiales (mayores de 6 años, enfermedad, discapacidad, etc...) cobran una especial importancia el conocimiento y las expectativas que los-as solicitantes posean sobre éstos, por los posibles problemas de adaptación o cualquier otra peculiaridad que pudieran tener.

En ocasiones, será necesario hacer ver a los-as solicitantes que no están en disposición de adoptar al niño-a que ellos desean, porque no disponen de las condiciones para poder atender adecuadamente a sus necesidades.

Puede ocurrir también que los/as solicitantes no deseen adoptar un determinado tipo de niño-a que los-as técnicos consideran adecuado; en estos casos, será

importante explorar los límites de sus deseos o de su disponibilidad, pero sin forzarles a que acepten, por más que estuvieran capacitados para su atención.

3.5 Preasignación del menor

Con posterioridad a la consecución del certificado de idoneidad se abre ante las parejas adoptantes un tiempo de espera hasta la llamada para la preasignación de un niño-a. Suele ser en general un periodo de tiempo indeterminado, por lo que dicho espacio de tiempo suele ser vivido con ansiedad y con cierta adjudicación de desidia a la administración encargada de agilizar los trámites (Rosser, 2010b). Como puede suponerse, la incertidumbre a que son sometidas las familias supone un estresor que puede influir de forma más o menos negativa en la posterior adaptación de un niño-a a su hogar (Barth, 1995; Rosenthal y Groze, 1994 en Rosser, 2010b).

Esta espera, en ocasiones, puede demorarse años, en especial cuando el ofrecimiento para la adopción se ha efectuado en relación a perfiles de niños-as muy concretos y específicos, con lo que esta situación puede tener repercusiones muy negativas a futuro. Es por ello, que algunos autores (Berástegui, 2008) insisten en la necesidad de dotar de contenido a este periodo promocionando en las parejas o personas que esperan, la inclusión y participación en asociaciones y grupos de formación para la adopción a fin de paliar las graves consecuencias que puede tener el vivir estos momentos con una sensación permanente de ansiedad (Rosser, 2010b).

Cuando llega el momento de llevarse a cabo la preasignación de un niño-a ésta debe hacerse atendiendo a unos criterios que garanticen una buena elección de familia para un niño-a y no un niño-a para una familia. Las profesoras Berástegui (2008) y Rosser (2010b) insisten en la idea de emparejamiento o "matching" entendiendo como tal el proceso por el que se realiza una preasignación en base a los perfiles la familia más adecuada a las características del niño-a de todas las familias candidatas valoradas.

Por su parte, y en consonancia con lo anterior, el profesor Palacios apunta también que no todas las familias valoradas como idóneas van a ser capaces de cubrir de forma global e integradora las necesidades de un niño-a concreto y que, en consecuencia, ningún niño-a ha de ser preasignado a una familia que no ofrezca suficientes garantías de ser capaz de cubrir y responder a sus necesidades específicas (Palacios, 2007).

Abundando en esta idea tan crucial para el buen resultado del proceso y en consonancia con la promulgación de las distintas leyes nacientes para la mejora de los procesos de adopción, no podemos sino subrayar la importancia de las palabras de Rosser (2010b) quien afirma respecto a este tema, refiriéndose a otros autores lo siguiente:

> "*Autores como Valdez y McNamara, (1994) comienzan a insistir en el valor preventivo de un adecuado matching. Basándose en investigaciones (Barth y Berry, 1988; Festinger, 1986) que indican que resultan más exitosas las adopciones cuando los padres son más realistas en sus expectativas, insisten en la necesidad de que, a la hora de asignar una familia a un menor se tengan en cuenta las capacidades de las familias, asignando los menores con una historia previa más adversa y más problemática a familias con altas capacidades interpersonales y de competencia parental, y uniendo a las familias con niveles más bajos con menores no solo que se ajusten a las especificaciones indicadas por ellos, sino también que hubieran tenido una historia previa más adaptativa. En la misma línea se pronuncia Ward (1997) que señala que la mejor forma de emparejar padres adoptivos y niños mayores sería la de utilizar los puntos fuertes de la familia y ajustarlos a las necesidades concretas de un menor"* (p. 95).

En esta dirección, estamos de acuerdo con la profesora Rosser cuando afirma que un ajuste adecuado vendría a prevenir el fracaso en las adopciones a la vez que paliaría la tensión y dificultad inherente a una estructura familiar adoptiva.

Por otro lado, investigaciones en este campo apuntan que un adecuado ajuste entre familia y niño-a a adoptar, es más eficaz en la prevención del fracaso adoptivo que una buena asistencia postadoptiva, sin menoscabar la eficacia de estos servicios de postadopción (Amorós Martí, 1987b). Sin duda, estamos ante un momento crucial

del proceso de adopción, de ahí la conveniencia de instaurar determinados protocolos que posibiliten por medio de cuestionarios precisos y escalas determinadas, la recogida de toda la información relevante a tener en cuenta en torno al-la menor y sus características específicas. Asimismo, dichos protocolos han de facilitar la recogida de información en relación a las capacidades que presentan los-as candidatos-as a padres-madres adoptivos; en especial, en relación a aquellos aspectos cruciales que faciliten una posterior integración del niño-a en su hogar, tal y como argumenta Rosser:

> "*La seguridad en sí mismos, la tolerancia con la ambivalencia o los sentimientos negativos del menor, la utilización de refuerzos, la capacidad de encontrar satisfacción de los pequeños logros, de poner límites, de encontrar apoyo, de reconocer la necesidad de autocuidado cuando aumentan los niveles de estrés, y tener otras razones más allá de la infertilidad para adoptar*" (Rosser, 2010b, p. 96).

El profesor Palacios por su parte, subraya la importancia de cuidar las asignaciones afirmando que la asociación de niños-as de alto riesgo (con características especiales) con familias sin capacidad para asumir estos casos, suponen un mal pronóstico para la adopción. Por ende, cuando estos niños-as de alto riesgo son preasignados a familias con elevados niveles de competencias parentales y expectativas realistas respecto a la adopción, la posibilidad éxito de esta es mayor.

Una vez tomada la decisión por parte del equipo de adopción de asignar un niño-a a una familia, el siguiente paso consiste en la comunicación de dicha decisión a la familia. En este momento ha de informarse a la misma de las características del-la menor antes de la aceptación definitiva.

Este momento se caracteriza por estar teñido de una gran carga emocional, y es de especial importancia la transmisión de dicha información, teniendo en cuenta que la sorpresa y la incertidumbre pueden impedir la claridad de dicha transmisión. Por tanto, es de vital importancia en este momento la labor de los-as técnicos de adopción, por eso hay que procurar ofrecer la información justa y clara, ofreciendo a la vez dosis importantes de confianza y de seguridad que posibilite a la familia expresar sus dudas previas a fin de tratar de resolverlas, y ofreciendo paralelamente el tiempo justo y necesario para seguir adelante con la decisión a fin

de evitar decisiones precipitadas o basadas en falsas expectativas (Berástegui, 2007; Crespo, 2007).

El hecho de que los padres adoptivos conozcan la realidad anterior del niño-a y las circunstancias vividas con su familia biológica, facilita a los nuevos padres la comprensión de las necesidades de su hijo-a, permitiendo de esta manera adecuar sus esfuerzos a dichas necesidades. El conocimiento y aceptación de los orígenes del niño permitirá un dialogo sano y constructivo a futuro entre padres adoptivos e hijos adoptados, para que a medida que el menor vaya planteando dudas estas puedan ser aclaradas y esclarecidas las circunstancias que motivaron su adopción. (Berástegui, 2007; Berástegui 2008; Bowlby, 2012; Crespo, 2007).

3.6 En resumen

A tenor de todo lo reseñado en el presente capitulo, no podemos por menos que apuntar y abundar en la idea de la adopción concebida como un proceso largo y costoso en lo que se refiere al quehacer de los-as padres-madres adoptivos. Una vez más observamos, y así lo atestiguan los-as expertos-as, la necesidad de un plus de estabilidad y de fortaleza para llevar a cabo una intención adoptiva. Tal y como se pondrá de manifiesto en el posterior estudio cualitativo, los padres-madres adoptivos se encuentran de principio a fin sometidos a duras pruebas que para nada se asemejan al proceso de maternidad-paternidad biológica. El nivel de exposición, de gestión de la incertidumbre, de coste emocional, al que han de hacer frente, les coloca en una posición distinta y difiere sustancialmente de los procesos internos vividos por aquellos a quienes la biología les otorga un hijo-a. No es extraño, por tanto, que estadísticamente el número de adopciones consumadas sea ridículo atendiendo a aquellos que empezaron el proceso.

SEGUNDA PARTE:

ANÁLISIS EMPÍRICO

:

CAP.4. ANÁLISIS EMPIRICO DE LAS PAUTAS DE ADOPCIÓN EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

4.1 INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

Es público y notorio que bajo el nombre de técnicas de investigación nos estamos refiriendo al tipo de herramientas que van a ser utilizadas en el transcurso de la investigación. Tal y como afirman los profesores Ruiz Olabuénaga (2012), Sierra Bravo (2001) y Leonardo (2018), básicamente en la investigación social existen dos enfoques: cuantitativo y cualitativo. El primero tiene por finalidad el análisis estadístico de los datos recogidos por medio de estudios comparativos y descriptivos desde la visión de que solo el conocimiento obtenido a través de medidas e identificaciones puede acercarnos al conocimiento de la realidad de un tema; mientras que el enfoque hermenéutico o teoría de la comprensión humana, por su parte, representa una reacción contra esta rigidez del positivismo respecto a ciertos tipos de problemas sociales. En lugar de explicar las relaciones causales por medio de hechos objetivos y de análisis estadísticos, el enfoque cualitativo utiliza un proceso interpretativo mucho más personal para comprender la realidad.

En el estudio que nos ocupa, se torna necesaria una combinación de las dos técnicas de estudio. Así, a fin de mostrar un enfoque que pueda enriquecer la visión actual del proceso adoptivo, en el presente trabajo se ha intentado enfocar el problema de la adopción tanto desde un enfoque cuantitativo, con el objetivo de conocer las magnitudes más relevantes del problema, como cualitativo. El estudio cuantitativo, en tanto en cuanto puede proporcionarnos una aproximación a la realidad objetiva de la evolución del perfil del-a adoptante y su evolución en el tiempo, nos da una visión general del problema; por el contrario, el estudio cualitativo nos permite profundizar e interpretar los sentimientos de los-as adoptantes y de su influencia en el mismo. Nos da, por así decirlo, una visión de la

realidad que existe entre bastidores, que no se refleja en indicadores. Así las cosas, procederemos a explicar a continuación los dos enfoques tal cual han sido tomados en cuenta en el presente estudio.

4.2 El análisis cuantitativo

Tal y como ya se ponía de manifiesto en el capítulo introductorio, desde el punto de vista cuantitativo, se aborda el análisis de la adopción teniendo como centro del mismo dos cuestiones centrales. Por una parte, la idea es muy simple, se trata de explicar descriptivamente el perfil sociodemográfico de la población adoptante, para conocer cómo esta ha evolucionado en el transcurso del periplo 1996-2010. El hecho de que dispongamos de los datos de identificación de las parejas que acuden al Servicio de Adopción de la Diputación Foral de Bizkaia nos proporciona una mirada amplia de lo acaecido en estos quince últimos años; por la otra, nos centraremos en los cambios operados a lo largo del tiempo, sobre todo al pairo de las modificaciones legales habidas en este período Es por ello que el análisis se ha subdividido en cuatro períodos tomando como referencia fechas significativas en relación a la adopción:

- 1996. Año en que se implementa el concepto de Idoneidad
- 2000. Año en que comienza el máximo auge de la adopción internacional
- 2004. Año en que comienza el declive de adopción internacional
- 2008. Año en que se implementa la obligatoriedad de la formación para todo aquel que desee abrir un expediente de adopción

Para alcanzar estos objetivos, metodológicamente se han dado los siguientes pasos:

a. En primer lugar, se ha procedido a la elaboración de la Base de Datos correspondiente al período 1996-2010. Para ello se ha utilizado la hoja de cálculo Excel y el programa XLSTAT de análisis estadístico.

b. En segundo lugar, una vez completada la base de datos se ha realizado un análisis estadístico-relacional de los datos más significativos mediante:

i. Análisis descriptivo a partir de las frecuencias y porcentajes obtenidos.

ii. Análisis explicativo-relacional sobre la base de la elaboración de tablas cruzadas de aquellas variables más representativas.

iii. Elaboración de tablas y gráficos más representativos que dan una idea bastante precisa de la situación del conjunto de la población investigada.

4.2.1 Selección y depuración de variables

Cabe matizar sobre este punto que, con posterioridad a la recogida de los datos, se ha llevado a cabo una depuración metodológica de variables, habida cuenta de que los datos disponibles de algunas de las variables consideradas interesantes al comienzo de la investigación carecían del número suficiente de información como para ser tomadas en consideración. Consecuentemente, a la hora de elegir variables, se ha priorizado aquellas que proporcionaban metodológicamente, información relevante compatible con el tratamiento estadístico. En este caso, tal y como hemos señalado, el porcentaje de *no respuesta* ha sido determinante en la selección. Otro criterio utilizado ha sido el de la relevancia de la información proporcionada. Decimos esto porque, excepto cuatro variables que eran consideradas indispensables desde el comienzo, el resto de variables han sido incorporadas progresivamente, en función de la importancia que cada técnico interviniente en la recogida de datos ha otorgado a las mismas. Consecuentemente, algunas variables no poseen información completa de todo el período 1996-2010.

Por último, conviene señalar al referirnos a los criterios adoptados en la selección de variables, el hecho de que parte de la información disponible en los expedientes no tenía el mismo grado de precisión en la respuesta, ya que, al considerar un periplo tan dilatado de tiempo, algunos de esos expedientes habían recogido información de acuerdo a la idiosincrasia del-a técnico correspondiente, sin utilizar un procedimiento estandarizado. No obstante, lo anterior, creemos estar en condiciones de asegurar que tanto por el número de variables recogidas como por el hecho de que no estamos tratando con una muestra convencional sino con toda la población, es decir, el universo de estudio, lo que podamos decir a cerca de los datos no presentan ningún déficit de representatividad, ya que se trata de todo el conjunto de población que ha acudido al Servicio de Adopción durante quince

años. Para un detalle de la información recogida, véase la tabla 4 que a continuación se expone:

Tabla 4. Variables objeto de análisis en los expedientes de adopción nacional (Bizkaia, 1996-2010)

Variables de identificación del expediente	Tipo de variable
Variables Sociodemográficas	Sexo
	Condición sexual
	Fecha de nacimiento
	Lugar de nacimiento
	Lugar de residencia
	Nivel académico
	Situación económica
	Cualificación profesional
Variables en relación con la familia de origen	Numero de hermanos
	Historia de vida
	Apoyo social del que disfrutan
Variables en relación con la salud	Salud física
	Salud psíquica
Tipología de pareja	Convivencia de pareja
	Años de relación hasta la apertura del expediente
Tipología de familia adoptiva	Hijos biológicos previos a la adopción
	Hijos adoptivos previos a la adopción
	Edad solicitada del niño a adoptar
	Número de niños solicitados en adopción
Motivación para la adopción	Motivación explicita
	Tratamientos previos de fertilidad
	Abortos previos a la apertura del expediente
	Expediente de Adopción Internacional abierto
Motivo de cierre del expediente	Adopción finalizada
	Por caducidad
	Embarazo de hijo biológico
	Adopción Internacional

Fuente: Elaboración propia

En definitiva, se han seleccionado aquellas variables que se consideran relevantes para poder ofrecer un perfil fidedigno del-a adoptante y de su evolución y cambio a través de los años, teniendo en cuenta los cambios legislativos sucesivos y los cambios a nivel social obrados en el ámbito de la adopción.

4.3 Herramientas de análisis

Para el análisis empírico de la tesis nos hemos servido de diferentes herramientas informáticas, dependiendo de su naturaleza metodológica: cuantitativa o cualitativa. Por lo que, a la recogida de información, construcción de la base de datos y análisis estadístico correspondiente respecta, nos hemos servido del

programa estadístico avanzado compatible con la hoja de cálculo Excel: XLSTAT. Como es de sobra sabido, se trata de un módulo estadístico de análisis compatible con Excel que permite elaborar tablas y estadísticos descriptivos, así como, desarrollar análisis estadísticos relacionales tipo: análisis de varianza y demás herramientas de análisis multivariante.

CAP.5.ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DEL PERFIL DE FAMILIAS ADOPTANTES QUE ACUDEN AL SERVICIO DE ADOPCIÓN

5.1 ¿Quiénes se acercan al Servicio de Adopción? Análisis del background reproductivo de las familias adoptantes

Llevar a cabo una reflexión en torno a los motivos que poseen las personas que desean adoptar es, según Palacios (2010b), imprescindible, ya que en cierta medida son estos motivos los que provocan que una adopción sea exitosa o no. Hoksberger (1991), aduce que existen tres generaciones en Europa Occidental que han ido modificando su sistema de valores y sus motivaciones para la adopción. Así describe tres generaciones que van evolucionando:

a. 1910-1930 Generación de la preguerra en la que la adopción se consideraba fundamentalmente como un servicio para las parejas sin hijos. Una forma de proporcionarles un niño-a *sustituto,* de satisfacer sus necesidades emocionales o de consolidar su matrimonio.

b. 1970-1985 En estos años, dice Hoksbergen, el fenómeno de la adopción ha perdido su carácter de tabú. Un sector mucho mayor de la sociedad pasó a considerar la adopción como una resolución positiva para la infertilidad, y como una forma aceptable de crear o ampliar una familia. Esa nueva visión de la adopción significa lo que se considera hoy en día como *una modalidad de asistencia infantil.* Como una forma de criar niños-as cuya familia biológica no puede o no quiere cuidarlos. Así, no es extraño que parejas fértiles deseen adoptar un niño-a.

c. 1985-2000. Fruto de los cambios sociales y económicos de la época, y unido a la experiencia de niños-as que ya habían sido adoptados y que llegaron a la

adolescencia con un monto importante de problemas, esta generación fue más realista en la consideración del hecho adoptivo, alejándose de la idealización propia de las épocas precedentes.

A la par que Hoksberger, otros-as autores-as han escrito sobre el cambio generacional en relación a la adopción, tanto desde el punto de vista psicológico como sociológico, llevando a un cambio en la naturaleza y tratamiento de este hecho (Amorós Martí et al, 2000; Assiego Cruz, 1998; Hoksbergen, 1991).

5.2 Análisis empírico de los motivos y preferencias expresado

La infertilidad como razón principal

Tal y como se ha manifestado anteriormente el objetivo de la tesis es comprobar que el perfil de los adoptantes no ha variado a lo largo de quince años, sobre todo en lo que tiene que ver con los motivos que llevan a una persona o pareja a realizar una solicitud de adopción y, muy a pesar de todos los cambios de valores que algunos de los-as autores-as hasta ahora mencionados exponen.

Así, mientras que algunos de los-as expertos-as afirman haberse producido un cambio profundo en el sistema de creencias, valores y motivaciones en el campo de la adopción (Rodríguez y González, 2014) la mayoría de los autores estudiados siguen haciendo referencia explícita a la infertilidad como motivo principal para llevar a cabo la adopción del menor (Berástegui, 2009; Jacot, 1999).

Las personas adoptantes no pierden la esperanza en los primeros años, tras la decisión de engendrar un hijo-a biológico, y suelen pasar largo tiempo en un compás de intentos de procreación y de espera para, posteriormente, someterse a todo tipo de pruebas a fin de conseguir un diagnóstico que dé con la clave acerca de cuál es el tratamiento más efectivo que les permitirá ser padres-madres a través de la biología. Cuando todos estos tratamientos fracasan y no ofrecen el fruto deseado toman como "*alternativa creativa la adopción"* (González y Mozos, 1997):

> *"Una cosa tan sencilla, biológicamente hablando, como es para la mayoría de la humanidad el engendrar un hijo, a estas personas la naturaleza se lo ha*

negado. A lo largo de algunos años de su vida han podido aparecer sentimientos de culpa, reproches, rabia, falsa vergüenza social, fantasías, duelos mal elaborados, idealización del objeto ... Muchas veces, además, todo esto va acompañado de procesos médicos difíciles. Por supuesto, estas familias tienen también en común un fuerte deseo de tener un hijo" (Jofré, 1996, p. 121).

En consonancia con la exposición anterior la profesora Legaz (2003) afirma que:

"Por otro lado, el motivo principal por el cual los solicitantes de adopción acuden a esta filiación para ser padres es porque no pueden engendrar, sin embargo, en esta nueva familia, el vínculo afectivo no podrá generarse de la misma manera que cuando el hijo es engendrado, gestado, parido, amamantado y criado por las mismas personas, esto es, cuando es hijo biológico, precisamente, porque no lo es." (p. 15)

Tal y como podemos observar en el caso de Bizkaia, el motivo mayoritario que lleva a las personas a realizar un ofrecimiento para la adopción no ha variado a lo largo de los años, sigue siendo el hecho de no poder tener hijos-as biológicos la razón principal para ofrecerse como padres-madres adoptivos. (Rodríguez y Jareño, 2015), algo por otra parte nada sorprendente, ver Tabla 5:

Tabla 5: Servicio de Adopción de la Diputación Foral de Bizkaia, Motivaciones y expectativas mostradas por los adoptantes para la apertura y cierre del expediente, 1996-2010.

VARIABLES	CATEGORÍAS	PERIODOS DE TIEMPO				Difª 1996/99 a 2008/10
		1996-1999	2000-2003	2004-2007	2008-2010	
MOTIVO APERTURA EXPEDIENTE	Infertilidad	91,4	88,1	90,1	86,4	-5,0
	Razones altruistas	4,6	10,3	8,8	10,2	5,6
	Dar un hermano a su hijo	2,2	1,6	1,1	2,5	0,3
	Otros	1,9	0,0	0,0	0,8	-1,1
MOTIVO DE CIERRE DEL EXPEDIENTE	Embarazo	15,6	19,9	19,0	13,9	-1,7
	A. Internacional	14,5	21,4	16,2	8,3	-6,2
	No idoneidad	1,8	0,0	2,8	6,0	4,2
	Caducidad	26,3	12,6	7,1	16,2	-10,1
	Enfermedad o fallecimiento	2,0	1,0	2,4	0,0	-2,0
	Ruptura de pareja	2,5	5,8	6,3	0,9	-1,6
	Adopción finalizada	15,4	20,9	32,0	28,7	13,3
	Cierre expreso sin justificar (Otros)	21,9	18,4	14,2	15,3	-6,6

	Expediente en activo	0,0	0,0	0,0	10,6	**10,6**
PREFERENCIA POR LA EDAD DEL MENOR	Recién nacido	24,4	18,2	24,7	15,7	**-8,7**
	Hasta 3 años	24,4	31,8	34,2	27,0	**2,6**
	Hasta 5 años	26,3	18,2	21,9	34,8	**8,5**
	Hasta 7 años	15,8	26,0	12,3	17,4	**1,6**
	Cualquier edad	9,1	5,8	6,8	5,1	**-4,0**
Nº NIÑOS SOLICITADOS	1	74,5	72,2	77,5	64,4	**-10,1**
	2	23,6	27,8	22,5	35,6	**12,0**
	3 o más	1,9	0,0	0,0	0,0	**-1,9**
EXPEDIENTE ABIERTO EN ADOPCIÓN INTERNACIONAL		41.1	60.3	55.8	50.0	**8,89**

Fuente: Elaboración propia

Algunas personas adoptan porque no pueden tener un hijo-a biológico, esto incluye parejas (tanto heterosexuales como homosexuales) así como personas solteras. En estos casos, los padres-madres adoptivas potenciales pueden ya haber experimentado sentimientos de pérdida y de desilusión. Algunos habrán lidiado con múltiples pérdidas de embarazos o tratamientos de fertilidad invasivos. Es muy natural que los-as adultos-as respondan con dolor a estas pérdidas. Es posible que también experimenten sentimientos de culpa, vergüenza, insuficiencia *(¿por qué a mí?"*), falta de control y hasta celos de personas que han podido tener hijos-as biológicos (incluyendo a los padres-madres biológicos de su futuro hijo-a) (Rodríguez Jaume y González Río, 2014)

Según el profesor Palacios (2010a) en ciertos casos la motivación está centrada en la solidaridad y en la generosidad, habida cuenta de que la mayoría de los niños-as abocados a la adopción provienen de situaciones extremas de maltrato o de abandono, lo que provoca lástima y compasión por parte de algunos de los-as solicitantes de adopción. En relación a lo anterior, Berástegui (2010a) dice que esta solidaridad y generosidad en parte se debe al impulso sentimental que suele estar normalmente apoyado e impulsado por el tratamiento que suele darse a la adopción en los medios de comunicación, tal y como se mencionaba en capítulos anteriores.

La importancia de otras motivaciones: religiosas, altruistas…

Entre las motivaciones destacadas en nuestro caso, en segundo lugar, cabe reseñarse los motivos religiosos. Esta clase de motivos suelen expresarse y

justificarse generalmente de múltiples formas. Así, por ejemplo, una idea recurrente es la de ofrecer su hogar a un niño-a en situación de abandono; otra, como forma de cubrir un deseo de generosidad con el prójimo, se trata de una idea que no está exenta de una cierta dosis de narcisismo y de expiación de culpas. Así al menos se expresan las profesoras Rodríguez y Jareño (2015), quienes manifiestan que las identificaciones religiosas y políticas explicarían una mayor actitud positiva hacia la adopción, pero no estarían relacionadas con comportamientos efectivos de la población frente a la adopción. En cualquier caso, esta motivación dista mucho de ser la motivación principal, a diferencia de lo que sucede con la infertilidad. Teniendo en cuenta lo expuesto, a continuación, presentamos la Tabla 6 en la que se aprecia la trayectoria reproductiva de las familias solicitantes:

Tabla 6. Servicio de Adopción de la Diputación Foral de Bizkaia. Background reproductivo de las personas que acuden al Servicio como solicitantes de adopción. Período 1996-2010

VARIABLES	PERÍODO DE TIEMPO				Difª 1996 a 2010
	1996-1999	2000-2003	2004-2007	2008-2010	
Abortos previos	10,21	14,28	15,47	12,55	**2,34**
Tratamiento de fertilidad	41,90	36,50	44,10	34,70	**-7,20**
Hijos biológicos previos	22,04	22,22	25,41	45,76	**23,72**

Fuente: Elaboración propia

A fin de tener una visión exacta de los datos de esta tabla, hemos de hacer una aclaración acerca de la obtención de los mismos. Cabe apuntar que los datos reflejados no se refieren al universo de expedientes analizados, sino solamente a algunos, a aquellos que han tenido a bien contestar, dado que la información que aparece en la tabla, hasta hace poco tiempo no era obligatoria. No obstante lo anterior, cabe reseñar que ofrece un avance aproximado respecto a la trayectoria reproductiva de los adoptantes y una información velada del poder que se otorga a la concepción biológica (habida cuenta de que muchas de las personas inscritas como candidatos a padres-madres adoptivos no pudieron o no quisieron

sustraerse a someterse a tratamientos médicos que les permitieran como bien primero el acceso a la paternidad-maternidad biológica)

El veinticinco de julio de mil novecientos setenta y ocho, con el nacimiento de la primera bebé probeta en Londres se inició una etapa que cambio el comportamiento reproductivo de la población, de tal modo que permitió a familias con dificultades de procreación recurrir a la tecnología reproductiva para solventar esta carencia. En adelante ya nada será igual en materia de adopción. Ello no es óbice para reconocer al mismo tiempo que el inicio y, sobre todo la generalización de tales prácticas no estuvo exenta de gran polémica. Algunas voces, principalmente desde el ámbito religioso se pronunciaron en contra de las mismas, no veían con buenos ojos (y siguen sin hacerlo) que se pudiera crear una vida sin necesidad de una relación sexual entre un hombre y una mujer. Desde entonces hasta ahora hemos asistido a todo un cambio en el sistema de valores en la sociedad actual, sin dejar de reconocer al mismo tiempo que hoy en día este tipo de prácticas siguen contando con un amplio espectro de detractores, no obstante, conviene decir que, en la actualidad, el nivel de aceptación de la fecundación artificial es generalizado.

Los avances en el campo de la reproducción asistida han hecho aumentar de forma exponencial las tasas de éxito, lo que ha provocado que cada vez más personas recurran a este tipo de técnicas (tal y como se recoge en la tabla anteriormente presentada) que no solo beneficia a parejas con problemas de fertilidad, sino que también brinda a madres solteras o a parejas del mismo sexo la opción de tener hijos.

A la hora de analizar los datos obtenidos en el estudio nos encontramos con resultados paradójicos en relación con la adopción, que podrían orientar hacia una línea de estudio futuro en el que la pregunta ¿en qué medida los valores y la aceptación cultural de muchos comportamientos en sociedad no está a merced de las necesidades particulares de determinados colectivos, que obligan a una generalización de los mismos, a una modificación de los sentimientos, y de un sistema de valores arraigado en el tiempo, ha sido especialmente determinante en materia de adopción? Entendemos que constituye una línea de investigación clave en el tema que nos ocupa.

5.2 Análisis sociológico del perfil de los solicitantes

A continuación, y a fin de poder poner de relieve el perfil de los-as solicitantes de adopción en Bizkaia, en la Tabla 7 se han resumido las características sociológicas de los-as solicitantes de adopción a fin de que podamos tener una idea lo más exacta posible del perfil sociodemográfico de la población solicitante de adopción que pasamos a comentar a continuación:

Tabla 7: Perfil sociodemográfico de las personas adoptantes en el Servicio de Adopción de la Diputación Foral de Bizkaia según períodos, 1996-2010

VARIABLES	Categorías	PERIODOS DE TIEMPO				Difª 1996/99 a 2008/10
		1996-1999	2000-2003	2004-2007	2008-2010	
SEXO	Hombre	48,7	47,6	47	49,1	0,4
	Mujer	51,3	52,4	53	50,9	-0,4
EDAD APERTURA DEL EXPEDIENTE	25-30	7,9	10,2	6,8	0,9	-7,0
	31-35	33,8	23,4	30,4	26,5	-7,3
	36-40	35,1	37,1	35,2	35,8	0,7
	Más de 40	23,3	29,3	27,6	36,7	13,4
NIVEL EDUCATIVO	Sin estudios	7,7	7,8	1,8	4,7	-3,0
	Elementales	20,2	18,8	16,5	3,1	-17,1
	Medios	26	31,3	31,2	35,2	9,2
	Superiores	46,2	42,2	50,6	57	10,8
NIVEL SOCIO ECONÓMICO	Bajo	15,3	7,8	10,5	7,1	-8,2
	Medio	60,8	79,8	87,6	94	33,2
	Alto	23,9	12,4	1,9	2,7	-21,2
AÑOS DE RELACIÓN DE LA PAREJA	0-5 Años	5,7	11,7	16,2	16,8	11,1
	6-10	23,4	35,1	29,5	37,9	14,5
	11-15	17,9	33,3	25,7	18,9	1,0
	16-20	18,7	15,2	18,1	18,9	0,2
	+ 20 años	9,0	4,7	10,5	7,5	-1,5
TIPO COMPOSICIÓN	Pareja	96,4	94,7	91,7	93,5	-2,9
	Monoparental	3,6	5,3	8,3	6,5	2,9
ORIENTACIÓN SEXUAL	Heterosexual	100	100	100	96,3	-3,7
	Homosexual	0	0	0	3,7	3,7

Fuente: Elaboración propia

5.2.1 Pautas de adopción a la luz de los cambios familiares acaecidos

Toda vez que hemos admitido el cambio convulso y profundo que se ha dado en el Estado Español en lo que tiene que ver con la institución y constitución de la familia, no podemos por menos que hacernos eco de algunos de los informes que consideramos más relevantes, y que justifican todo lo anteriormente expuesto.

Así, en el informe sobre la *Evolución de la Familia en Europa* elaborado por el Instituto de Política Familiar, se pone el acento en que en la Unión Europea nacen cada vez menos niños-as: apenas se superan los 5,1 millones de nacimientos anuales. A este dato se añade el hecho de que se da una postergación de la maternidad, esto es:

> *"Los europeos cada vez tienen los hijos más tarde, siendo la edad media de acceso a la maternidad de 30,6 años, habiéndose retrasado 3,5 años la edad media de maternidad en los últimos años. Esta ha pasado de ser 27,1 años en 1980 hasta los 30,6 años en el 2016"* (Instituto de Política Familiar, 2018).

Abundando en la idea de la escasez de nacimientos podemos añadir que Francia, Reino Unido, Alemania y España son, en la actualidad, los países donde más abortos se producen, dato que se une a la falta de natalidad (Instituto de Política Familiar, 2018). En esta misma dirección y por lo que a las pautas reproductivas existentes en el Estado Español se refiere, hay que señalar que las mujeres españolas no solo se encuentran entre las que menos hijos-as tienen en el mundo (1,27 hijos-as por mujer en 2013), sino también entre las que comienzan a tenerlos más tarde: la edad media al primer hijo-a es de 30,3 años para las mujeres y de 33,5 años para los hombres (Instituto de Política Familiar, 2016).

El contexto familiar en el que se tienen los-as hijos-as también ha experimentado importantes cambios. Mientras que, a principios de los años 80, la práctica totalidad de los hijos-as nacían después de la boda de sus padres-madres (aunque alrededor del 10% eran concebidos con anterioridad), hoy en día, el 39% de los nacimientos se produce fuera del marco legal del matrimonio (Castro Martín y Sáiz Puyuelo, 2014).

En el caso concreto del estudio que nos ocupa, cabe citar el informe del Ararteko (2014) en el que se pone de manifiesto, quizás sea el dato más relevante, que las familias nucleares con hijos e hijas tienen un tamaño medio de 3,5 personas. Se trata de un dato que muestra claramente la magnitud del cambio producido en la forma de entender y de ser de la institución familiar. El hecho de que el tamaño medio familiar no llegue a los cuatro miembros muestra la existencia de un cambio de perspectiva total en cuanto a lo que se considera hoy día como familia. Esta tendencia de carácter general se expresa con especial dramatismo en el ámbito de la demografía vasca y vizcaína en particular.

A la hora de encarar una explicación frente a esta realidad no podemos por menos mencionar algunas explicaciones que los estudiosos-as de la familia han dado al respecto para explicar este cambio tan brusco tal y como se ponía de manifiesto en capítulos anteriores. Así, el profesor Iglesias Ussel, en diferentes trabajos (Iglesias de Ussel, 1993, 1996), afirma que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo desde mediados de los años 90, ha sido determinante en todo este proceso de caída de la natalidad. En este sentido, sostiene que aquéllas se han visto en una disyuntiva que poco a poco ha ido afectando seriamente a las pautas reproductivas de la mujer española. Se trata a su juicio, de un conflicto de valores entre los roles tradicionalmente asignados a las mujeres y las nuevas aspiraciones surgidas producto de su incorporación al mercado de trabajo. La elección mayoritaria de las mujeres por retrasar la maternidad y por apostar por el desarrollo personal y profesional, se ha plasmado en la crisis demográfica que en la actualidad sacude a las sociedades modernas. Lo característico en España ha sido la rapidez con la que se ha producido (Iglesias de Ussel, 2004).

Cabe en este sentido de igual forma, mencionar nuevamente, la Encuesta Sociodemográfica del INE, en la que se afirma que hoy en día las mujeres cuentan con más años de estudios que los varones. En España, como en otros países, el incremento del nivel educativo de la mujer ha sido un factor de atracción decisivo. Podemos añadir que España es el país de la Unión Europea de los 12, con más alta proporción de mujeres con estudios universitarios, en los grupos de edad de 25 a 34 años, tan solo después de Finlandia y Bélgica. (Iglesias de Ussel, 2004) No es extraño por tanto que muchas de ellas tal y como exponíamos con anterioridad,

antepongan construirse un futuro profesional acorde con sus estudios postergando la maternidad a edades en que el estatus laboral se encuentra ya más consolidado. Asimismo, con el avance convulso que se ha venido dando en el concepto de familia, el profesor Iglesias de Ussel (1984) pone de manifiesto cómo en la intrahistoria de la concepción, los niños "*han sido de las madres*". Esto es, los hombres han desempeñado un papel de suma pasividad en la crianza de los hijos. Con el cambio profundo de valores que se traduce en la aparición nuevas formas familiares, el hombre comienza a desempeñar un papel más activo y, por qué no decirlo, a desarrollar una incipiente sensibilidad en lo que al desempeño del rol de *«pater»* se refiere. No es extraño por lo tanto, que comiencen a aparecer figuras monoparentales masculinas en el horizonte como candidatos a ejercer la paternidad en solitario.

Sexo

Como dato destacado podemos observar que con el transcurso del tiempo se ha producido prácticamente una equiparación de sexos, lo cual nos lleva a afirmar que la solicitud de adopción no es «un tema de mujeres» como a veces se intuye de forma un tanto despreciativa. El hecho de que familias homosexuales se hayan preocupado por adoptar hijos puede que haya contribuido a esta equiparación.

En el año 2005, con la promulgación de la Ley 13/2005 de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, se aprobó el matrimonio entre personas del mismo sexo y con los mismos derechos y deberes que los matrimonios heterosexuales. Así las cosas, en el año 2008, en consonancia con los profundos cambios en la concepción de la familia indicados con anterioridad, se inició en Bizkaia (a pesar de que la ley entra en vigor en el año 2005) la presentación de solicitudes de adopción nacional por parte de las parejas homosexuales. Conviene destacar a este respecto, que ha sido más profusa la presentación de ofrecimientos para adoptar por parte de las parejas masculinas que las femeninas, esto es debido mayoritariamente a que las últimas han recurrido a técnicas médicas para garantizar la reproducción biológica, previamente a plantearse la posibilidad de adoptar, al igual que lo hacen las parejas heterosexuales.

Edad de apertura del expediente

Constituye uno de los indicadores más representativos de lo que está sucediendo en la actualidad. Como puede comprobarse, las familias adoptantes no han podido sustraerse a la tendencia general de retraso en las pautas de nupcialidad producidas en la última década. Los datos son categóricos al respecto comparando los porcentajes correspondientes a las personas con más de 40 años a finales de los años 90 con lo que está pasando en la actualidad, se observa que el peso de esta cohorte de edad ha aumentado en 13,4 puntos, pasando de representar el 23,3% al 36,7%.

Así, abundando en la idea del cambio conceptual de familia podemos volver la mirada hacia el hecho de que, a diferencia de lo que pasaba en la España de antes de los 90, la paternidad-maternidad cada vez se ejerce con más edad. Reiteradamente se pone de manifiesto el paralelismo que se establece con la adopción en tanto que nueva forma familiar más visible. Por tanto, y de acuerdo con Amorós una de las características de las familias adoptivas, es la mayor edad de los padres en relación con la edad habitual de la paternidad natural (Amorós Martí, 1987a).

Insistiendo en el tema cabe reseñar en cuanto a la edad de los padres adoptivos, encontramos que tienden a ser mayores que los de la población en general. Para explicar este hecho podemos atender al juicio de Khafif (2014), quien señala que en aquellos casos en que se presentan dificultades de concepción o problemas de esterilidad las parejas suelen pasar por tres fases diferenciadas:

a. Una primera fase de negación, en la cual las parejas buscan todas las alternativas médicas posibles a fin de revertir la situación y lograr así un embarazo biológico, situación esta que en muchas ocasiones termina en situaciones extremadamente dolorosas por el dolor físico y psíquico al que son sometidos y que acaban en fracasos conceptivos.

b. Una segunda relativa a las reacciones de duelo y de enfado inconsciente o situaciones depresivas experimentadas, que pueden acarrear sentimientos internos de enfado con la pareja o con uno mismo.

c. Por último, una tercera fase que comúnmente pasa por una aceptación de la realidad y asunción del papel de adoptante.

Sobre estas cuestiones y siguiendo a algunos-as expertos-as sobre este problema podemos decir lo siguiente:

> *"Grey y Blunden (1971) encontraron que el 53 % de todos los hombres y el 38 % de las futuras madres adoptantes tienen 35 años o más. Las cifras son del 61 % y 42 % respectivamente en el National Child Development Study (Sglow y otros, 1972). Esto puede deberse al tiempo transcurrido desde que saben que no pueden tener hijos hasta la aceptación de adoptar"* (Mansilla, 1987, p. 25).

Tal y como apunta Lapastora Navarro (2008), abundan las parejas que han pasado por numerosos tratamientos de fertilidad en un intento de conseguir el tan ansiado hijo biológico pero el tiempo pasa y aquellas se van haciendo mayores. Esto explicaría por qué en el Servicio de adopción nacional en Bizkaia, vemos que el 70% del total son personas que se sitúan por encima de los 36 años.,

Vemos por tanto que numerosos autores hacen hincapié en los periplos psicológicos y físicos que llevan a cabo muchas familias a fin de conseguir que la naturaleza les dote con un embarazo y posterior nacimiento. Habida cuenta de lo infructuoso de este camino las familias adoptivas se embarcan en la aventura de la adopción muchas veces, de forma tardía. Es decir, el deseo de colmar su necesidad de ser padres surge en los primeros años de relación y de convivencia, pero para cuando llegan a decidirse por el camino de la adopción han pasado años (Audusseau-Pouchard, 1997; Giverti y Chavanneau de Gore, 1992; Giverti, 1992; Hernanz, 2010; Rozenfeld, 2014; Siegel, 1992)

Por tanto, si atendemos al grupo de edad más numeroso en el que la mayoría de las personas y las parejas se sitúan a la hora de realizar un ofrecimiento para la adopción, observamos que se trata de personas comprendidas entre 36 y 40 años, lo cual parece estar en consonancia con lo anteriormente expuesto en relación a invertir un monto importante de tiempo en la consecución de un hijo biológico. Y si atendemos a la situación de conjunto, es significativo el dato de que un tanto por ciento importante inicia un expediente pasados los 40 años.

Nivel Educativo

En la medida que el indicador nivel de estudios es exponente del nivel cultural, se observa que con el paso del tiempo el peso de las familias cuyos progenitores han terminado niveles medios-superiores de estudios ha aumentado significativamente. Da pie a pensar que la conciencia de adopción aumenta con el nivel formativo de las personas, habrá que esperar si esta tendencia se confirma en un futuro inmediato.

Todo lo anterior parece coincidir con la aparición de la obligatoriedad por ley de que las administraciones lleven a cabo las valoraciones de idoneidad y las exigencias para poder adoptar se han ido adecuando a las necesidades de los niños-as. Es probable, por tanto, que este hecho y su difusión en los medios de comunicación haya disuadido a muchas familias con un nivel cultural más bajo a la hora de presentar una solicitud de adopción.

Anteriormente se pone de manifiesto cómo en los medios de comunicación y en las redes sociales se comienza a dar un protagonismo a la institución de la adopción, si bien es cierto, tal como se aseveraba anteriormente, que la difusión principal de esta cuestión viene de la mano de la adopción internacional. Así las cosas, esta visión parcial de la adopción, ha servido de visión global hacia la sociedad, por lo que también se ha puesto de relieve las numerosas dificultades que han acaecido en familias que han afrontado esta opción. (De la Fuente, 2004; Muñoz J, 2007). Tomando como referencia este modelo pudiera darse el caso de que muchas personas con un nivel cultural más limitado han globalizado los resultados ofrecidos mayoritariamente por la prensa y han declinado hacer ofrecimientos tanto en adopción nacional como internacional.

Por otro lado, el refinamiento en la consecución de las valoraciones de idoneidad y la progresiva especialización de los-as técnicos encargados de llevar a cabo las mismas, han obrado en el sentido de rechazar aquellas solicitudes de los-as aspirantes a la adopción que no llegaran a unos mínimos intelectuales y culturales, con el firme convencimiento de que los-as padres-madres adoptivos necesitan estar en posesión de unos mínimos culturales y de una cierta capacidad de abstracción para llevar adelante el proyecto adoptivo con garantías de éxito.

En relación a esta cuestión Rodríguez y González (2014) añaden que:

> *"la presencia de madres y padres adoptivos con niveles de formación superior triplica a la de la población en general (el 72,7% frente al 20,7% de la población en general –cis 2010), avalando los datos que sitúan a la población con mayores niveles de estudios entre la más favorable a la adopción."* (p. 169).

Nivel Socioeconómico

La clasificación de la población adoptante según el nivel socioeconómico muestra la presencia masiva de familias situadas en el estrato medio de la sociedad. Es verdad que, por su propia naturaleza, el término clase media se comprende socialmente como una categoría difusa, omniabarcante y, por supuesto, políticamente «correcta», ya que evita el sonrojo de autodefinirse como de clase alta o bien, baja. Pero, ello no es óbice para reconocer que se ha producido un cierto desclasamiento, al menos comparativamente con lo que sucedía en la década de los 90, el peso de quienes se autodenominan de clase alta ha descendido sensiblemente.

Así las cosas, en el momento en que nos detenemos a interpretar la realidad del estatus socioeconómico de aquellos-as que se ofrecen para ser padres-madres adoptivos, cabe reseñar que la gran mayoría disfrutan de una situación acomodada con un nivel económico medio que básicamente se sustenta en la posesión de un piso en propiedad, y en el hecho de que ambos componentes aportan ingresos a las arcas familiares.

Mucho más infrecuente se torna el ofrecimiento de adopción de aquellas personas cuya situación económica se encuentra en parámetros de precariedad o de situaciones económicas más ajustadas, algo por otra parte perfectamente comprensible; como tampoco se produce de manera habitual la aparición en escena de personas o de parejas de un estatus económico muy elevado.

> *"En sintonía con esta última percepción, el análisis acerca de madres y padres adoptivos muestra que desempeñaban ocupaciones de mayor prestigio y estatus social, lo que justificaría que más de la mitad del conjunto de*

adoptantes, el doble respecto a la muestra de la población española, percibiera que su situación económica era «buena» o «muy buena». (Rodríguez y Jareño, 2015, p. 221).

Familia: diferentes tipos

Si tomamos en cuenta los datos resultantes de las familias monoparentales, es significativamente superior el deseo de adopción por parte de mujeres que viven solas que de hombres en igual situación. La ley estatal española permite la adopción por parte de personas solteras, tanto de hombres como de mujeres, aunque, en algunas comunidades autónomas, los solteros no están en las mismas condiciones que las parejas de hecho o los matrimonios, pasando a ser la última opción para un menor sin familia. (Prades J., 2008)

Así y todo, con los datos obtenidos y de acuerdo con Palacios, se puede observar que la solicitud de adopción es mayoritaria entre parejas estables (94,65%) durante el período considerado. Algo que parece obvio por otra parte, dado que la situación estructural de la pareja es una condición que ayuda a tomar la decisión de adopción. Este dato parece evidenciarse en la mayoría de los estudios realizados; así, tal y como señala Palacios, en el estudio realizado por la Junta de Andalucía en 1997, los datos prácticamente fueron idénticos. Así se expresa el citado autor:

"*La gran mayoría de las familias por nosotros estudiadas está formada por padre, madre e hijo(s), exceptuando un 4% de familias monoparentales*" (Palacios y Sánchez-Sandoval, 1996, p. 92).

Esta misma opinión es compartida por otros autores, así Sánchez (2011) afirma que en los ofrecimientos para adoptar predominan (90,5%) las familias biparentales.

En relación al rol de las personas solas que solicitan adopción, Galli y Volpe (1991) afirman que con frecuencia se observa en los estudios psicológicos de idoneidad, que en las personas solas (hombres o mujeres) que solicitan adopción existen al mismo tiempo problemas de identidad sexual (homosexualidad), relacionados con determinados tipos de personalidad. Así, destaca la existencia de un cierto

narcisismo como desencadenante de este tipo de comportamientos, de ahí la dificultad para formar pareja. También apunta Galli al respecto, que en aquellos países donde se permite la adopción por parte de personas solas, éstas suelen ser mayoritariamente mujeres.

Jociles, por su parte, señala el hecho de que personas solas que se ofrecen para la adopción ven conculcados sus derechos al no ser tenidas en cuenta en la misma medida que lo son las parejas (EFE, 2011). Añade la experta, que esta práctica también es habitual, afecta al propio Servicio de adopción internacional. Así, aduce que en Argentina y Francia se relega a los-as solicitantes individuales a pesar de que la legislación de ambos países les reconoce su derecho a adoptar (Jociles, 2012). Añade esta autora:

> *"Autores como Shireman (1996), Haugaard, Palmer y Wojslawowicz (1999) o, más recientemente, Passmore, Feeney y Jordan (2009) señalan que, en el ámbito anglosajón (Reino Unido, USA o Australia, por ejemplo), los profesionales y las agencias de adopción han sido reticentes, al menos inicialmente (hacia 1960), a asignar niños a solicitantes de adopción individuales, justificando esta actitud en cuestiones como la presumible inviabilidad financiera del proyecto familiar, la dependencia de guarderías si la madre (o el padre) está trabajando, la falta de un modelo a imitar del sexo opuesto al de ésta (o éste), la capacidad (o, más bien, la falta de capacidad) de una persona sola para manejar los retos de la adopción, etc.*. (p. 537).

El hecho de que, a pesar del paso del tiempo y de que se vienen dando cambios en el entorno social respecto a la consideración de la maternidad en solitario (Rosser y Bueno, 2001), la práctica real de las instituciones respecto de las personas solas que se ofrecen como adoptantes provoca que los procesos de constitución/ampliación familiar de las familias monoparentales que acuden a la adopción sean con frecuencia imprevisibles y erráticos. La realidad es que los tiempos de espera que sufren son superiores a los de las familias biparentales, ya de por si amplios, y sobre todo, es habitual que vivan la espera con dosis añadidas de "desamparo" e "incertidumbre", como una carrera contrarreloj durante la cual no pueden estar tranquilas hasta que el niño-a se ha incorporado al hogar. (Jociles y Rivas, 2009)

Por lo que se refiere a las entrevistas que forman parte de la valoración psico-social, se aprecia un intrusismo que afecta negativamente sobre todo a las mujeres que se postulan como adoptantes. Este intrusismo se concreta sobre todo en una indagación excesiva acerca de sus historias afectivas y, en particular, acerca de su orientación sexual. (Jociles y Rivas, 2009). Aunque no existen pruebas contundentes al respecto que señalan las razones de estas desviaciones, lo cierto es que existe sin lugar a dudas una mayor aceptación social de las familias tradicionales: heterosexuales, estables y demás, que del resto. (Bruselas Europa Press, 2006)

Orientación sexual de los adoptantes

Siguiendo con los cambios familiares obrados a nivel social y la aparición en escena del matrimonio homosexual con hijos-as como nueva forma familiar. y a tenor de los datos obtenidos, esta tendencia se presupone relevante ya que a pesar de que la ley que permite la adopción por parte de parejas homosexuales en el Estado Español es relativamente reciente (Ley 13/2005 de 1 de Julio) y ya ha generado todo un corpus teórico (Celador, 2010; García-Vilanova, 2005; Palacios, 2005) que deviene en analizar las consecuencias de la adopción por parte de dicho colectivo familiar (Alberti, 2007; Blanchar, 2005; Bruselas, 2006; Bruselas, 2005; Carbajosa, 2008 y Altozano, 2007) y todo un elenco de artículos de opinión en distintos medios periodísticos que vienen a defenestrar o a defender la adopción por parte del colectivo homosexual (Agencias Barcelona, 2005; Bruselas Europa Press, 2005; Dourado de Lisondo, 2014; EFE ,2007; Noticias de Álava, 2006; L R. , 2006; Ocón, 2002; San Sebastián, 1994)

> *"La homosexualidad ha pasado de ser una práctica perseguida por los poderes públicos a convertirse en una manifestación más del derecho al libre desarrollo de la personalidad en el terreno de la sexualidad, cuyo ejercicio está amparado por el Estado de derecho. De ahí que no tenga sentido y, además, sea hipócrita justificar que las parejas del mismo sexo puedan contraer matrimonio para evitar su discriminación por razón de la orientación sexual de sus integrantes, y a renglón seguido prohibir que*

puedan adoptar precisamente debido a su específica orientación sexual." (Celador, 2010, p. 8)

Asimismo, y tal y como manifiesta García-Vilanova (2005), esta ley ha venido a promover una reflexión profunda en relación al deseo de ejercer la maternidad o paternidad. Así "*Uno de los puntos de inflexión ha sido la separación de la orientación del deseo homosexual del deseo de los homosexuales de tener hijos* (p. 150).

De igual manera, la literatura emergente en relación a este tema pone de manifiesto la inclusión de dicho colectivo como objeto a tener en cuenta desde el ámbito de los derechos humanos en razón de su no discriminación por razón de su orientación sexual (Buil, García-Rubio, Lapastora y Rabasot, 2004) De aquí se deriva la aparición del derecho de paternidad y maternidad distanciada de su condición sexual que, según Reilly (2015), ya se venía dando amparado en la paternidad-maternidad monoparental, situación que ingeniosamente habían adoptado las parejas gays para posteriormente compartir la crianza de un niño-a con sus respectivas parejas.

La aparición en escena del colectivo homosexual, ha dado paso a la aparición de numerosos estudios desde una doble vertiente: por un lado, aquellos que analizan la realidad de dicho colectivo, que viene desde años atrás ejerciendo labores de paternidad y maternidad con los hijos engendrados en uniones heterosexuales anteriores al reconocimiento de su homosexualidad; y por otro, aquellos otros estudios destinados a explorar las bondades o debilidades de ser un niño-a adoptado y criado-a por una pareja de gays o lesbianas (García-Vilanova, 2005). En el caso de Bizkaia los primeros ofrecimientos para adoptar por parte de parejas homosexuales debutan en la segunda mitad del año 2008.

Tomando como referencia la Tabla 6, se observa una predominancia casi total de adoptantes heterosexuales, pero ya se apunta tímidamente a la presencia de parejas homosexuales (1,01%) que se suman al proyecto adoptivo. Cabe reseñar que el estudio comprende un elenco de 15 años de los cuales tan solo en los dos últimos se observa la aparición del colectivo gay en escena. No obstante lo anterior, cabe prever un aumento significativo de solicitudes de adopción por parte de este colectivo en años venideros, que pudiera ser objeto de estudio en posteriores

investigaciones. El acceso a la paternidad por parte de los varones gays es más difícil que para las mujeres lesbianas, como ya hemos comentado anteriormente, esto básicamente está explicado por cuestiones biológicas. Los varones para poder ser padres necesitan una mujer que geste al niño-a, salvo en los casos de adopción.

Las mujeres lesbianas mayormente tienden a optar para ser madres por la modalidad de la fertilización asistida, ya que es el método más sencillo, cómodo, seguro y barato, ya que ellas no necesitan de un varón; solamente con una muestra de semen del mismo es suficiente y pueden conseguirla en una clínica de fertilidad o mediante un banco de semen. La subrogación es elegida muy excepcionalmente por las mujeres lesbianas. Es por ello que en el caso de las mujeres la cifra es sensiblemente inferior.

Tal y como se puede apreciar en la Tabla 6 los motivos de cierre encontrados vienen a confirmar y complementar los resultados hallados en relación con los motivos de apertura. Esto significa que una cantidad importante de parejas que han iniciado un expediente de adopción nacional abandonan dicho proyecto ante la consecución de un embarazo biológico, una adopción internacional, o por caducidad del expediente[14].

A pesar de no contar con datos objetivos es conocido por gran parte del cuerpo técnico que tramita expedientes de adopción, que muchos de los que han sido cerrados por caducidad esconden bajo su silencio situaciones de embarazo.

> *"Respecto a la estructura familiar según tipo de filiación, el 76,5% de la muestra estaba constituida por familias con filiación adoptiva, esto es, solo contaban con hijos adoptivos; el 61,9% contaban con un hijo adoptado mientras que el 34,1% habían adoptado a dos hijos. Entre las familias adoptivas de filiación mixta con hermanos biológicos y adoptados, los segundos llegan, en el 79,6% de los casos, después de haber tenido hijos biológicos. En el 3,7% de las familias de filiación mixta, los hijos adoptados llegan después de la reconstitución familiar en la que alguno de los progenitores ya contaba con algún hijo biológico."* (Rodríguez y González, 2014, p. 170).

[14] Los expedientes de adopción nacional en el Territorio Histórico de Bizkaia pueden estar abiertos durante tres años. Si pasado ese tiempo los adoptantes no manifiestan su deseo de seguir adelante con el proyecto, el expediente se cierra por caducidad.

CAP.6. LOS ENTRESIJOS DE LA ADOPCIÓN. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA VIVIENCIA DEL HECHO ADOPTIVO

6.1 Introducción

Toda vez que los resultados del análisis cuantitativo nos han permitido aproximarnos con cierto criterio de objetividad al perfil sociodemográfico de los-as adoptantes, es viable y necesario no quedarnos tan solo con esta dimensión del problema, sino que, a fin de profundizar en el tema, se torna necesario ahondar en elementos más subjetivos, que tienen relación directa con el sentir de estas personas. Es por ello, que nos ha parecido oportuno conocer las vivencias subjetivas de las familias adoptantes a fin de tener una idea más precisa, por una parte, respecto a qué es lo que les mueve a dar el paso de la adopción, y por la otra, para saber cómo es vivida la realidad en su proceso, sobre todo por lo que afecta a los primeros años de inicio de la relación adoptiva.

Como es de suponer, el análisis de las vivencias y sentimientos no puede ser abordado mediante el método de encuestas o similar. Se trata de un abordaje que bucea en el ámbito de las opiniones, del discurso de los actores a fin de conocer la vivencia de las familias que inician un proceso de adopción (Bogdan y Taylor, 1996). No es extraño por lo tanto que haya que recurrir a la metodología cualitativa, más en concreto, a la metodología de análisis de contenido a fin de explorar este universo interno. El análisis de la significación del discurso nos podrá acercar al mundo de significados adscritos, y consciente e inconscientemente, al hecho de la adopción (Palavecino, Rodríguez y Zicavo, 2015). Es por ello que a continuación, el análisis del discurso tiene por objeto desvelar el mundo de las vivencias, definiciones de la adopción y proyecciones acerca de las expectativas de futuro, a fin de que nos dé una idea lo suficientemente precisa de esta realidad multidimensional.

6.2 Abordaje metodológico del análisis cualitativo en relación a las vivencias vinculadas al hecho adoptivo

Por tanto, el propósito de investigación se concreta en varios objetivos de diferente naturaleza metodológica. Así, en función de lo anteriormente expuesto se intentará conocer y describir las vivencias de personas que optaron por este tipo de parentalidad-marentalidad y cómo éstas han abordado el proceso adoptivo en Bizkaia; asimismo, trataremos de valorar el punto de vista de las familias adoptantes en relación a todas las etapas que componen dicho proceso a fin de examinar cómo ha sido la asunción por parte de estos de la problemática que toda adopción lleva consigo y de cuáles han sido los modelos internos interpuestos en aquellas adopciones, que aunque no estuvieron, en algunos casos, exentas de problemáticas diversas, han culminado con éxito.

Gráfico 5. Objetivo general y específicos del análisis cualitativo

Fuente: Elaboración Propia

Este objetivo general, describir las vivencias y motivaciones que caracterizan el proceso adoptivo en Bizkaia (1996-2013) se traduce en diferentes objetivos específicos. Los diferentes objetivos específicos presentados en el gráfico 6 devienen relacionados en su conjunto con el proceso adoptivo, como situación impactante en la vida de una familia que toma la decisión de adoptar un-a menor y que se convierte en una vivencia experiencial. Estos objetivos específicos se estudiarán mediante las descripciones que se encuentran en las respuestas a las entrevistas semiestructuradas llevadas a cabo para la realización de unos vídeos con la finalidad de que actores principales en el proceso ofrezcan su testimonio a los futuros candidatos a padres-madres adoptivos-as en las Jornadas de Formación de la Diputación Foral de Bizkaia. Dichas jornadas, tal y como se explicitaba en capítulos anteriores tienen como finalidad la comprensión del proceso adoptivo, descrito en las etapas de la Ilustración 3 sobre las fases del protocolo de actuación en materia de adopción nacional a partir de la Ley 8/2015 de 22 de Julio de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Desde el Área de adopción en la Diputación Foral de Bizkaia se confía sin reservas en la aportación de las jornadas de formación como un camino incuestionable para facilitar la comprensión de los problemas y circunstancias que motivan la decisión de adoptar a un-a menor.

6.2.1 Enfoque metodológico

La presente fase de la investigación, por tanto, se desarrolla íntegramente dentro de una perspectiva metodológica cualitativa, es decir; las técnicas de aprehender la realidad social se encuadran dentro de una actitud interpretativa del discurso del sujeto como agente generador y catalizador de teorías explicativas de lo social. Desde una visión que combina la perspectiva fenomenológica y la Grounded Theory, y desde la humildad que debe caracterizar a todo investigador, resulta importante señalar, en línea con Taylor y Bogdan (1986) que la tarea en este momento consiste en aprehender el proceso de interpretación de cómo los-as actores, lo que la gente dice y hace, es producto del modo en que define su mundo.

El propósito, como señala Mantilla (2008), es reconstruir el proceso de construcción de los datos mediante un marco concreto cuya referencia es la propia

gente, lo que cuenta y el significado que las personas atribuyen a sus palabras. La escucha se convierte en el medio para aprehender esos significados.

Un riesgo a tener en cuenta en el presente trabajo es la determinación de los resultados fruto de la voluntariedad en la participación de las entrevistas. Las personas entrevistadas ven mediatizadas sus palabras por un contexto, el de la propia vivencia del proceso adoptivo, o dicho de otra forma, la mayor o menor satisfacción con dicho proceso fue un condicionante para su participación. El escenario de la realización de las entrevistas se concreta en la necesidad de contar con testimonios de parejas adoptivas o adoptantes monoparentales en las jornadas de formación para los nuevos solicitantes que se ponen en marcha a partir del año 2008. En ese momento, desde el Servicio de Infancia de la Diputación Foral de Bizkaia se percibe la idoneidad de aportar a las jornadas de formación los testimonios de aquellas personas, que habiendo terminado el proceso adoptivo "administrativo" en su totalidad, pueden aportar su experiencia en las diferentes fases. Se plantea, entonces, la realización de una serie de videos que sirvan de material testimonial para las jornadas de formación.

6.2.2 Escenarios y participantes del estudio

En este apartado se describe el escenario y los-as participantes del estudio, así como los posibles problemas que ambos puedan presentar y que ya han sido apuntados en el párrafo anterior. En esta investigación se ha contado con un escenario cuyos participantes eran fácilmente accesibles. A pesar de la disponibilidad de las parejas y personas entrevistadas, no podemos ni debemos obviar el inconveniente de que las entrevistas analizadas no fueron realizadas exprofeso para el objetivo de esta investigación, lo que no quiere decir que se dude de la conveniencia de su utilización para la consecución de los objetivos plantados. Simplemente se trata de evidenciar que los testimonios recogidos pueden estar influenciados por el contexto en el que se llevaron a cabo dichas entrevistas. La cooperación por parte de las personas entrevistadas viene limitada por este contexto y este aspecto introduce ciertas complicaciones en la extracción e interpretación de los significados de las vivencias a las personas entrevistadas.

Gráfico 6. Descripción del escenario de la investigación cualitativa

Fuente: Elaboración Propia

El marco temporal de las sesiones de entrevistas para la realización de los videos se divide en dos períodos. Un primer período de entrevistas llevadas a cabo durante el mes de junio del año 2007, momento en el que el procedimiento administrativo de adopción no incluía la obligatoriedad de un período de formación; y, un segundo momento de realización de entrevistas para contar con nuevos testimonios que se grabaron durante el mes de junio de 2013 incluyendo, aquí sí, testimonios de personas o parejas que habían llevado a cabo el periodo obligatorio de formación.

Para la selección de los-as participantes en la realización de las entrevistas se efectuaron contactos telefónicos a fin de conocer su interés por participar en la elaboración de los citados vídeos hasta llegar a la muestra presentada en esta investigación. Se telefoneó a 11 familias (de las cuales aceptaron 9) que habían completado el proceso de adopción durante el período comprendido entre los años 1995-2007, y a 13 familias solicitantes de adopción para el período comprendido entre los años 2008-2014 (de las cuales accedieron a ser entrevistadas 11). Al objeto de señalar los criterios para la incorporación de los participantes en esta muestra es preciso señalar que en su mayoría son parejas (a excepción de dos personas monoparentales) con un alto grado de satisfacción con el proceso adoptivo y que en su totalidad tienen una experiencia en la fase postadoptiva de más de 3 años.

La totalidad de las entrevistas fueron grabadas en video y la transcripción de las mismas ha sido llevada a cabo por la autora de esta tesis para esta investigación. Es necesario señalar que para las jornadas de formación no se utiliza la totalidad de las entrevistas, sino que se extraen los fragmentos más relevantes.

Las transcripciones fueron complementadas por la investigadora con unas notas sobre las parejas participantes, notas que fueron extraídas de los expedientes de las parejas o personas solicitantes al objeto de conocer las variables sociodemográficas y toda aquella información relevante que pudiera otorgar un mayor conocimiento de las personas entrevistadas

Las entrevistas para la realización de los vídeos contaron con un guión de entrevista (Ver Tabla 1 en la pag. 11) y se llevaron a cabo en distintos escenarios de la sede de la Diputación Foral de Bizkaia. Las notas de la entrevistadora se centraron en general en temáticas relacionadas con la edad de los-as menores solicitados-as, las características del-a menor, la raza, el número de niños-as adoptados y la adopción de niños-as que presentan necesidades especiales.

6.2.3 Participantes

El acceso a los participantes se llevó a cabo gracias a la disponibilidad del Servicio de Infancia, que cuenta en su Sección de Adopción con una base de datos que recoge a todos los solicitantes. Obviamente el criterio fundamental para su inclusión en la realización de los vídeos fué el propio interés y la aceptación por parte de las parejas entrevistadas.

La segmentación de los participantes viene dada, puesto que son los solicitantes de adopción nacional desde 1995 al 2013.

Por tanto, tal y como puede comprobarse la muestra n elegida para el análisis cualitativo es de 20 entrevistas en las que se contempla el hecho de la adopción a partir de una categoría amplia de situaciones derivadas de la diversidad tanto personal como funcional tal y como queda reflejado en la Tabla 8.

Tabla 8. Relación de participantes en los videos de adopción nacional

TIPO DE FAMILIA	CARACTERÍSTICA DE LA ADOPCIÓN.	Identificación	Duración (')
1: Heterosexual. sin hijos	Adoptan a un niño de cuatro años de raza blanca	M44H44	48:35
2: Heterosexual sin hijos	Adoptan a una niña de nueve años de raza negra	M42H41	1:07:
3: Heterosexual sin hijos.	Adoptan una niña sana de raza negra de 5 años	M43H44	1:08:
4: Heterosexual con una hija biológica	Adoptan a una niña de cinco años de raza blanca	M38H33	59:30
5: Familia heterosexual	Adoptan a dos niños negros de una año y recién nacidos en dos momentos distintos	M42H40	1:02:
6: Heterosexual sin hijos:	Adoptan tres niños de 8 y 3 años (mellizos) de raza blanca sanos	M38H46	1:10:
7: Heterosexual sin hijos:	Adoptan cinco niños en momentos distintos de raza blanca. 2 de ellos con necesidades especiales	M38H43	1:09:
8: Heterosexual sin hijos:	Adoptan dos niños de 4 años y 16 meses de raza negra sanos en dos procesos distintos	M38H32	49:40
9: monoparental sin hijos:	Adopta a un niño de 12 años de raza árabe	H32	40:33
TOTAL, ANTES DE 2008 = 9			
10: heterosexual con una hija biológica de 8 años	Adoptan 1 niño Recién nacido blanco sano	M42H44	1:03:
11: Heterosexual sin hijos	Adoptan a un niño recién nacido blanco y sano y un niño negro recién nacido sano en dos momentos distintos	M28H31	42:41
12: Heterosexual con una hija biológica de 4 años	Adoptan a un niño recién nacido blanco sano	M39H40	41:53
13: Homosexual masculina sin hijos	Adoptan a un bebe de 6 meses con necesidades especiales de raza árabe	H35H41	1:12:
14: Homosexual masculina sin hijos	Adoptan a un niño de seis meses raza blanca sano	H31H38	1:00:
15: Homosexual masculina sin hijos	Adoptan a un niño de seis meses de raza blanca con necesidades especiales	H32H35	1:05:
16: Heterosexual sin hijos	Adoptan a dos hermanos de 4 y 2 años con necesidades especiales de raza gitana	M33H33	1:30:
17: Heterosexual reconstituida. Ella tiene dos hijos de una unión anterior	Adoptan a una niña de 9 años de raza blanca y sana	M48H48	1:06
18: Heterosexual sin hijos	Adoptan en dos momentos distintos dos niños de raza blanca de 2 años y un año y medio con necesidades especiales los dos	M41H34	1:20
19: Heterosexual sin hijos	Adoptan a un niño de 3 años de raza blanca con necesidades especiales	M39H46	44:01
20: Mujer monoparental sin hijos	Adopta a dos hermanos de 10 y 8 años de raza árabe sanos	M39	59:58
TOTAL DESPUÉS DE 2008 = 11			

Fuente: Elaboración propia

Tal y como puede apreciarse con claridad en las entrevistas que se han llevado con parejas o personas que siguieron el proceso antes del año 2008, no aparece ningún matrimonio o pareja homosexual. Esto es debido a que en Bizkaia la solicitud de adopción por parte del colectivo gay comienza a darse a partir del año 2008. No podemos olvidar que la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo data del año 2005 (Ley 13/2005 de 1 de Julio). Es en este contexto en que se empieza a partir de la fecha ofrecida a tramitar expedientes con estas características.

6.2.4 Procedimiento metodológico

En este apartado se explican los procedimientos metodológicos que han guiado la investigación y se detallan a continuación:

Revisión de la literatura

En los capítulos iniciales hemos presentado la literatura acerca de la historia de la adopción desde las épocas más ancestrales hasta descender a la realidad contemporánea. Con posterioridad se han revisado diversos manuales en orden a retratar el sentir general de los expertos a la hora de llevar a cabo los distintos protocolos de actuación en materia de adopción. Con igual fruición hemos manejado la prensa escrita con el propósito de reflejar la realidad social y la visión de la adopción en la calle lejos de criterios técnicos. Así mismo hemos abundado en aquella literatura que nos ofrece información sustancial para tratar de dilucidar los motivos que mueven a las personas a ofrecerse como padres-madres adoptivos.

En la medida en que se han ido trabajando esos capítulos se ha ido generado lo que se denomina *Tabla Metodológica*, que no es otra cosa más que un compendio de las dimensiones y categorías objeto de estudio y que posibilita la construcción de un libro de códigos. Esta tabla metodológica permite conectar las dimensiones del objeto de estudio y operacionalizarlas para poder manejarlas en la fase empírica del proceso de investigación.

Tabla 9: Tabla metodológica: dimensiones y categorías objeto de estudio

OBJETIVOS INVESTIGACIÓN	CATEGORIAS DE ANALISIS	AUTORES ANALIZADOS	BOOK CODE (Núm. Códigos)	FUNDAMENTACIÓN (Frecuencia códigos)
OBJ1. SENTIMIENTOS DURANTE EL PROCESO	ACOGIDA Y APOYO SOCIAL	(Palacios J., 2007a)	25	220
	VALORACION DE LA IDONEIDAD	(Adroher, 2007) (Alarcón Folgado, 2000) (Amorós Martí y Serra Desfilis, , 1987c)	34	216
	PRIMER ENCUENTRO	(Crespo, 2007) (Forment y Aracil, 2007) (Martínez y Gómez, 2008)	10	106
	POSTADOPCIÓN	(Crespo, 2007; Feast y Howe, 1997; Forment y Aracil, 2007; Rosser et al., 2010)	17	101
	TIEMPO DE ESPERA	(Berástegui , 2008a)	16	73
	VIVENCIA PROCESO JUDICIAL	(Martínez y Gómez, 2008; Rosser A. M.; y., 2001)	6	55
	CONDICIÓN ADOPTIVA Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES	(Triseliotis, 1993)	3	24
OBJ2. EXPECTATIVAS DE PARENTALIDAD (MOTIVACIONES)	EXPECTATIVAS PREVIAS AL PROCESO	(Mansilla, 1987; Malm y Welt, 2010; Rosser , 2010; Bonheví, Santa Isabel, Forns y Freixa, 1996)	15	20
	PARENTALIDAD ADOPTIVA	(Mansilla Izquierdo, 1987; López I.P.,2014)	5	5
	MOTIVACIÓN	(Fernández Cáceres, 2017; Galli y Volpe, 1991; Mansilla Izquierdo, 1987; Assiego Cruz, 1998)	8	67
OBJ3. FACILITADORES Y ESTRESORES PROFESIONALES	FORMACIÓN	(Martínez y Gómez, 2008)	14	27
	INFORMACIÓN ACERCA DEL MENOR	(Berástegui, 2017)	6	52
	PERCEPCIÓN FACILITADORA PROFESIONALES	(Alarcón Folgado, 2000)	12	115
	PERCEPCION OBSTACULIZADORES PROFESIONALES	(Charro y Jociles Rubio, 2007; Zabaleta, 2006)	9	8
OBJ4. SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	PROBLEMAS RELACIÓN AL NIÑO	(Maganto, 2005; Orellana,1993)	19	102
	PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL ROL DE PADRES	(Corbella Santomá y Gómez Hinojosa, 2010)	23	98
	PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL PROCESO JUDICIAL	(Martínez y Gómez, 2008)	7	55
	NO DIFICULTADES	(Fernández M., 2012; Rosser.2010ª; Sánchez-Sandoval, 2011)	1	11
	OTROS CÓDIGOS EMERGENTES		11	125

Fuente: Elaboración propia

Para la construcción del libro de códigos (Code Book), las tareas de ordenar, seleccionar y organizar la información resultante de la revisión de la literatura, se apoyó en el soporte informático del MAXQDA 2018, y concretamente en las diferentes herramientas que proporciona para el rastreo de términos en la literatura de expertos y que permiten la selección de pasajes que comprenden los términos (códigos posteriormente) de la revisión de la literatura próximo al propósito del estudio.

Modelo cíclico de análisis de datos

A la hora de plantear la estrategia de análisis de datos, este trabajo ha partido de la naturaleza cíclica y circular de los análisis de datos cualitativos que Rodríguez Sabiote, Lorenzo Quiles y Herrera Torres describen en contraposición a la posición lineal que adoptan los análisis de datos cuantitativos. Diferentes autores como Miles y Huberman (1994), Rodríguez Sabiote, Lorenzo Quiles y Herrera Torres (2005), Taylor y Bogdan (1986) y Tesch (1990), aportan diferentes rasgos y matices de lo que debe entenderse la secuencia general de análisis de datos cualitativos. Atendiendo a los diferentes autores para esta investigación se establecieron las siguientes fases de análisis que quedan reflejadas en la Tabla 10:

Tabla 10 Modelo cíclico de análisis de datos

FASES DE ANÁLISIS	Tareas	Técnicas de Análisis en MaXqda
CICLO PROSPECTIVO	• Análisis de contenido básico cuantitativo • Fase inicial de auto-codificación	Selección de Unidades de Análisis en función de la frecuencia de códigos. Codificación Manual
CICLO DE CODIFICACIÓN	• Codificación manual inicial impresionista • Codificación manual inicial teórica (Book code)	
CICLO DE RECODIFICACIÓN	• Agrupación en familias • Elaboración de protocategorías	Análisis de Contenido Cuantitativo Análisis de Coocurrencias
CICLO DE CATEGORIZACIÓN	• Definición de las dimensiones de las categorías	Análisis Comparado de Categorías (Similitudes)
CICLO DE DEFINICIÓN DEL MODELO	• Selección de la categoría nuclear y delimitación de su extensión y propiedades	

Fuente: Elaboración Propia

El ciclo prospectivo comprende las tareas realizadas en relación con la selección de las unidades de análisis establecidas (párrafos de las transcripciones). En este trabajo se ha optado por seleccionar previamente aquellos párrafos relevantes por bloques temáticos anteriormente fijados por los objetivos de la investigación. Tras dicha selección se planteó una fase inicial de autocodificación gracias a la utilización de las diferentes herramientas que presenta el MaXqda 2018.

El ciclo de codificación o conceptualización supone asignar a los segmentos relevantes los conceptos, en primer lugar, de manera impresionista, para, en un segundo término, pasar a la tarea de la codificación manual teórica. En este segundo momento se utiliza el libro de códigos fruto de la revisión de la literatura. En ocasiones, y tal y como señalan Glaser y Strauss (1967) ha sido preciso recurrir a la codificación in vivo y recodificar en posteriores.

El ciclo de recodificación implica la agrupación de los conceptos en nuevas familias temáticas y la gestión de protocategorías siguiendo las dimensiones planteadas en la Tabla Metodológica, surgida como ya se ha mencionado de la revisión de la literatura. Los análisis de contenido realizados han permitido plantear la fundamentación de las categorías. Posteriormente, y gracias a los sucesivos análisis de coocurrencia se ha podido encontrar vínculos entre los conceptos que formaban parte de una familia y plantear diferentes representaciones gráficas y que se presentan en el análisis de resultados.

Para el desarrollo del ciclo de categorización, este estudio ha vuelto a apoyarse en lo que Glaser y Strauss (1967) denominan *método comparativo constante*, lo que ha supuesto ir viendo el sentido y el peso de las categorías sobre el modelo explicativo que se está tratando de describir. Obviamente las categorías se relacionan entre si y estas relaciones permiten al modelo tener un sentido explicativo.

Por último, en el ciclo de definición del modelo se han seleccionado aquellas categorías que, por su solidez en su fundamentación o en su vinculación a otras categorías, muestran una mayor significación con respecto al marco teórico presentado. En este momento, es cuando la pregunta sobre cuál es nivel de profundidad descriptiva al que llegar surge a la hora de presentar los objetivos indicados en la investigación. La respuesta a esta cuestión se resuelve gracias a lo que se denomina como *parsimonia* (Ruiz Olabuénaga, 2012). Dado que el

investigador considera que se ha dado respuesta a los objetivos planteados se hace innecesario seguir profundizando en un análisis que ya tiene sus resultados. Al mismo tiempo, el planteamiento mixto, con componentes teóricos deductivos, pero con la posibilidad de incorporar conceptos inductivos no recogidos en la tabla metodológica ha supuesto una táctica adecuada para conseguir la descripción del fenómeno objeto de estudio con el suficiente grado de profundidad requerido.

Algunas consideraciones metodológicas y éticas

La mirada cualitativa también presenta limitaciones o riesgos. Tal es así que no está exenta de provocar recelos o falta de espontaneidad cuando se somete a un individuo a un análisis directo de su vida más íntima y privada, dado que quien investiga, aun logrando cierto grado de empatía y complicidad, no deja de ser un intruso en la vida de dicha familia.

Además, cabe el riesgo de que, en el fervor del análisis, se dejen al descubierto cuestiones profundas y emociones importantes sin capacidad de reparación de las mismas, dependiendo, en gran medida del objeto de estudio.

En la tesis que nos ocupa, este aspecto supuso un condicionante importante para acceder a un análisis cualitativo en razón de la existencia de objeciones éticas por parte de esta doctoranda, habida cuenta de la toma de conciencia del nivel de intrusismo necesario que se estima ineludible en la situación de entrevistas en profundidad (tal cual era la idea inicial objeto del estudio), llevadas a cabo con determinados colectivos, a fin de extraer conclusiones válidas. Este aspecto se justifica si tomamos en cuenta el nivel de examen al que han sido sometidos las personas que se han convertido en padres adoptivos (valoración de idoneidad, observación de los técnicos de los primeros encuentros entre el niño adoptado y sus padres adoptivos, seguimiento de la evolución de la integración del niño, de sus conductas, su adecuación como padres adoptivos, y un largo etc. ...) No es extraño, por tanto, que en ocasiones se genere en los mismos rechazo hacia todo aquello que suponga una situación evaluativa.

Por tanto, la existencia (tal y como se ha señalado con anterioridad) de un material específico ya confeccionado, al objeto de ser utilizado en el ámbito de la formación

y profundización en la adopción en Bizkaia, supuso una oportunidad y dicho material se estimó una herramienta valiosa digna de ser sometida a estudio.

Parte de dicho material, tal y como mencionaba, lo constituyen entrevistas semiestructuradas realizadas a padres-madres adoptivos que ya habían finalizado el proceso adoptivo. Toda vez que en dichas entrevistas se trataban parte de los temas objeto de estudio en la presente tesis es por lo que se toma la decisión de utilizar las mismas a fin de proceder a su transcripción y posterior análisis de contenido.

En este punto cabe añadir que la elección de la muestra nos deja el sesgo de haber elegido a aquellas familias en las que teóricamente las cosas han ido bien y la adopción ha finalizado con éxito, dejando sin explorar aquellas familias en las que ha ocurrido un fracaso en la adopción.

No obstante lo anterior, y siguiendo a Berástegui (2003) entendemos la muestra como sobradamente representativa habida cuenta de que en diversos estudios llevados a cabo con la finalidad de estudiar el fracaso en adopción tan solo se ha detectado un 1,5 % de fracasos con devolución de los niños-as a las instituciones.

Por otro lado, las personas entrevistadas también dan cuenta de las situaciones problemáticas por las que han ido pasando a lo largo del proceso de adopción, por lo que no se deja de tener una mirada de doble vertiente. Por un lado, el examen de las bondades de la adopción; pero por otro, sin dejar de observar aquellas dificultades que emergen y se viven a lo largo del proceso por parte de los padres adoptivos.

Cabe abundar y subrayar por parte de esta doctoranda, que el presente estudio habla de la adopción desde la visión de los padres-madres adoptivos, habiendo dejado de lado en la investigación un análisis directo con los niños-as adoptados. Este aspecto es explicable y está justificado, ya que un análisis de los niños-as en adopción habría supuesto un marco inabordable para su realización. Es por ello que a lo largo del trabajo se ha hecho hincapié en aquellas cuestiones relacionadas con la adopción, tal y como esta es vivida por los-as futuros progenitores, intentando conocer aquellas cuestiones sustantivas implicadas en los momentos previos a la adopción, tratando de identificar las expectativas existentes, así como los distintos motivos que les mueven. En definitiva, se trata de conocer cuál es el

punto de partida de todo el proceso, así como todo aquello relativo a las expectativas y dificultades habidas en su transcurso:

6.3 Motivación para adoptar

En los capítulos anteriores hemos tenido ocasión de detenernos a profundizar en las transformaciones que la institución de la familia ha sufrido a lo largo del último medio siglo. No obstante lo anterior, a pesar de las numerosas formas familiares que han emergido en nuestro horizonte, también hemos hecho hincapié en las líneas abiertas por otros investigadores. Hemos puesto de manifiesto cómo a pesar de las grandes reformas del mundo contemporáneo, de las nuevas formas de vida emergentes posibilitadas por los progresos científicos y tecnológicos, la familia sigue siendo el hábitat natural del individuo, sea de la forma que sea. Es, por tanto, en el medio familiar en el que el infante conoce sus primeras experiencias en relación con el mundo de las emociones y, de alguna manera, el entorno familiar quien directamente va a determinar su bienestar y estabilidad como persona; o, por el contrario, la familia va a influir decisivamente en que ello no suceda por las razones que sean. De igual manera, tal y como muchos-as autores subrayan al respecto, la posibilidad de bienestar de la familia está íntimamente ligada y condicionada por el desarrollo y equilibrio de la sociedad (Rodríguez Fernández, 2012). Luego, podemos afirmar sin temor a equivocarnos, habida cuenta de la unanimidad de criterios en este sentido, de que la familia como red social primaria es esencial en cualquier etapa de la vida. Se trata del primer y último refugio en la vida del ser humano. La familia, en tanto en cuanto catalizador de procesos entre el individuo y la sociedad, constituye un determinante importante que cobra importancia en todos los órdenes de lo social. Es por ello, que el análisis de las motivaciones que inducen a los supuestos futuros adoptantes a dar este paso es determinante, ya que ello (estamos prácticamente seguros) determinará en gran medida el éxito/fracaso a futuro.

Tabla 11. Motivación para la adopción y expectativas de parentalidad

RESPUESTAS	CÓDIGOS	
	Frec.	%
Infertilidad	20	29,85
Formar una familia	20	29,85
Querer ser padres	7	10,44
Querer tener un niño	5	7,46
Sentimientos altruistas	**5**	**7,46**
Dar vida a la pareja	**4**	**5,97**
No querer hijos biológicos	**4**	**5,97**
Dar un hermano a su hijo	**2**	**2,98**
TOTAL	**67**	**100**

Fuente: Elaboración propia

Es, en este contexto, en el que, sea cual sea la forma que la familia adopte, donde parece crucial la idea de la descendencia. Quizás porque en el imaginario colectivo subyace la idea de que una de las funciones de la familia es trasmitir la vida y lo cierto es que la idea de formar una familia en la que estén presentes nuevos vástagos parece la colmatación a una idea preconcebida por la que la pareja adquiere sentido en la medida que reproduce la vida. Es verdad que esta lectura tiene la contraria, es decir, la idea de que la soledad (con mayúsculas) constituye un contravalor que nos priva de tener una auténtica familia.

En un momento en el que el debate sobre la familia, su naturaleza y razón de ser, tal y como hemos visto en el apartado correspondiente (ver epígrafe 1.4 en la página 51), está en profunda revisión conceptual, debido fundamentalmente a los cambios en la naturaleza y composición de la misma han modificado sustancialmente su realidad, el hecho de que la opción de las parejas candidatas a la adopción consideren que ésta es importante en la medida que se quiere fundar una familia, no deja de tener su significado y valor simbólico en el contexto actual. Ello parece evidenciar la resistencia del concepto de familia tradicional en el contexto actual donde la reducción de tamaño y de la natalidad, están provocando un fuerte debate doctrinal y conceptual. Esta idea no es nueva, tal y como señalan diversos expertos en el tema (Casalilla et al., 2008; Fernández Cáceres, 2017; Hoksbergen, 1991), el deseo de descendencia sigue siendo el valor más importante que moviliza las energías de las familias candidatas. Así, se expresan algunas al respecto cuando se les pregunta por las razones que les han movido a dar este paso:

"*Yo, siempre he querido tener familia, tener hijos*" ENTREVISTA\H31H38

"*El deseo de ser una familia*"ENTREVISTA \H35H41

"*Jo, pues, porque yo siempre he querido tener familia, tener hijos y bueno…*" ENTREVISTA \H31H38

6.3.1 Infertilidad o problemas de concepción

Es, en este contexto y en íntima conexión con este deseo cuando, en función de las dificultades de concepción o de manifiesta esterilidad, se vuelve la mirada hacia la adopción, tal y como se pone de manifiesto con las siguientes expresiones:

"*Bueno, nosotros al principio intentamos tener familia, y como resultaba imposible, empezamos a valorar la adopción*" ENTREVISTA\M39H40

"*Nosotros nos conocimos ya algo mayores, entonces no teníamos mucho margen de tiempo de espera y, de forma natural no vinieron los hijos*" ENTREVISTA \M39H46

"*Nosotros teníamos problemas para tener hijos biológicos, estuvimos un tiempo siguiendo unos tratamientos de fertilidad… cortito*", ENTREVISTA \M33H33

Las manifestaciones anteriores no dejan lugar a la duda, tal y como hemos expresado en apartado anteriores. La adopción es un itinerario sustitutivo de la dificultad de procreación, algo por otra parte, fácilmente comprensible. Como dicen algunos autores, asistimos al hecho de comprobar cómo, en el terreno de la adopción, y bajo el enmascaramiento de cumplir una función social, se encuentra escondido el deseo último de la humanidad, concretado en el hecho de perpetuar la especie, como legado de una herencia filogenética y ancestral que sigue rigiendo en todos los órdenes de lo social y psicológico (Berástegui, 2005; Casalilla et al., 2008; Ocon, 2008b).

Para resumir, redundando en esta idea, podemos aseverar que se toma la decisión de adoptar cuando se da una imposibilidad o una dificultad para llevar adelante un embarazo biológico (Casalilla et al, 2008; Freixa, Guardia, Peró y Turbay, 1996; Jareño y Rodríguez Jaume, 2010; González y Mozos, 1997; Khafif, 2014; Legaz Sánchez, 2003; Mansilla, 1987; Rodríguez Jaume y Jareño Ruiz, 2015).

6.3.2 Altruismo

Otra opción a considerar como importante a la hora de encontrar razones que justifiquen el hecho de la adopción es la relativa al grado de «altruismo» de los candidatos. Esta cuestión suele ser espinosa, porque como es de sobra conocido, el altruismo como valor aún siendo ampliamente reconocido y positivamente considerado por el entorno social, suele, en su tratamiento, levantar «ampollas» (usando un término coloquial), dada la carga religiosa/moral que tiene el propio término; y, por tanto, valorativa. Se trata, más en el contexto actual donde la secularización constituye una tendencia dominante, de un concepto que genera filias y fobias en amplios sectores de la sociedad en función de su grado de identificación ideológica. Decimos esto porque, para determinados sectores, cuando este altruismo es identificado con postulados de carácter religioso, la calificación otorgada es de un comportamiento basado en un atavismo «demodé» propio de familias ideológicamente conservadoras; mientras que, cuando el altruismo está fundamentado en compromisos relacionados con la solidaridad y de carácter secular, adquiere una significación totalmente distinta, (Galli y Volpe, 1991; Malm y Welt, 2010).

> "*Al revés, puedes decir, pues, bueno, podemos hacer algo y entrar en…., meter esto dentro de nuestro proyecto personal ¿No?, y así nos metimos un poco en el tema de la adopción*" ENTREVISTA \M38H43
>
> "*Sí, bueno, fue en el año 95 y estuvimos viendo un programa de Informe Semanal y vimos la situación de los niños y de las niñas en China y decidimos tener..., ir a China a por un niño"* ENTREVISTA \M42H40
>
> "*¿Por qué?, porque nos resultaba gratificante pensar que podíamos ayudar a alguien más, que el hecho de traer un niño al mundo, que en fin..., pues que bueno…, que ya hay muchos y pensábamos que esa posibilidad era interesante*." ENTREVISTA \M42H41

No obstante lo anterior, podemos afincarnos en ahondar en la idea de las motivaciones enmascaradas, habida cuenta de que, aún con un sentimiento de solidaridad exacerbado, y aun poniendo en juego los mejores deseos de hacer el bien y posibilitar la crianza positiva de un niño-a, no es menos cierto que en

muchos de estos candidatos-as subyace en la recámara de la motivación, el hecho de no poder concebir o de tener dificultades varias para hacerlo.

Es decir, el tan cacareado sentimiento de solidaridad y de buenismo personal, se ve en muchas de las ocasiones reducido a cenizas cuando se tiene ocasión de comprobar cuáles son los niños-as que se rechazan. Esto es, la solidaridad parece tal, cuando el niño-a en situación de adoptabilidad cumple las expectativas internas de quien va a adoptar. Es este un aspecto paradójico que, tal y como destaca Berástegui (2010a), está presente en la construcción de la adopción.

No es baladí, por tanto, apuntar aquí y ahora una realidad que se ha puesto de manifiesto con la adopción internacional, y que viene echando por tierra muchos de aquellos argumentos en favor de una sociedad solidaria con la infancia que se preconizaba con el sello de una bondad infinita en relación con los sentimientos de los adoptantes**.** Al parecer, se ha producido una fuga o huida del adoptante de internacional, hacia la opción de la gestación subrogada. Este dato habrá de ser contrastado a futuro, habida cuenta de la poca historia con que contamos al respecto, y, por tanto, con poca literatura documentada y científica, más allá de idealismos y de cuestiones no constatadas aparecidas en prensa.

Cabe aquí realizar una reflexión profunda acerca del altruismo como valor humano y ciertamente, nada se puede aducir en contra de una posición altruista como persona o como adoptante, en tanto en cuanto salir de uno mismo para dar lo mejor de sí a otro ser, pero lo que sí se puede es señalar que esta posición vital en el caso de la adopción puede enmascarar cuestiones más profundas que tienen que ver con el deseo de perpetuación de la especie y que, aun aceptando que toda persona que desee ser padre o madre lo hace pensando en que su hijo-a venga al mundo saludable y sano (por lo que sería lógico pensar que se desecharan los casos de niños-as con dificultades ya conocidas), no es menos cierto que en el caso de la adopción aparece soterrado el deseo de la misma en tanto en cuanto sustitución (del hijo-a biológico) por lo que se torna difícil deslindar donde empieza el altruismo y donde el deseo de descendencia. Quizás es más llamativo el tema porque en las experiencias relatadas en este trabajo, a pesar de la posición de altruismo como valor, este viene acompañado en la mayoría de los casos con situaciones de dificultad de concepción o de infertilidad manifiesta

Cabe aquí además apuntalar el riesgo de acudir a la adopción por motivos altruistas, tal y como ponen de manifiesto los profesores Hoksbergen y Berástegui, quienes encuentran que pudiera darse un mayor índice de rupturas habida cuenta que manifestado su deseo de basar la adopción en la necesidad de realizar un bien social se les tiende a asignar niños-as más difíciles con lo que las probabilidades de adaptación vienen marcadas más por las características de los menores que por la motivación de los padres incrementándose así las probabilidades de ruptura (Berástegui, 2003; Hoksbergen, 1991).

6.4 Sentimientos durante el proceso adoptivo

Toda vez que hemos accedido a vislumbrar las motivaciones y razones que han llevado a las familias entrevistadas a llevar a cabo su proyecto adoptivo y a fin de profundizar en el análisis del mismo trataremos de identificar aquellos sentimientos que surgen mayoritariamente y que son representativos de un porcentaje importante de personas que viven su paternidad-maternidad a través de la adopción tal y como intentaremos dar cuenta en los siguientes epígrafes

Tabla 12.: Sentimientos durante el proceso

RESPUESTAS	CÓDIGOS	
	Frec.	%
Acogida y apoyo Social	220	27,67
Valoración de Idoneidad	216	27,16
Primer encuentro	106	13,33
postadopción	101	12,70
Tiempo de espera	73	9,182
Proceso judicial	**55**	**6,918**
Condición adoptiva y búsqueda de orígenes	**24**	**3,018**
TOTAL	**795**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia

6.4.1 Importancia del Apoyo Social en la decisión de adoptar

Tal y como reiteradamente se ha venido poniendo de manifiesto a lo largo de todo el trabajo, la paternidad-maternidad adoptiva está llena de requerimientos que no son propios de la paternidad-maternidad biológica y que exige a quien la lleva a

cabo un plus de dedicación y esfuerzo (Palacios, 2007). No es extraño, por tanto, que, debido a lo anterior, las familias adoptivas concedan tanto valor al apoyo que reciben del entorno, entendiendo por éste, tanto al resto de miembros de la familia como al núcleo de amigos-as de las personas adoptantes y, de forma muy especial, al apoyo que se recibe desde el entorno escolar, en el supuesto de que el niño-a esté escolarizado. Es debido a esta necesidad de apoyo, por lo que determinadas familias se reúnen en asociaciones de adoptantes a fin de compartir sensaciones, miedos y alegrías (Artaza, 1995) tal y como se pone de manifiesto con los siguientes testimonios:

> "*Sí que tenemos la sensación de que la paternidad, nuestra paternidad ha sido un poco diferente, nuestra experiencia de paternidad, bueno, todas son diferentes pero en concreto pues siendo un proceso adoptivo, siendo un niño con unas necesidades especiales concretas pues está bien que todo se asuma con naturalidad pero a veces, era como que te costaba que la gente misma de la familia que te comprendiera, los agobios que te entran de: Bah, si no es nada, no te pongas así o no le des tantas vueltas a la cabeza.*"ENTREVISTA \H35H41
>
> *"Si que vemos que el tema de la adopción en la escuela en las ikastolas es un tema que no lo tiene trabajado y asumido y fíjate que hay gente... Yo, fíjate, hablando con otros padres con familias adoptivas como que dentro de ese ser todo tan natural como que no se dan cuenta del bagaje, la mochila que traen los niños."*ENTREVISTA \ H35H41

No cabe duda de que los-as adoptantes adolecen, más que los padres-madres biológicos, de una sensibilidad extrema hacia lo que su entorno más próximo y cercano puede pensar y opinar acerca de su paternidad-maternidad, y también se tornan más sensibles hacia las respuestas diarias que el entorno les ofrece tal y como se pone de manifiesto:

> "*Yo creo que es verdad que en ese sentido los apoyos han sido buenos, siempre hemos notado a la gente muy motivada, muy con ganas de ayudar, muy por el niño y por nosotros, la escuela también hemos tenido mucha suerte. El niño va a la escuela pública del barrio que es una escuela muy pequeña, eso sin duda*

para nosotros ha sido un acierto porque ha facilitado mucho la ubicación del niño y que el niño sea…" ENTREVISTA \M39H46

"Nos sentimos muy acompañados también por la gente de alrededor. También es cierto que hubo algunas cosillas, bueno, pues igual también lógicas ¿no? de alguna reticencia por parte de la familia extensa. Pero ¿estáis seguros?, ¿váis a hacer esto?, que chocaban un poco con esa ilusión que nosotros teníamos, y recibes como ese contraste como menos emocional, ¿no? más frío de ¿estáis seguros? Pero ¿dos?; Y, ¿están bien?; Y entonces ¿es verdad?, hubo algún momento así como de !!!oye!!!! a ver…" ENTREVISTA\M33H33

En este contexto de necesidad de apoyo (Ortiz y Rosso, 2011), surge pronto la necesidad de sentirse igual de integrados-as y queridos-as, como si de un embarazo biológico se tratara, con el añadido paradójico de que, internamente, además se espera un plus de comprensión y de esfuerzo proveniente de fuera por la circunstancia de la adopción. Veamos algunas manifestaciones al respecto:

"Luego, si que..., en un entorno más social y asi..., no se entiende bastante la adopción. Igual cada vez suena más pero todavía no. Bueno, en nuestra experiencia fue que, en algunos casos, pues..., si no ha nacido no tiene regalo de..., o sea..., a mi..., no pediamos nada, pero luego te das cuenta, cuando otro tiene un niño dices ¡Ahhh! pues sí, a mi no me dieron nada..." ENTREVISTA\M38H43

"Claro... como no ha nacido. Como ya estaba nacido y fué una adopción pues parece que es de otra categoría" ENTREVISTA\M38H43

"Es verdad... no me acordaba de eso... No. La familia cercana si". ENTREVISTA\M38H43

Desde el punto de vista de los-as adoptantes, surge muy rápidamente una especie de *agravio comparativo* en relación a otras situaciones más normalizadas; de este modo Biología y Adopción parecen como una antinomia de imposible encuentro. Desde el punto de vista de las familias adoptantes, se tiene la creencia de que se ha recorrido un camino, a veces difícil; de que ha habido que desarrollar habilidades preparatorias para el afrontamiento de su paternidad-maternidad adoptiva; de que ha habido que hacer además un conjunto de análisis y someterse a valoraciones

exhaustivas para que los-as técnicos-as de adopción determinen su idoneidad; y que, después de todo ello, es como si no tuviera el mismo valor, que se estuviera en situación de inferioridad respecto a la paternidad-maternidad biológica. Es, con la llegada del niño-a, cuando parece anularse todo sentimiento de aceptación de la diferenciación, ya que coincidiendo con este evento suelen comenzar a aflorar los sentimientos de discriminación y de falta de comprensión por parte del entorno, sobre todo hacia aquellas necesidades que, ellos consideran tan legítimas, como suele ser la de la crianza biológica.

> "*No. no es lo mismo tener hijos biológicos que adoptados..., en ningún caso, ¿eh? "*ENTREVISTA\M38H43
>
> "*Y hay gente que lo entiende y hay gente que ¡Ay! que bien haces. Otros, pero ¿Y que y que? Y hay morbo y tal*..." ENTREVISTA\M38H43
>
> "*No, es una anécdota, pero te das cuenta de que hay un tratamiento diferenciado porque no sabemos..., no estamos educados. O, son situaciones que se nos hacen nuevas ¿No?"* ENTREVISTA\M38H43

Los testimonios recogidos son indicadores bastante fehacientes de esta diferenciación a la que nos referimos. Es verdad, que no en todos los casos ésta se da con idéntica fuerza y de la misma forma, varía dependiendo de un sinfín de variables sociológicas: vecindario, nivel cultural, clase social, o contexto escolar. Lo que queremos expresar con lo anterior, es que, de forma más atenuada o más visible, el entorno siempre actúa como un factor de presión permanente a los ojos de las familias adoptantes.

6.4.2 Valoración de la idoneidad

Tal y como hemos podido observar en el capítulo cuarto, y en consonancia con la opinión de los-as expertos en el tema (Amorós Martí, 1987a; Bermúdez, 2011; Casalilla et al., 2008; Galli y Volpe, 1991; Guzmán, 2006; Legaz Sánchez y Messeguer Felip; 1999; Quevedo, 2008), la valoración de la idoneidad, es una etapa que está pensada y diseñada a fin de poder atender las necesidades de aquellos niños-as en situación de abandono, susceptibles de la medida de adopción. Igualmente, cabe reseñar que esta etapa profundiza en aspectos y características

de aquellos adultos que se postulan como padres adoptivos, a fin de comprobar si poseen las capacidades suficientes y necesarias para poder afrontar con éxito este tipo de rol. No es extraño, por lo tanto, que la superación de esta etapa se convierta en un reto que se afronta con más o menos dificultades e inquietudes, dependiendo de las aptitudes y actitudes de los-as posibles padres-madres adoptivos.

A tenor de los datos acaecidos en la tabla anterior, es significativo el hecho de que, esta etapa preocupa profundamente a los-as candidatos-as, de tal forma que, tal y como hemos visto en la Tabla 6 de la página 113, la valoración otorgada respecto a la idoneidad de los-as solicitantes aparece repetidamente entre las *obsesiones* (por decirlo así), hasta el punto de que se convierte en algo que de alguna forma termina interrogando profundamente a los-as aspirantes. De alguna forma, detrás de esta preocupación aparece una cuestión que, podríamos decir, tiene un carácter existencial: ¿estaré preparado, seré apto para el desempeño del rol?...

Todos los estudios doctrinales acerca del tema apuntan a la preocupación que expresan los-as adoptantes por el hecho de sentirse juzgados, evaluados y, a veces, fiscalizados. (El Correo Digital, 2006) Es como si en ello fuera el Ser o No Ser de la persona. En este sentido, Adroher (2007) destaca a este respecto, la idea de que muchos matrimonios o personas monoparentales viven la valoración de idoneidad como una auténtica intromisión en su vida privada y que normalmente esta preocupación provoca unos niveles de angustia elevados y, complementariamente, grandes dosis de ansiedad, tal y como se muestra en los siguientes testimonios

> "*Yo lo que recuerdo, si te refieres igual al tema de… preguntáis cosas, muchísimas cosas, entonces es como desnudarte, cosas que quizás nunca las habías pronunciado en alto, cosas además muy difíciles de explicar, porque hay sentimientos que son muy difíciles de explicar. Y, yo me acuerdo que preguntabais por la relación con nuestros padres, con nuestro entorno familiar…Todo ese tipo de cosas a mí me resultó, no voy a decir violento, pero sí chocante, en el sentido de que una persona que no conozco de nada, (hoy por hoy ya no es así), me está preguntando un montón de cosas y claro, siempre con la duda de que cuando intentas expresar los sentimientos, nunca tienes la seguridad de que lo has expresado bien, o que la otra persona ha sabido entenderte. Quizás con un amigo es más fácil, porque te conoce, pero*

con una persona extraña a priori te sientes un poco violentado en ese sentido. Pero, como el objetivo merecía la pena, pues ahí echamos todo lo que pudimos y lo hicimos lo mejor posible." ENTREVISTA/ H32H35

Vemos, por tanto, en consonancia con la literatura acerca del tema, que en la valoración de idoneidad afloran todo tipo de sentimientos de temor y de angustia por el hecho de someterse a pruebas y a juicios de valor ante extraños a los que no se está acostumbrado. Así, diversos-as autores-as al respecto (Alarcón, Buchon et al, 2000; Forment y Aracil, 2007), apuntan a la existencia de situaciones de ansiedad, por el hecho de querer mostrar la mejor parte de uno-a mismo-a, tal y como queda ilustrado en los siguientes testimonios:

"*La evaluación de idoneidad fue el momento más duro. A nosotros se nos hizo muy duro. Sobre todo para ti, yo creo que fue un momento muy difícil. Es muy largo, fueron cinco horas de entrevista, diferentes momentos con diferentes herramientas o dinámicas. Luego la situación es de total asimetría. Supuso sufrimiento, lo pasamos mal*." ENTREVISTA/ M39H46

"*Es una cosa que no la has vivido. Tú también dices: ¿valdremos o no valdremos?, ¿Nos valoraran bien o nos valoraran mal? Intentas dar una imagen… que realmente es la tuya, pero, que se vea que eres buen padre, pero, bueno, luego todo fue con normalidad*". ENTREVISTA/ M39H40

"*Porque es verdad que lo de la idoneidad parece que es algo como que te van a juzgar*" ENTREVISTA /H35H41

Consecuentemente con lo expuesto, parece sobradamente extendida la idea, en los-as candidatos-as a la adopción, de un sentimiento quejoso respecto al proceso de valoración de la idoneidad, (Casalilla et al., 2008). Siguiendo sus propias opiniones cabe decir que lo que más zozobra les genera es el desconocimiento de los criterios de idoneidad relativos a las preguntas efectuadas.

Cabe afirmar en este contexto, que no es de extrañar el hecho de que esta etapa se convierta en ocasiones en una cuestión controvertida para los-as adoptantes, máxime si tenemos en cuenta que en dicha valoración se exploran por parte de los-as técnicos de adopción cuestiones muy profundas que atañen a la más estricta

intimidad de las personas. Así , no solo se da cuenta en informes, que por otro lado se hacen públicos en determinadas instancias administrativas y en ocasiones judiciales, de los aspectos más objetivos de su entorno social, como puede ser la valoración de su vivienda, de su trabajo, de sus ingresos económicos y de su vecindario; además, no contentos con ello, se explora en profundidad el porqué de su deseo de adoptar, su historia de vida, de factores que tienen que ver con su personalidad, de su relación de pareja si la hubiera, de su relación con familia y amigos, y hasta de las crisis vitales sufridas y del afrontamiento de las mismas.

Todos estos factores son explorados y analizados a través de largas entrevistas y de pruebas psicológicas que en ocasiones les intimidan y asustan. Parece, por tanto, lícito y comprensible que muchas de estas personas se enfrenten a esta ardua tarea con sentimientos encontrados y ambivalentes sensaciones, unas veces de emoción positiva, pero otras, de irritación, al verse sometidos a unas pruebas que no son necesarias en la paternidad-maternidad biológica.

Bien es cierto que dicha evaluación se torna imperiosa, y nace con la vocación de ser exhaustiva, máxime en los últimos tiempos, en los que valoraciones dejadas al albur de la desidia han propiciado adopciones poco exitosas, tal y como reiteradamente han puesto de manifiesto determinados-as autores-as, sobre todo aquellos que desarrollan su actividad en la clínica de la adopción (Galli y Viero, 2014; Vilaginés, 2012), y que observan con claridad que determinadas motivaciones inadecuadas y soterradas pueden hacer peligrar los engranajes de una vinculación sana entre padres-madres y niños-as adoptivos.

No obstante lo anterior, también cabe la apreciación de que quien interroga y evalúa, esto es, el-la profesional de la adopción, pone también en juego factores de personalidad propios y subjetivos, incluso bajo la premisa de la profesionalidad y de la ética necesarias; puede, en ocasiones, no saber o tiene dificultades para crear el clima necesario para la transmisión de confidencias necesarias que se juzgan importantes en semejante situación de evaluación.

Siguiendo con esta idea, y tal y como las expresiones de los-as entrevistados recogen, parecen evidenciar un conflicto entre las imágenes que se quieren proyectar respecto a la capacidad para adoptar y la realidad de los entrevistados dadas las veces que esta preocupación aparece como problemática en el discurso

de los entrevistados. No es extraño que, en muchas ocasiones, nos encontremos con personas reacias y renuentes a este tipo de pruebas, que expresan un alto grado de rechazo y una crítica activa hacia la valoración llevada a cabo por la administración pública, tal y como puede apreciarse a través de los siguientes relatos:

> "*El recuerdo normal de una obligación que tienes que ir cumpliendo y ellos tienen que hacer y tu tienes que…*" ENTREVISTA/ M48H48
>
> "*No deja de ser pues alguien que te, en un momento de tu vida, viene a evaluar no? Pues, para ver si realmente es el hogar idóneo pues para un niño. Que si estaría en el lugar de él, haría lo mismo, o sea que no lo cuestiono, pero como persona que soy examinada, pues ¡uff! hombre, al final te revuelve*" ENTREVISTA/M48H48
>
> "*Yo creo que todo el proceso de la valoración de idoneidad es como muy intenso emocionalmente. Yo en la primera reunión recuerdo que es como contar tu vida, así, en una hora, a personas que tampoco conoces. Entonces tienes la sensación de vaciado, con mucha intensidad* ENTREVISTA/M42H44

Abundando en lo anterior, y con una mirada comprensiva hacia quien ha de "someterse" a los requerimientos que la ley obliga para ser considerado capaz de hacerse cargo de las necesidades de un niño-a de adopción, podemos llamar la atención también sobre el hecho de que, a pesar de todo lo expuesto, en la mayoría de los casos afortunadamente, tal y como los expertos subrayan, los sentimientos negativos se convierten en sentimientos de comprensión hacia una prueba necesaria en pro del niño-a a adoptar. Así las cosas, una vez terminado el proceso suelen manifestar haber cambiado su percepción, tanto hacia lo que supone la adopción como hacia lo que supone la valoración de idoneidad (Alarcón, Buchón et al, 2000; Amorós Martí et al., 2000).

> "*La verdad es que si, que lo vimos absolutamente necesario y luego… mucha delicadeza o sea que bien. En ese sentido bien solamente es el trance…, nada más*" ENTREVISTA/M42H44
>
> "*Tú entiendes que tienes que clarificar tus expectativas y explicitarlas, porque estás jugando con un menor que tiene que tener las mayores garantías.*

Simplemente, que nunca estás acostumbrado (nunca lo has hecho) a detallar cosas de alguna forma del entorno privado íntimo, y te puede costar más o menos, pero nada más; la verdad es que lo vimos absolutamente necesario y, desde luego con mucha delicadeza; así que bien. ENTREVISTA/M42H44

"*Largo pero bueno... yo no lo recuerdo para nada como algo traumático. Lo recuerdo largo, tedioso quizás, porque vamos…*"ENTREVISTA/H32H35

Es cierto que, ante estas manifestaciones, cabe subrayar el hecho de que quienes arriba expresan sus sentimientos son personas que ya han finalizado el proceso de adopción, por lo menos en lo que a la legalidad se refiere; y que, en términos generales, conocemos que se trata de adopciones exitosas, por lo que no resulta extraño el nivel de comprensión acaecido. Esto lo sabemos por los textos que aparecen en etapas posteriores, cuando ya están presentes no solo las necesidades de los-as progenitores adoptantes, inmersos en la mayoría de los casos de un periplo dificultoso asociado a las dificultades inherentes a la consecución biológica de un niño-a, sino también aquéllas otras vinculadas a la crianza y a los problemas de relación propios de un rol relacional que se estrena con un Ser nuevo del que hay que hacerse cargo, y del que apenas se sabe nada acerca de cuáles son los instrumentos más adecuados para hacer frente a un proceso de socialización que se intuye, cuanto menos, complicado.

6.4.3 El tiempo de espera

Otra de las cuestiones que puede generar sentimientos de incertidumbre y de ansiedad, es la relativa al tiempo de espera que pasa entre que se recibe la idoneidad hasta la preasignación del niño-a. Este tiempo es vivido con mucha angustia, y no tiene parangón con el nacimiento biológico, tal y como puede suponerse. Normalmente, este tipo de espera se vive con una gran dosis de incertidumbre derivada del grado de desconocimiento que existe respecto a las características concretas de los niños adjudicados (no se sabe la edad, ni el sexo, y, en ocasiones, ni siquiera el número de niños a adoptar). Todos estos condicionantes, sin una mediación o catalizador profesional de por medio, pueden llegar a constituir una gran traba, sobre todo cuando el tiempo de espera se dilata

en exceso y cuando no hay noticias en el horizonte. Tal y como afirman diversos autores, el modo en el que las familias viven el proceso de adopción afecta en la transición a la parentalidad, a la calidad y al grado de adaptación familiar (Barth, Berry, Yoshikami, Goodfield y Carson, 1988; Berástegui, 2003; Berástegui 2005).

Del mismo modo, las expectativas sobre la adopción, que no sólo se configuran en la toma de decisiones inicial, sino que se reestructuran y modulan durante el tiempo de la espera, son un factor clave en la adaptación postadoptiva (Berástegui, 2003; Berástegui, 2005). Por esa razón, se puede considerar que: "*el modo de abordar el tiempo de la espera puede ser un factor de riesgo o de protección para la futura vida de la familia*" (Berástegui, 2008a, p. 552).

Tal es así, que, si el lapsus de espera entre la consecución de la idoneidad y la preasignación del niño-a se alarga indefinidamente, los sentimientos tan negativos que suelen aparecer en esta fase pueden hacer incluso desistir o peligrar el proyecto adoptivo. Tal y como recogen muchos testimonios:

> "*Muy ansiosa..., con el tiempo y la experiencia hemos ido controlando mejor la ansiedad. Hemos ido... En el primer caso fue ansiedad…, yo creo que a mí me influyó negativamente y..., pues, en el último caso ya he sabido transformar esa ansiedad en algo positivo ¿No?* "ENTREVISTA\M38H43
>
> "*¡Jo! En mi caso fue eterno. O sea. Yo pasé... yo no sé si fueron 5 años y..., pues pasas momentos de todo..., cinco años para mí fue una eternidad..., entonces en un principio es la incertidumbre de si te van a llamar o no te van a llamar..., no hay tiempos de espera. Puede ser un año pueden ser dos años ehhh…*" ENTREVISTA\H32
>
> "*porque el proceso de espera había sido largo largo* " ENTREVISTA\M43H44

6.4.4 Los adoptantes en los primeros momentos

La llegada de los niños-as a sus nuevas familias parece despertar un cúmulo de sentimientos importantes que influyen en la adaptación posterior. Tal y como algunos autores apuntan (Crespo, 2007), este momento está cargado de emoción y de sentimientos encontrados que, muchas veces, se traducen en sensaciones de incertidumbre y de miedo.

Unido a la gran ilusión inicial, se mezclan sentimientos de inseguridad y de temor, al tener que comenzar a interiorizar un rol que para ellos era desconocido, y que, en gran medida, a pesar de los pesares, ha irrumpido en su vida con gran brusquedad, tal y como podemos observar en los siguientes testimonios.

> *"Yo creo que a partir de ese momento ya es una ilusión tremenda no? Pues a la hora de preparar la habitación que, incluso, te viene bien para calmar toda la ansiedad, porque ya es mucha la emoción que tienes, quieres que pasen los momentos, las horas, los segundos, los minutos, para llegar a ese momento; pero, con mucha alegría ya dentro, es una alegría tremenda*" ENTREVISTA H35H41
>
> *"Yo recuerdo que sonreíamos mucho, que cuando nos lo pusieron en los brazos, sólo lloraba, entonces nuestra experiencia hasta ese momento era corta con bebés, pero eso no empañó los sentimientos positivos, da lo mismo, ya se le fue pasando"* ENTREVISTA M28H31
>
> "*Fue un momento super ilusionante, una explosión de alegría, de felicidad, porque había llegado el momento que habíamos estado tanto tiempo esperando*".ENTREVISTA M33H33

Pero, no solo afloran en este momento los sentimientos de ilusión por el primer encuentro con su futuro hijo o hija, sino que unido a este tipo de sentimientos afloran en paralelo otros de inseguridad y de nerviosismo. Las entrevistas realizadas muestran esta situación en una pléyade de manifestaciones, tal y como sigue:

"*Nerviosismo, inseguridad de si vas a saber hacer las cosas bien..., ilusión, curiosidad y una mezcla de miedo, de incertidumbre y de voluntad y deseo*" ENTREVISTA M43H44

"*Con ganas pero con distancia, no sabes si cogerla, pero si sobras o si faltas, y ella nos miraba como de una manera demasiado…, no sé, poco real, en su cabecita, no sé, me imagino que sería terrible de repente ver a tres adultos allí*." ENTREVISTA M48H48

"*Pues también uno tiene también muchas preguntas ¿no? Todas estas dudas que son normales, qué pasa si reaccionan mal y no nos quieren ver. Qué pasa si por alguna razón no hay química, no sé, es de estas cosas que, cuando te tienes que enfrentar a una situación de encuentro entre personas, y además con niños, tienes miedo a que puedan reaccionar de cualquier manera ¿no?*" ENTREVISTA/M33H33

"¿Y si no les quiero? ¿Qué va a pasar? ¿Y si sale mal? Esto es muy importante y si sale mal qué…" ENTREVISTA\M33H33

Quizás es hora de hacer hincapié en una situación vital desconocida a la que los-as adoptantes tienen que enfrentarse, y que tiene que ver con esa realidad paradójica y ambivalente derivada de la asunción de su nuevo rol, para la cual han ido acumulando un montón de vivencias. No podemos dejar de reparar en la existencia de una situación cuando menos confusa diríamos, ya que en el caso de la adopción se asiste a una situación de partida, de intensa incertidumbre, dado que cuando se acude al organismo público encargado de tramitar las adopciones, y cuando se realiza la valoración de idoneidad que faculta para tener un niño-a en adopción, se ha realizado un ofrecimiento un tanto difuso. Nos referimos al hecho de que se han ofrecido [15] como familia adoptiva de un niño-a o unos niños-as con un rango de edad muy variable: 0 a 3 años, 2 a 5 años, 3 a 7 años... Consecuentemente, esto siempre genera un cierto grado de incertidumbre respecto al futuro inmediato, ya

[15] En el Territorio Histórico de Bizkaia y concretamente en la sección de adopción nacional los adoptantes para abrir su expediente realizan un "ofrecimiento" a diferencia de adopción internacional en que se realiza una "solicitud". Esta diferencia entre una y otra tipología tiene que ver con el carácter de medida de protección que la ley y los técnicos otorgan a la institución de la adopción. Así las cosas, ya en la formación para la adopción se insiste en la idea de que las personas o parejas no son solicitantes de un niño de adopción sino que ofrecen su hogar para un niño. .

que uno no se sabe cómo situarse en el desempeño del rol, dependiendo de la situación particular de los niños-as dados en adopción.

6.4.5 Sentimientos en la postadopción

Toda vez que el proceso avanza y la adopción deviene constituida legalmente, es necesario abundar en la idea de que el proceso no termina, sino que surge una etapa de inmensa importancia en la que los sentimientos de los-as adoptantes siguen aflorando en la medida en que la postadopción discurre con mayor o menor dificultad, pero siempre de la mano de la idea central que sustentamos, que la paternidad-maternidad adoptiva es poseedora de circunstancias y de ansiedades que no encontramos en una crianza biológica. Pareciera que el-la adoptante, por el mero hecho de serlo, tiene más dificultades a la hora de afrontar una crianza tranquila y sin sobresaltos. (Parrondo, 2008; Múgica, Parrondo y Palacios, 2009)

Tras la llegada de los niños-as al nuevo hogar, con el asentamiento de la convivencia entre las criaturas y sus familias, no es difícil comprobar que, en muchos casos, las expectativas iniciales de los padres-madres adoptivos se empiecen a ver frustradas, provocando que, para aquéllos, la crianza se convierta en una especie de carrera de obstáculos donde tienen que afrontar momentos de inquietud, donde experimentan dificultades de acoplamiento mutuo y demás; todo ello, unido al cansancio, a la incomprensión del entorno y, en no pocas ocasiones, a la existencia de situaciones de crisis o de malestar intenso, convierten al proceso de adopción en material delicado. (Parrondo, 2008)

Tal y como muchos-as autores apuntan, esta situación no proviene de una sola circunstancia o variable, sino que es fruto de la mezcla de diversos factores de carácter individual, familiar y social (Crespo, 2007; Forment y Aracil, 2007;). El hecho de que la adopción sea una realidad tan cambiante a lo largo de los últimos años, convierte este asunto en una cuestión difícil de digerir, habida cuenta de la celeridad con que se han llevado a cabo todos los procesos y ajustes en la realidad adoptiva. Este solo hecho, unido a todas las variables en juego en la institución de la adopción ha provocado también que ésta sea una realidad más convulsa e impredecible.

Esta situación, por tanto, genera emociones a veces muy confusas en las familias adoptivas, en las que no deja de aparecer todo un elenco de sentimientos con una mezcla de alegría y desasosiego, que, a tenor de todo lo expuesto, parece lógica. En definitiva, tal y como se pone de manifiesto en los siguientes ejemplos, la adopción no parece ni mucho menos una realidad carente de sentimientos, todo lo contrario, en este proceso se generan sentimientos de todo tipo, no solo positivos, sino también en ocasiones muy inquietantes.

> "*Es… a ver… tienes muchos disgustos… No disgustos sino hay momentos que los pasas mal porque tiene pataletas, porque tiene rabietas, porque no te come, esas son la cosas que igual yo veo que te cuestan más pero luego es todo tan… cómo es?..*" ENTREVISTA\H31H38
>
> "*Y, como cosas malas, momentos de agresividad, de rabia, me han salido y que yo no conocía, te obligan a de ponerte un límite; han habido momentos que me han jodido mucho, han aflorado partes de mi también que no conocía, y, a veces, me han asustado, pero me he podido reconciliar también y he dicho: -bueno esto es lo que hay…, pero, me ha sacados partes de mi..., me saca lo mejor y lo peor de mi mismo entonces*..." ENTREVISTA\H32
>
> "*Pero, también muchísimo más de cariño, de ternura, de satisfacción, el ver cómo crecen, cómo cambian…, el haber asistido al recorrido desde esos sentimientos primeros mutuos, el verme cómo ha evolucionado, lo que somos ahora y lo que seguiremos siendo y avanzando... Es que es enorme, alguna vez decía YYYY al principio del proceso: -es que si hacemos esto bien es lo más que podemos hacer en nuestra vida y la verdad es que es maravilloso*." ENTREVISTA\M33H33

6.4.6 El proceso judicial

Otra realidad diametralmente diferencial entre la crianza biológica y la adoptiva lo constituye el hecho del sometimiento de los-as padres-madres adoptivas a una situación contra natura en el ámbito del Servicio de adopción nacional en Bizkaia. Esto es, mientras que un padre-madre biológico-a educa y cría a sus vástagos con la absoluta seguridad de permanencia, porque sabe "*de dónde viene*" y en líneas generales, *"a dónde va",* en el ámbito adoptivo surge nuevamente la circunstancia

de una gran incertidumbre, habida cuenta de que con el inicio de la convivencia entre el niño-a y los padres-madres adoptivas no se ha producido todavía la filiación legal. Es decir, se está a merced de una decisión judicial para constituirse como padre-madre legalmente.

Llegados a este punto cabe aducir no solo las diferencias existentes entre el modelo biológico y el adoptivo, sino también en las modalidades de adopción: nacional-internacional, ya que estas son diametralmente distintas. Partimos del hecho de que adoptar un niño-a en adopción nacional siempre entraña una dosis de mayor o menor riesgo. Esto es, el hecho de que un niño-a esté en condiciones de adoptabilidad y comience una convivencia a través de un *acogimiento preadoptivo* con sus "padres adoptivos", no quiere decir que su familia biológica se muestre de acuerdo con dicha medida. Es más, en la mayoría de los casos no es nada infrecuente que muestren su desacuerdo acudiendo a instancias judiciales, recurriendo las decisiones de la administración, y consecuentemente, iniciándose un periplo judicial que, en un número nada desdeñable de casos, se alarga durante años.

Durante este tiempo, a pesar de los esfuerzos por parte de la administración de demostrar que la mejor opción para ese niño-a es constituirse como hijo-a legítimo con quien se ha *"ofrecido*" a ser su padre-madre adoptivos, nada evita la angustia y la desazón inherente a la incertidumbre que genera el proceso judicial hasta el pronunciamiento definitivo por parte de la judicatura de la adopción.

Cierto es que, en un porcentaje inestimable, las propuestas de adopción por parte de la administración suelen acabar con decisiones judiciales de adopción plena. Más, no obstante, muchas son también las ocasiones en que, hasta la llegada del auto de adopción, los candidatos a padres-madres adoptivos han de representar frente a sus hijos-as un papel tremendamente paradójico, en el que la combinación entre incondicionalidad de por vida al niño-a, con la incertidumbre de que cabe la posibilidad de que un juez decida devolver a ese niño-a a sus padres-madres biológicos, hace tambalear los cimientos de las personas más estables y seguras (Fuentes y González, A., 2001).

No es por tanto de extrañar, que surjan entonces sentimientos de miedo y de ansiedad ante una realidad tremendamente ambivalente, tal y como describen a continuación algunos padres adoptivos:

> "*El proceso judicial hemos visto que las leyes estarán bien hechas, pero eso se vive muy mal se vive muy mal. Sí, de acuerdo que hay biológicos pero cuando se llega a un punto en que esos niños van a adopción, si verdejamente se vela por el amparo de los menores ese tipo de cosas no se tenían porque permitir, o sea, lo hemos vivido muy mal porque tener que presentarle a juicio al crio... las cosas judiciales tendrían que ser más cortas, más cortas*" ENTREVISTA\M44H44
>
> "*Si es verdad que cuando pasaron cuatro años, nos avisa la abogada de la Diputación que ya hay sentencia definitiva, y empieza el papeleo para hacer el libro de familia, los cambios de nombre y tal; nos dan una citación en el juzgado, y el día anterior que hay que hacer eso nos avisan que la madre biológica ha metido un recurso de casación en el supremo. Sí que es verdad que a mí, ahí se te cae un poco la casa encima porque dices: ya cuatro años. Nos dicen que esto supone otros dos como mínimo, y lo que al principio yo vivo diciendo: -no importan nada los papeles, nuestros hijos están en casa, ellos nos ven como sus padres ya no tienen…, en un momento te preocupan, se te complica* "ENTREVISTA\M38H46

Es este proceso un camino en el que no siempre la Administración y la Justicia van de la mano, y es de sobra conocido cómo en el Estado Español hemos tenido ocasión de conocer la existencia de una casuística de retorno de determinados niños a sus familias biológicas, aún cuando dichos niños llevaban un tiempo sustancial de convivencia con aquellas familias que se habían constituidos ya en figuras estables de referencia[16]. Sin entrar en la profundidad de cada caso, el mero hecho del conocimiento de los mismos ya genera en los-as adoptantes un monto importante de ansiedad al constituir una realidad visible y palpable la posibilidad

[16] Son conocidos, por la publicidad que recibieron, el caso del "niño de El Royo" en mayo de 1999 (La Razón, 2016) y el "niño de Sueca" en septiembre de 2016 (EFE, 2016) los cuales fueron "devueltos" a sus padres biológicos cuando ya estaban viviendo con sus familias preadoptivas.

de que, a través de una resolución judicial, el niño-a que ellos sienten como hijo-a pudiera ser reintegrado con sus familiares biológicos. La publicitación de estos casos, aun siendo aislados, en sí mismos generan un espectro de angustia y de desasosiego a quienes optan por esta tipología de paternidad-maternidad.

No es extraño por tanto que los padres-madres adoptivos se vean continuamente obsesionados ante el elenco de sentimientos negativos a que han de hacer frente, en su recorrido por los senderos del proceso adoptivo, en unas circunstancias que, aun en el mejor de los casos, no dejan de transmitir una falta de seguridad jurídica. Consecuentemente, la incertidumbre y la zozobra diaria a nivel interno, en determinadas ocasiones, pueden provocar la desestabilización personal, más si cabe dado el grado de lentitud de la justicia española en la tramitación y ejecución del fallo legal.

6.4.7 La condición adoptiva y la búsqueda de los orígenes

Otro caballo de batalla en la adopción lo constituye el hecho de la certeza de que, antes de los padres-madres adoptivos actuales, el niño-a o los niños-as en cuestión han tenido otros padres-madres, otra sangre y otros genes. Este hecho tan claro y contundente, en ocasiones, constituye para los padres-madres adoptivos una realidad aceptada desde la racionalidad, pero difícil de digerir a nivel emocional**.**

Ciertamente, con el paso del tiempo y fruto de la inestimable ayuda de la formación y los cambios legislativos en materia de adopción, esta realidad se va afrontando y aceptando (por lo menos en apariencia). Tan es así, que a día de hoy la posibilidad tanto interna como manifiesta para poder hablar de la condición adoptiva de los niños-as y de su historia anterior parece infinitamente más fácil que en un pasado no muy lejano, en el que la condición adoptiva era vivida desde la vergüenza y el miedo, provocando en aquellas personas que decidían dar este paso todo tipo de situaciones, que iban desde una aceptación resignada de su realidad, pasando en ocasiones por la activa evitación del tema y, en los casos más graves y sangrantes, por la ocultación del hecho o la mentira manifiesta.

Los testimonios que, a día de hoy, presentan las familias, dan cuenta de que la historia del niño-a acerca de sus orígenes, constituye una cuestión más abierta y transparente. Cabe apuntar llegado este momento que, sin duda, la brutal aparición de la adopción internacional, con la venida de muchos niños-as de otras razas y de otras etnias, ha influido en la visibilidad de la adopción, convirtiendo un hecho, en ocasiones traumático para las familias adoptivas, en una cuestión sobrevalorada, lo que tampoco ha hecho ningún favor a la institución.

Pero, dejando el drama aparte, podemos constatar que hablar de la historia anterior con los niños-as se entiende a día de hoy como un criterio incuestionable, tal y como tenemos ocasión de ver con las siguientes manifestaciones:

> "*Hemos tenido conversaciones en ocasiones…, conversaciones sobre su historia, sobre su adopción sobre sus…, yo creo que hasta ha habido momentos en los que ha llorado ella también en recuerdo de esas cosas*" ENTREVISTA\M48H48
>
> "*Empezamos a trabajar con él un cuento que hemos hecho juntos, él ha participado con nosotros, yo pensé el texto, él eligió las fotos, las recortaba, las pegaba lo hemos plastificado y, entonces, no sólo a la andereño sino* que el día del cumple de los cinco años, allí fue con su cuento y lo contó a todos los amigos.. "ENTREVISTA\M28H31
>
> "*Sí. Él lo ha sabido de siempre. Además desde bien chiquitín, él se miraba la piel y decía Aita, yo soy marroncito claro, pero tu porque eres blanco? Siempre ha estado con el tema del color* "ENTREVISTA\M42H40

Otro tema de preocupación lo constituye el afrontamiento directo de la situación de poder hablar de la familia biológica. Tal y como se aprecia por los siguientes testimonios, esta situación racionalmente aceptada por muchos padres-madres de adopción contiene una realidad difusa y confusa conteniendo en ocasiones un doble mensaje:

> "*La mayor tiene 16 años, y cuando ha salido el tema..., ya sabéis que cuando queráis saber más cosas podéis ir a la Diputación, allí tienen todo vuestro*

archivo, y podéis tomar contacto con la familia biológica y tal" ENTREVISTA\M38H43

"*Ella lo sabe y lo sabe todo el mundo que nos ve aun sin hablar. O sea que ahí no hay nada que dar vueltas a la cabeza porque es la realidad y ya está ahí; y, como habla ella del tema*…" ENTREVISTA\M43H44

6.5 Facilitadores y estresores profesionales

Ya se ha hecho hincapié anteriormente de algunas de las dificultades que experimentan los-as candidatos a la adopción. A través de distintos testimonios hemos visto cómo por ejemplo, el proceso de valoración de la idoneidad es vivido con un cierto temor. Esto pone de manifiesto que la realidad de la adopción es vivida desde distintos planos según se trate del punto de vista del gestor del proceso o de los candidatos a la tutela.

Es por ello, que nos ha parecido importante hablar de *facilitadores* y *estresores*. Con estos términos queremos referirnos a aquellos elementos implicados en el proceso adoptivo que bien ayudan a establecer una cierta complicidad entre la administración y los candidatos, o por el contrario, marcan distancia entre ambos colectivos.

No cabe duda de que, ante una realidad tan intensa y en ocasiones tan difusa, los padres-madres adoptivos difícilmente pueden afrontar con tranquilidad y equilibrio emocional este reto en soledad. Es por ello que nos preguntamos cuáles son aquellos elementos que los padres-madres adoptivos han vivido como estresores, es decir, como elementos que les han generado un cierto *reparo*, por así decirlo, frente a la administración; o, por el contrario, como facilitadores en la medida que han consolidado una cierta *complicidad* con la administración que les tutela, a pesar de la distancia casi siempre existente.

Tabla 13. Facilitadores y estresores profesionales

RESPUESTAS	CÓDIGOS	
	Frec.	%
Percepción facilitadora de los profesionales	115	56,9
Información acerca del niño	52	25,7
Proceso Formativo Formación	27	13,4
Percepción estresores profesionales	8	4,0
TOTAL	**202**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia

6.5.1 Facilitadores Profesionales

Abundando en el sentir de los padres-madres adoptivos, podemos redundar en que la gran mayoría pone el acento (115 códigos) en la cercanía que han sentido por parte de los-as profesionales de la adopción, y en cómo la ayuda psicológica les ha sido de gran ayuda. Al parecer, esta dimensión parece haber sido el quid de la cuestión en su opinión, al margen de otros elementos que, por parte de los-as estudiosos-as del tema, se consideran cruciales. Entre los elementos a los que nos referimos, cabe destacar: *la información que se otorga acerca del niño-a*, en el momento de asumir la decisión de aceptar la preasignación del niño-a, y que en la adopción nacional en Bizkaia parece no constituir un elemento ni tan importante ni tan valorado como se pregona (Berástegui, 2017). Tal y como se puede apreciar en las siguientes manifestaciones:

> "*En ese aspecto pusisteis todas las facilidades por conocer la realidad de nuestro hijo, incluso hablamos con la psicóloga de estimulación temprana*." ENTREVISTA \H35H41
>
> "*Nosotros tuvimos muy en cuenta lo que nos dijo la sicóloga*" ENTREVISTA \M39H40
>
> "*Los primeros meses de vida yo sí recuerdo porque al final yo me acuerdo que la sicóloga nos dijo que tenía que haber una persona de referencia*" ENTREVISTA \M39H40

Tal y como muchos-a autores-as aseveran, hoy en día la formación para la adopción constituye un paso fundamental a fin de poder imbuir a los-as candidatos una idea aproximada acerca de cuáles son los factores determinantes que pueden

esperar con la consecución de una paternidad-maternidad adoptiva. Tal y como se pone de manifiesto en capítulos anteriores, conocer la coyuntura adoptiva desde su lado más realista ayuda a los padres-madres adoptivos a calmar ansiedades y eliminar angustias; de la misma forma, ayuda a los-as candidatos-as a tomar la decisión de llevar a cabo una adopción y a realizar una autovaloración acerca de cuál es la realidad adoptiva que mejor encaja en sus planes.

No cabe duda de que la formación, se vive hoy en día como un recurso significativamente importante que está refrendado por la gran mayoría de los expertos (Amorós Martí et al., 2000; Galli y Viero, 2014; León et al., 2010; Rosser y Bueno, 2001), como un factor facilitador del proceso, tal y como aseveran con posterioridad varias familias.

Desde el punto de vista de los resultados obtenidos en la Tabla 13, en la que se observa que solamente 13,4% de los resultados obtenidos pertenecen a esta categoría, cabe decir que solamente han opinado y expresado su sentir la mitad de los-as participantes, habida cuenta de que con anterioridad al año 2008 no se llevaba a cabo la citada formación. A pesar de lo comentado, los testimonios coinciden con aquello que los-as autores-as aducen acerca de la formación y tal y como la profesora Berástegui (2007) explicita, una formación adecuada de aquellos-as que quieren adoptar es un factor sustancial para la posterior adaptación, presentando mayor riesgo de inadaptación, las familias poco preparadas aunque adoptaran niños-as de bajo riesgo.

Sobre esta cuestión, y tomando como referencia a Boadas (2011), podemos añadir que el espacio de formación se torna crucial desde el momento en que, tal y como señalábamos con anterioridad hablando de la institución familiar, hoy en día encontramos diferentes formas familiares: familias tradicionales, monoparentales, adoptivas... Es por ello que la consciencia de la diferencia de la familia adoptiva respecto a otras formas familiares puede ser la clave para afrontar la realidad y asumir las dificultades y características propias implícitas a la crianza adoptiva. Así las cosas, el espacio formativo puede constituir un catalizador o facilitador, ya que puede permitir incorporar e integrar conocimientos de las diferencias existentes entre los diferentes tipos de familia. En consonancia con lo arriba expuesto es

como se pronuncian aquellos adoptantes que tuvieron la oportunidad de acudir a los cursos de formación

> "*Nosotros lo que más recordamos de todo siempre es lo de la formación, siempre es lo que más nos acordamos. (Sí del curso que hicimos en…) nos pareció que estaba superbién y yo creo que al final te hace estar seguro que quieres adoptar. Te hace pensar en muchísimas cosas que ni tan siquiera te planteas. En realidad te das cuenta que no estás haciendo un favor a nadie*." ENTREVISTA \M39H40
>
> "*Primero hicimos la formación que nos resultó muy positivo para conocer, porque a veces partimos de una visión un tanto idealizada, un tanto naif de la adopción y nos resultó muy interesante conocer* "ENTREVISTA \H35H41

6.5.2 Estresores profesionales

Tenemos ocasión de constatar que en el ámbito de la adopción en Bizkaia al parecer se han desplegado recursos técnicos adecuados y han servido como ayuda a aquellos que han llevado a cabo el proceso de adopción, toda vez que en el análisis de contenido de las entrevistas tan solo se han encontrado 8 referencias en los que explícitamente manifiestan haber vivido la relación con el profesional como estresante. No obstante, a pesar de que la relación con los-as técnicos ha sido satisfactoria, merece la pena detenerse en aquellas manifestaciones que expresan un cierto grado de insatisfacción:

> **"***Yo creo que la información fue bastante sucinta hasta críptica*" ENTREVISTA \H32H35
>
> "*Después nos hubiese gustado pues que nos contaran más cosas de él.*"ENTREVISTA \M44H44
>
> "*Yo creo que la información del tiempo que pasan los niños en los centros de acogida es nula de hecho es muy pequeña*." ENTREVISTA \M38H43

Bien es cierto que quienes aquí manifiestan su sentir, lo hacen bajo la mirada atenta de aquellos-as profesionales que les acompañaron en su proceso. Siendo

esto así, no podemos dejar de obviar que la realidad de la percepción de los elementos estresores es muy otra, dándose el caso cierto de que en numerosos foros de internet en los que la gente desnuda su alma con libertad y sin sentirse coaccionados las críticas hacia aquellos elementos que se viven como trabas son numerosas y explícitas. Así, encontramos todo un elenco de críticas hacia la prepotencia de los-as profesionales y hacia la intromisión que se lleva a cabo en la vida de los-as adoptantes al tener que pasar tantas pruebas y tantos trámites burocráticos.

Ciertamente, el mero hecho de tener que pasar un examen para convertirse en padres-madres, es vivido en ocasiones de forma humillante e injusta, máxime si, tal y como aducen muchos de ellos-as, para ser padre-madre biológico-a no se produce exigencia alguna, aun cuando son perfectamente visibles los desastres educativos en que incurren un buen número de progenitores.

De igual manera, cabe en este apartado un aspecto crítico hacia la actitud, en ocasiones poco comprensiva de aquellos-as profesionales que, por el mero hecho de serlo ostentan con sus decisiones una situación de poder inusitada. En este mismo orden de cosas, tal y como manifiesta Palacios (2007), los procesos de adopción han estado en ocasiones muy parcializados, lo que obligaba a las parejas y a las personas a visitar a un número importante de profesionales sin hilazón entre sí. Este aspecto ha provocado en ocasiones que los-as adoptantes se sientan como un número dentro de un sistema institucional deshumanizado, con poca o nula comprensión hacia los sentimientos que pueden suscitarse entre los-as adoptantes y que, para muchos, es constitutivo de una situación problemática tal y como aduce la profesora Berástegui (2005):

> *"Aunque se trata de una variable aparentemente menor, que tal vez no compromete excesivamente la adaptación de los niños adoptados, hay un ítem que no debe pasarse alto desde las administraciones públicas. El 44 % de la muestra de este estudio afirma que durante el proceso ha tenido problemas con las instituciones españolas que intervienen en el proceso (autoridad central y/o entidad colaboradora). Un tercio de ese porcentaje califica tales problemas como "graves". Un 30% de la muestra manifiesta haberse sentido defraudado o engañado durante el proceso. Lamentablemente, con los*

resultados disponibles no puede precisarse en qué consisten dichos problemas o las causas del desencanto. Es posible que en parte se deba a las expectativas irreales o equivocadas con la que en ocasiones se inicia una adopción internacional; o a la propia aridez de un proceso cuya complejidad dificulta percibir su lógica interna (cuando la hay). Pero también exige a las administraciones un esfuerzo por eliminar obstáculos innecesarios y demostrar que el proceso no está artificial y burocráticamente complicado, como alegan quienes pretenden burlar el sistema de garantías acordado por los países más responsables" (p. 16).

6.6 Situaciones problemáticas

En repetidas ocasiones a lo largo del trabajo hemos hecho hincapié sobre las resistencias, dificultades, que para los-as candidatos-as a la adopción supone dar este paso. Asimismo, se ha afirmado cómo la paternidad-maternidad adoptiva es de naturaleza diferente a la biológica. Viene esto a cuento para mostrar las dificultades existentes en este itinerario que, en algunas ocasiones, van más allá del mero acto adoptivo. Como no puede ser de otra forma, la adopción en el fondo es un acto de otorgamiento de confianza por parte de la sociedad en algunos de sus miembros, confiándoles la crianza, la custodia de unos seres (niños-as) profundamente vulnerables. Obviamente, este otorgamiento de confianza requiere contar con las garantías necesarias para que el proceso llegue a buen término.

Lo que sucede habitualmente es que en esta cesión, están involucradas cuestiones que tienen que ver con la idoneidad, psicología y tipos de personalidad de los-as candidatos; con situaciones de carácter legal, porque en el fondo no deja de ser una transacción que debe hacerse con todas las garantías; con cuestiones relacionadas con el entorno que juega un papel muy importante coadyuvando o, por el contrario, poniendo obstáculos en todo este proceso; incluso, nos atreveríamos a decir con, en algunos casos, cuestiones de carácter geopolítico que determinan la calidad, tipo y exigencias requeridas. Así podríamos seguir…, es por lo tanto un proceso complejo en el que intervienen múltiples factores de muy diversa

naturaleza que, al fin y a la postre, juegan un papel decisivo en el resultado del proceso.

Pero, a pesar de lo anterior, el último eslabón de la cadena es el relacionado con el grado de aceptación/rechazo en la nueva relación creada: padres-hijos. Como diversos autores afirman:

> *"Tras la llegada de los niños a sus nuevas familias ha sido posible detectar que la traducción a la realidad de las expectativas iniciales de los nuevos padres pasa por episodios de incertidumbre, dificultades de integración mutua, cansancio, incomprensión y, en ocasiones, crisis que ponen en riesgo el mantenimiento de la convivencia. Por lo que hemos podido ir viendo, no es sólo una cuestión de competencia parental. Confluyen diversos factores de carácter individual, familiar y social. En poco más de diez años la paternidad adoptiva ha pasado de ser algo oculto a convertirse en un fenómeno casi masivo. Es difícil que toda una sociedad aprenda a manejar un cambio tan drástico en tan poco tiempo y con todas sus implicaciones en la vida diaria. Es muy difícil también que, en tan pocos años, los procesos de preparación de familias, valoración de la idoneidad, regulación jurídica, convenios internacionales, procedimiento administrativos, etc., se implanten y funcionen de forma óptima"* (Crespo, 2007, p. 244).

Con este esclarecedor texto de la profesora Crespo, se pone de manifiesto los posibles problemas que pueden acuciar al proceso adoptivo, insistiendo en el carácter multifactorial del problema, por lo que en este ámbito han sido tres los códigos empleados y que sentíamos podían resumir las posibles situaciones problemáticas apreciadas por los-as adoptantes. Es por ello, que ha parecido oportuno conocer cómo es la vivencia de las dificultades por parte de los nuevos progenitores, los datos más representativos están recogidos en la Tabla 14:

Tabla 14 Situaciones problemáticas

RESPUESTAS	CÓDIGOS	
	Frec.	%
Problemas en relación al niño	102	38,34
Problemas relacionados con el rol de padres	98	36,84
Problemas en relación con el proceso judicial	55	20,67
No dificultades	11	4,135
TOTAL	**266**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia

6.6.1 En relación con el menor

Así, es fácil objetivar que, en concordancia con la literatura que aborda el tema de la adopción, los-as adoptantes sienten que la mayoría de los problemas reside en las dificultades inherentes al background que arrastran los niños-as. Posiblemente el historial problemático de los niños-as dados en adopción constituya el factor más importante que dificulta todo el proceso de adaptación, junto con los problemas de ajuste en el proceso de socialización y los derivados de su situación judicial que hemos comentado anteriormente, constituyen los tres capítulos más importantes, tal y como reflejan los datos de la Tabla 14. Hay que tener en cuenta sobre esta cuestión que muchos de los niños-as de quienes aquí hablamos han nacido de embarazos no controlados o mal cuidados, algunos con exposición fetal a drogas y alcohol. En ocasiones también han sufrido experiencias de maltrato físico o situaciones graves de negligencia en los cuidados más básicos. Es frecuente que una gran mayoría haya vivido en una institución antes de convivir con su familia adoptiva. Todos estos factores hacen que el momento inicial de transición en sus nuevas familias adoptivas sea potencialmente dificultoso.

Es frecuente, de igual manera la presencia en estos infantes de sentimientos intensos de frustración por todo lo perdido, añadido al factor miedo al incluirse en una familia que, a priori, les es desconocida, y no siempre imaginan un futuro distinto o mejor que el recorrido con sus familias biológicas, por lo que el miedo sigue muy presente en muchos de los casos. Tal y como hemos apuntado con anterioridad y siguiendo los preceptos de Berástegui (2003) podemos distinguir tres grandes categorías de situaciones problemáticas que conllevan el riesgo del fracaso de la adopción:

a. *Adopciones no satisfactorias*: Diríamos que son aquellas en las que se da una no aceptación del niño, debido a sus características o con motivo de la aparición de dificultades relacionales o expectativas no satisfechas, que provocan en los adoptantes todo un cúmulo de sentimientos negativos.

b. *Adopciones no consumadas*: Aquellas situaciones en las que, a pesar de haberse producido la adopción legal, no se ha consumado la adopción emocional podríamos decir. En estas ocasiones, la convivencia se vuelve difícil y frágil y existe el peligro real de que desemboque en una crisis. En este escenario y atendiendo a los datos ofrecidos por Palacios y Brozinsky, el 3,7 % de las familias no volverían a adoptar al mismo niño; otro 2,4 %, dice no estar contenta de haber adoptado; el 1,2 %, asegura no tener buenos momentos con sus hijos; y por último, otro 1,2 % piensa que adoptar no merece la pena (Palacios y Brozinsky, 2010).

c. *Adopciones truncadas*: Aquellas en la que debido a la no superación de las crisis, se produce una fractura que aboca a la interrupción de la convivencia y a la salida del niño-a del hogar. Según la investigación de Berástegui, un 1,5 % de las preadopciones llevadas a cabo en la Comunidad de Madrid entre 1997 y 1999 acabaron con el reingreso del menor en el sistema de protección en los primeros 18–24 meses de convivencia con la familia. Porcentaje que se eleva hasta un 6,7 % de las preadopciones de niños mayores de seis años. (Berástegui, 2005)

A través de los testimonios obtenidos vemos por tanto a determinada clase de situaciones que son vividas como problemáticas:

> "*son unos primeros meses yo casi diría años de pregunta continua, de pregunta de pregunta y esto y esto así desde su propia inseguridad* "ENTREVISTA \H32
>
> *"pues ir al colegio y que salga la andereño y te dé el parte de…es que ha habido este conflicto, ha pasado esto…y vale, vas al día siguiente y viene otra andereño y…no, es que con la niña ha pasado esto o viene otra madre y te*

dice…entonces al final te vas cargando de…te abrumas "ENTREVISTA \M33H33

"*El mayor tuvo dificultades en la escolarización, tenía unas salidas de tono que en un ámbito escolar...pues le daba eso durante todo el primer año*" ENTREVISTA \M38H46

"tenía unos ataques de ira que eran su la rabia contenida que llevaba dentro" ENTREVISTA \M38H46

"*cuando le iba a recoger todos los días había algo porque cuando no había pegado a uno había mojado a otro cuando no sé qué había hecho en la clase*" ENTREVISTA \M44H44

"Yo no sé si es especifico de los niños o, si es mi hijo quien tiene con el tema de las normas un problema, la adaptación es que tiene que ser complicado para el" ENTREVISTA \H32

6.6.2 En relación con el rol de padres

En este apartado cabe reseñar cómo en muchos de los testimonios estudiados encontramos la aparición de la fase que los-as técnicos en adopción acostumbran a denominar como: *luna de miel inicial entre padres-madres e hijos-as adoptivos*. Esto es, en los primeros días muchos de los-as niños-as se muestran como verdaderamente adorables (Vilaginés, 2012), facilitando en todo momento el proceso de adaptación y de vinculación, tal y como se pone de relieve en las líneas subyacentes. Por expresarlo de alguna manera, con la llegada a casa de los niños-as es muy habitual la vivencia de una situación idílica tanto por parte de los padres-madres como de los hijos-as, tal y como se pone de manifiesto a través de los distintos testimonios.

"*La verdad es que lo puso muy fácil. Vino a casa con nueve meses, fuimos a por el al centro, otro día lo sacamos a pasear con su sillita y luego ya vino a casa y ya se quedó. Ya se quedó, se quedó a dormir y ya se quedó… la verdad es que el no hacía problema de nada, era un crío…no notamos nada extraño, nada con*

que manejarnos…así diferente o difícil o complicado, la verdad es que fue pues como cualquier niño" ENTREVISTA \H35H41

"*Entonces como desde el primer momento es correcta de alguna manera la convivencia, esa inicial pues facilita, pues porque no hay que decirle: -hay que sentarse a comer; no tienes que luchar con la comida, no tienes que luchar con la ropa, no tienes que decirle: -cuándo hay que ir a la cama...,*"ENTREVISTA \M48H48

"*Luego ya cuando entra en casa pues bueno , al principio es todo como muy hasta que ella se va acoplando, pues lógicamente es, pues bueno paso a paso, pero esos primeros momentos fueron muy agradables*" ENTREVISTA M48H48

"De mucha adaptación, de poner a todo buena cara de todo está muy bien... Me acuerdo de… porque eso fue el primer día que le vi el primer día." ENTREVISTA \H32

Pero, las dificultades no tienen siempre tienen su origen en el niño-a en cuestión, gran parte de las mismas pueden residir en los propios padres-madres adoptivos a quienes iniciarse en un rol nuevo no les supone una empresa fácil (Barajas; De la Morena; Fernández; González; Goicoechea y Linero, 2001; López I., 2014) de tal forma que la aparición de dudas y temores puede venir a distorsionar un bonito camino. De esta forma, observamos que la tipología de la problemática relacionada con el rol de padres-madres es amplia y difusa (Galli y Viero, 2014). A continuación expresamos algunos testimonios de las diferentes problemáticas recogidos en las entrevistas realizadas:

"*Lo del vínculo, por lo menos en mi experiencia, es que al final requiere un tiempo…, que aunque desde el primer momento que ves al niño te dices a ti mismo: -ya me siento su padre, -es mi hijo y cosas similares… y por así decirlo, experimentas un sentimiento profundo de que yo soy su aita y él es mi hijo, sin embargo, necesitas un tiempo jo!!! Yo también invitaría a no agobiarse en ese momento, porque al principio pues te puedes agobiar, por que ay!!!! No sé, no me vivo como padre o…, y ahora mismo creo que humanamente incluso es necesario ese tiempo para establecer puentes de cariño y de amor…, y luego el*

sentirse padre…, yo ahora me veo muy diferente que los primeros meses que vino el niño a casa."ENTREVISTA \H35H41

En otras ocasiones la problemática se sitúa en la dificultad para asumir el rol de padres-madres por otros factores: edad, rivalidad entre la pareja, celos con la misma, aceptación del pasado del niño-a debido a la presencia de una familia biológica real, y, por supuesto, en el medio está el problema de la asunción del rol de padre-madre adoptivo-a (Galli y Viero, 2014; Vilaginés, 2012). Pero, las dificultades también pueden sobrevenir con la aparición de determinados miedos o temores: miedo a no poder construir un vínculo estable a pesar de todo el amor que pueda otorgarse a los-as hijos-as y cuestiones parecidas:

"*Yo personalmente, la aritmética me ha pasado una mala factura, es decir, el restar los años que tengo de los que tiene (…), sin querer, me daba cierto vértigo, eso lo tengo que reconocer, no es que me considere ni muy mayor ni muy pequeño pero la aritmética y sobre todo si la vas sumando años pues iba encajando menos y tengo que*…"ENTREVISTA \M42H44

Tal y como se ha mencionado en el párrafo anterior, es frecuente asistir a determinadas posiciones en la pareja en las que aparecen elementos de rivalidad con la familia biológica. Estos sentimientos pueden obedecer a un criterio de realidad por el hecho de residir en la misma comunidad autónoma que los padres biológicos, o bien desde la fantasía interna de que el niño-a establezca una comparativa y prefiera, bien hoy o en un futuro, querer más a sus familiares de nacimiento

"*Igual hay cosas que incluso incomodan oír, porque tienen que ver con la familia biológica incluso con experiencias positivas de aquella familia biológica que no todo fue negativo. Había algunas cosas, algunas relaciones que podían ser positivas, entonces que las añoren, que las echen de menos pues igual, claro, como padre o como madre igual no te hace especial gracia ¿no*?" ENTREVISTA \H31H38

Durante el primer año de estar (…) con nosotros yo he visto muchas veces, he tenido muchas veces en la cabeza de que le habrá pasado a su madre

biológica, sí, yo decía muchas veces. Jo me lo quitaré alguna vez de la cabeza o tengo que… porque sí que… y es algo que no pensaba que me iba a pasar. No, no nunca me lo hubiera imaginado pero sí que, estar cuidándole y estar con él y estar pensando y un día me hago una película y oro día me hago otra película. Si el que le habrá pasado… esa incertidumbre de a veces de preocuparte en el sentido de no puedo estar con esto todo el rato, en algún momento habrá que pasarlo " ENTREVISTA \M42H44

Pero aun siendo un problema que se entiende como sustancial (55) en el caso de Bizkaia suscita menos crisis que los problemas relacionados con los niños (101).

CAP.7. ANÁLISIS RELACIONAL DEL DISCURSO ADOPTIVO

El análisis del discurso pone en evidencia las preocupaciones de las personas involucradas en el proceso de adopción. Normalmente, estas preocupaciones varían en función de la situación particular y del momento concreto. Tal y como hemos visto a lo largo de este trabajo, la adopción aparece como una experiencia que, para los que deciden andar este itinerario, genera altas dosis de incertidumbre. Es por esto que en esta tesis hemos tratado de conocer cuáles son las preocupaciones expresadas en el propio discurso por parte de las personas entrevistadas tanto por aquellas que adoptaron con anterioridad a la promulgación del Decreto 114/2008 por el que se regula el procedimiento de actuación que deberán seguir las Diputaciones Forales en materia de adopción , como por las que realizaron su proceso con posterioridad al mismo, a fin de observar cómo se ha vivido la introducción de los nuevos protocolos de actuación y cómo ha redundado esta novedad en el hecho adoptivo.

El análisis de contenido nos permite agrupar en términos de frecuencias, aquellas cuestiones que, por su importancia y evidencia, constituyen preocupaciones de primer orden que, por así decirlo, monopolizan el discurso. Por ello, cuanto mayor es la recurrencia a determinadas cuestiones mayor se trasluce la importancia de determinados sucesos vinculados al proceso adoptivo, es por ello que el análisis de contenido trata de expresar a través de la contabilización de su frecuencia, cuáles son las cuestiones recurrentes del discurso de los actores, en la convicción de que esta recurrencia en el fondo no es sino la importancia atribuida por los-as autores-as a determinadas cuestiones que acaparan el discurso sobre un tema determinado por parte de las personas involucradas. Es por esto que los datos y las cuestiones interpretativas que transcribimos a continuación están en relación directa con el grado de recurrencia del discurso contabilizado a través del análisis del mismo.

7.1 Análisis de las motivaciones en el proceso adoptivo

Los sentimientos anteriormente expuestos hacen referencia en general a estados de ánimo vividos más o menos conscientemente por los-as candidatos-as. Las motivaciones son el fuel, la energía que nos impulsa y que nos lleva a tomar decisiones. En el caso que nos ocupa, el de la adopción, en el análisis de las motivaciones, cabe afirmar que no tienen cabida los impulsos espontáneos, por distintas razones que no vienen a cuento pero, que fácilmente se comprende, debido al hecho de que la decisión de adoptar o no es de suficiente envergadura, e implica tal cambio personal y de pareja, que es ilusorio pensar que una decisión de esta naturaleza se produzca en un arrebato o en un impulso.

Esto no es óbice para entender que el análisis de las motivaciones, tal y como aparentemente se expresan, pueden ser engañoso. Ya hace mucho tiempo que diversos-as autores-as nos han advertido de la diferencia existente entre las motivaciones manifiestas, explícitas y aquellas otras más latentes o implícitas, lo mismo que las necesidades. Véase al respecto si no la famosa distinción de Bradshaw (1983), advirtiéndonos sobre esto mismo. Viene esto a cuento porque en el análisis del discurso, cuando se analizan las razones aducidas para tomar la decisión, en unos casos nos encontramos con razones explícitas; tal y como poníamos de manifiesto en capítulos anteriores, y en otros, con razones que a su vez nos remiten a otras más profundas. Sea como fuere, veamos qué es lo que dicen los-as propios-as interesados-as:

Tabla 15.Códigos semánticos según su frecuencia, asociados a las motivaciones para la adopción, tal y como son expresados en las entrevistas realizadas por los candidatos a la adopción.

SISTEMAS DE CÓDIGOS	ANTES 2008		DESPUÉS 2008		TOTAL	
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%
• Formar una familia	5	16,1	15	41,7	20	29,9
• Infertilidad	7	22,6	13	36,1	20	29,9
• Querer ser padres	2	6,5	5	13,9	7	10,4
• Querer tener un niño	3	9,7	2	5,6	5	7,5
• Sentimientos altruistas	5	16,1			5	7,5
• No querer hijos biológicos	4	12,9			4	6,0
• Dar vida a la pareja	4	12,9			4	6,0
• Querer que haya un hermano para el hijo	1	3,2	1	2,8	2	3,0
TOTAL, CÓDIGOS	**31**	**100**	**36**	**100**	**67**	**100**

Fuente: Elaboración Propia

Observamos que los tipos de motivaciones después del año 2008 se han estrechado, y prácticamente se concentran en dos motivos de carácter genérico que ocultan más que lo que enseñan: a) formar una familia (41,7% después de 2008); y b) infertilidad (36,1% después de 2008) que en el fondo son idénticos incluso con la tercera opción: querer tener un-a niño-a. Tenemos ocasión de ver razones muy desiguales, pero sorprende por ejemplo que haya desaparecido el altruismo. Este dato puede tener que ver con la introducción de la formación para la adopción implementada en el año 2008.

Como ya exponíamos con anterioridad este tipo de formación nace con el propósito no solo de "aprender" determinadas características del hecho adoptivo, sino también de fomentar un espacio reflexivo, en el que se pone de manifiesto la inadecuación de determinadas motivaciones en su forma más pura. Es viable por tanto alabar la riqueza de un espacio que invita a dilucidar si la motivación principal en los-as adoptantes es ser padres-madres o, por el contrario, subyacen otro tipo de motivaciones no pertinentes. Cabe pensar que con los cambios implementados en la formación, se produce en el adoptante un proceso de reflexión que le invita a la autovaloración, lo cual lleva a originar lo que vulgarmente podríamos denominar una "autocriba" de tal manera que con posterioridad a la formación es más habitual la apertura de un expediente por parte de aquellos-as a quienes realmente les mueve el deseo de ser padres-madres, quedándose por el camino aquellos con motivaciones distintas a esta.

7.2. ¿Qué sentimientos o cuestiones preocupan a los adoptantes?

Se han ordenado por orden de importancia los diferentes aspectos del discurso de los-as adoptantes en relación a los sentimientos percibidos a lo largo del proceso de adopción, desde el momento en que decidieron dar este paso hasta el momento posterior en el que les fue notificado el éxito del mismo. En este sentido, se observa en la Tabla 16 la lista de preocupaciones, mayores o menores, existentes antes y

después del decreto de 2008 por el que se modificó ligeramente el proceso de adopción.

Tabla 16. Códigos semánticos según su frecuencia, asociados a los Sentimientos Suscitados durante el Proceso, tal y como son expresados en las Entrevistas realizadas por los Candidatos a la adopción.

SISTEMAS DE CÓDIGOS	ANTES 2008		DESPUÉS 2008		TOTAL	
	FREC.	%	FREC.	%	FREC.	%
• Acogida y apoyo social	120	27,5	100	27,9	220	27,7
• Valoración de la idoneidad	108	24,8	108	30,1	216	27,2
• Primer encuentro	58	13,3	48	13,4	106	13,3
• Proceso de post adopción	59	13,5	42	11,7	101	12,7
• Tiempo de espera	41	9,4	32	8,9	73	9,2
• Vivencia del proceso judicial	37	8,5	18	5,0	55	6,9
• Condición adoptiva y búsqueda de los orígenes	13	3,0	11	3,1	24	3,0
TOTAL, CÓDIGOS	**436**	**100,0**	**359**	**100,0**	**795**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia

De los datos de la Tabla 16, ordenada según las frecuencias relativas a los motivos aducidos por los-as propios-as adoptantes, cuatro cuestiones acaparan la atención de aquellos que, como veremos a continuación, hacen referencia a cuestiones distintas: a) la importancia otorgada al entorno en todo este proceso, tal y como ya se ha expresado anteriormente; b) la capacidad personal autopercibida para llevar a cabo esta tarea; y en menor medida, c) la sensación provocada por la novedad del primer encuentro; y por último, d) hasta qué punto se está en disposición de garantizar el futuro, es decir, el período postadoptivo. Vayamos por partes:

7.2.1 Acogida y apoyo social

El análisis de los códigos semánticos nos muestra en la Tabla 16 que el apoyo y la acogida social es crucial en el proceso adoptivo y constituye la preocupación más a flor de piel de los futuros padres-madres adoptivas, tanto antes como después de 2008. La preocupación de quienes aquí se pronuncian, se sigue manifestando en este sentido, a pesar de la mayor visibilidad hoy en día de la adopción, a pesar de que existe en la sociedad y en las propias familias de los-as adoptantes un nivel de tolerancia mayor hacia la aceptación de la diferencia. No obstante lo anterior, aunque no se sienten como podían sentirse en el pasado, cuando el simple hecho de desviarse milímetros de la norma establecida suponía una crítica social activa y

en numerosas ocasiones la condena al ostracismo, continúan sintiéndose diferentes y necesitados de un apoyo social superior a la media. Esto es: aún con el nacimiento de una sociedad más plural y flexible en la que los derechos y las libertades de las personas se sitúan por encima de pensamientos rígidos o fanáticos y con un sentimiento de mayor inclusión y acompañamiento por parte del entorno, sigue vigente en los-as adoptantes la percepción, tal y como veíamos con anterioridad, de que la crianza adoptiva está infravalorada en comparación con la crianza biológica.

Es en este escenario en el que reclaman mayores cotas de comprensión social y por ende, surge de forma plenaria una necesidad de apoyo a todos los niveles: familiar, social, escolar y profesional.

7.2.2 Valoración de la Idoneidad

Parece ser que, tanto en una época como en otra, la valoración de la idoneidad sigue movilizando fuertemente las preocupaciones y energías de las familias candidatas, tal y como se puede apreciar idénticamente en la Tabla 16. Sobre esto ya se ha hablado ampliamente en el epígrafe correspondiente (ver apartado 6.4 en la página 161). No obstante, por lo que a los datos recogidos en la citada tabla hace referencia, cabe destacar cómo a partir del Decreto 114/2008 de 17 de Junio esta preocupación ha subido cerca de 6 puntos, pasando del 24,8% al 30,1%. ¿Cómo se explica esta diferencia?, ¿Quiere esto decir que las modificaciones legales han hecho de esta valoración una prueba más exigente, o que, por el contrario, los candidatos ahora son más inmaduros que lo que lo eran tan solo unos años antes?

Es probable que este aspecto sea explicado también por la difusión de determinados estados de opinión procedentes de los medios de comunicación (Noticias de Navarra, 2008 y Díaz M., 1994). Así, tal y como hemos tenido ocasión de comprobar, tanto el contexto periodístico como todo lo que tiene que ver con los foros en las redes sociales se hacen eco de situaciones "terroríficas" en cuanto al trato y acerca de las pruebas dispensadas por las administraciones en este proceso. Es inevitable, por tanto, la aparición de un sentimiento exacerbado de ansiedad e incertidumbre concomitante a la valoración de idoneidad, lo que unido

al deseo por la consecución de un niño-a provoca en los futuros padres-madres adoptivos cotas altas de desasosiego.

7.2.3 Sentimientos en la postadopción y vivencia del proceso judicial

Llegados a este punto, podemos hablar del momento postadoptivo cómo la época en que los sentimientos surgen con un criterio más reposado y real que en épocas anteriores. De igual forma, es el momento en que comienza a vislumbrarse si una adopción va a ser exitosa o plagada de dificultades. A tenor de los testimonios recogidos, tenemos ocasión de ver que mayoritariamente se vive la adopción como un proceso gratificante a la par que, cansado, pero, tal y como queda expresado arriba, siempre está latente en dicho proceso la incertidumbre y la zozobra creada por el proceso judicial siempre pendiente. Es por eso que quizás en este punto es donde las diferencias entre los anteriores y los posteriores al Decreto de 2008 se aprecian con más intensidad. Como clave interpretativa podemos apuntar el dato de que en la medida en que la formación y el acompañamiento técnico son más intensos ayuden a minimizar situaciones que con anterioridad se vivían de forma más angustiosa. Así, a tenor de los datos objetivados a día de hoy los-as adoptantes manifiestan menos preocupación en este campo.

7.3 Análisis de las situaciones problemáticas

A continuación, podemos aproximarnos a un análisis diferencial en relación a cómo se viven las situaciones problemáticas antes y después del año 2008, con la implementación del decreto de adopción y cuáles son las situaciones que más preocupan a los-as padres-madres adoptivos antes y después de la implementación de la formación.

7.3.1 Problemas en relación con el cuidado y crianza de los niños

Así, es fácil objetivar que en concordancia con la literatura que aborda el tema de la adopción los-as adoptantes sienten que la mayoría de los problemas residen en las dificultades que acarrea el niño-a, víctima de su condición de adoptado-a (Crespo, 2007). Unido a lo anterior, no podemos por menos apuntar a estas alturas el dato de que, con toda probabilidad, los problemas de ajuste/desajuste, acoplamiento/desacoplamiento con los niños-as, constituyen el caballo de batalla más importante de todo el proceso adoptivo. Esto, al margen de toda una serie de situaciones problemáticas concomitantes derivadas de los cambios sobrevenidos como consecuencia de la llegada de un "*inquilino*" para quien todo es nuevo, y que, en ocasiones, procede de un entorno completamente distinto: nombre, nacionalidad, lengua, religión, cultura, oportunidades y estatus. Los niños-as pierden todo lo que les resultaba familiar: cuidadores, habitación, cama, amigos-as y juguetes. El análisis de las entrevistas hechas a los-as progenitores sobre esta cuestión muestra lo siguiente:

Tabla 17. Detalle de los problemas en las relaciones con los niños-as de acuerdo con las entrevistas realizadas a las familias adoptantes.

PROBLEMAS RELACIONES CON NIÑOS-AS ADOPTADOS	ANTES 2008		DESPUÉS 2008		TOTAL	
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%
• Problemas de comportamiento	30	54,5	7	14,9	37	36,3
• Problemas emocionales	5	9,1	18	38,3	23	22,5
• Problemas derivados búsqueda orígenes	15	27,3	7	14,9	22	21,6
• necesidades especiales			11	23,4	11	10,8
• Problemas de salud	3	5,5	2	4,3	5	4,9
• Problemas de aprendizaje	1	1,8	1	2,1	2	2,0
• Problemas de atención			1	2,1	1	1,0
• Problemas de lenguaje	1	1,8		0,0	1	1,0
SUMA CÓDIGOS	**55**	**100,0**	**47**	**100,0**	**102**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia

Ciñéndonos a los datos obtenidos en la Tabla 17, podemos observar un cambio de visión y de percepción en los-as padres-madres adoptivos en relación al tipo de problemas que mayormente se viven en relación con el niño-a. Así, antes del año 2008, era más frecuente objetivar situaciones que se traducían en problemas de comportamiento (30 Códigos antes y 7 después); sin embargo, con posterioridad al

año 2008, la mayoría de los-as adoptantes hacen hincapié en cuestiones afectivo-emocionales (5 códigos antes y 18 después). Dado que las miradas sobre la realidad siempre son selectivas, y que las cuestiones que forman parte de nuestras preocupaciones lo son porque fijamos nuestra percepción sobre ellas, el cambio de perspectiva al que aludíamos se explica en parte por el hecho de que, desde nuestro punto de vista, ha aumentado el grado de percepción y de sensibilización por parte de los-as progenitores en aquellas cuestiones vinculadas al estado de bienestar/malestar de los niños-as, en parte derivado del aumento de formación de aquéllos, cuestión ésta que está directamente vinculada al grado de incidencia colocado sobre estos aspectos en el proceso formativo, de ahí su justificación como algo verdaderamente necesario.

7.3.2 Dificultades en el desempeño del rol de padres

Idénticamente al apartado anterior, del análisis de las entrevistas hemos entresacado las siguientes cuestiones relativas al desempeño de rol que acaparan la preocupación de los-as padres-madres, hasta tal punto que son vividos como problemas. Los datos más representativos aparecen en la Tabla 18:

Tabla 18 Problemas relacionados con el desempeño del rol de padres/madres, de acuerdo con las entrevistas realizadas.

RAZONES ADUCIDAS	ANTES 2008		DESPUÉS 2008		TOTAL	
	FREC.	%	FREC.	%	FREC.	%
• Cambios en la dinámica familiar	7	41,2	26	52,0	33	49,3
• Dificultad de asumir el nuevo rol	5	29,4	15	30,0	20	29,9
• Falta de apoyos	1	5,9	8	16,0	9	13,4
• Sentimiento de rivalidad con la pareja	4	23,5	1	2,0	5	7,5
• Comunicación de la condición adoptiva			4	8,0	4	6,0
SUMA CÓDIGOS	**17**	**100,0**	**50**	**100,0**	**67**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia

Así, y de igual forma que sucedía con las problemáticas de los niños-as, los problemas en relación con el rol de padres-madres son vividos de forma distinta antes y después del año 2008, aunque por razones ya explicadas anteriormente y que hacen referencia a la no obligatoriedad por parte de los padres-madres, antes del Decreto de 2008, de tener que responder a las cuestiones planteadas. Eso ha

provocado que el tamaño de la muestra anterior a 2008 esté infrarrepresentado. No obstante, los datos muestran cómo la preocupación por el cambio que supone en la familia por el hecho de ampliar a un nuevo miembro constituye el mayor grado de preocupación de la misma. Esto es, las parejas que han pasado el período de formación son más conscientes de la dificultad a la hora de asumir el rol de padre-madre adoptiva y los cambios familiares a que se ven abocados con la inclusión de un miembro de adopción en sus hogares que las que no.

7.3.3 Dificultades en relación con el proceso judicial

En relación al apartado de cómo el proceso judicial afecta a la convivencia diaria, vemos que esta preocupación permanece constante a lo largo del tiempo, no observando diferencias en los dos períodos considerados. Aun así, con posterioridad a la implementación de la formación en el año 2008 observamos un cierto descenso, no sabemos si precisamente la incidencia realizada en el proceso formativo sobre esta cuestión disminuye el estado de ansiedad, aunque, como decimos, la tensión permanece constante, 36,1% antes del 2008 versus 29,8% después del 2008.

Tabla 19 Candidatos que muestra sentirse preocupados por los problemas derivados del Proceso Judicial a partir de las entrevistas realizadas.

RAZONES ADUCIDAS	ANTES 2008		DESPUÉS 2008		TOTAL	
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%
PROBLEMAS PROCESO JUDICIAL	26	36,1	29	29,8	55	32,5

Fuente: Elaboración propia

7.4 Análisis de las coocurrencias

A continuación, trataremos de proporcionar una visualización gráfica de relaciones entre distintos códigos, poniendo el acento en aquéllos que hemos considerado más relevantes, a fin de profundizar en el sentido y significado de ellos. A modo de definición, desde el punto de vista del análisis de contenido, denominamos redes de coocurrencia *a la interconexión colectiva de términos basados en su presencia emparejada dentro de una unidad de texto especificada*. Como puede fácilmente comprenderse, se trata de identificadores de conjuntos semánticos y que, en la medida que guardan estrecha relación, aparecen vinculados en los discursos correspondientes.

De este modo, el discurso, en este caso sobre la adopción, adquiere por así decirlo coherencia, ya que está construido sobre una serie de significantes que forman una relación nodular, agrupándose cada parte de aquél en una serie de unidades temáticas que permiten una mejor articulación y comprensión.

De este modo, se han identificado una serie de unidades temáticas que presentamos a continuación y que el análisis de contenido ha permitido detectar. Estas unidades temáticas constituyen el centro nuclear en torno a los cuáles se articulan el resto de variables. Son las que definen los apartados que vienen a continuación, y que se expresan en los gráficos correspondientes obtenidos a través de la asociación semántica encontrada en el análisis de texto.

La infertilidad como desencadenante de todo el proceso

Ya se ha dicho repetidamente cómo la constatación de la imposibilidad de reproducción biológica moviliza todo el espectro de decisiones concomitantes y suele ser la desencadenante del proceso de adopción. Esta idea parece estar clara, tal y como se aprecia en la Ilustración 3

Ilustración 3. La Infertilidad como criterio fundamental en torno al cual se moviliza la decisión de adoptar

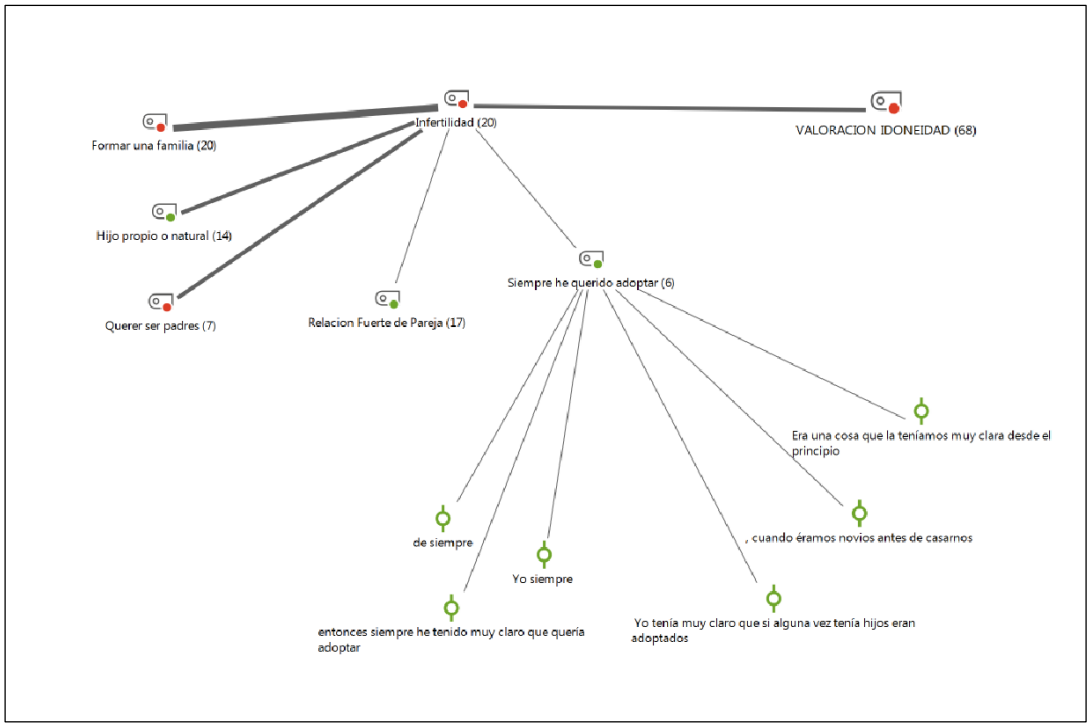

Fuente: Elaboración propia

No obstante, si se mira un poco más de cerca, se observa que, aunque esta variable está en el centro de la escena, no actúa autónomamente, necesita de condiciones (creencias) personales para movilizarse. Obsérvese cómo el trazo grueso de las líneas de la citada ilustración está vinculado a las variables: *formar una familia, deseo de tener un hijo propio por medios naturales, y deseo de ser padres*. El trazo grueso es la expresión estadística del grado de concomitancias existente en el discurso, algo parecido a un coeficiente de asociación.

¿Qué significa esto?, al menos dos cosas: a) que existe una fuerte convicción personal respecto al rol de maternidad-paternidad; y b) una decisión previa, sólidamente instalada respecto al concepto de familia que se desea. Obsérvese que la variable: *siempre he querido adoptar,* se halla relacionada con diversas categorías como: *siempre he tenido muy claro que quería adoptar, desde siempre…*

Conviene asimismo señalar, al interpretar la Ilustración 3, cómo la variable: *valoración de la idoneidad*, aparece colateralmente unida a la variable nodal: *infertilidad*. Esto demuestra cómo el problema por así decirlo coloquialmente de *examen* que a los ojos de los-as adoptantes "hay que pasar" constituye un factor condicionador de todo el proceso, tal y como ya se ha expresado anteriormente.

Otra cuestión relacionada con la anterior en la cual los adoptantes ponen su acento, la relativa a la figura del-la psicólogo-a. Probablemente este dato revela la importancia de esta figura que está detrás del juicio a emitir en la valoración de idoneidad, es por así decirlo, el/la *examinador-a*, y se le vive con más intensidad que al-la trabajador-a social porque es la figura que explora los elementos internos de los-as candidatos-as, y quien, objetivamente, les somete a juicio (a través de las pruebas psicológicas y de los test).

Cambios en la dinámica familiar

Otro aspecto a considerar, puesto de manifiesto por el análisis de contenido en su fase de análisis de las coocurrencias o concomitancias halladas en el discurso, es el relativo a la importancia que tiene, desde el punto de vista de la autopercepción, de lo que significa la adopción en el itinerario de la pareja. Nos referimos a la conciencia explícita de que, independientemente del éxito o fracaso del proceso

adoptivo, existe por así decirlo un antes y un después al mismo. Veamos la Ilustración 4 al respecto:

Ilustración 4 La variable nodal: *cambios en la dinámica familiar*

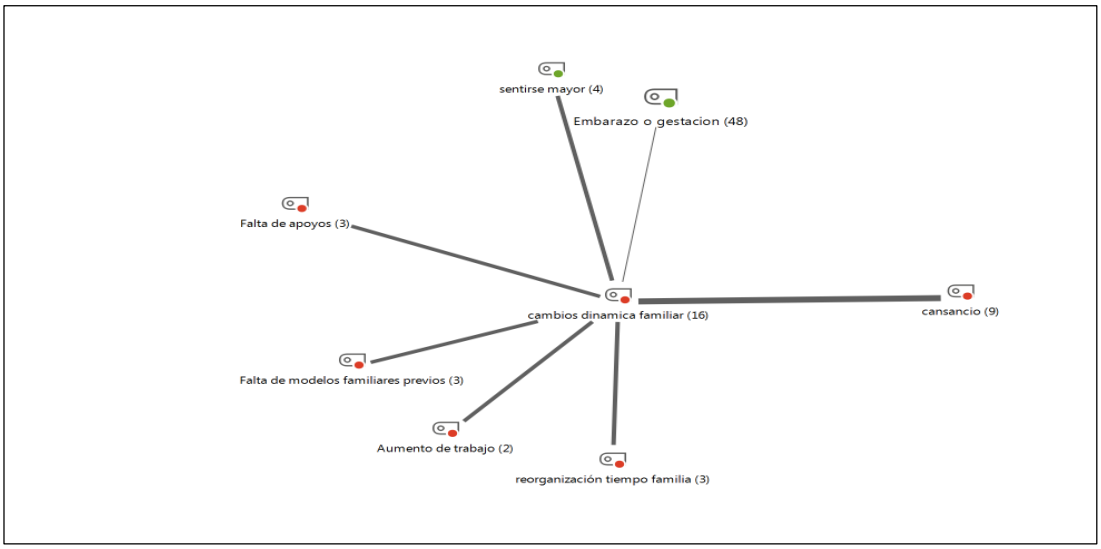

Fuente: Elaboración propia

Vemos que, de todas las variables consideradas, aparecen dos grandes cuestiones que afectan ambas a la dinámica y proceso familiar, y que ambas están relacionadas con la percepción, ya que, tal y como se ha dicho anteriormente, a partir de la llegada de los-as niños-as ya nada es igual. Esto por otra parte, es perfectamente previsible, sucede lo mismo en las familias biológicas No es lo mismo la relación familiar sustentada fundamentalmente sobre la relación de pareja, y observamos que con la llegada de los nuevos vástagos aparece la necesidad de más tiempo, el aumento de trabajo y un cierto cansancio derivado del día a día. Esto es; todas estas variables más o menos son prácticamente similares entre la crianza biológica y la adoptiva.

Ahora bien, en el caso de las familias adoptivas aparecen elementos novedosos. Como muy bien se aprecia en la citada ilustración existe una alta correlación con las variables: a) Falta de apoyos; y b) Falta de modelos familiares previos. Esto pone de manifiesto dos cosas importantes, por una parte, la importancia de modelos y de referencias como elementos fundamentales sobre los que fundamentar criterios normativos; y por la otra, la importancia de los recursos, y

más concretamente, la importancia que adquiere en este modelo familiar los apoyos exteriores, tanto contextuales como de otro tipo: familiares o, ¿por qué no?, institucionales.

Necesidad de acompañamiento y de apoyo

Lo anteriormente expuesto aparece aquí con más fuerza, reforzando, si cabe, todo el proceso. La disponibilidad o no de acompañamiento informal, es decir, vinculado al haz de relaciones familiares, de amistad y contextual; y formal, es decir, prestado por profesionales competentes, es algo que se juzga totalmente necesario. Obsérvese nuevamente en la Ilustración 5, cómo los tramos más gruesos de las relaciones hacen referencia a las dos dimensiones consideradas.

Ilustración 5. La variable nodal: *Acompañamiento positivo* como elemento nuclear

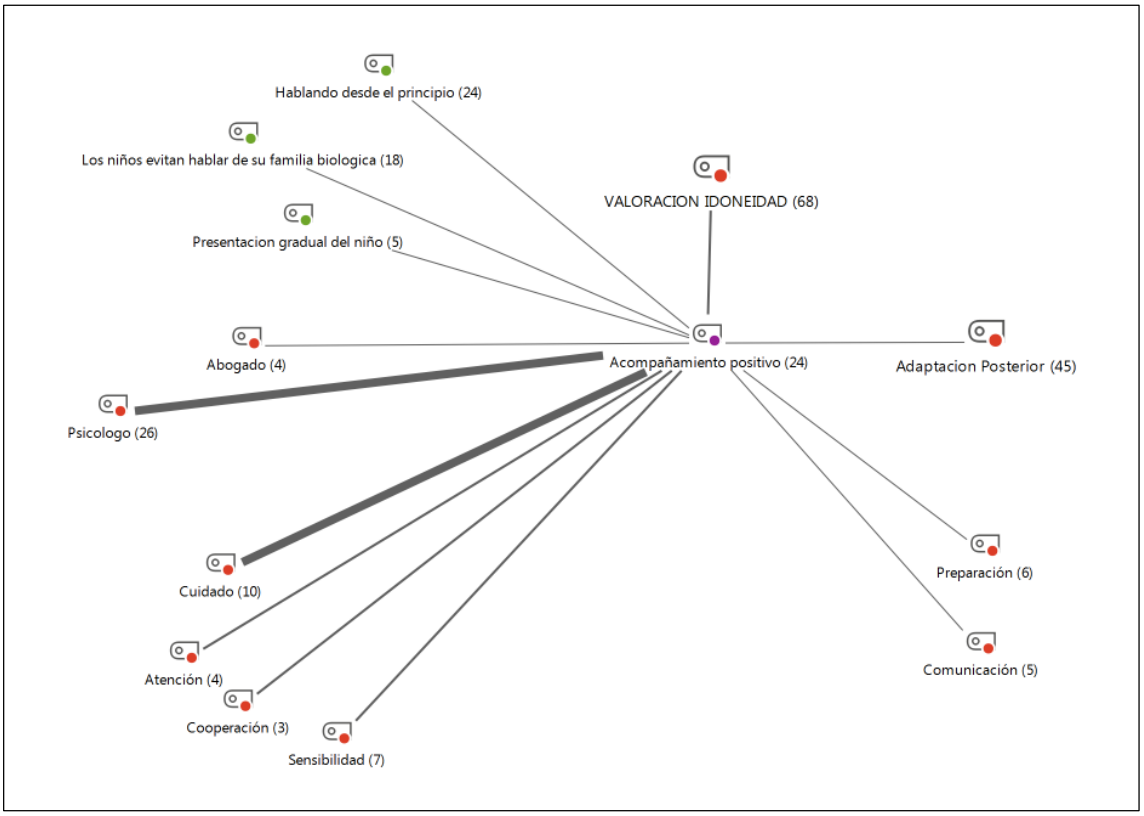

Fuente: Elaboración Propia

Conviene detenerse un momento, sin embargo, en la figura del-la psicólogo-a como expresión de la necesidad de echar mano de cierta *expertise* en el manejo de la situación. Como recientes estudios relacionados con la familia han mostrado, la

derivación a los-as expertos-as se ha convertido en una de las cuestiones centrales en el proceso de socialización y de cuidado; tanto en sentido descendente (padres-madres/-hijos-as) como ascendente. El problema, sin embargo, que planea sobre este esquema de derivación reside en determinar la fundamentación del ejercicio de autoridad (determinante en el proceso de socialización) derivado del rol materno-paterno-filial.

A pesar del debate tan profundo existente en la actualidad en relación al establecimiento de criterios de autoridad necesarios, como patrones conformadores de la personalidad, dicho ejercicio de autoridad en las familias biológicas se ejecuta con una cierta "naturalidad", resultando esto en las de adopción más difícil. La dificultad radica en el establecimiento del oportuno equilibrio entre la necesidad de formular patrones claros de autoridad derivados del rol materno-paterno, y la necesidad de respetar los procesos inducidos en la propia trayectoria de los niños-as adoptados que, normalmente, parten de un déficit vinculado al background que arrastran. Consecuentemente no nos extraña que la figura del-la profesional aparezca en el discurso con una fuerza muy superior al de otras situaciones más normalizadas.

CAP.8. A MODO DE CONCLUSIÓN: EL PROCESO DE ADOPCIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA ESTRUCTURAL. LUCES Y SOMBRAS

Esta tesis nace con el deseo de explorar la realidad evolutiva en relación con el rol de adoptante en la adopción nacional en Bizkaia a lo largo de 15 años de trayectoria. Con este objetivo general, y con la intención de ayudar a visibilizar esta forma de protección infantil en su justa medida, habida cuenta de lo relegada que la adopción nacional había quedado en los últimos tiempos, escondida tras los efectos acaecidos bajo el paso huracanado que supuso la entrada de la adopción internacional en el Estado español y concretamente en el Territorio Histórico de Bizkaia. Veamos este proceso de forma gráfica:

Gráfico 7. Evolución de las adopciones según su carácter NACIONAL/INTERNACIONAL. Análisis comparativo Bizkaia-Euskadi, 1995-2017

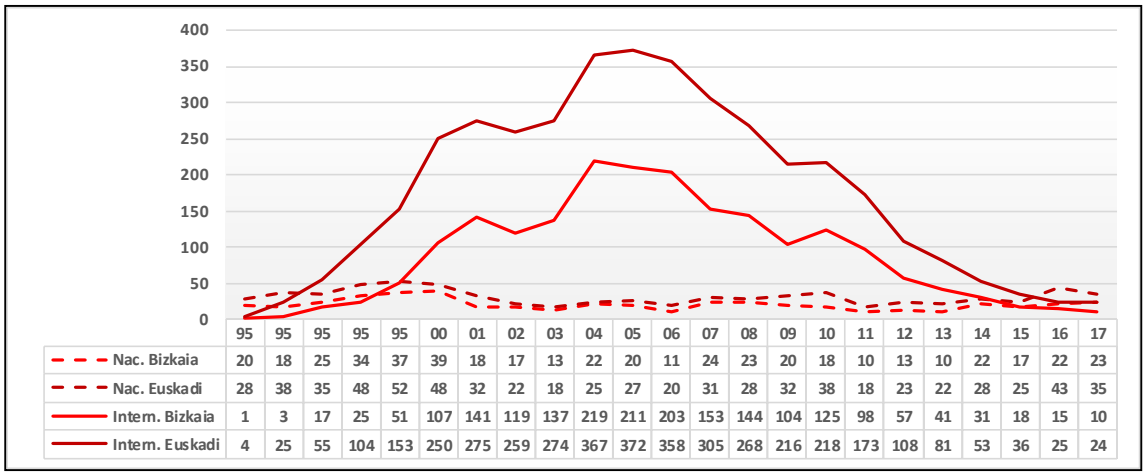

	95	95	95	95	95	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17
Nac. Bizkaia	20	18	25	34	37	39	18	17	13	22	20	11	24	23	20	18	10	13	10	22	17	22	23
Nac. Euskadi	28	38	35	48	52	48	32	22	18	25	27	20	31	28	32	38	18	23	22	28	25	43	35
Intern. Bizkaia	1	3	17	25	51	107	141	119	137	219	211	203	153	144	104	125	98	57	41	31	18	15	10
Intern. Euskadi	4	25	55	104	153	250	275	259	274	367	372	358	305	268	216	218	173	108	81	53	36	25	24

Fuente: Elaboración propia

Los datos no dejan lugar a dudas, tanto en el Territorio Histórico de Bizkaia como en la Comunidad Autónoma de Euskadi, el análisis de los datos muestra la magnitud del "tsunami" acaecido en el período 1995-2017, sobre a todo a comienzos de la primera década de los años dos mil. En la actualidad la situación ha vuelto a su punto de partida.

Para esta encomienda se fijó un primer objetivo que consistía en la elaboración de un perfil de adoptante, hipotetizando acerca del hecho de que la estabilidad de creencias y razones que impulsan al adoptante vizcaíno a adoptar no han variado sustancialmente a lo largo de quince años, y continúan vigentes hoy en día, a pesar de todos los cambios que ha sufrido en los últimos tiempos la institución de la adopción.

Así, abundando en la idea anterior y en consonancia con la literatura experta tenemos ocasión de afirmar que la entrada de la adopción internacional en nuestras instituciones y en nuestro sistema de protección, aun manteniendo el carácter arrollador que en ocasiones ha provocado la invisibilización de la adopción nacional, ha ayudado enormemente a potenciar la medida de adopción en general, habiendo supuesto un detonante de mejora con la implementación de protocolos de actuación y de revisión de todo un corpus legislativo que ha redundado en una mejora sustancial para la consecución del proceso tanto a nivel técnico como jurídico .

Concomitantemente a esta realidad y fruto de la avalancha de solicitudes de adopción internacional que se registraron a nivel estatal en la última década del siglo pasado, se ha venido generando un espíritu investigador muy activo con el tema, habida cuenta de la novedad del mismo y del incremento exponencial que llevo al Estado Español en el año 2004 a registrarse como la segunda potencia en formalización de adopciones internacionales. Esta ola de expansión de la adopción internacional supuso una doble vertiente para el estudio que nos ocupa. En este sentido, cabe afirmar, por un lado, que la adopción nacional, llegó a quedar, por así decirlo, relegada a un segundo término, tal y como se refleja en el Gráfico 7, en detrimento del protagonismo de las adopciones transculturales. Pero, afortunadamente, en tanto en cuanto medida de protección "más humilde" podríamos decir, la adopción nacional fue capaz durante este período de nutrirse de determinados postulados que los estudios en relación a la adopción internacional han dejado patentes, y se subió “al carro” de muchos de los protocolos que se implementaron para hacer frente a la venida de los niños-as de otros países, adaptándolos, no sin esfuerzo, en ocasiones, a la realidad local que presentaba la adopción nacional y provincial.

8.1 La infertilidad como motivo principal

No obstante lo anterior, y, en consonancia con la hipótesis planteada tenemos ocasión de ver que los resultados muestran, tercamente diríamos, cómo, a pesar de las apariencias, la evolución de la adopción ha transitado por un contexto caracterizado por una gran estabilidad, al menos desde el punto de vista de las razones y motivaciones profundas que han movilizado a la gente a adoptar. Este comportamiento ha estado orientado al ámbito del Estado o fuera de él. A pesar de pequeñas variaciones y concreciones podemos afirmar que, posiblemente (aunque no solo), la adopción con todos sus interrogantes, cortapisas, dudas y demás, constituye el mejor indicador que muestra en que medida el deseo de formar una familia pesa en la consciencia de las vizcaínas y vizcaínos. De igual forma ayuda a poner de manifiesto el hecho de que la familia sigue siendo un valor firme en la mentalidad de la gente y cómo la posibilidad de no formarla moviliza las energías y los deseos, a pesar podríamos decir, de la carrera de obstáculos que el proceso de adopción supone para muchos.

Consecuentemente, creemos haber demostrado, cómo la razón primera y más sustancial en relación al motivo que orienta a unos padres-madres a elegir la crianza adoptiva reside en no poder tener hijos-as biológicos frente a otro tipo de motivaciones que, aunque también presentes representan a mucha menos población, a pesar, no podemos ocultarlo, cómo diversas opiniones de los-as expertos-as en alguna medida refutarían esta afirmación, pero que, obstinadamente, aparece una y otra vez a lo largo del trabajo realizado.

En un análisis de relación no podemos abstraernos de objetivar el importante y convulso cambio padecido o disfrutado, según se mire, por la institución de la familia tal y como ha quedado reflejado a lo largo de este trabajo. Así, la convulsión ha sido de tal calibre que, de identificar familia cono sinónimo de familia heterosexual típico de mediados del siglo pasado, en la actualidad hemos pasado a una tipología diversa y variopinta.

Pero, aun con todo, también hemos tenido ocasión de comprobar a través de determinadas encuestas en relación con el sistema de valores, que a pesar de tener en cuenta la situación de crisis en que se encuentra imbuida la institución familiar, no es menos cierto que un monto importante de población sigue considerando la misma como un sistema central respecto del que pivotan el resto de cometidos vitales (trabajo, relaciones sociales, actividades de ocio, etc...) y donde mayoritariamente la población encuentra un refugio seguro valorado de forma importante.

En este sentido, podemos decir que este mismo patrón es extensible a la familia adoptiva. Es como si el significado de la familia, a pesar del número de críticas recibidas respecto a sus limitaciones, recovecos y funciones, más en el momento actual, formara parte del sistema de creencias que pertenecen al ámbito del Metaanálisis, es decir, estuvieran más allá, y que independientemente de las sacudidas históricas, su capacidad de recomposición, de reformulación, la hicieran seguir inhiesta y vigente. Algo así sucede cuando se aborda la adopción, se insiste en las dificultades de todo tipo, pero, la fuerza "telúrica" diríamos, hace que, a pesar de ello, los esfuerzos de los-as adoptantes sean ímprobos por formar una familia, aun reconociendo las enormes dificultades que se encuentran en el camino.

Abundando en las características que presenta el-la adoptante vizcaíno-a podemos añadir que el perfil sociodemográfico que presenta es el típico de una persona madura que, como es fácil suponer, después de plantearse tener hijos-as y agotada la vía biológica recurre a la adopción. Obviamente, este proceso se ha retrasado en consonancia con las líneas fundamentales que afectan a la familia, tanto para quienes tienen niños-as biológicos como no. No hay estudio sobre la familia que no muestre una serie de tendencias características del mundo actual: posposición de la edad de compromiso, reducción de la natalidad, dificultad para establecer compromisos en los cánones clásicos y demás; a todo esto, hay que añadir que la particularidad del momento actual consiste en la incorporación de nuevas tipologías familiares. Pues, al análisis del perfil adoptivo le pasa exactamente lo mismo. Asistimos a la comprobación fehaciente de cómo el mundo de la adopción nacional tampoco ha podido sustraerse a la influencia de los cambios experimentados por la familia en el momento actual. Consecuentemente, no es

extraño que cuestiones como las señaladas: aumento de la edad media de nupcialidad, posposición de la edad de procreación y demás, hayan afectado al perfil sociodemográfico de las familias adoptantes. El mundo de la adopción no es un mundo aparte de la dinámica global de la sociedad. Si a esto unimos el periplo que las familias adoptantes tienen que recorrer hasta que tienen la certidumbre de que no pueden procrear y se ven en la necesidad de acudir a la adopción, pues, a nadie le puede extrañar que, por ejemplo, los-as adoptantes vizcaínos-as inicien su expediente de adopción después de un *"sinfin*" de tratamientos de fertilidad, y nos encontremos con un perfil de adoptante medio que, en el momento actual, se sitúa por encima de 40 años o más.

Algo parecido sucede cuando al analizar el perfil demográfico de los-as adoptantes observamos otras variables, como, por ejemplo, el nivel cultural. No cabe duda que la adopción constituye un comportamiento que se halla inscrito en los modos y maneras en que las sociedades evolucionan, y que, en el fondo, está vinculada a una axiología que va cambiando con la evolución de la propia sociedad. Decimos esto porque a pesar de la casuística particular que envuelve al hecho adoptivo en cada una de las situaciones e itinerarios de vida de las familias que acuden al servicio de adopción, no cabe duda que esta tiene un sustrato común que se sustancia en el hecho de que supone un acto de generosidad de dos personas que, por así decirlo, salen de la zona de confort personal, para incorporar a un nuevo ser en su cotidianeidad. Es verdad que siempre ello puede tener un trasfondo utilitarista, y como tal, puede entenderse que se acude a la adopción para solucionar problemas no resueltos. En este sentido, cabe pensar incluso que existe una cierta lectura egoísta del tema, pero no es menos cierto que un comportamiento de esta naturaleza, con todos sus inconvenientes, en el fondo, no deja de ser más que la expresión de una forma de ver la vida de personas que miran más allá de su propia comodidad y que adoptan una actitud sustentada en valores que trascienden la mera conveniencia. Consecuentemente, esta mirada de fondo, normalmente está sustentada en la asunción de valores y de una forma de ver la vida que rodea al individuo actual; es por ello que no nos extraña que el nivel cultural de la población adoptante esté por encima de la media; solo desde el despegue de un pensamiento utilitarista basado en la inmediatez es desde donde se entiende en su magnitud la profundidad de lo que significa el hecho adoptivo.

Idénticamente, la ruptura de los modelos familiares tradicionales ha afectado al hecho adoptivo. Pretender justificar la integridad que implica el hecho adoptivo, sobre la base de la homogeneidad-heterogeneidad de las relaciones sexuales es un disparate. El compromiso e incondicionalidad que implica la adopción no es privativo de un sexo u otro, consecuentemente, que los nuevos modelos familiares que disputan a la familia heterosexual su hegemonía, propugnen la adopción de hijos-as, no es ni más ni menos que una ampliación del modelo familiar en un contexto en el que, esperemos, la tolerancia y la responsabilidad no son privativos de nadie. De ahí la emergencia de este modelo.

8.2 La adopción como sistema sustitutorio de la paternidad-maternidad biológica

Otra cuestión a refrendar en función de las hipótesis explicitadas tiene que ver con la concepción de la adopción como paternidad-maternidad de segunda. Este aspecto viene refrendado, tal como tenemos ocasión de comprobar, a través de las manifestaciones de muchos de los-as adoptantes entrevistados en los que, a pesar del deseo de constituirse en una familia "como las demás", encuentran diferencias sustanciales y profundas entre una tipología de crianza y otra. Las conclusiones más relevantes en torno a este aspecto pueden ser explicitadas en distintos planos.

En el recorrido del que nos hemos hecho eco en el capítulo 3 del proceso de adopción, tenemos ocasión de ver determinados momentos en que queda patente y reflejada la diferencia de crianza entre una tipología y otra. Así, en las primeras etapas del proceso no es nada infrecuente por parte de los-as adoptantes, vivir un agravio comparativo respecto de aquellos-as que ejercen una crianza biológica habida cuenta de la "multitud" de pruebas a que han de someterse para poder adquirir la condición de idóneos-as. Hemos tenido ocasión de comprobar que este hecho moviliza en sí mismo emociones intensas que afectan de una u otra forma al sentir de las personas y en ocasiones determinan el proceso posterior.

En etapas posteriores, con el conocimiento de la prole adoptiva y los primeros momentos de convivencia, la situación vital experimentada es de convulsión, de

sentimientos encontrados, en los que se necesita y valora a partes iguales la prestación de ayuda, el bien del entorno más próximo (familia, amigos-as, entorno escolar). Muy especialmente aparece el vacío (que hay que rellenar) relativo a los criterios a adoptar en el desempeño de rol de padre-madre adoptante, que es necesario clarificar de la mano de los-as profesionales encargados del caso, de quienes necesitan indicaciones, consejos y contención que les facilite el proceso de empoderamiento a efectos de iniciar el rol parental-marental, ya que sobre todo en los primeros momentos se torna convulso y confuso a partes iguales.

Grafico 6: Necesidades de los padres adoptivos

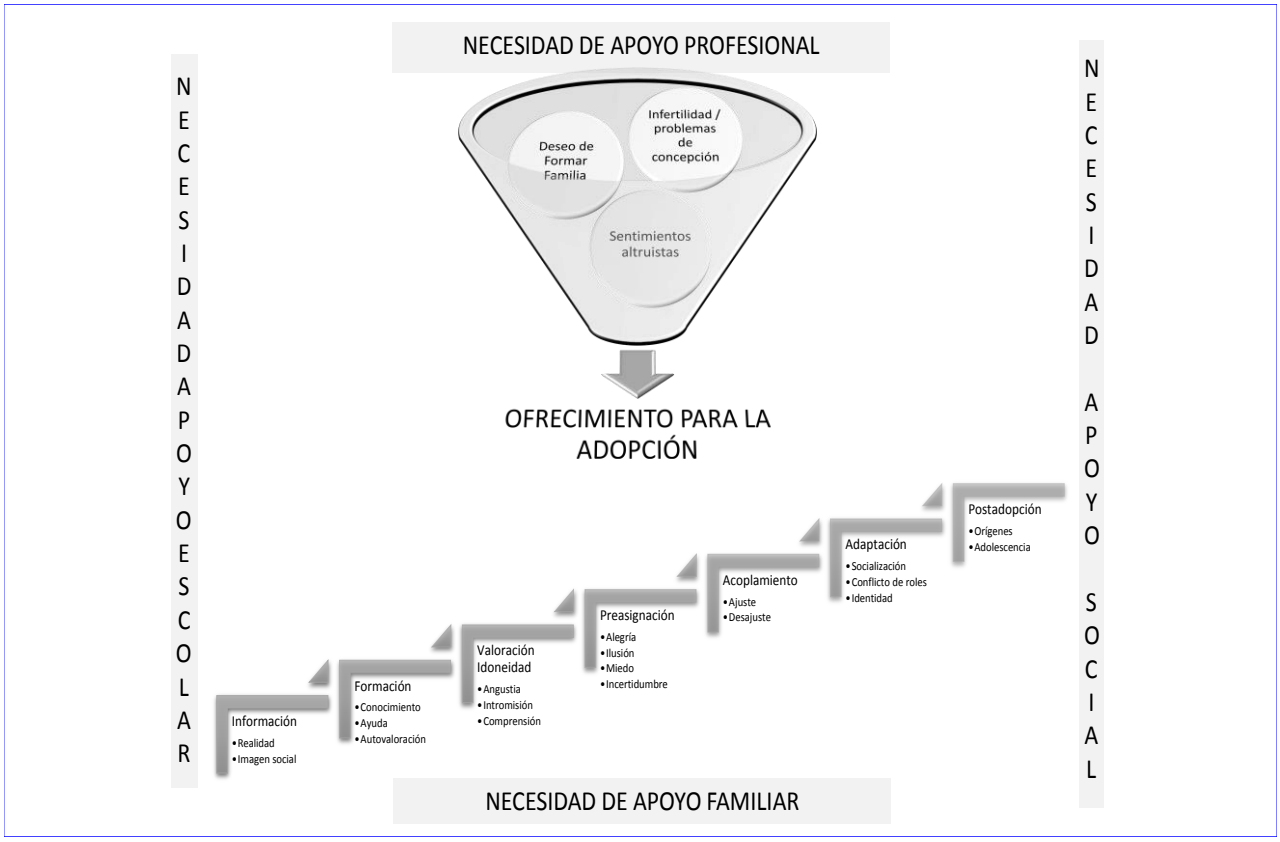

Fuente: Elaboración Propia

Con posterioridad a estos momentos, aunque probablemente en menor medida, sigue haciéndose necesaria la presencia y ayuda del personal técnico, a fin de que puedan ser aupados en todos aquellos momentos en que la situación de adopción genere malestar e incertidumbre. Así, de igual manera, se requiere ser acompañados por los grupos de iguales que mantienen sus mismas inquietudes o viven sus mismos problemas (tal y como puede observarse en el Gráfico 6); consecuentemente, no resulta en absoluto extraño que muchos padres-madres adoptivos disfruten de la compañía de otros en las mismas circunstancias generándose entre ellos ciertos modelos asociativos que les permiten constituirse tanto en foros de discusión y consulta sobre problemáticas comunes como reivindicativos. El hecho de tener que enfrentarse con situaciones novedosas en las que los "caminos trillados" no sirven, constituye un acicate muy importante en el desempeño de rol de adoptante.

8.3 Influencia de los protocolos de actuación implementados por las leyes

Redundando en lo anterior, y a fin de dar salida airosa a la tercera hipótesis expuesta, parece confirmarse el hecho de que los cambios legislativos implantados que han obrado a su vez en la incidencia de los programas de adopción, dotando de capacidad de gestión sobre el tema que nos ocupa a la administración, puede decirse que han dado sus frutos, en el sentido de que las familias son más capaces de expresar sus emociones y expresar su malestar a fin de solicitar la ayuda necesaria para la gestión de los procesos tanto emocionales como administrativos. Es llamativo en relación a los-as adoptantes, el hecho de la abundante expresión de necesidad de apoyo profesional durante todo el proceso. De igual manera, el depósito de confianza que las personas involucradas realizan en los-as técnicos de adopción, manifestado en ingentes muestras de agradecimiento, se ha constatado como algo muy importante, poniendo de relieve la necesidad del acompañamiento profesional en todo el proceso: antes, durante y post. Concomitantemente se ha

producido entre la población atendida en el ámbito de Bizkaia una sensación, aunque no exenta de problemas, de satisfacción con los procesos realizados.

Esta es la idea sobre la que pivota toda la tesis. Así las cosas, la introducción de una nueva forma de hacer en el campo de la adopción no ha pasado de soslayo por las instituciones y, consecuentemente, en el itinerario vital de las familias adoptivas. Si atendemos a criterios de realidad y en función de los resultados obtenidos, la adopción difícilmente va a objetivarse nunca como forma igualitaria de crianza respecto a la biología, pero, quizás la conclusión más obvia es que tampoco sea necesario. Lejos de esto, la comprobación de que se han generado procesos de mejora y de mayor calidad en la atención a las familias adoptivas ya es un bien en sí mismo, máxime si tenemos en cuenta que esta medida de protección cumple, con creces, la función para la cual fue creada. Otorgar una familia sustituta a niños-as que por sus circunstancias vitales lo necesitan. Parece por tanto que, con sus debilidades y sus fortalezas, hoy en día da respuesta a una realidad vigente, y que, al igual que la institución de la familia, con sus luces y sus sombras, sigue siendo una institución necesaria para el bien social.

Para concluir el tema, podemos hacernos eco de lo que Freud a principios del siglo pasado ya ponía de manifiesto:

> *"Es verdad que la psicología individual se ciñe al ser humano singular y estudia los caminos por los cuales busca alcanzar la satisfacción de sus mociones pulsionales. Pero, sólo rara vez, bajo determinadas condiciones de excepción, puede prescindir de los vínculos de este individuo con otros. En la vida anímica del individuo: el Otro cuenta; con total regularidad como modelo, como objeto, como auxiliar y como enemigo; y por eso, desde el comienzo mismo la psicología individual es simultáneamente psicología social en este sentido más lato, pero enteramente legítimo"* (Freud, 1995, pág. 67).

Parece que este postulado de hace un siglo sigue vigente hoy en día, y en relación con la adopción se hace visible este axioma de que el hombre es un ser individual necesitado de un entorno social en el que sujetarse crecer y desarrollarse como persona.

Deusto, diciembre 2018

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- A, A (9 de Febrero de 2008). La cara menos visible de la adopción. *Al Día*, pág. 7.
- Abadi, D. (1981). *Adopción. Del abandono al encuentro.* Buenos Aires: Kargieman.
- Adroher Biosca, S. (2007). Capacidad, idoneidad y elección de los adoptantes en la adopción internacional: un reto para el ordenamiento jurídico español. *Revista crítica de Derecho inmobiliario nº 701*, 949-1004.
- Adroher Biosca, S (1997). Adopción Internacional, un desafío cultural. *Cuaderno Crítica*, 29-30.
- Afaprovi(s.f.).*https://www.adopta2.es/documentos/manualdesupervivenciaAFAPROVI.pdf*. Recuperado el 23 de Enero de 2018
- Aguilar Benítez de Lugo, M. y Campuzano Díaz, B. (2001). El certificado de idoneidad para las adopciones internacionales desde la perspectiva del derecho internacional privado español. *Boletín nº 1888,* pág. 205-249.
- Agencias Barcelona. (13 de Enero de 2005). CIU y PP dicen que la adopción gay perjudicará la entrega de niños extranjeros a heterosexuales. *El correodigital*, págs. 1-2. Recuperado de http://www.elcorreodigital.com/vizcaya/pg050113/prensa/noticias/Sociedad/200501/13.
- Agencias Madrid. (7 de Enero de 2005). El Tribunal Constitucional levanta la suspensión que impedía a los homosexuales de Euskadi la adopción de niños. *DiarioVasco.com*. Recuperado de http://servicios.diariovasco.com/pg050106/prensa/noticias/AlDia/200501/06/DVA-A... 07/01/2005
- Alarcón et al. (2000). Una nueva perspectiva para la valoración de la idoneidad. *Información psicológica nº 72*, 18-22.
- Alberdi, I. (2004). Cambios en los roles familiares y domésticos. *Arbor*, 231-261.
- Alberti, P. (29 de Abril de 2007). China endurece los criterios de adopción de niños y prioriza el matrimonio heterosexual joven. *Noticias de Gipuzkoa*.
- Aldaz, A. (7 de marzo de 2006b). China encabeza las solicitudes de adopción de los guipuzcoanos. *DiarioVasco.com*.
- Aldaz, A. (27 de Marzo de 2007). "Con el nuevo decreto intentaremos acortar los plazos de espera en las adopciones". *Diariovasco.com*. Recuperado de http://www.diariovasco.com/interactivo/imprimir/imprimir2.php?url=http:://www.diario... 27/03/2007
- Aler Gay, I. (2006). *La transformación de la maternidad en la sociedad 1975-2005. Otra visión sociológica.* Fundación centro de estudios andaluces.

- Alonso Pérez, M. T. (1991). Acerca del prohijamiento en Derecho Navarro. *Revista Jurídica de Navarra*, 136-154.
- Altozano, M. (20 de Marzo de 2007). Un informe del CEPJ pide que se pueda rechazar la adopción gay. *El País*, pág. 44.
- Estrada, J.D. y Álvarez, R. (29 de Abril de 2005). España, segundo país del mundo en Adopciones Internacionales. *El Mundo*, págs. 1-2. Recuperado de http://www.elmundo.es/diario/espana/1792272_impresora.html 29/04/2005
- Ambriz Pérez, M. (2005). *Construcción del rol de maternidad y su relación con la formación de la identidad genérica femenina en la cultura mexicana.* México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Amorós Martí, P. (1987 a). *La adopción y el acogimiento familiar.* Madrid: Narcea.
- Amorós Martí, P. (1987 b). La adaptación familiar del niño adoptado durante el primer año de acogida. *Revista Universitaria de Educación Especial*, 55-66.
- Amorós Martí, P. y Serra Desfilis, E. (1987c). El modelo de selección de futuros adoptantes. *Revista menores nº1*, 25-28.
- Amorós Martí, P. y Fuentes, N. (1996). La práctica de la adopción. En I. Arruabarena, J. De Paul, y I. Arruabarrena, *Manual de protección Infantil.* Barcelona: Masson.
- Amorós Martí, P, Fuentes, N. y Paula, I. (2000). Los nuevos retos de la adopción: la formación de los candidatos. *Información psicológica*, 4-9.
- Anguera. E. (12 de Enero de 2005). La ley Catalana de adopción por parte de parejas gays sufre un revés. *ABC.es*.
- Ararteko. (2014). La Evolución de las familias en la CAPV. En Ararteko, *Políticas de apoyo a las familias en Euskadi: Análisis y propuestas* (pág. 193). Vitoria-Gazteiz: ADO2, Consultoría, Investigación y Coaching.
- Artaza, J. (1995). Ayuda a la adopción. *Goitibera nº 120*, 24-25.
- Assiego Cruz, V. (1998). Motivaciones para la adopción. *Padres y maestros nº 238*, 26-29.
- Astarloa, I. (22 de Septiembre de 2011). El número de adopciones se reduce a la mitad tras registrarse doce en 6 meses. *Noticias de Gipuzkoa*, págs. 6-7.
- Audusseau-Pouchard, M. (1997). *Adoptar un hijo Hoy.* Barcelona: Planeta.
- Auñamendi Entziklopedia. (23 de Mayo de 2018). *Auñamendi Entziklopedia. NIÑO, NIÑA (EL NIÑO ABANDONADO).* Obtenido de http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/en/nino-nina-el-nino-abandonado/ar-77588/
- Ayarra, N. (9 de Octubre de 2010). Navarra suprime el límite de edad para solicitar la adopción de menores. *Diario de Navarra*.
- Baelo, M. (2013 a). *La adopción. Historia del amparo socio-jurídico del menor.* La Coruña: Universidad de la Coruña.
- Balín, M. (19 de Julio de 2007). El endurecimiento de la ley en China hace caer las adopciones de niños en España. *Diario Vasco*, pág. 8.

- Baqueiro, A. (30 de Octubre de 2008). La demanda de adopciones en el extranjero cae el 40% en 2 años. *El Periódico*, pág. 24.
- Barajas, C., De la Morena, M., Fernández, M., González, A., Goicoechea, M. y Linero, M. (2001). Variables familiares que dificultan el acogimiento preadoptivo. *Infancia y Aprendizaje*, 147-163.
- Barth, R., Berry, M., Yoshikami, R., Goodfield, R. y Carson, M. L. (1970). Predicting adoption disruption. *Social Work*, 227-233.
- Becerra, M. (2011). Ciudadanía femenina y Maternidad en los inicios del siglo XX: las dos caras de la moneda. *Nomadías nº 14*, 59-77.
- Beck-Genrsheim, E. (2003). *La reinvención de la familia.* Barcelona: Paidos.
- Berástegui, A. (2003). *Adopciones truncadas y en riesgo en la Comunidad de Madrid.* Madrid: Consejo Económico y Social.
- Berástegui, A. (2005). *La adaptación familiar en Adopción Internacional: una muestra de adoptados mayores de tres años en la Comunidad de Madrid.* Madrid: Consejo Económico y Social.
- Berástegui, A. (2007). La adaptación Familiar en Adopción Internacional: un proceso de estrés y afrontamiento. *Anuario de Psicología vol 38 nº2*, 209-224.
- Berástegui, A. (2008). El tiempo de la espera en Adopción Internacional: vivencia de la espera y estrategias de afrontamiento. *Psicothema vol nº 20*, 551-556.
- Berástegui, A. (2009). La adopción en España: un punto de inflexión. *AFIN Newsletter nº5*.
- Berástegui, A. (2010a). Adopción Internacional ¿Solidaridad con la infancia o reproducción asistida? *Revista de Psicología, ciencias de la educación i de l'esport*, 15-38.
- Berástegui, A. (2010b). Relaciones familiares: apego y adopción. En Loizaga, F. *Adopción hoy: Nuevos desafíos, nuevas estrategias* (págs. 111-138). Bilbao: Mensajero.
- Berástegui, A. (2017). El papel de los profesionales en la prevención de rupturas en adopción. *Revista Clínica Contemporánea*, 1-10.
- Berástegui, A. y Gómez-Bengoechea, B. (2008). *Los retos de la postadopción: balance y perspectivas.* Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales
- Bermúdez, M. (2011). La valoración de idoneidad o no idoneidad de los solicitantes de adopción. Análisis de un caso real. *Universitat Jauma I*, 1-9.
- Blanchar, C. (11 de Julio de 2005). 60 homosexuales han iniciado los trámites de adopción de hijos de sus parejas en Cataluña. *El país.es*. Recuperado de http://mipais2.elpais.es/articulo.html?xref=20050711elcapt_12&t
- Boadas, B. y Navarro, L. (2011). Familias acogedoras y adoptivas: el acompañamiento en la crianza de los niños. *Educación Social nº 49*, 49-89.
- Bogdan, R. y Taylor, S. J. (1996). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: "La búsqueda de significados".* Barcelona: Paidós.

- Bonheví, C., Santa Isabel L., Forns, M. y Freixa, M. (1996). Estudio de Clima familiar de los futuros padres adoptivos mediante la escala de Moos y Moos. *Anuario de Psicología nº 71*, 51-62.
- Borchas, M. (17 de Noviembre de 2007). Punto muerto en adopción internacional. *La Razón*, pág. 28.
- Bowlby, J. (2010). *La separación.* Barcelona: Paidós.
- Bowlby, J. (2012). *El Apego.* Barcelona: Paidós.
- Bradshaw, J. (1983), Una tipología de la Necessitat Social, Generalitat de Catalunya, *Barcelona*
- Bresna, I. (1984). Algunas reflexiones sobre los antecedentes de la adopción. *Revista de Derecho Privado nº 27*, 35-47
- Bruselas Europa Press. (3 de Diciembre de 2005). El Parlamento belga aprueba la ley que permite la adopción a las parejas gays. *Elpaís.es*.
- Bruselas Europa Press. (19 de Diciembre de 2006). Un 49 % de los europeos rechaza el matrimonio homosexual y el 61 % la adopción por gays. *La Vanguardia*, pág. 33.
- Buil, E., García-Rubio, E., Lapastora, M. y Rabasot, M. (2004). La adopción por homosexuales. *Anuario de psicología jurídica*, 81-98.
- Burgaleta Perez, E. (2011). *Género, Identidad y consumo: las "nuevas maternidades" en España.* Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Calzadilla Medina, M. A. (2003). Las reformas del Código Civil Español y la institución de la adopción. *Anales de la facultad de derecho*, 27-44.
- Campo del, S. y Rodríguez-Brioso, M. D. (2002). La gran transformación de la familia española durante la segunda mitad del siglo XX. *REIS*, 103-165.
- Carbajosa, A. (4 de Marzo de 2008). Histórica sentencia en favor de la adopción por los homosexuales. *El País*, pág. 34.
- Casalilla Galán, J. A., Bermejo Cuadrillero, F. A. y Romero González, A. (2008). *Manual para la valoración de idoneidad en Adopción Internacional.* Madrid: Instituto madrileño del Menor y la Familia.
- Castro Hernández, P. (2009). Creatura et infantia: Ternura, debilidad, monstruosidad y bendición. *Revista Electrónica Nº1*.
- Castro Martín, T. y Seiz Puyuelo, M. (2014). *La transformación de las familias en España desde una perspectiva socio-demográfica.* Foessa.
- Ceballos Fernández, M. (2012). Ser madres y padres en familias homoparentales: Análisis del discurso de sus percepciones sobre la educación de sus hijos e hijas. *ENSAYOS, revista de facultad de educación de Albacete nº 27*, 143-158.
- Celador, O. (14 de Enero de 2010). Homosexualidad y adopción. *Público.es*, pág. 8.
- Charro, C. y Jociles Rubio, M. (2007). La formación de padres adoptivos por parte de las instituciones intermediarias de Adopción Internacional. *Qaderns del CA nº 10,*, 1-12.

- Consell de l'Audiovisual de Catalunya. (2013). Medios de comunicación y adopción. *Generalitat de Catalunya*, 1-14.
- Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, N.311 Madrid, 29 de Diciembre de 1978.
- Corbella Santomá, S. y Gómez Hinojosa, A. M. (2010). Características de las familias adoptivas que facilitan la adaptación y consideraciones sobre los aspectos facilitadores de la integración. *Revista de Psicología*, 51-66.
- Crespo, T. (2007). Post-adopción: del sueño a la realidad. *Anuario de psicología vol 38 nº 2*, 243-246.
- Agencias Madrid. (4 de Octubre de 2004). La adopción de niños por parte de parejas homosexuales divide a los especialistas. *Deia*. Recuperado de http://www.deia.com/3-10-2004/03BizkaD268A.htm.
- Decreto 165/2007, de 2 de octubre, de creación, funcionamiento, composición y establecimiento de funciones de la Comisión Permanente Sectorial para la Atención a la Infancia y a la Adolescencia. *Boletín Oficial del País Vasco*. Vitoria-Gasteiz, 16 de Octubre de 2007, núm. 199
- Decreto 114/2008, de 17 de junio, por el que se regula el procedimiento de actuación que deberán seguir las Diputaciones Forales en materia de adopción de personas menores de edad. *Boletín Oficial del País Vasco*. Vitoria-Gasteiz, 27 de Junio de 2008, nº 1.
- Decreto 230/2011, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el instrumento para la valoración. *Boletín Oficial del País Vasco*. Vitoria-Gasteiz, 12 de Diciembre de 2011, nº 2.
- Decreto 219/2007, de 4 de diciembre, del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia. *Boletín Oficial del País Vasco*. Vitoria-Gasteiz, 20 de Diciembre de 2007.
- De la Fuente, I. (29 de Diciembre de 2004). "El 7,6 por ciento de las adopciones de niños mayores de 6 años se trunca". *El País*, pág. 29.
- De la Fuente, I. (9 de Enero de 2005 a). Las adopciones en el extranjero suben un 35% y superan las 5000 en un año. *El pais.es*. Recuperado de http://mipais2.elpais.es/articuloCompleto.html?xref=20050106elpepisoc_3&type=Tes... 07/01/2005
- De la Fuente, I. (11 de Julio de 2005 b). Ucrania endurece los criterios para la adopción de niños por parte de españoles. *El país.es*. Edición Impresa
- De la Fuente, I. (22 de Septiembre de 2006 a). El mapa de la adopción se estrecha. *El País*, pág. 52.
- De la Fuente, I. (21 de Diciembre de 2007). Más garantías ante el "boom" de las adopciones. *El País*, pág. 42.
- De la Fuente, I. (4 de Marzo de 2008). La adopción tropieza en la escuela. *El País*, pág. 42.
- Delgado Criado, B. (1998). *Historia de la Infancia.* Barcelona: Ariel, S.A.
- DeMause de, L. (1982). *Historia de la Infancia.* Madrid: Alianza.

- Dhami, M. K., Mandel, D. R. y Sothman, K. (2007). An evaluation of post-adoption services. *ScienceDirect*, 162-169.
- Díaz, M. (6 de Marzo de 1994). Adopción de niños: una espiral de múltiples dificultades. *ABC*, págs. 86-87.
- Doueil, T. (9 de Marzo de 1980). Vizcaya: 250 familias, en espera de adoptar un niño. *El Correo Español-El pueblo Vasco*, pág. 12.
- Dourado de Lisondo, A. (2014). La clínica de la adopción en la contemporaneidad. Posibilidades y nuevos retos. En Rottenberg y Agrest (Comp), *Adopciones. Cambios y complejidades. Nuevos aportes* (págs. 37-58). Buenos Aires: Lugar Editorial.
- EFE, A. (19 de Noviembre de 2007). La adopción en China baja un 25%. *Noticias de Gipuzkoa*, pág. 9.
- EFE. (10 de Febrero de 2007). El Gobierno ofrecerá mayores garantías jurídicas a los padres en la adopción internacional. *Al Día*, pág. 5
- EFE, A. (22 de Marzo de 2007). El CGPJ recomienda que las agencias de adopción puedan negar peticiones de homosexuales. *Deia.com*. Recuperado de http://www.deia.com/es/impresa/2007/03/22/bizkaia/gizartea/3493.
- EFE, A. (3 de Mayo de 2009). Las peticiones de Adopción Internacional se desploman en Álava cerca de un 25%. *Diario de Noticias de Álava*, pág. 12.
- EFE, A. (13 de Diciembre de 2011). Un juez permite a un soltero la adopción de un niño que la Generalitat denegó. *Noticias de Gipuzkoa*, pág. 13.
- EFE, A. (13 de Septiembre de 2016). La madre biológica del niño preadoptado por una pareja de Sueca: "Está bien, respétennos". *20 Minutos*.
- El Mundo Diario. (9 de Julio de 2007). No hay fronteras para convertirse en padres: España es el primer país del mundo en Adopción Internacional con una tasa de 1, 2 3 niños por habitante. *El Mundo*, pág. 18.
- El Correo Digital, Á. (. (11 de Septiembre de 2006). Las familias reclaman un trato "más humano" a las instituciones en el proceso de adopción. *Elcorreodigital, ed Alava* Recuperado de
- E DE B. (1 de Julio de 2005). Adopciones Internacionales imposibles. *Elpaís.es*. Recuperado de https://www.google.es/search?source=hp&ei=UU-FXKaXAsSasAeDmYagDg&q=
- Elorriaga, G. (23 de Abril de 2007). El Gobierno chino endurece las condiciones de adopción de menores. *Elcorreo.com*.
- E, P. (26 de Julio de 2007). La adopción de las parejas gays divide a la sociedad pero 6 de cada 10 aceptan que se casen. *Al Día*, pág. 7.
- Espinosa Pérez, B. (2006). Derecho y Maternidad. El lenguaje jurídico ante la transformación de un mito. *Universitas 112*, 295-316.
- Fernández Cáceres, M. I. (2017). Familias adoptantes y redes de apoyo en el caso de los niños chinos. *La Adopción Internacional desde una perspectiva sociológica* (pág. 25). Salamanca: Universidad de Salamanca.

- Fernández Vallejo, M. (1 de Diciembre de 1991). Decenas de matrimonios recurren a los consulados para adoptar a niños extranjeros. *El correo español-El pueblo vasco*, pág. 13.
- Fernández Vallejo, M. (23 de Mayo de 2005). Euskadi quintuplica las adopciones en diez años y un tercio son niños del Este. *El Correodigital*. Recuperado de http://servicios.elcorreodigital.com/vizcaya/pg050521/prensa/noticias/Otros/200505/2... 23/05/2005
- Fernández, M. (2004). Los estudios españoles sobre adopción y acogimiento familiar 1974-2004. *Boletín de psicología nº 81*, 7-32.
- Fernández, M. (2013). La adopción internacional desde una perspectiva sociológica. *Salamanca: Universidad de Salamanca,* 1-25.
- Ferreira, E. (23 de Mayo de 2011). Las adopciones tocan techo en Álava. *El Correo- Álava*, págs. 50-51.
- Fominaya, C. (7 de Marzo de 2018). Adopciones: cuando las cosas no salen como se esperaba. *ABC*.
- Forment, C. y Aracil, A. (2007. Vol. 38). El servicio de atención post-adoptiva en la Comunidad Valenciana. El acompañamiento profesional a la familia adoptiva. *Anuario de Psicología*, 253-258.
- Freixa, M., Guardia, J., Peró, M. y Turbany, J. (1996). Una propuesta de entrevista semiestructurada para la evaluación de los futuros padres adoptivos: aplicación y estudios mediante el análisis textual. *Anuario de Psicología nº71*, 37-49.
- Freud, S. (1995). *Más allá del principio del placer. Psicología de las masas y análisis del yo.* Buenos Aires: Amorrortu.
- Galli, J. D. y Volpe, B. (1991). Estudio psicológico de candidatos en adopción internacional: Una propuesta de protocolo. *Infancia y Sociedad nº 12*, 49- 68.
- Galli, Y. y Viero, F. (2014). *El Fracaso en la adopción. Prevención y reparación.* Madrid: grupo 5.
- Madrid (6 de Enero de 2005). Vía libre al artículo que permite la adopción por homosexuales. *Gara*, pág. 1. Recuperado de http://gara.euskalherria.com/idatzia/20050106/art95329.php
- García Sanz, F. (1997). La intervención psicológica en las propuestas de Adopción Internacional. *Apuntes de Psicología*, 201-208.
- García, M. (2007). El Servicio de atención post-adoptiva en la Comunidad Valenciana. El apoyo a la familia adoptiva. *Sistema de Información científica*, 247-252.
- Gateway, C. W. (2012). *Adoption, Disruption and Dissolution.* Wasington, DC: U.S: Department of Health and Human Services, Childrens bureau.
- Generelo, J., Gimeno, B. y Molinuevo, B. (2000). *Familias de hecho.* Madrid: COGAM (Colectivo de gays y lesbianas de la Comunidad de Madrid).

- Giverti, E., y Chavanneau de Gore, S. (1992). *Adopción y silencios.* Buenos Aires: Sudamericana.
- Giverti, E. (1992). *La adopción.* Chile: Sudamericana.
- Giverti, E. (1998). Elementos de fracaso en familias adoptantes. *Infancia y adopción*, 41-43.
- Glasser, B. G. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory.* Chicago: Aldine Press.
- Gómez Pavón, D. (2014). *Adopciones Nacionales e Internacionales. El papel del Trabajador Social.* Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Gondra Rezola, J. (23 de Mayo de 2018). Recuperado de *http://www.bilbaopedia.info/casa-expositos.*
- González, P. y Mozos, A. (1997). La Familia frente a la adopción. *Cuaderno Crítica*, 31-35.
- Gorostiza, S. (2 de Marzo de 2005). "El derecho de adopción es de los niños, no de las familias que los reciben". *Elcorreodigital*. Recuperado de http://www.elcorreodigital.com/interactivo/imprimir/imprimir2.php?url= http://www.e... 02/03/2005
- Grau Rebollo, J. (2004). Parentesco y adopción. Adoptio imitatur naturam. ¿Nature vs. nurture? *Quaderns-e*.
- Gutiérrez, S. (20 de Julio de 2009). Las adopciones tocan techo. *El Correo Alaves*, pág. 7.
- Guzmán Peces, M. (2006). La adopción internacional de menores: especial referencia al requisito de la idoneidad en el procedimiento de constitución. *Anuario de la Facultad de Derecho vol. 2006*, 83-105.
- Hernández Sampieri, R. (1991). *Metodología de la investigación.* México: McGraw-Hill.
- Hernanz, M. (2010). La esterilidad e infertilidad como primer duelo de algunas familias adoptivas. En Loizaga, F. (coord), *Adopción Hoy: Nuevos desafíos, nuevas estrategias* (págs. 283-301). Bilbao: Mensajero.
- Hoksbergen, R. (1991). Generaciones de padres adoptivos. Cambios en las motivaciones para la adopción. *Infancia y sociedad nº 12*, 25-48.
- Iglesias de Ussel, J. (1984). La relación Infancia y Familia en España. *REIS*, 7-40.
- Iglesias de Ussel, J. (1993). Familia y análisis sociológico: El caso de España. *Revista española de investigaciones sociológicas*, 57-75.
- Iglesias de Ussel, J. (1996). Cambios recientes de la familia española. *Sociedad y utopía: Revista de ciencias sociales*, 33-48.
- Iglesias de Ussel, J. (2004). Familia y Trabajo de la mujer. *ARBOR*, 167-185.
- Iglesias de Ussel, J. (2005). ¿Qué pasa con la familia en España? Recuperado de: *03Ussel2.qxd 27/6/05*, 39-60.

- Imaz, J. (13 de Marzo de 2007). El número de adopciones aumenta y alcanza ya casi los cien niños por año en Gipuzkoa. *Noticias de Gipuzkoa*. Recuperado de http://www.noticiasdegipuzkoa.com/ediciones/2007/03/13/sociedad/gipuzkoa/d13gip... 13/03/2007
- Instituto de Política Familiar. (2014). *Evolución de la familia en España 2014.* Madrid: IPF
- Instituto de Política Familiar. (2016). *Evolución de la familia en España 2016.* Madrid: IPF.
- Instituto de Política Familiar. (2018). *Evolución de la familia en Europa 2018.* Madrid: IPF.
- Instrumento de ratificación de la Convención sobre los derechos de los niños adoptado por la Asamblea general de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 31 de Diciembre de 1990, num3.
- Instrumento de ratificación del Convenio de la Haya relativo a la protección del niño y a la cooperación internacional. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 1 de Agosto de 1995, nº 1.
- Irizar, J. (14 de Mayo de 1990). El Servicio de Menores de la Diputación Vizcaína resolvió durante el año pasado 335 casos de desamparo infantil. *El Correo Español- El Pueblo Vasco*, pág. 3.
- Jacot, M. (1999). Adopción: entre amor y tráfico. *Libertades. El Correo de la Unesco*, 37-39.
- Jareño Ruiz, D. y Rodríguez Jaume, M. J. (2010). Adopción Internacional: estructura, motivación y dinámica de la vida familiar.
- Jociles, M. y. (2012). Las representaciones expertas sobre las solicitantes individuales en los procesos de adopción. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 535-558.
- Jociles, M., y Rivas, A. (2009). Entre el empoderamiento y la vulnerabilidad. la monoparentalidad como proyecto familiar de las MSPE por reproducción asistida y Adopción Internacional. *Revista de antropología Nº18*, 127-170.
- Jofré, M. (1996). Reflexiones sobre la selección de padres adoptivos. *Anuario de psicología nº71*, 121-128.
- Jordana Propper, O. (2001). *La maternidad voluntariamente sola en Barcelona: Una aproximación antropológica.* Barcelona.
- Juffer, F., Van Ijzendoorn, M. H. y Palacios, J. (2011). Recuperación de niños y niñas tras su adopción. *Infancia y aprendizaje vol. 34, nº1*, 3-18.
- Khafif Levinzon, G. (2014). La adopción en la clínica psicoanalítica: el trabajo con los padres adoptivos En Rottenberg y Agrest (Comp) *Adopciones. Cambios y complejidades. Nuevos aportes* (págs. 83-97). Buenos Aires: Lugar editorial.
- La Gaceta, Diario. (23 de Enero de 1987). Niños sin hogar, un problema social sin grandes soluciones. *La Gaceta*, pág. 28.

- L.R.S. (30 de Septiembre de 2006). Primera adopción de un matrimonio gay. *La Razón*, pág. 32.
- La Razón, Diario. (18 de Septiembre de 2016). ¿Se acuerda del «niño de El Royo»? Su odisea continúa en un centro de menores. *La Razón*. Recuperado de https://www.larazon.es/se-acuerda-del-nino-de-el-royo-su-odisea-continua-en-un-centro-de-menores-DD13546410.
- Lapastora Navarro, M. (2008). La idoneidad y la evaluación de psicopatología parental en la adopción. *Monografías de psiquiatría vol. 20 nº2*, 30-36.
- Lara Peinado, F. (1982). *Código de Hammurabi*. Madrid: Editora Nacional.
- Lauzirika, N. (19 de Septiembre de 1983). Adoptar un niño. *Deia*, pág. 4.
- Legaz Sánchez, E. M., y Messeguer Felip, A. (1999). Bases para la valoración psicosocial de solicitantes de adopción. *Conselleria de Benestar Social*.
- Legaz Sánchez, E. M., y Crespo Ruiz, T. (2000). Valoración psicológica de solicitantes de adopción: la propuesta de "no idoneidad". Actitudes del valorador y aspectos conceptuales y éticos. *Informació psicologica nº 72*, 29-33
- Legaz Sánchez, E. M. (2003). Una aproximación a la adopción desde la teoría del apego. *Informació psicologica*, 14-20.
- Legaz, E., Aguilar, C., y Alarcón, C. e. (2005). *Preparación, valoración y apoyo a la familia adoptiva.* Valencia: Alfa delta.
- León Manso, E., Sánchez-Sandoval, Y., Palacios González, J. y Román Rodríguez, M. (2010). Programa de formación para la adopción en Andalucía. *Papeles del Psicólogo vol. 32*, 2002-210.
- Leonardo Aurtenetxe, J. (2018). *Métodos y Técnicas de Investigación Social: Manual para principiantes.* Bilbao: Universidad de Deusto.
- Levinton, N. (1999). *El superyo femenino.* Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Ley 1/1981 de 13 de Mayo de modificación parcial del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio. *Boletín Oficial del Estado*, Madrid ,19 de mayo de 1981, nº 119.
- Ley 27/1983, de 25 de Noviembre de relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Organos Forales de sus Territorios Históricos. Boletín Oficial del País Vasco. Vitoria-Gasteiz, 10 de Diciembre de 1983, nº 182.
- Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 17 de Noviembre de 1987, nº 2.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 17 de Enero de 1997, nº 15.

- Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 2 de Julio de 2005, nº 157.
- Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 14 de Noviembre de 2011, nº 1.
- Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales. Boletín Oficial del País Vasco, Vitoria-Gasteiz, 24 de Diciembre de 2008, nº 2.
- Ley 3/2009, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia. Boletín Oficial del País Vasco. Vitoria-Gasteiz, 31 de Diciembre de 2009, nº 2.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 23 de Julio de 2005, nº 175.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 29 de Julio de 2015, nº 180.
- López, I. P. (2014). Características de las familias adoptivas que se adaptan satisfactoriamente. *Revista Holística*, 1-5.
- Malm, K. y Welt, K. (2010). Exploring Motivations to Adopt. *Adoption quarterly*, 185-208.
- Mansilla Izquierdo, F. (1987). La adopción: Un proceso. *Menores*, 21-30.
- Mantilla, M. J. (2008). Hacia la construcción de una etnografía en un hospital psiquiátrico. *Revista däntropologia i investigació social nº 2*, 93-102. Recuperado de Hacia la construcción de una etnografía en un hospital psiquiátrico: http://www.con-textos.net
- Marre, D. (2010). Adopción familiar: una visión antropológica. En Loizaga, F. (coord), *Adopción hoy. Nuevos desafíos, nuevas estrategias.* (pág. 626). Bilbao: Mensajero.
- Marre, D., Monnet y San Román, B. (2013). Las adopciones y su contexto sociológico. *AFIN nº 56*, 1-7.
- Martínez, R. y Gómez, J. M. (2008). *La adopción de menores: retos y necesidades.* Sevilla: Asociación de ayuda a la adopción y a la Infancia.
- Maslow, A. (1991). *Motivación y Personalidad.* Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- Mateu Marqués, C., Aguilar Giner, C. y Rodrigo, M. (2000). La entrevista de valoración para futuros adoptantes: nuevas consideraciones. *Informació psicológica*, 23-28.
- Mauleón, A. (7 de Junio de 2009). ¿Puedo devolver a mi hijo? *La opinión A Coruña*. Recuperado de https://www.laopinioncoruna.es/sociedad/2009/06/07/devolver-hijo/293647.html

- Mendoza, B. (2006). Maternidad y medios masivos de comunicación. Un análisis de artículos periodísticos y propaganda comercial. *Santiago nº108*, 32-47.
- Menéndez, I. (10 de Julio de 2017). Cuando la adopción es un fracaso. *Mujer Hoy*. Recuperado de https://www.mujerhoy.com/vivir/psicologia/201707/05/cuando-adopcion-fracaso-20170705123643-p.html
- Mestre, M. V. y Samper, P. e. (2006). El fenómeno de la adopción: un programa para la adaptación familiar. *Información psicológica nº 88*, 22-34.
- Miles, M. y Huberman, A. M. (1994). *Qualitative data analysis.* London: Sage publication.
- Molano, E. (7 de Diciembre de 2011). Las solicitudes de adopción en Bizkaia se reducen a la mitad en 4 años. *El Correo*, pág. 7.
- Molina, M. E. (2006). Transformaciones histórico culturales del concepto de maternidad y sus repercusiones en la identidad de la mujer. *Psykhe Nº 15*, 93-103.
- Moncó, B. (2009). Maternidad ritualizada: un análisis desde la antropología de género. *Revista de antropología iberoamericana nº 4*, 357-384.
- Monguió, F. (21 de Octubre de 2008). Andalucía suspende las adopciones de niños rusos. *El País*, pág. 36.
- Montané, M. J. (1996). La evolución de la adopción internacional en España. *Anuario de Psicología nº 71*, 23-35.
- Montero, Y. (17 de Abril de 2005). Las adopciones internacionales se han multiplicado en Euskadi por 24 en una década. *El País,* pág. 1
- Múgica, J., Parrondo, L. y Palacios, J. (2009). Necesidades de apoyo de las familias adoptivas. *Gizarte. doc, nº 32*, 16.
- Muñoz, J. (29 de Noviembre de 2007). El Gobierno Vasco crea un servicio para prevenir los fracasos de las adopciones. *El Correodigital* Recuperado de http://www.elcorreodigital.com/vizcaya/20071129/pvasco-espana/gobierno-vasco-cre... 29/11/2007.
- Muñoz, J. (31 de Diciembre de 2011). "Yared es mi cuento de Navidad". *El Correo*, pág. 22.
- Muñoz, M. (2002). Adopción. *Sepypna nº 33/34*, 115-134.
- EFE. (20 de Diciembre de 2006). El Gobierno vasco aprueba subvenciones específicas para la Adopción Internacional. *Diario de Noticias de Álava*, pág. 13
- Ocón Domingo, J. (2002). Reflexiones en torno a la adopción por parte de parejas homosexuales. *Cuadernos de trabajo social*, 93-108.
- Ocón Domingo, J. (2006). Familia adoptiva y cambios en la organización familiar tradicional. *Papers nº 81*, 171-185.
- Ocón Domingo, J. (2008a). La adopción en España. En Martínez, R. y Gómez, J. M., *La adopción de menores: retos y necesidades* (págs. 16-43). Sevilla: Llar.

- Ocón Domingo, J. (2008b). Aspectos psicosociales de la adopción en Andalucía. *Papers nº 87*, 207-234.
- Orellana Torrealba, J. (1993). Algunos problemas derivados de la crianza de niños por personas distintas de sus padres, en particular mediante la adopción. *Niños nº28*, 11-31.
- Ortiz, P. y Rosso, D. (2007 vol. 38). El Servicio de atención post-adoptiva en Andalucía. *Anuario de Psicología*, 265-272.
- Padilla Piñol, M. (1988). *Guía jurídica de la adopción.* Barcelona: Fausí.
- Palacios, J. y Sánchez-Sandoval, Y. (1996). Relaciones padres e hijos en familias adoptivas. *Anuario de psicología nº71*, 87-105.
- Palacios, J., Sánchez-Sandoval, Y. y Sánchez Espinosa, E. (1997). *La adopción en Andalucía.* Sevilla: Dirección General de Atención al niño. Consejería de Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.
- Palacios, J. (28 de Junio de 2005). Matrimonio, adopción, homosexualidad. *Elpais.es*. Recuperado de https://elpais.com/diario/2005/06/28/sociedad/1119909611_850215.html.
- Palacios, J. (2007). *Manual para intervención en adopción internacional. Asignación de menores a familias.* Madrid: Secretaria de Estado de Política social, familiar y atención a la dependencia y la discapacidad.
- Palacios, J. (2009). La adopción como intervención y la intervención en adopción. *Papeles de Psicólogo Vol. 30. Nº1*, 53-62.
- Palacios, J. (2010a). La adopción en su contexto social y profesional. En Loizaga F. *Adopción Hoy, nuevos desafíos, nuevas estrategias* (págs. 15- 40). Bilbao: Mensajero.
- Palacios, J. (2010b). *La aventura de adoptar. Guía para solicitantes de adopción Internacional.* Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Palacios, J. y Brozinsky, D. (2010). La investigación sobre adopción: tendencias e implicaciones. *Revista de Psicología nº 27*, 37-40.
- Palavecino, C., Rodríguez, P. y Zicavo, N. (2015). Vivencias de personas que optaron por la paternidad adoptiva. *Ciencias psicológicas. Vol. 9 nº 2*, 1-9.
- Paniagua, C., Jiménez-Morago, J. M. y Palacios, J. (2016). Adopciones rotas en Andalucía: caracterización y propuesta de intervención. *Apuntes de Psicología. Vol. 34*, 301-309.
- Parrondo Creste, L. (2008). El trabajo con familias en riesgo de ruptura. En Berástegui, A y Gomez-Bengoechea, B *Los retos de postadopción. Balance y perspectivas* (págs. 151-155). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Pérez-Barco, M. J. (20 de Febrero de 2006). Cinco países plantean trabas y restricciones a los procesos de Adopción Internacional. *ABC.es*. Recuperado de https://www.abc.es/hemeroteca/historico-19-02-2006/abc/Sociedad.

- Prádanos, A. (16 de Junio de 2007). La ley de Adopción Internacional mejorará los trámites y las garantías para los niños. *Al Día*, pág. 7.
- Prades, J. (23 de Diciembre de 2008). Bloqueadas las adopciones para las familias monoparentales. *El País*, pág. 38.
- Quevedo Ortiz, M. (2008). El informe social de valoración y la idoneidad para la adopción. *Trabajo social hoy nº 54*, 59-69.
- R.B. (15 de Marzo de 2006). Las solicitudes de adopción crecen en España casi un 90 por ciento en 5 años. *ABC.es. Recuperado de https://www.abc.es/hemeroteca/historico-15-03-2006/abc/Sociedad/las-solicitudes-de-adopcion-crecen-en-espa%C3%B1a-casi-un-90-por-ciento-en-cinco-a%C3%B1os_142743891638.html*
- Ramil, A (30 de Junio de 2013): La adopción a lo largo de la historia. https://www.laopinioncoruna.es/sociedad/2013/06/30/adopcionhistoria/737653.html Obtenido el 30 de mayo de 2016
- Reher, D. (2004). El cambio familiar en España en el marco de la evolución histórica. *ARBOR*, 187-203.
- Reilly, T. (2015). Gay and lesbians adoptions: a Theorical Examinatión of policy- Making and Organizational decisión making. *The journal of sociology and Social Welfare*, 99-115.
- Robles Blaessinger, R. (2012). Maternidad: ¿Un deseo femenino en la teoría freudiana? *Nomadías nº16*, 119-135.
- Rodríguez Ennes, L. (2009). La adopción romana: continuidad y discontinuidad de un modelo. *Deretto vol. 18 nº1*, 115-134.
- Rodríguez Fernández, N. E. (2012). *Un acercamiento a la familia desde la perspectiva sociológica*. Recuperado de www.eumed.net/rev/cccss/20/.
- Rodríguez Jaume, M. J. y González Río, M. J. (2014). Las encuestas autoadministradas por internet. Un estudio de caso "las familias adoptivas y sus estilos de vida". *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales.*, 155-175.
- Rodríguez Jaume, M. J. y Jareño Ruiz, D. (2015). Estigma social y Adopción Internacional en España. ¿Es la familia adoptiva un modelo familiar menos auténtico que los basados en los rasgos biológicos? *Papers*, 211-236.
- Rodríguez Sabiote, C., Lorenzo Quiles, O. y Herrera Torres, L. (2005). Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad. *Revista internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, 133-154.
- Rodríguez, A. (8 de Marzo de 1992). Así se compra un niño. *Blanco y Negro*, págs. 26-33.
- Rodríguez, A. (15 de Febrero de 2009). Las solicitudes de Adopción Internacional se reducen a la mitad en 2 años. *Noticias de Gipuzkoa*, págs. 8-9.
- Rodríguez, J. A. (18 de Abril de 1982). Así funciona en Bilbao el "mercado blanco" de recién nacidos. *Deia*, pág. 5.

- Rodríguez, J. A. (18 de Abril de 1982). Sesenta recién nacidos adoptados bajo cuerda, en los dos últimos años. *Deia*, pág. 4.
- Rodríguez, M. y González, M. (2014). Las encuestas autoadministradas por internet. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales.*, 155-175.
- Rojas, G. (2004). Adopción de niños. *Gaceta Médica Espirituana*.
- Ros, E. (6 de Noviembre de 2016). Adopciones truncadas. *La Vanguardia*. Recuperado de https://www.lavanguardia.com/vida/20161106/411613502974/adopciones-truncadas-dificultades-adaptacion-familias.html
- Rosser, A. (2009). Reflexiones acerca del proceso psicosocial de valoración de idoneidad para la adopción de menores en la Comunidad Valenciana. *Revista Alternativa. Cuaderno de Trabajo Social Nº 16*, 101-110.
- Rosser, A. (2010a). *Evolución del proceso de adopción y satisfacción percibida por las familias adoptivas.* Valencia: Tema de las cortes valencianas.
- Rosser, A. (2010b). Problemas Iniciales y evolución de los menores en un programa de adopción nacional. *FAPMI*, 2-14.
- Rosser, A. (2015). Características y retos de las familias adoptivas en su transición a la parentalidad. *Sapiens Research*, 13-20.
- Rosser, A. y Bueno, A. (2001). La formación y la preparación de las familias de adopción. *Intervención Psicosocial, vol. 10, nº 2*, 119-129.
- Rosser, A., Bueno, A., y Domínguez, F. (2010). Evolución de los menores tras la adopción. La familia adoptiva como figura de apego y contexto de reparación. *International Journal of developmental and Educational Psychology*, 443-453
- Rosser, A., Bueno, A. y Domínguez, F. (2013). Acción e Investigación en la Intervención Psicosocial con menores. *Portularia Nº2*, 99-108.
- Royo, R. (2011). *Maternidad, paternidad y conciliación en la CAE. ¿Es el trabajo familiar un trabajo de mujeres?* Bilbao: Universidad de Deusto.
- Royo, R., Aurrekoetxea, M. y Silvestre, M. (2012). El ámbito familiar: roles de género, socialización y cambio social. En Leonardo, J, *Cambio de valores en los inicios del siglo XXI en Euskadi y Navarra: Análisis de las Encuestas Europeas de Valores 1999-2008* (págs. 75-114). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Rozenfeld, A. (2014). Acerca de la adopción y la resiliencia. En Rottenberg y Agrest (Comp) *Adopciones. Cambios y complejidades. Nuevos Aportes* (págs. 163-168). Buenos Aires: Lugar editorial.
- Ruiz Olabuénaga, J. I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa.* Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ruiz Pino, S. (2010). *Régimen jurídico de la Adopción en Derecho Romano y su recepción en el Derecho Español.* Córdoba: Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba.

- Ruiz Pino, S. (2012). Los orígenes de la adopción romana y su corriente iuspublicista. *Revista de derecho. UNED nº 10*.
- Ruiz, D. (2004). Nuevas formas familiares. *Portularia*, 219-230.
- Salvat, J. y. (1970). Enciclopedia Salvat de la Mujer y la familia. *La mujer y la Familia*. Pamplona, Navarra, España: Salvat. S.A.
- San Román, B. (2008). Cuando las adopciones fallan. *Magazine (La Vanguardia)*, 38-42.
- San Román, B. (2013). De los "hijos del corazón" a los "niños abandonados": construcción de los orígenes de la adopción en España. *Papeles del psicólogo Nº34*, 2-10.
- San Sebastián, I. (11 de Diciembre de 1994). La adopción de niños por homosexuales me parece razonable, normal y en absoluto perjudicial para ellos. *ABC*, págs. 14-16.
- Sánchez-Sandoval (2011). Satisfacción con la adopción y sus repercusiones en la vida familiar. *Psicothema, vol. 23 nº 4*, 630-635.
- Sánchez, M. (25 de Marzo de 1985). Un recién nacido cuesta medio millón en el mercado negro. *Tiempo*, págs. 120-122.
- Sánchez-Sandoval, Y. (2011). Satisfacción con la adopción y sus repercusiones en la vida familiar. *Psicothema, vol. 23 nº 4*, 630-635.
- Sánchez-Sandoval, Y., León, E. y Román, M. (2012). Adaptación familiar de niños y niñas adoptados internacionalmente. *anales de Psicología*, 558-566.
- Santamaría, P. A., y Loizaga, F. (2010). Adoptar: perspectivas y enfoques históricos Un análisis desde los derechos humanos. En Loizaga, F., *Adopción Hoy. Nuevos desafíos, nuevas estrategias* (pág. 625). Bilbao: Mensajero
- Serrano, I. y Blanco, C. (1997). La adopción en España. *Crítica*, 24-29.
- Siebinga, H. P. (2008). La transición a la parentalidad adoptiva y la construcción de vínculos: los servicios de preparación en beneficio de los niños y de los padres. En Berástegui, A *Los retos de la postadopción: balance y perspectivas* (págs. 73-82). Madrid: Ministerio de asuntos sociales.
- Siegel, S. (1992). *Su hijo adoptado.* Barcelona: Paidós.
- Sierra Bravo, R. (2001). *Técnicas de Investigación Social.* Madrid: Paraninfo.
- Silvero, M., Ochoa, B., García, E. y Sobrino, A. (2004). El proceso de selección de candidatos para la adopción internacional en Navarra. *Revista de educación Nº 334*, 361-357.
- Spitz, R. (1969). *El primer año de vida de un niño.* Madrid: Fondo de cultura económica.
- Strauss, A. y Corbin, J. (1994). *Basics of Qualitative Research. Grounded Theory Procedures and Techniques.* Newbury Park: Sage.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos de investigación.* Buenos Aires: Paidós.

- Tesch, R. (1990). *Qualitative Research: analysis types and sofware tools.* Nueva York: The Falmer Press.
- Triseliotis, J. (1993). Adopción abierta. *Revista de Treball Social nº 130*, 17-30.
- Turrau, C. (28 de Mayo de 2006). "La adopción es un negocio y un artículo de lujo". *Diariovasco.com*.
- Turrau, C. (22 de Marzo de 2010). Las solicitudes de adopción caen en picado en Gipuzkoa en cuatro años. *El Diario Vasco*, pág. 5.
- Vallverdú, J. (2004). Reflexiones históricas sobre la adopción. *Revista de psiquiatría y psicología del niño y del adolescente*, 28-53.
- Valverde Lamsfús, M. D. (1990). Los niños expósitos y sus nodrizas en el País Vasco (Siglos XVIII y XIX). *Sociedad de Estudios Vascos. Eusko Ikaskuntza*, 233-262.
- Varillas Martin, M. D. (2002). Breve historia de la casa de expósitos de Vizcaya (1883-1984). *Euskonews & Media 151.zbk (2002/1/18-25)*, 18-25.
- Vázquez de Prada, M. (2005). Para una historia de la familia española en el siglo XX. *Memoria y Civilización*, 115-170.
- Videla, M. (1996). *¿Conseguir un niño o adoptar un niño? Los dilemas de la esterilidad.* Buenos Aires: Cinco.
- Videla, M. y Maldonado, M. (1986). *Hemos adoptado un hijo.* Buenos Aires: Trieb.
- Vilaginés, C. (2012). *La otra cara de la adopción: aspectos emocionales de los que no se habla.* Barcelona: Xoroi Edicions.
- Vozmediano, A. (21 de Junio de 2015). "¿Y tú qué? ¿No te animas a tener niños? *El Correo. Ed Bizkaia*, págs. 49-50.
- Zabaleta, M. (11 de Septiembre de 2006). Las familias reclaman un trato "más humano" a las instituciones en el proceso de adopción. Recuperado de http://www.elcorreodigital.com/alava/pg060911/prensa/noticias/A
- Zunzunegui, E. (23 de Noviembre de 2008). Crece el número de adopciones y deja de ser un fenómeno de familias sin hijos. Deia.com